



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

ENTRE EL AUTORITARISMO Y LA DEMOCRACIA: REFLEXIONES SOBRE LA REPRESENTACION POLITICA EN MEXICO

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

T E S I S PARA OBTENER EL TITULO DE LIC. CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA (C.P.) P R E S E N T A DANIEL MARTINEZ MORALES

ASESORA: MATEA, NILDA ABURTO MENDOZA





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Pág
Introducción.....	I
Capítulo I Marco teórico.	
1. Teoría de la representación.....	1
1.1 Democracia y representación.....	14
1.2 En busca de un concepto sobre la representación.....	28
1.2.1 El caso mexicano.....	31
Capítulo II Representación y autoritarismo en México	
2. México ¿Una República Representativa, Democrática y Federal?.....	34
2.1 La representación autoritaria.....	39
2.2 La dirección del sistema político.....	45
2.3 Mecanismos autoritarios del partido revolucionario institucional.....	52
2.4 El monopolio de la representación nacional.....	59
Capítulo III La tecnocracia al poder	
3. El factor económico.....	64
3.1 Argumentos y actores para el cambio.....	81
3.2 El comienzo de la reforma del estado.....	93
Capítulo IV México: entre el autoritarismo y la democracia	
4. Hacia una nueva representación. Entre el autoritarismo y la democracia.	118
4.1 La representación en el neoliberalismo.....	128
4.2 Monopolios públicos y privados.....	138
4.3 Pesos y contrapesos de poderes.....	145
Conclusiones.....	161
Bibliografía.....	169
Hemerografía.....	174

**Cada uno de nosotros es como un
hombre que ve las cosas en un sueño
y piensa que las conoce perfectamente,
y luego despierta y se encuentra
con que no sabe nada.**

Platón.

**Si acaso pudiera burlar
los designios del tiempo,
volvería a empezar aquí.**

Daniel Martínez M.

A mi padre,
que se perdió en el tiempo.
In memoriam

A Josefina, mi madre, con amor,
por lo que me ha dado en exceso.

A mis hermanas,
Marú, Lucha, Esperanza y Vero
por que siempre estuvieron apoyándome.

A Argelia, por supuesto,
por todo este tiempo y su compañía.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por la oportunidad de emprender esta aventura en las letras y a quién espero retribuir con algo de mi tiempo lo que me proporcionó.

A mis maestros, los que han contribuido a mi formación y a los cuales estos agradezco. A Luis Ignacio Sainz, Enrique Arriola Woog, Patricio Marcos, Martín Iñiguez, Laura Hernández y por supuesto, a mi asesora Hilda Aburto.

A la maestra Sandra Hernández, al maestro Sergio de Ávila, Laura Hernández y Herctor Zamitiz, por las observaciones y comentarios que hicieron a mi trabajo enriqueciéndolo, a ellos, gracias.

A mis amigos Javier Barcenas por más de un motivo, a Lalo Zenteno, Omar Aguilar, Greta Muñoz y Oscar Romero, por más de una complicidad. A Rodrigo Hernández y Lorena Turque, por estar ahí, y por supuesto a Ana Luisa Bejar, con gratitud, por todo lo que le he robado.

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Si el ministro del rey me hiciera
el honor de consultarme, le diría:
arruine sin piedad a todos los impresores
de la provincia y ponga la imprenta
en monopolio lo mismo que el tabaco...

Voltaire, Cándido

Este escrito pretende explicar a través de sus líneas un desarrollo de lo que se ha considerado como *la representación autoritaria* y los problemas que implica pasar a una representación democrática. Por eso se parte de que la llegada del nuevo grupo al poder en 1982 (la tecnocracia que tampoco se inclina por formas democráticas), elimina la ideología revolucionaria que es la legitimidad anterior en que se sustentaba la representación; posibilitando el resquebrajamiento del sistema político y la alternancia en el poder como resultado de luchas sociales y factores sociales, políticos y económicos. Pero esto, no implicó la consolidación de una representación democrática, es decir, la alternancia en el poder sólo es un paso más para su llegada, falta, después de los mecanismos institucionales, la forma de ejercer el poder. Ahí es donde podemos saber si en realidad se progreso en la instauración de instituciones democráticas o solo hemos cambiado de actores, pero persiste una forma de representar y/o gobernar.

Para ello se darán elementos que nos permiten hablar de una serie de modificaciones en el sistema político y en el sistema electoral. Es decir, una transformación en las instituciones que llevan a cabo la forma de elegir a sus representantes, pero también como los representados intervienen de manera distinta en el proceso de selección y elección de estos. Esto por que las "reglas del juego" para la elección cambiaron tanto, como quienes detentaban el poder y como lo ejercían.

Este escrito refleja sólo una aproximación, en cuanto es posible, a la teoría y a la práctica sobre la representación democrática. Para ello se retoman autores que han contribuido al debate de lo que debe ser la democracia, los parámetros mínimos necesarios para hablar de una representación política, cuáles son sus requisitos y, por supuesto, el funcionamiento en México de la representación política.

La pretensión de este escrito, es contribuir al debate que hay sobre el problema de la democracia en el país, debido a que existe una preocupación sobre los procesos que se han suscitado en las últimas dos décadas, y en los cuales se han dado cambios que aún no son del todo claros en relación al proceso democrático que vive el país.

En este sentido la inquietud por el tema, la despiertan acontecimientos que se han registrado en el que escribe, como un interés por saber hacia donde se encamina este tránsito de la representación autoritaria a la representación democrática que parecía haber caído en un letargo.

El interés que suscita el tema estriba en la necesidad de comprender ¿Porqué cambian las condiciones de las fuerzas políticas del país? ¿Cuáles son sus causas? ¿Cuál es la representación que existe después del control que mantuvo el partido dominante durante siete décadas?. ¿Por qué estos cambios se presentan en los últimos veinte años y qué los motiva? ¿Cuál es su fundamento y a quién beneficia?, ya que invariablemente la reforma del Estado contribuye, de manera indirecta, a las reformas electorales modificando la representación y a quien la detenta.

Y entonces, observar ¿Qué hace falta para que la representación política cumpla su función? ¿Qué, para ver transparencia en los procesos administrativos, las políticas sociales y económicas del país evitando crisis y escándalos financieros?. Es decir ¿Qué hace falta para que la sociedad tenga mejores resultados de sus representantes?.

Este tipo de preguntas nos invita a la investigación de lo que ha sido y es la representación política en México. Estudiar los cambios que ha tenido el país y saber en que hemos progresado, en las instituciones democráticas, en la forma de gobierno o sólo hemos cambiado de actores por medio de las instituciones, pero aún no se consolida la democracia

Por lo tanto, este estudio va mas allá de lo que se ha llamado representación autoritaria y có a resolver el problema de cómo tener una mejor representación en el ejercicio del poder.

La alternancia en el poder, no necesariamente implica una representación democrática, sobre todo después del predominio de un autoritarismo, o como se llamó al régimen mexicano, un pluralismo limitado. El cambio del 2000 se articuló, mediante reformas que permitieron acceder al poder de una manera transparente a otros actores políticos, no para el ejercicio del poder. Es decir, la otra parte de la democracia está en quién controla el poder, qué articula al poder Ejecutivo con el poder Legislativo, ahora que ya no está la ideología de la Revolución y, qué papel juega específicamente el Congreso de la Unión en el cual recae la representación.

Después de analizar los fundamentos de la construcción autoritaria en México y de ver la evolución de las instituciones democráticas, o el cambio de las reglas del juego, se puede apreciar que no es suficiente. Hace falta una verdadera autonomía y división de poderes, una transparencia en el ejercicio del gasto público que implique una rendición de cuentas, consolidar el Federalismo y una representación política más acorde con los procesos y cambios últimos de la sociedad.

Es por eso que se busca conocer las causas y consecuencias que permiten el tránsito de la representación autoritaria de los poderes en México a la pluralidad política después de una larga marcha por los derechos políticos y civiles de los ciudadanos, donde intervienen factores políticos, económicos y sociales que contribuyen al desgaste de las instituciones de la hegemonía del partido dominante y, así, conocer que ha cambiado del monopolio que se

constituyó en el viejo sistema político bajo la ideología revolucionaria que legitimó el autoritarismo.

A través de este análisis se observa que la alternancia en el poder solo significa un paso más para la representación democrática del país, o si se me permite, una democracia electoral y no su consolidación. No se puede hablar como lo aseguró el entonces presidente Zedillo en su último informe de gobierno, que al no estar el PRI en el poder, es decir al darse la alternancia en el poder, se había concretado la democracia, siendo que este no es un cambio automático, ni se da por determinación legal.

La democracia y la representación no se constituyen sólo con el cambio de los actores políticos y de las reglas del juego, ya que la verdadera transformación de un sistema representativo autoritario a uno democrático se da en el ejercicio del poder y también a través de acuerdos. Estos cambios llevan más tiempo, por tanto, como se verá, estamos hablando en el caso mexicano de un periodo corto en su evolución política, según se quiera tomar el inicio. Se pueden establecer 23 años, 15 o 12 años si se considera la reforma electoral de 1977, el sismo de 1985 o las elecciones de 1988. Lo cierto es que no podemos hablar de más de 25 años en la construcción de las instituciones y reglas democráticas, aunque habrá voces que digan que la apertura política se presenta con la reforma de 1963, ni de un mayor tiempo en la división y autonomía de los poderes, o por ejemplo, la vigencia de los fraudes perpetrados en la década de los noventa. Falta el actuar político, el ejercicio del poder democrático y su institucionalización.

Lo que hay que señalar, es que existe una falta de análisis en los diferentes estudios que retomamos para este trabajo, ya que se deja de lado lo que realmente implica la democracia en términos de representación política. Algunos de los trabajos consultados olvidan la acepción fundamental de la democracia, que es la representación de los ciudadanos y cómo ésta no se ha cumplido a pesar de los señalamientos de la Constitución y de lo que especifica como una República Representativa, Federal y Democrática.

De ahí que este texto presente algunas consideraciones sobre la representación democrática en México. Por que el progreso en materia electoral no es suficiente, y con la alternancia en el poder no se acaba el problema. Las reformas electorales, específicamente, transforman la representación política, por que permiten pasar de un sistema de partido único a un sistema de partidos, resuelven problemas de elección, no de gobierno, o si se quiere se pasa de la idea de la revolución a la lucha electoral. Aún queda pendiente la parte del ejercicio del poder, pues si no cambia esto entonces, la pregunta sería ¿para qué sirve la transparencia en los procesos electorales y la alternancia en el poder si no se logra concretar un ejercicio gubernativo transparente?.

Para este fin, el trabajo se ha dividido en cuatro grandes capítulos que nos permiten observar la evolución, primero, de la teoría de la democracia y de representación política, para posteriormente analizar lo que se ha considerado como *representación autoritaria* que es un término que se construye como eje articulador de nuestra argumentación y, posteriormente aplicar estas

consideraciones al caso mexicano. Esta forma de estructuración tiene un orden que nos permite un análisis coherente de los procesos que se estudian y los sucesos que contribuyen para el estudio de la representación política en México

En el *marco teórico*, se desarrolla una investigación sobre la historia de la teoría de la democracia y la representación política, buscando encontrar elementos que nos permitieran delimitar ambas acepciones y con ello establecer lo que es y lo que no es la democracia representativa con el fin de determinar en el caso de México, por que hablamos de una representación autoritaria.

El capítulo segundo, *Representación y autoritarismo en México*, tiene en sus cuatro apartados, como eje, la explicación de la construcción, primero de lo que es considerada la representación autoritaria por medio de los pilares del sistema político, los mecanismos utilizados para llevar a cabo dicha representación y posteriormente, como se construye el monopolio nacional de la representación del Partido Revolucionario Institucional.

Con ello se pretende conocer la evolución de las instituciones en México que permiten que la representación sea limitada por el partido dominante y, entonces, observar los factores que contribuyen a lo que O'Donnell ha llamado la liberalización política.

En el tercer apartado, *la tecnocracia al poder*, se enfoca en la importancia que tiene el factor económico como parte de las transformaciones política en el país. Es decir, como influye la economía en la llegada de una nueva clase política, y como ésta crea, de manera indirecta, espacios para la construcción de nuevos actores políticos y sociales.

Además se analizan los actores que contribuyen a la transformación de la representación al darse la llamada Reforma del Estado y como las reformas electorales contribuyen a la alternancia en el poder, amén, de la creación de instituciones que se encargan del arbitro en las contiendas, como de la formulación de nuevas reglas del juego.

Y por último, el cuarto capítulo, *México entre la representación y la democracia* tiene por objeto una explicación de los elementos que aun faltan para considerar la consolidación de la representación democrática, como es el caso de la rendición de cuentas, los pesos y contrapesos de poderes, la fiscalización de los partidos políticos, la reforma a los medios de comunicación, etc. Esto, por que las instituciones son aún jóvenes para considerar la representación democrática consolidada, por que el paso de un régimen autoritario a uno democrático no termina con la alternancia en el poder, ni con el cambio de las reglas del juego, sino con la consolidación en el ejercicio de gobierno.

CAPÍTULO

I

MARCO TEÓRICO

1. TEORÍA DE LA REPRESENTACIÓN

Vamos a buscar entre las
asociaciones políticas, la mejor
de todas para los hombres que pueden
vivir a la medida de su voluntad

Aristóteles

Este primer apartado tiene como finalidad explicar históricamente la construcción y los elementos básicos que conforman la representación y la democracia. Por lo cual se hace un recorrido desde la cultura Griega, con la invención democrática; la Edad Media y la lucha entre potestades divinas y terrenales; la época moderna con los orígenes del concepto de ciudadanos y sus derechos políticos y, la época contemporánea, en donde se conforma la democracia representativa.

Lo que se busca en esta revisión, no es la historia de la democracia, ni de la representación, sino los elementos teóricos (libertad e igualdad) y los hechos históricos (La Revolución Inglesa, la Francesa y la Norteamericana) que contribuyen a explicar que se entiende por estas dos acepciones. Y así, exponer lo que consideramos en términos contemporáneos, como una democracia representativa. Para ello se manejará un apartado para explicar la relación entre representación y democracia, visto sobre todo desde una perspectiva histórica, que permita comprender por qué éstos son dos conceptos que podemos manejar como elementos inseparables de la modernidad. Para ello nos respaldaremos en teorías y autores que han contribuido al debate sobre el problema de la representación y la democracia. Finalmente se elaborará una definición sobre la representación democrática, como uno de los objetivos de este capítulo

Se puede empezar diciendo que el pensamiento filosófico y político de la Revolución Francesa resulta ser el punto de partida para comprender la naturaleza de los postulados que constituyen el fundamento político e ideológico de la representación¹. Los antecedentes pueden encontrarse en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano que tiene lugar en el periodo de la revolución.

Este pensamiento es producto de acontecimientos sociales y reflexiones que los actores de dicha revolución hacen para transformar la realidad que les toca vivir y así instituyen una forma de gobierno diferente, es decir, el gran mérito de los postulados ideológicos y filosóficos es constituir los cimientos y fundamentos de una nueva sociedad y los principios de los cuales emanan sus instituciones y la forma de gobierno que desde ese momento fue denominada representativa.

¹ Para ver el carácter filosófico de los principios formulado por la declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano ver a Carré de Malberg, Teoría general del Estado, México, Ed. FCE, 1998 pp. 1220-1282. En donde se asegura que la declaración de derechos era la base primera y condición previa de la Constitución, en el sentido de que la última tenía por objeto fundar las instituciones destinadas a salvaguardar el derecho individual, anteriormente reconocido y declarado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Ya que hasta 1791 en Europa, el problema de la representación no aparece enunciada en ninguna constitución. Es en Francia, con la Constitución de ese mismo año cuando aparece como consecuencia del principio consagrado en el artículo 3º de la declaración de derechos de 1789² en donde se establece que " Toda soberanía reside esencialmente en la Nación ".

Por lo anterior se debe señalar que genéticamente, la representación política proviene de la jurídica.³ Este hecho genera no sólo la expansión del pensamiento francés sobre la libertad y la igualdad, sino el comienzo -sin olvidar la revolución parlamentaria inglesa- de la caída del sistema monárquico. Cuando mencionamos que la representación política proviene de la jurídica, se hace referencia a que solamente es mediante la constitución como se obtienen los derechos de los ciudadanos y que anteriormente se daban por la costumbre de los pueblos. Así el cambio básico para ser ciudadanos con derechos es que las leyes deben respaldarlos.⁴ De ahí la importancia de los postulados de la Revolución Inglesa, pero sobre todo de la francesa, por que es está, como producto de los conflictos políticos y sociales la que se presenta como el tránsito del antiguo régimen al nuevo, por que encierra la pasión por la libertad que eleva a rango constitucional.⁵

Cabe anotar que a pesar de que el concepto de soberanía cambia con la evolución de la propia concepción del Estado, el problema de la representación esta presente, ya sea si ésta se basa en el territorio o en el capacidad del Rey; ya Bodin decía que la soberanía es un poder absoluto del Estado por que es un dominio político, económico e ideológico.

De hecho "el concepto de soberanía llevó aparejada la concepción patrimonial del Estado (...) los dominios del rey son indiscerniblemente tanto su patrimonio familiar como el ámbito de ejercicio de su capacidad de juzgar y de dar leyes, también el ámbito de la iglesia".⁶

Con las revoluciones de los siglos XVII y XVIII se da el cambio a la soberanía del pueblo, aunado al surgimiento de derechos y de las nuevas clases sociales, la

² La declaración de Derechos de agosto de 1789 es una declaración con pretensiones universales y será adoptada por la mayor parte de las naciones contemporáneas. Pues parten de que los hombres nacen libres e iguales en derechos y las distinciones sociales no pueden fundarse mas que en la utilidad común (art.1).

³ Fayt, Carlos. *Derecho Político*; Buenos Aires, Ed. Depalma, Vol. II, 1988, p. 249

⁴ Es importante resaltar que la Constitución de 1791 es donde se establecen y tienen validez los derechos, por que "el valor jurídico propiamente dicho con la condición de haber sido declarados, es decir, reconocido y consagrado por la ley, y en todo caso es la ley la que debe fijar sus condiciones de ejercicio, reglamentar su ejecución y asegurar su sanción positiva" en Carre de Malberg, .Op cit. pp.227 Aunque la teoría del iusnaturalismo ya planteaba esta idea de que los hombres son solo libres bajo la coacción, que implica la existencia del derecho positivo.

⁵ La pasión por la libertad aparece como un dominio de la igualdad del hombre ante la ley, y constituye el eje que liquida al agonizante gobierno aristocrático, justo con su viejo sistema de privilegios, ya que lo que odian los hombres es una clase de desigualdad, más que la desigualdad general y aquella es la que impera" como lo señala Tocqueville, pp. 22. Además de mencionar que la gran contribución Francesa son sus dos revoluciones: la política y la filosófica. Ver Tocqueville, Alexis, *El antiguo régimen y la revolución*, España. Ed. Alianza, 1993, pp 1-33

⁶ Capella, Juan Ramón. *Los Ciudadanos Siervos*. Madrid, Ed. Trotta; 1993; p. 121

burguesía y el trabajador asalariado, es decir, cambios en las estructuras sociales que demandaban representación en las decisiones. Ello trae como consecuencia que ya no sea el Estado sino el pueblo el titular último de la soberanía. Es decir, la soberanía reside en el pueblo, empero éste no lo ejerce directamente sino que nombra a sus representantes y a través de ellos decide y gobierna.

De ahí que sea conveniente mencionar los cambios en la participación de la sociedad a través de los siglos, sobre todo desde la representación de la Nación hasta la soberanía del pueblo como titular de las decisiones y la universalización del voto.

Merquior, en su libro "*Liberalismo Viejo y Nuevo*"⁷ analiza el desarrollo de la participación hasta la universalización del voto. Según su estudio, y de ahí su importancia, el autor nos lleva a través del liberalismo para demostrar que es precisamente esta corriente con la que surge la civilización moderna, primero en Occidente y después en el mundo entero. Hay que aclarar que está hablando de las características que van a prevalecer para la construcción y el surgimiento de los primeros Estado - Nación en donde nace, o mejor dicho, con la que nace la representación y, por supuesto, la idea de la democracia que mas tarde trataremos.

El liberalismo es el ascenso de una nueva forma de ver los derechos del hombre a través de la libertad individual, es decir, nace contra la intrusión del poder estatal, con lo que pretende tener un límite ante el derecho y poder que el Estado mantenía sobre los individuos,⁸ mediante un gobierno constitucional o con división de poderes, que como Merquior lo señala, son los pilares de la orden liberal, además de la tolerancia religiosa.

Es interesante ver el recuento del pensamiento que da vida a esta nueva teoría. Desde el voto censatario, que es el voto restringido a una ciudadanía de ingresos elevados, hasta la creación de una autoridad dividida para mantener limitado el poder que se da con la universalización del voto, previo por supuesto, a la libertad religiosa, los derechos humanos y sus representantes, como el imperio de la ley, el gobierno representativo y la legitimidad de la movilidad social.

El autor nos explica, además, quiénes son los que contribuyen a introducir los derechos del hombre y la ayuda para instaurar el voto universal. Merquior, asevera que "...fueron los tories, y el reaccionario Bismarck, como el autocrático Napoleón III los que ayudaron a introducir el voto universal masculino, casi universal".⁹

⁷ Merquior, José Guilherme. *Liberalismo Viejo y Nuevo*, México, Ed. FCE, 1997, 216 pp.

⁸ Esto lo explica muy bien Sieyès en su ensayo sobre los privilegios, y en el libro *¿Qué es el tercer estado?*, por que analiza y fundamenta precisamente el problema de la representación y de las libertades y derechos que tiene el hombre por nacer con la capacidad de gobernarse así mismo. Además por ser uno de los iniciadores de la declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano así como de la Constitución de 1791. Ver Sieyès, *¿Qué es el tercer estado?*, México, Ed. UNAM, 1989, 167 pp.

⁹ *Ibidem* ... p. 18

Además introduce el concepto de libertad, que más adelante veremos con Carlyle, como requisito indispensable para hablar de la evolución de la participación del ciudadano,¹⁰ ya que ésta significa voluntad que se expresa políticamente. Es la parte de la historia de la humanidad donde se decide entre la libertad y el despotismo, como preludio de la legitimidad del gobierno, ante las condiciones de la libertad del individuo que da el inicio de mayor igualdad de condiciones y oportunidades.

Otro punto importante a destacar es la trascendencia de la Revolución Inglesa, debido a que es el inicio del cambio en la subordinación de la corte del rey y de los jueces del rey, a no estar sujetos a órdenes ni a voluntades del poder regio. Así, la paternidad de la idea de que la soberanía caía en el Rey para pasar al pueblo nace y se desarrolla en Inglaterra en los siglos XV y XVI, y con ello los inicios de la representación como bien se señala en el Federalista, donde se reconoce el aporte de la Constitución inglesa a la representación.¹¹

De acuerdo con Carlyle, "sólo en Inglaterra, en Holanda y en algunos otros países más pequeños tuvo éxito la resistencia contra este sistema, el del absolutismo, y el derecho divino de los reyes; pero es de la mayor importancia observar que en otros países, como en España y Francia hubo muchos autores que consideraron este absolutismo como innovación y que sobrevivió la concepción medieval de una monarquía limitada".¹² Este es el gran mérito de la "*gloriosa revolución de 1688*", hacer que el rey delimitara sus poderes por medio de la ley.

En este sentido, dice Trevelyan, "el mérito de la Revolución Inglesa no consiste en la gritería y los tumultos, sino en la tranquilidad y suave voz de la prudencia que prevaleció (...) porque su 'gloria' no es el mínimo de violencia que necesitó para triunfar sino el medio para evitar la violencia que el ordenamiento de la revolución descubrió para las futuras generaciones".¹³

La importancia de la revolución es que reafirma las leyes que se estaban gestando, que el pueblo no es el que se somete, sino el que encuentra la libertad bajo la ley y por la ley. La revolución une a los partidos y a la iglesia para defender la ley, y los cambios que se dan con Guillermo de Orange obedecen precisamente a los cambios en las costumbres constitucionales de la sociedad inglesa,

¹⁰ para ver los cuatro puntos sobre la libertad ver MerquiorOp cit, p.22

¹¹ Según el derecho divino de los Reyes, las monarquías poseían el poder político no por sus esfuerzos o talentos, sino por la gracia divina, ya que su fuente de legitimidad del poder y de las leyes residía en Dios y no en el hombre. La idea del derecho divino para gobernar suponía la existencia de una sociedad claramente estratificada y jerarquizada con un pensamiento común guiado por la iglesia. Puede verse a Maquiavelo quien hace una descripción de las relaciones de poder terrenal, y prepara el camino para pensar que las leyes derivan de la voluntad de los hombres y no de la de Dios.. Ver a Mauiavelo, *Obras políticas*, La Habana, Ed. Ciencia sociales, 1971, 375 pp. Ver también el Federalista XIV y el Federalista LII, en Hamilton, *El Federalista*, México, Ed. FCE, 1998, pp. 52-56, 223-227.

¹² Carlyle, A. J. *La Libertad Política. Historia de su Concepto en la Edad Media y los Tiempos Modernos*, España, Ed. FCE, 1982 ; p. 277

¹³ Trevelyan, G. M. *La Revolución Inglesa 1688-1689*, México, Ed. FCE Colección Breviarios N°43; 1996; p. 8-10

cambiando la autoridad de las decisiones en el monarca y los nobles, a una mayor proporción de "ciudadanos" en las cuestiones de la nación.

Así, "el ordenamiento de la revolución fue nada menos, en primer lugar y sobre todo, el restablecimiento del imperio de la ley. Fue el triunfo del derecho común y de los abogados sobre el rey quién quería poner por encima del derecho su prerrogativa".¹⁴ La importancia de este hecho es que la igualdad ante la ley supone la supremacía de las instituciones, colocando a la constitución, como en el caso francés, por encima de cualquier individuo, a la vez que niega el antiguo régimen en el cual se fundaban los diversos sistemas de exclusión para garantizar el monopolio de los cargos públicos en un reducido número de hombres, denominados libres. Ya que estos cambios otorgan a los individuos el derecho a participar en el ejercicio de las funciones públicas o magistraturas, rompiendo así, los sistemas de exclusión ciudadana de las sociedades anteriores.

Este espacio para la tolerancia y respeto a la ley son un indicio de que la revolución ayudaría a seguir con el movimiento democrático y la reforma parlamentaria. No está de más señalar que según la definición de parlamento, ésta, conlleva una mayor autonomía del poder regio y un sistema de poderes que dan control y freno a los mismos, pero lo más importante es que es un sistema de asambleas en donde hay un principio representativo que por antonomasia es el poder legislativo.

Hay que recordar que antes de la Revolución Inglesa y Francesa existe una cierta conciencia sobre la representación, que se puede decir, se da en una forma colectiva, en la Edad Media y el Renacimiento, a través de las monarquías, la aristocracia y el despotismo. Sin embargo, no existe plenamente al no haber un marco jurídico, ni el voto que lo respalde ni la concepción de ciudadano, aspecto importante que brinda al mundo la Revolución Francesa. Aquel tipo de representación es colectiva porque no son voluntades individuales, es una voz capaz de hablar en nombre de ellos, de los individuos que no tenían voz, ni voto, es el poder vertical preestablecido en toda la Edad Media bajo concepciones asociadas a su ley fundamental, como el caso Ingles antes de la revolución.

Son épocas que están dirigidas por los privilegios de unos pocos en donde se puede decidir, se determina sobre el futuro de los demás, sin preguntarles su opinión puesto que no existe la Nación, el interés general, o la voluntad popular. Por eso es una representación de privilegios.

Posteriormente se puede hablar de una lucha contra el absolutismo real y el poder que dejan sentir sobre las mayorías. Es en palabras de Tocqueville "el antiguo régimen". Este concepto, nos habla precisamente de que la nobleza y la aristocracia son síntomas de la desigualdad que impera en el país y en muchas partes del mundo.

¹⁴ Trevelyan. ...Op cit, p. 104

Además, muestra que las minorías que dominan son el obstáculo para generar igualdad desde el momento en que son unos cuantos los que pueden decidir, a través de un voto censatario, es decir, el derecho al voto por tener dinero, o el de los más ricos, es el que da la oportunidad de representar. Son entonces el dinero y la propiedad los que dan el poder.

Eso es lo que analiza Tocqueville, recupera en su obra la importancia de la libertad y el derecho individual, pues sólo así se puede dar una voluntad de todos. En consecuencia, hay una lucha entre la fuerza y el derecho, que no sólo buscan destruir privilegios sino consagrar derechos. De ahí que el autor diga que "la Revolución Francesa no busca solamente cuál era el derecho particular del ciudadano francés, sino cuáles eran los deberes y derechos generales de los hombres en materia política".¹⁵

Recuperando el caso francés, lo significativo de él, es que le da al hombre la oportunidad de luchar por la libertad y la igualdad de condiciones, ya que daban cuenta de "que en ningún sitio se elige a la masa del pueblo, ni representa su espíritu. En todas (*las asambleas*) se componen de notables".¹⁶ Este tipo de preocupaciones, aparece en "el antiguo régimen" como preámbulo de la "*Democracia en América*" porque Tocqueville tiene una visión clara de la historia y anda en busca del orden político. Por una parte lo ve en gestación, en la Revolución Francesa, y por la otra, en la práctica creada por los Estados Unidos de América, descubre que la libertad y la igualdad son necesarias para que los individuos se agrupen en una comunidad política, respaldada por leyes libremente, donde se organice a través de un gobierno representativo.

En el caso de los Estados Unidos Tocqueville observa la representación desde el momento en que el individuo tiene un valor individual, así como colectivo, y cuando es el pueblo quien detenta el poder y lo ejerce mediante sus representantes a través de la elección popular, que le da la igualdad de condiciones.

Hay que aclarar, (reparo una omisión) que tanto en el caso de los Estados Unidos, como en el francés, no se tocarán elementos para discernir sobre las diferentes etapas de formación y conformación de los Estados, sino que solamente se hará referencia a los acontecimientos útiles para explicar tanto el concepto de representación, como la teoría en sí misma, ya que no es parte de este análisis la época o los hechos ocurridos.

¹⁵ Tocqueville, ...Op. cit. p. 61 Por eso también dice Sieyès que la declaración de los derechos del hombre son el acta de defunción del ancio régime, por que en ella se ponen los fundamentos de la sociedad moderna, se destruye a las clases políticas y hace a los hombres libres e iguales en derechos, así los representantes nombrados en los departamentos no serán representantes de un departamento en particular, sino de la nación entera. Ver a Sieyès, ...Op cit. pp. 72-77.

¹⁶ *Ibidem*... p. 86

Lo que Tocqueville admira del nuevo Estado americano es la oportunidad de condiciones, la igualdad y la libertad que tienen los ciudadanos para nombrar representantes que se encargan de legislar en las cuestiones de interés común.

Por ello "habla aquí de un gobierno que sigue las voluntades reales del pueblo y, no de un gobierno que se limita solamente a mandar en nombre del pueblo".¹⁷ Es decir encuentra conjugados los elementos que le permiten al individuo ser ciudadano, por una parte, derechos consagrados en la constitución y, por otra, las condiciones para ejercer su voluntad.

Otro elemento a resaltar de las posturas del autor sobre la representación, es que considera, que ésta debe procurar garantizar el bien del mayor número de los ciudadanos, por supuesto aquí se refiere a las leyes y a la legislación que hacen los representantes, ya que resalta que es el pueblo el que por sus ocupaciones opta por dar el voto para que otro legisle sobre una línea de interés general. Y este es precisamente un elemento importante que se va a mantener en la época contemporánea, es decir, la trascendencia que tiene la representación en el desarrollo de las democracias, a saber, el que se tenga que elegir a un representante al cual le da potestad para que legisle en su lugar.¹⁸

Hasta ahora existen cuatro elementos que hay que resaltar: uno, al hablar de la representación, se hace referencia a la libertad y la igualdad como dos de sus condiciones, en los términos jurídicos -por supuesto hablamos de las elecciones y del voto universal en donde una cabeza es un voto-, de lo cual se desprende la trascendencia de ser ciudadano, y con ello romper con los estamentos y los privilegios de un clase. Segundo: se tiene una concepción en donde se empieza a legislar para el mayor número de ciudadanos, no de las minorías. Con ello se empieza con la universalización del término ciudadano, tercero: estamos hablando de ciudadanos con derechos y obligaciones establecidos a partir de la Revolución Francesa y, cuarto:, se da el paso de un viejo régimen al nuevo régimen en donde la libertad, la igualdad y los derechos juegan un papel preponderante para la constitución de la representación y de la democracia.

Por otra parte, para Mill, la representación tiene que ver no con los estamentos, sino con la forma monopólica, dados los mecanismos de la Inglaterra, sus referentes histórico, políticos y culturales son diferentes - a Tocqueville-, y por lo tanto cualitativos.

¹⁷ Tocqueville, Alexis de. La Democracia en América, México, Ed. FCE, 1996, p. 233. En el Federalista puede encontrarse la importancia que tiene la Constitución de los Estados Unidos en la representación, ya que es un texto que retoma lo importante de las concepciones modernas sobre este concepto, la división de poderes y la democracia. Dando así ideas políticas y sociales que sustituyeron al antiguo régimen.

¹⁸ O como lo decía Sicyés el sistema representativo descansa sobre la idea de que una cabeza es un voto, y en la práctica funcionaba así: por medio del sufragio universal los ciudadanos eran llamados periódicamente a establecer un 'listado de confianza' (...) entonces los ciudadanos que nombran a sus representantes renuncian y deben renunciar a hacer ellos mismos inmediatamente la ley: entonces no tiene voluntad particular a imponer. Sicyés...Op cit. pp. 45-46

Mill, asevera que el "hombre al igual que las mujeres no necesitan los derechos políticos para poder gobernar, sino para no ser mal gobernados".¹⁹ El objetivo de Mill es el de buscar mediante el gobierno representativo los intereses conjuntos de la sociedad. Por lo tanto, es necesario que el hombre tenga libertad, igualdad en la justicia y seguridad de su persona.

Esta búsqueda de los intereses conjuntos de la sociedad tiene como consecuencia que se busque incluir a todas las partes de la sociedad mediante el sufragio, como forma de libertad y forma de elegir a quienes los representan y, además, como un mecanismo preventivo para que los más fuertes o las minorías no centralicen el poder.

Así, para el autor del Gobierno Representativo, el problema de la representación, radica en que la elección no es para que representen intereses particulares, sino para que expresen intereses de la Nación. Para ello, se refiere al mejor hombre, al que esté interesado en el bien general de la sociedad. De ahí que no hable de un hombre común, sino de uno que tenga virtud, inteligencia y honradez.

Este tipo de representación es una especie de progreso de la sociedad, en donde debe haber una educación y grado de cultura muy alto para poderse instaurar ese sistema. Las cualidades de las instituciones serán las que determinen, junto con la organización, el mejor gobierno.

¿Pero, por qué es importante para Mill que todos participen?. Por que desde el momento en que cualquiera sea excluido de esa participación, sus intereses serán privados de las garantías concedidas a los otros, por lo que les impide cooperar con la comunidad. Una vez más, la libertad es un derecho que resalta como elemento indispensable para la representación, pues la forma de participar en los procesos y la representación rechaza toda limitación. Además mediante este proceso la libertad se convierte en participación de los ciudadanos.²⁰ De tal forma que la representación viene a ser la construcción de los intereses de la nación, no de los intereses particulares. Y este es otro de los puntos centrales de la representación, ya que la mayoría de los autores mencionados, resalta la idea de que ésta concepción descansa sobre el bien de la nación y es para su beneficio.

La representación no debe caer en un interés de clase porque legislarían en detrimento de la masa. Hay que tomar en cuenta que Mill ve con claridad que existen intereses privados y públicos, y aunque no es nada nuevo, es de destacar que defiende la justicia y la unidad a los intereses de las clases mas indefensas. Con ello establece la diferencia entre privado y público, lo uno que tiene que ver

¹⁹ Mill, John Stuart. Del Gobierno Representativo; Madrid, Ed. Tecnos, 1994. Capítulo VIII.

²⁰ Mill, John Stuart. Sobre la libertad. México, Ed. Alianza; 1997; 206 pp. Este libro trata de explicar la importancia de la libertad, no sólo de pensamiento, sino de las libertades civiles a las que el hombre tiene derecho. Es un estudio sobre la libertad social y civil, que puede ayudar para entender lo que posteriormente trataré con Carlyle y su libertad política, como una forma de entender los logros de la humanidad para defender sus derechos inalienables.

con el beneficio personal y lo otro que tiene que ver con el beneficio de las mayorías materializadas en el bienestar de la Nación.

Por lo tanto, Mill plantea como elementos de la representación cuatro puntos. Primero: habla de un bien común o bienestar general, en el momento en que nadie debe ser excluido y propone la representación proporcional de las minorías. Segundo: y muy importante, la justicia, que aunque no especifica sobre ella, parece referirse a la social, entendida como construcción de oportunidades para todos en la satisfacción de sus necesidades. Su tercer elemento es el manejo del progreso como una forma de llegar al gobierno ideal, donde la mayoría posea un mejor nivel de vida, así como de cultura que permita el desarrollo del hombre en las instituciones y en su comunidad. Son elementos indispensables para entender la concepción de Mill y para ver qué tipo de hombre se puede elegir y que la elección no sea porque un hombre es de nuestro agrado, sino porque sea el mejor. Cuarto y último, es la libertad, que trae consigo un elemento más, la participación, pero además está referido a la inclusión de la mayoría en la selección de los representantes para el bien de la comunidad.

Hasta aquí hay que decir que la representación concentra los elementos fundamentales y los factores ideológicos y filosóficos de la concepción moderna: la libertad y la igualdad. Pues como hemos visto, existe una ruptura con el viejo régimen por que se instaura un orden social nuevo en donde se otorga a todo individuo el mismo derecho a participar en los asuntos de la nación. Los cargos público, ya no son considerados propiedad de un estamento, en donde las cosas o asuntos del pueblo se convierte en asuntos privados de un cierto número de hombres.

La representación moderna se diferencia por sus principios políticos e instituciones, no solo de los regímenes medievales, sino también de los antiguos,²¹ aun cuando tengan cierta semejanza. Se trata de un proceso de continuo cambio a lo largo de generaciones y no es resultado de un único acontecimiento. Como lo hemos señalado con el caso de la Revolución Francesa, Inglesa y Norteamericana, ya que es este pensamiento, el que posteriormente se expanden por el mundo.

Por tanto, hablar de la representación moderna es hablar de una evolución cultural, histórica y política, en donde la libertad gira en torno a la independencia individual, el individuo a sido convertido en un hombre jurídico, por lo cual todos son iguales ante la ley, todos gozan de los mismos derechos, la misma protección y sufren -en teoría- las mismas penalidades por cometer el mismo delito.

²¹ En este sentido Benjamin Constant decía que "El sistema representativo no es otra cosa que una organización por medio de la cual una nación descarga sobre algunos individuos lo que no puede hacer o no quiere hacer ella misma. Por que la libertad de los antiguos se componía de la participación activa y constante al poder colectivo. Nuestra libertad debe componerse del disfrute pacífico de la independencia privada". Constant, Benjamin. "De la libertad de los antiguos comparada con la libertad de los modernos", en Del espíritu de Conquista, Madrid, Ed. Tecnos, 1988

En estos términos la representación, es un mecanismo en el que el pueblo se gobierna por medio de sus elegidos, -por lo que se opone al régimen despótico- y en donde la participación de los ciudadanos es fundamental para el ejercicio de la cosa pública, que se ejerce bajo la forma y leyes del electorado. Este mecanismo hace que los elegidos sean nombrados en un periodo limitado e implica, que estos elegidos, tienen influencia en los asuntos del país.

Lo que hay que aclarar, como dice Pasquino, es que "el sistema representativo no solo califica para una estructura política como el parlamento, sino para un régimen en su conjunto como la democracia, en donde confluyen diferentes elementos y procesos, por ello califica a la representación como una relación de carácter estable entre ciudadanos y gobernantes siguiendo los intereses de los primeros, estando sujetos a una responsabilidad política de sus propios comportamientos frente a los mismo ciudadanos (...) al mismo tiempo que es principio de legitimación política, estructura institucional y modalidad de comportamiento, y que en términos generales se constituye como eje central de la democracia moderna".²²

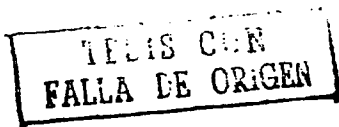
De ahí que este autor nos mencione que "la representación política es un fenómeno reciente que se manifiesta en los países europeos o en las civilizaciones europeas, Estados Unidos a partir del final del siglo XVIII y sobre todo en la segunda mitad del siglo XX, para extenderse después, aunque de forma limitada, fuera de esta área cultural a lo largo del siglo XX".²³

Es importante esta acotación por que aunque el autor nos señala que no se pueden olvidar las bases históricas -que hemos señalado previamente- que se encuentran en el medievo y los siglos XVI al XVIII, en donde se consolida la representación como mecanismo central de la política democrática contemporánea se ha debido, precisamente, a la convergencia de una serie de factores culturales, políticos y sociales, que hemos descrito con anterioridad, pero sobre todo, los que se han desarrollado en los últimos doscientos años. Y es importante, por que las características de las cuales goza el sistema representativo han podido ser eficaces por la existencia y dirección de los elementos que con anterioridad se dieron.

La representación permitió combatir y eliminar el despotismo y el absolutismo real por que erige nuevas formas de gobierno político, pasa de la tradición nobiliario-monárquico al equilibrio de la representación política, por lo cual dice Bobbio se puede identificar como un mecanismo político para la realización de una relación y

²² Citado por Cotta Maurizio, "Parlamento y Representación", en Pasquino et al, *Manual de ciencia política*, España, Ed. Alianza, 1991, pp. 267-272 O como dice Cerroni " toda la historia europea moderna es, en el plano político, historia de la transformación de los Estados nacionales independientes estructurados en un sistema político representativo. Desde el punto de vista de las instituciones es, en efecto, historia de la unificación nacional, de la independencia estatal, de la introducción de las instituciones representativas. En Cerroni, Umberto, *Replaz y valores en la democracia*, México, Ed. Alianza, 1991, p.17

²³ *ibidem*,...p. 273



de control, como regulador, entre gobernantes y gobernados. Es decir, la pluralidad moderna, es distinta a la premoderna porque "no es una pluralidad de posición en la sociedad, sino pluralidad de opiniones de intereses referibles a individuos y grupos situados en un plano de igualdad legal".²⁴

Y esto lo explica también Dahl cuando menciona que al darse una exigencia de la ampliación del sufragio y de la sensibilidad, el gobernante ante un electorado mas amplio, prefigura dos cosas al mismo tiempo, el desarrollo de la idea democrática, en donde incluye la legitimidad de la representación.²⁵

Mas aun, la idea de que es precisamente la ampliación del voto o sufragio el que da contenido y estructura institucional a la representación, también propicia que la gente, la sociedad o los ciudadanos, demanden poco a poco mas espacios, mejores leyes y mejores condiciones de vida.

Por lo tanto podemos decir que **la representación es un mecanismo institucional que atraviesa Estados como el liberal y formas de gobierno como la democracia, como tal, marca la diferencia entre el viejo régimen y el mundo moderno, en el cual, el pueblo se gobierna a sí mismo por medio de sus representantes, y las elecciones constituyen su principio de legitimidad.**²⁶

Y aunque en términos contemporáneos podemos encontrar autores como Przeworski que digan que la representación solo es entendida como una forma de representar a grupos y no individuos, señala que lo que busca la representación es evitar el conflicto.²⁷ Es una visión pragmática por que dice que la representación está hecha para evitar el conflicto individual. Se organizan grupos de coerción para evitar que las inconformidades de los individuos afecten la representación de los demás, porque ellos sólo ratifican las decisiones que se han tomado en otros espacios mediante un proceso de negociación".²⁸ Por lo cual para este autor, el sistema representativo evita los problemas de índole individual.

²⁴ Cotta, Maurizio, ...Op cit, p. 277

²⁵ Dahl, Robert, La democracia y sus críticos, España, Ed. Paidós, 1993, pp. 40-41. En donde asegura, además, que la representación no fue invento de los demócratas, sino del desarrollo de una institución medieval del gobierno monárquico y aristocrático. Sus inicios han de encontrarse principalmente en Inglaterra y Suecia, en las asambleas convocadas por los monarcas o a veces los mismos nobles para tratar importantes cuestiones del Estado: la recaudación de impuestos, la guerra, etc. Con el correr del tiempo esos estamentos se redujeron a dos (los torjes y los lores), que por supuesto estaban representados en Cámaras separadas.

²⁶ Puede consultarse también a Cotta, Maurizio, "Representación política", en Bobbio, N. Diccionario de Política, México, Ed. S XXI, 1992, pp.1384-1390.

²⁷ Przeworski, Adam. Democracia y Mercado, Gran Bretaña, Ed. Cambridge University Press, 1995, p 16

²⁸ Ibidem...p 20 Señala que la representación es resultado, ente todo, de negociaciones entre los dirigentes de las fuerzas políticas, más que de un proceso de deliberación universal. Desde la teoría de los juegos el autor asevera que la representación debe estar cimentada en el marco jurídico, en las normas y la Constitución, para que no se corrompa la representación. La teoría de los juegos consiste en el comportamiento racional que permite la maximización de la utilidad en presencia de un conflicto de intereses Véase a Bobbio, Norberto et al. ...Op cit, pp.1563-1566

El problema que nos plantea esta visión es que "todos los intereses deben estar representados en la elaboración de la política, pero ninguno deberá estar en condiciones de bloquear unilateralmente su formulación y aplicación".²⁹ Por lo tanto, deben existir instituciones que garanticen imparcialidad y una oportunidad de triunfar a todas las fuerzas políticas. Deben ser eficaces para poder proporcionar protección a todos los intereses; por lo tanto, se debe evitar que cada fuerza luche por instaurar un marco institucional que más le ayude a sus proyectos e intereses.

El autor concluye que la representación es buena en la medida, no en que elimine conflictos, sino en la que dirigentes y seguidores se conjuntan para que tengan efectos relevantes. Ya que la eliminación de conflictos sólo ocurre en los sistemas autoritarios, y debe haber una comunicación en los grupos; *las elecciones son para ratificar los acuerdos políticos alcanzados, aunque no deje de ser una organización vertical, y por lo tanto, no se tenga un control por parte de los ciudadanos.*

El problema que resalta es que ya establecidas las instituciones, son utilizadas para tener un monopolio de la representación del interés nacional. Por eso afirma que la "ineficiencia de las instituciones representativas socava el respaldo popular en favor de la democracia".³⁰ Es sin duda un problema actual que vamos a tratar con Sartori: ¿cómo hacer que las instituciones sean equitativas en las formas y fórmulas de representación?.

El verdadero problema está en cómo conjuntar a todas las fuerzas sociales y representar los intereses por medio de las políticas, y las instituciones, donde no sea un solo grupo el que detente el poder vertical. Es decir, el problema es el mismo que plantea Sartori, ¿cómo le hacemos para, desde la ingeniería constitucional, establecer reglas en los sistemas electorales para que opere mejor la representación?, se plantea además otro problema, que ya Mill había expresado sobre la elección, ¿el voto debe ser por una persona o por un partido?.

Lo más grave es que Sartori no deja muchas salidas pues asegura, "no es posible construir un sistema representativo que a la vez cumpla completamente la función de funcionar y la función de representar".³¹ Lo que se debe hacer es trabajar con un sistema de castigos y recompensas. Sólo en esa medida, el votante tendrá la oportunidad de ser representado, es decir, en el sistema representativo se dan incentivos a los partidos o a los representantes que lo hicieron bien y se les castiga cuando no actúan con base en la norma, o en los acuerdos previamente establecidos. Según Sartori, autor de la "Ingeniería Constitucional", debe haber responsabilidad de parte de los representantes hacia los representados, de la misma forma que debe haber capacidad y prudencia.

²⁹ Przeworski,....Op cit, p. 62

³⁰ Ibidem...p. 328

³¹ Sartori, Giovanni. *Ingeniería Constitucional Comparada*; Chile, Ed. FCE, 1996.; p. 86

Lo más notable de Sartori es el planteamiento del sistema de partidos como una radiografía a través de la cual se puede ver cómo se afecta la representación. Al igual que Przeworski, para el autor italiano, todo depende de las normas e instituciones que existan para que el votante pueda exigir, o bien sea sometido por un poder vertical. Por lo tanto, la representación depende de las instituciones que dicten las reglas del juego, por medio de los incentivos y castigos a los cuales se hacen acreedores los actores políticos.

Con lo cual no se contraviene la idea que hemos expresado ya, sobre la concepción de la representación, que es un mecanismo político, liberal y democrático que marca la diferencia entre los sistemas despóticos, permitiendo gobernar por medio de sus elegidos y se caracteriza por tener una relación estable y/o de control (entendido como regulación) entre gobernantes y gobernados, a lo cual habría que añadir que, las instituciones son las que dictan las normas para regular tal representación.

Es importante señalar que en términos contemporáneos la representación de las mayorías se dará de acuerdo a la evolución en la búsqueda de la libertad y la igualdad, a la que cada sociedad en sus diferentes expresiones llega por medio de sus leyes, es decir, a partir de su cultura y de sus procesos político-sociales que dan como resultado una conformación de un tipo determinado de poder público. Y eso es precisamente lo que abordaremos más adelante, el problema de la representación en México y su conformación.

1.1 DEMOCRACIA Y REPRESENTACIÓN

Solo la democracia proporciona un marco institucional capaz de permitir las reformas sin violencia y por consiguiente el uso de la razón en los asuntos públicos.

Sir Karl Popper

Macpherson asevera que la democracia que hoy practicamos no tiene más de 150 años;³² Huntington por su parte, manifiesta que la primera ola larga de democratización comenzó en la década de 1820 con la ampliación del sufragio a una gran parte de la población masculina en los Estados Unidos y continuó durante casi un siglo hasta 1926, y después de la Segunda Guerra Mundial inició la segunda ola democratizadora que llegó a su cenit en 1962 y que a partir de 1974 empezamos la tercera ola democratizadora.³³

A estas interpretaciones se suman Schumpeter³⁴ y Bobbio,³⁵ cuando el primero asegura que históricamente la democracia moderna nació al mismo tiempo que el capitalismo y en conexión casual con él, por su parte, el segundo, dice que cuando hoy se habla de democracia occidental se hace referencia a regimenes surgidos en los últimos doscientos años después de la Revolución Francesa y Norteamericana.

Esto se señala, por que de estas aseveraciones se puede situar el nacimiento de la democracia moderna, por lo menos desde hace doscientos años. Empero, hay que decir que estos autores toman, a pesar de su postura sobre el surgimiento de la democracia moderna, como punto de partida la democracia griega, que es en donde nace esta concepción. Y aunque en este sentido Dahl, argumenta que no es propiamente en Grecia sino Atenas en donde surge, es importante retomar algunos aspectos de su invención como lo llama Pierre Vidal-Naquet.³⁶ No

³² Macpherson, *La democracia liberal y su época*, España, Ed. Alianza, 1997, p. 14

³³ Ver a Huntington, Samuel, *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, España, Ed. Paidós, 1994 336 pp. Este autor analiza las naturaleza y las causas de la transición democrática entre 1974 y 1990, transiciones que constituyen la tercera ola de la democratización en el mundo moderno.

³⁴ Schumpeter, Joseph, *Capitalismo, socialismo y democracia*, México, Ed. Aguilar, 1963, p. 376

³⁵ Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, México, Ed. FCE, 1997, p. 15. Este autor por ejemplo critica la postura de Macpherson por querer ubicar en al menos cuatro fases de desarrollo de la democracia moderna, desde sus orígenes decimonónicos hasta hoy, por otra parte le da razón a Schumpeter al señalar que éste autor captó perfectamente el sentido cuando sostuvo que la característica de un gobierno democrático no es la ausencia de élites sino la presencia de muchas élites que compiten entre ellas por la presencia del voto popular, ver p. 34

³⁶ Este autor dice que la democracia no es un modelo político, sino una creación histórica de una colectividad consistente de sí misma, y que si el debate la democracia ateniense ha ocupado un papel central en el pensamiento político de occidente es precisamente porque en ella se encuentra una de las imágenes primordiales del proyecto de sociedad que aún buscamos y que una y otra vez debemos interrogar y recrear para interrogarnos y recrearnos a nosotros mismos. En Vidal-Naquet, Pierre, "Una invención griega: la democracia", en *Revista Yutela*, México abril de 1994, núm. 209, pp. 21-27

podemos sentar las bases de una vida democrática sino hay una referencia de los fundamentos históricos de la democracia.

Lo importante de la concepción democrática es resaltar los derechos de ciudadanía que tenía el pueblo griego, y para ello me referiré a las definiciones de Bobbio y Carlos Fayt³⁷ a fin de explicar la evolución del término. Me apoyaré por supuesto, en otros autores para explicaciones posteriores.

Ambos autores concuerdan en que existen tres etapas de la concepción democrática, a la que agregaré una más. Primera, es la aristotélica, donde se da el gobierno de la mayoría en interés del bien general y que se caracteriza básicamente por ser una democracia directa. Esta primera etapa tiene que ver con sus principios. Es la asamblea y el ágora en donde la población se reúne para decidir sobre los intereses comunes.

La segunda etapa está determinada por consenso, y va del siglo II hasta mediados del siglo XV o inicios del XVI. Aquí se analiza toda la herencia aristotélica con la riqueza que da el pensamiento de los padres de la iglesia, de la escolástica y el humanismo. La Edad Media, por consenso, abarca ese tiempo y se caracteriza por la discusión entre la razón y la fe.

La tercera etapa llamada Moderna, abarca del llamado Humanismo pasando por el Renacimiento, hasta los albores del siglo XX. Esta significa el estudio del pensamiento que dará origen a las formas de gobierno que prevalecen hasta nuestros días. Y se caracteriza, en un principio, por retomar el aristotelismo, el platonismo y posteriormente, el llamado derecho natural. Hay que mencionar que es en esta etapa donde se da el surgimiento del Liberalismo, la Ilustración y las grandes Revoluciones que contribuyen a la conformación de la representación y de la democracia contemporánea.

El cuarto apartado que he agregado abarca desde finales del siglo XIX hasta nuestros días. Aquí se hará un estudio de los autores que aportan elementos teóricos para nuestro análisis. En esta etapa estudiará la democracia y su relación con la representación.

Etimológicamente hablando, la palabra democracia tiene su origen en los vocablos griegos (Krátos) poder y (dêmos) pueblo. En la época de Pericles, él mismo establecía que la democracia era equivalente a isonomía, que significa igualdad ante la ley. Desde esos tiempos, la democracia implicaba un sentido de igualdad y de libertad. Se puede decir que estaba en contra de la opresión y arbitrariedad. Por eso se le ha denominado un gobierno del pueblo y para el pueblo, ya este concepto de "pueblo" hacía referencia a la población. O como dice Aristóteles, uno de sus críticos, se trata del gobierno de los pobres, de la muchedumbre o plebe.

³⁷ Ver a Fayt, Carlos ...Op. cit. pp. 363-385 y Bobbio ...Op.cit. p. 441-452

Respecto a sus orígenes, el autor de *¿Qué es democracia?*, Patricio Marcos,³⁸ nos recuerda que esta etapa se encuentra en la Grecia antigua, característica de la ciudad-Estado en el siglo V a.c. Señala la importancia de la participación directa en las decisiones acerca de los asuntos de la comunidad. Es en la polis griega donde se desarrolla el concepto de democracia directa y por tanto, en donde la participación es indispensable para la actividad pública, o mejor dicho, la democracia es una actividad pública, es una forma de vida.

Según Patricio Marcos en el capítulo XI los "Atributos de la democracia ateniense", son nueve puntos sobre los que sustentaba: el método del sorteo para designar los magistrados y funcionarios; la atribución y el ejercicio de las funciones; el que todos tomen parte en todos los cargos oficiales; la asignación de sueldos; la inversión jerárquica de las instituciones tradicionales del gobierno ateniense; el que todos ejerzan el control sobre las funciones públicas como consecuencia de la supremacía absoluta conseguida por la Asamblea; la eliminación de toda cualificación de propiedad en la asignación de los cargos públicos; la corta duración de los cargos oficiales, generalmente limitada a periodos anuales y la prohibición de la reelección".³⁹ Este texto muestra las características esenciales del primer periodo del desarrollo democrático, apegándose a la época y desarrollando tanto las características, como un acercamiento a la definición del concepto.

Sobre esta etapa, Pericles define a la democracia, transcrita por Tucídides en su *Historia de la guerra del Peloponeso*, "Nuestro régimen político, -dice Pericles- es la democracia y se llama así por los derechos que reconoce a todos los ciudadanos. Todos somos iguales ante la ley, y cuando la república otorga honores a un ciudadano, lo hace en consideración a sus virtudes y no a su rango social. Todos exponemos nuestras opiniones sobre los asuntos públicos; y en la vida privada, no miramos con los ojos recelosos de los demás (...), y aunque no reine la austeridad de nuestra vida, aunque en ella ocupe un lugar importante las diversiones, un temor saludable de no perjudicar a la patria nos impulsa a cumplir espontáneamente y no por miedo a ningún castigo todas las leyes y especialmente aquéllas que han sido dictadas a favor de los oprimidos. Todos los ciudadanos, incluso los que se dedican a los trabajos manuales, toman parte en la vida pública (...) nuestro gobierno se llama democracia, por que la administración de la República no pertenece ni está en pocos sino en muchos..."⁴⁰

En este sentido, Jean-Fançois Prud'Homme, señala en su obra "*Consulta popular y democracia*" que los ciudadanos de Atenas "se reunían varias veces al año, por lo menos unas 40, en la Colina de Pnyx para discutir los asuntos de la comunidad. La agenda de discusiones era establecida por el 'Comité de los 50', constituido

³⁸ Marcos, Patricio, *¿Qué es democracia?*, México, Ed. Publicaciones Cruz, S.A., 1997, 348 pp. Puede verse también Bowra, C.M. *La Atenas de Pericles* Barcelona, Ed. Altaya, 1996, Su historia ilustra mejor que nada el ejercicio del poder, sus derechos y sus cargos. Juzgo a las políticas por sus ejercicios y a las ciudades por su aptitud para adquirirlo y conservarlo. p.15

³⁹ *Ibidem...* pp. 251-252

⁴⁰ Tucídides, *Historia de la guerra del Peloponeso*, España, Ed. Gredos, 1992, Lib. 11 parágr. 37

por los miembros del 'Comité de los 500', que a su vez representaban al demos que conformaban la ciudad. El periodo de los cargos públicos era muy breve y la designación se hacía por métodos de sorteo. La discusión y la deliberación entre ciudadanos constituían la base de este sistema de participación democrática. Las decisiones eran tomadas, *casi siempre*, por la vía del consenso, y en la época del apogeo del sistema en Atenas se requería un quórum de 6000 participantes para que las decisiones de la asamblea fueran válidas. Todo ello daba lugar a una 'especie' de democracia".⁴¹

En palabras de Dahl, la visión griega de democracia, "el ciudadano es un ser total para quien la política constituye una actividad social natural, no se separa del resto de la vida por una nítida línea demarcatoria, y para quien el gobierno y el Estado o más bien la polis, no son entidades remotas o ajenas, sino que la vida política es una extensión armoniosa de sí mismo. No vemos aquí valores fragmentados sino coherentes, porque la felicidad está unida a la virtud, la virtud a la justicia y la justicia a la felicidad".⁴²

Lo importante de esta etapa es resaltar que existe una democracia, pero no existe una teoría -como menciona Macpherson-, salvo lo que Aristóteles menciona en la *Política*.

La democracia es posible en la medida en que la política es posible y, por definición, la política es asunto de todos, dice Pierre Vidal-Naquet, en su texto previamente citado, a lo que hay que agregar los elementos mencionados que la distinguen de otras épocas. Estos señalamientos nos permiten hablar de la democracia directa, como una forma de participación de los ciudadanos en la cosa pública, que se caracteriza por ser directa y activa. Los ciudadanos se encuentran en situación de igualdad para el ejercicio de los deberes cívicos y para el ejercicio de las magistraturas. Es la génesis de la democracia actual.

Para entrar al análisis de la segunda etapa, debemos comenzar señalando que Carlyle, haciendo referencia a George Sabine dice que "si hay un punto en el que se interrumpe la continuidad de la filosofía política, es con la muerte de Aristóteles. La aparición del cristianismo no produjo, sino cambios superficiales en su curso y, por grandes que sean los cambios posteriores producidos en el pensamiento político, no presentan en todo caso una solución de continuidad desde la aparición de la teoría del derecho natural en la escuela estoica hasta la doctrina revolucionaria de los derechos del hombre".⁴³ El mismo Hegel señala que "El

⁴¹ Prud'Homme Jean-François. Consulta Popular y Democracia Directa, México, Ed, Instituto Federal Electoral. Colección. Cuadernos de divulgación de la cultura política N° 15, 1997, p. 11

⁴² Dahl, ...Op cit, p. 27- 29. Ahí se pueden encontrar seis puntos que este autor considera, permiten hablar de la democracia ateniense 1) Los ciudadanos deben tener intereses suficientemente armónicos entre sí, 2) los ciudadanos deben mostrar un alto grado de homogeneidad respecto al bien público, 3) la cantidad de ciudadanos debe ser pequeña, 4) los ciudadanos deben estar en condiciones de reunirse para decidir en forma directa a cerca de las leyes y las medidas políticas, 5) la participación ciudadana no se limita y 6) la ciudad-estado debe ser autónoma al menos en el caso ideal.

⁴³ CFR Sabine George con Carlyle

primer período de la historia de la filosofía abarca mil años, desde Tales de Mileto, en el 550 a.c. (más o menos la fundación de la democracia griega calculada en el año 500 a.c.) hasta Proclo, que murió en el 485 d.c (...) El segundo período llega hasta el siglo XVI, abarcando, por tanto, otros mil años".⁴⁴ En esta etapa recordemos que hay un acuerdo entre diferentes autores y diccionarios sobre el inicio y término de la Edad Media, hasta mediados del siglo XV, es decir, hasta el inicio del humanismo que puede considerarse el comienzo de la tercera etapa.

En esta época⁴⁵ se empieza a vislumbrar, según Cassirer, la incorporación de la concepción de la igualdad fundamental del hombre, que se empieza a manifestar con los estoicos, quienes tienen una máxima general, en donde, "de acuerdo con la naturaleza y el orden original de las cosas, todos los hombres son libres e iguales". Existe en teoría el reconocimiento del individuo y de la razón o del razonamiento de éste, por lo que hace al hombre libre e igual. Se podría decir que son los inicios del derecho natural.

Por supuesto, la escuela estoica y "en lo fundamental, los principios de la igualdad natural de los hombres, pasaron a la literatura medieval a través de los padres de la iglesia, (en donde...) por derecho natural todos los hombres son libres".⁴⁶ Si bien estas concepciones se olvidan en siglos intermedios, serán retomadas en los siglos posteriores por los mismos padres de la Iglesia y fueron cuestionadas en los períodos monárquicos. Pero como mencionamos al principio, esto se debe al doble origen del pensamiento medieval.

En este período empieza a manifestarse la idea de los derechos del hombre. Por que la libertad política deriva de la comunidad, la cual está compuesta de hombres capaces de dirigir y controlar sus vidas públicas y privadas para fines determinados por ellos mismos al mismo tiempo que empieza la creencia de que no hay otra fuente de autoridad política, que la comunidad misma. Entonces si el hombre tiene libertad, podrá participar en los asuntos de la comunidad.⁴⁷

Lo que Carlyle argumenta es que no había ni podía haber una autoridad política absoluta. La fuente de autoridad era la propia comunidad, y que por tanto "estos

⁴⁴ Hegel, G.F. Lecciones sobre la Historia de la Filosofía III; México, Ed. FCE; 1997; p. 75

⁴⁵ Cassirer. Ernst, El Mito del Estado... México, Ed. FCE; 1997; pp. 111- 116. Es difícil reconocer las diferentes estructuras dadas al estudio de la Edad Media, pero es innegable que "debemos tener presente el doble origen del pensamiento medieval -la especulación griega y la religión profética judía-, para comprender su desarrollo (...) a lo largo de toda la filosofía escolástica, nos encontramos siempre con la misma lucha entre 'razón' y 'fe', o entre teólogos y dialécticos" Recordemos lo que dice Cassirer. Al final, lo que va a caracterizar a esta etapa es el interés en la justicia, "es el verdadero foco de la teoría política medieval. Todos los pensadores medievales la aceptaron y penetró en todas las formas de civilización medieval, los primeros padres de la iglesia, los teólogos y los filósofos, los tradicionalistas del derecho romano y los escritores políticos, los estudiosos del derecho civil y canónico, todo coincidieron en este punto".

⁴⁶ Carlyle, ...Op.cit. pp. 17-18

⁴⁷ Aun así, Macpherson asegura que en la Edad Media no se encuentra ninguna teoría de la democracia, ninguna exigencia del voto, los levantamientos populares que estallaban de vez en cuando no tienen que ver nada con el voto democrático porque en aquella época el poder no residía en órganos electivos. ver Macpherson. ...Op.cit. pp. 21-22

dos grandes principios de la cultura política de la Edad Media fueron heredados del mundo antiguo directamente a través del derecho romano (...) así la libertad política en la Edad Media era, pues, la supremacía del derecho, no en cuanto creado por el príncipe o cualquier otro legislador, sino como expresión de los hábitos y costumbres de la vida de la comunidad; es esto lo que hace un mero absurdo la concepción de que en la Edad Media el derecho fuera creado a voluntad del monarca".⁴⁸

La importancia de tratar los acontecimientos de la Edad Media es que esta época nos proporcionó una reflexión intensa sobre la naturaleza de la comunidad política a partir de la filosofía política y con ello contribuye a la expansión de los problemas sobre la igualdad y libertad de los individuos.

Resalta también la importancia del derecho natural, que puede haber sido modificado en algunos puntos por la transición del Estado de naturaleza al orden convencional de la sociedad; pero en su carácter propio es divino e inmutable y no puede ser abrogado por el derecho positivo, dice Carlyle. En estos términos concuerda con Nicola Abbagnano, en que "el derecho natural es la norma constante e invariable que garantiza infaliblemente la realización del mejor ordenamiento de la sociedad humana (...) es la perfecta racionalidad de la norma, o sea la perfecta adecuación de la norma a su fin, que es garantizar la posibilidad de la vida asociada (... Porque) constituyó: un límite y una disciplina para toda forma de autoridad estatal o política y al mismo tiempo, sirvió para justificar la autoridad política misma".⁴⁹

Es una explicación histórica sobre la libertad política en la Edad Media, por lo cual se manifiesta la idea de una comunidad con decisiones propias, así como la propensión del derecho sobre lo arbitrario.

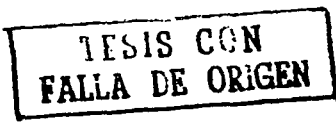
Se puede decir que el derecho natural y la libertad así como la igualdad en la Edad Media, están vinculados por la intención del hombre de desarrollar "una forma o método para expresar la voluntad de la comunidad, a saber, el sistema de representación, adaptado no sólo a las ciudades pequeñas, sino también a los estados nacionales que estaban tomando forma lentamente".⁵⁰

Carlyle hace énfasis en la importancia de las costumbres de los pueblos y cómo esto lleva consigo el fundamento del derecho positivo y del derecho natural. Señala también que esta conjunción es determinante para el hombre en la

⁴⁸ Ibidem...pp. 25-28

⁴⁹ Abbagnano, Nicola. Diccionario de Filosofía. México, Ed. FCE, 1998; pp. 293-298. También pueden consultarse las obras de Fernández-Galiano Antonio. Introducción Filosófica al Derecho Natural, Madrid, Ed. Universidad Complutense- Facultad de Derecho; 1972 360 pp. En este texto hay una cronología de los diferentes expositores del derecho natural y de las raíces que asumen la importancia de este concepto. En donde se puede encontrar un recorrido histórico desde los griegos, hasta las reflexiones de los juristas cristianos es en Novoa Eduardo. ¿Qué queda del Derecho Natural?; Buenos Aires, Ed. Depalma; 1967; 328 pp.

⁵⁰ Carlyle ...Op cit.p.33



búsqueda de las libertades políticas y de su libertad. La continuación de estas ideas será un factor preponderante para las dos grandes revoluciones europeas: la inglesa y francesa, así como para la independencia de los Estados Unidos.

Ahora nos referiremos a la tercera etapa de la democracia moderna, en donde se presentan características aristotélicas con la corriente averroista, el neoplatonismo y toda la revolución científica, junto con el estoicismo y la escolástica, que además, está permeada por toda la teoría de los contractualistas.⁵¹

En esta etapa, que inicia desde los humanistas, es donde se retoma todo el problema del derecho natural planteado por la Ilustración. Rousseau, uno de sus mejores representantes, no sólo del iusnaturalismo, sino de la democracia, dice que el pueblo es libre solamente el día de las elecciones; insiste en señalar que los hombres son representados (está a favor de la democracia directa, como buen estudioso de los autores griegos) únicamente mediante ellos mismos porque la soberanía reside en el pueblo y ésta no es delegada en los representantes.

Los representantes de la teoría contractualista se caracterizan por defender la soberanía de los hombres así como por establecer que el "ciudadano" ya conformado mediante el pacto o contrato social, tiene la capacidad de decidir sobre la forma en la cual va a ser representado. En este sentido la importancia de la teoría contractualista, es que trae al debate el problema de los derechos naturales del hombre que son a saber: el derecho a la vida, el derecho a la seguridad, el derecho a la libertad y el derecho a la propiedad como derechos primigenios.⁵²

Esta etapa se caracteriza por la manera como se conceptualiza la soberanía y la delegación de la potestad soberana a los diferentes ideales de gobierno que tienen los autores (me refiero a las tipologías que hacen cada uno de los

⁵¹ Para esta parte ver a Guillermo Fraile Historia de la Filosofía III. Del Humanismo a la Ilustración (siglos XV-XVIII). Madrid, Editorial Católica; 1966; 1113 pp. Ahí se encuentra una extensa bibliografía sobre los diferentes temas y una excelente biografía de todos los autores que son importantes en este período.

⁵² Locke, en el Segundo tratado sobre el gobierno civil, consideraba que cuando el mayor número tiene el poder legislativo por entero, empleándolo para hacer de cuando en cuando leyes relativas a la comunidad, y para hacer ejecutar estas leyes por oficiales destinados a este efecto de la mayoría: entonces la forma de gobierno es una verdadera democracia. Rousseau por su parte en el Contrato social, en el capítulo relativo a la división de gobierno considera a la democracia como aquella forma de gobierno que confía el gobierno a todo el pueblo o a su mayoría, de suerte que haya más ciudadanos magistrados que simples particulares, ver libro III. Por su parte Montesquieu, dice que la democracia existe cuando en la República, el poder soberano reside en el pueblo por entero y cuando las leyes que establecen, y la voluntad del pueblo es soberana cuando el derecho de sufragio es fundamental para el gobierno, ya que es importante determinar cómo, por quién y a quién se ha de dar los votos, como lo es en una monarquía saber quién es el monarca y de qué manera debe gobernar, así en la democracia el pueblo que es el soberano debe hacer lo que el pueda hacer, y lo que no pueda ejecutar materialmente por sí mismo, es menester que lo haga por delegación en sus ministros, ver el libro II, cap. II. Hobbes, por su parte en el Ciudadano, argumenta que la asamblea que está integrada por todos los ciudadanos (de tal forma que cualquiera de ellos tenga derecho al voto y pueda intervenir si quiere en la discusión de sus intereses), o sólo por una parte; por tanto surgen tres formas de gobierno: una, en la que el poder supremo lo detenta una asamblea donde todos los ciudadanos tienen derechos al voto y se llama democracia. El Ciudadano. España, Ed Debate, 1996, p. 68

iusnaturalistas Montesquieu, Hobbes, Locke, y Rousseau), y las diferentes formas de argumentarlo.⁵³

Lo importante es que a partir de aquí se discute que los ciudadanos sean quienes decidan qué es lo más conveniente para la mayoría. Es un periodo en el cual la discusión sobre los derechos del hombre va a permear en el pensamiento de la ilustración y en la conformación del Estado moderno. Y una de las contribuciones máximas a la democracia es por ejemplo, la idea de que deben existir límites al poder político, (Locke y Montesquieu) que la protección de la libertad solo se puede dar a partir de una igualdad política entre todos los ciudadanos, así como la protección de los actos arbitrarios del estado y de sus conciudadanos.

En términos generales, como asegura Bobbio, el contractualismo contribuye con la idea de que existe un estado de naturaleza en el que los soberanos son individuos libres e iguales, los cuales se ponen de acuerdo para dar vida a un poder común y garantizar la vida y la libertad.

Aun así, no hay que olvidar que en los siglos XVI y XVII surge la teoría absolutista, retomada por diferentes autores, lo mismo en Francia que en Inglaterra. "Es un 'fenómeno' temporal considerado, según Carlyle, como una forma de gobierno desechada de la Edad Media que solamente es retomada en el siglo XVI, pero "la concepción de monarquía absoluta no tenía relación con el carácter propio del pensamiento medieval, sino que era una concepción revolucionaria (...) y *que* era para ellos cosa nueva y monstruosa",⁵⁴ porque, como hemos visto, toda esta etapa se conoce por el avance en la libertad.

Hay que señalar que esta época es el receptáculo de los orígenes del liberalismo, es la gestación de concepciones nuevas en donde la conquista de la libertad esta destinada a asegurar el goce de los derechos naturales o individuales; así, la democracia que surge en ese contexto tiene un significado más económico que político.

Son las democracias liberales las que llegan al voto universal por etapas, a partir de limitaciones censatarias restrictivas que fueron avanzando a diferente velocidad según los distintos países hasta llegar al sufragio universal de los varones, que termina por incluir a las mujeres.

Además en los siglos XVII y XVIII se empieza a generar una democracia que tiene como características el asegurar a sus miembros contra la opresión y depredación a manos de funcionarios a los que emplea para defenderla.

En este sentido, Bobbio sintetiza la idea diciendo que "el Estado liberal no solo es el presupuesto histórico, sino también jurídico del Estado democrático." Estado

⁵³ Puede verse a Cassirer, Ernst; *La filosofía de la Ilustración*, México Ed. FCE; 1997, consultar los capítulos II y VI

⁵⁴ Carlyle. ...Op cit.p. 72

democrático y Estado liberal son interdependientes bajo dos aspectos: en la dirección que va del liberalismo a la democracia, por que requiere ciertas libertades para el ejercicio adecuado del poder democrático, y en dirección opuesta, que va de la democracia al liberalismo, por que se necesita el poder democrático para garantizar la existencia y la persistencia de las libertades fundamentales".⁵⁵ De tal forma que la importancia del liberalismo⁵⁶ en la conformación de la democracia es indispensable para entenderla en términos contemporáneos, y en este sentido, seguiremos los planteamientos de Bobbio.

Para tratar de manejar el espacio-tiempo de una manera más adecuada, emplearé otra etapa, la cuarta, considerada como la época contemporánea. En este periodo se pueden dar, siguiendo a Norberto Bobbio, una multiplicidad de tipologías, definiciones e interpretaciones de la democracia de acuerdo a los criterios adoptados para tales fines, pero es posible afirmar que en la actualidad, con sus excepciones, "*todas las democracias son representativas*". Para sustentar esta idea se hará referencia a varios autores, pero tomando como punto de partida los elementos aportados por Bobbio en su *Diccionario de Ciencia Política*, y que son útiles para entender la democracia y su acepción representativa.

Según el referido autor, la democracia tiene nueve características: 1) debe tenerse una función legislativa compuesta por miembros elegidos indirecta o directamente con elecciones por el pueblo; 2) debe existir un poder ejecutivo; 3) los electores deben ser todos los ciudadanos, sin distinción de raza, de religión sexo, o posición social; 4) todos tienen un voto igual, es decir, que tiene el mismo valor; 5) todos los ciudadanos deben ser libres de votar según su opinión; 6) todos los ciudadanos deben ser libres en el sentido de tener alternativas reales (no debe haber una lista única o bloqueada); 7) es válida la mayoría en sus diferentes formas; 8) ninguna decisión de las mayorías debe limitar los derechos de las minorías; y 9) el órgano de gobierno debe gozar de confianza del parlamento o del jefe del poder ejecutivo.

Estos puntos nos dan la pauta para empezar a relacionar y comparar las diferentes percepciones de autores como Sartori, Alain Touraine, Robert Dahl o Schumpeter, en el sentido en que la democracia en términos contemporáneos no puede sino ser representativa.

En el caso de Bobbio subraya que "la democracia de los modernos se distingue de la de los antiguos por la manera en que el pueblo ejerce el poder: directamente en la plaza o ágora entre los griegos, en las comitia de los romanos y el arengo de las antiguas ciudades medievales, o indirectamente a través de representación en los

⁵⁵ Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, México, Ed. FCE, 1997, p. 115

⁵⁶ El liberalismo esta ligado estrechamente con la historia de la democracia, por lo cual es difícil encontrar un consenso sobre lo que hay de liberalismo, y lo que hay de democrático en las actuales democracias liberales, aun así, el liberalismo es precisamente el criterio que distingue la democracia liberal de las democracias no liberales (plesbiscitaria, populista o totalitaria). Citado por Nicola Matteucci, *Liberalismo*, en Bobbio, *Diccionario...Op cit.* pp. 875-897

estados modernos".⁵⁷ Insiste a lo largo de su obra, en que a las sociedades democráticas modernas no les queda ninguna opción sino la de tener el carácter de la representación. Por que " la democracia representativa nació también de la convicción de que los representantes elegidos por los ciudadanos son capaces de juzgar cuáles son los intereses generales mejor que los ciudadanos, demasiado cerrados en la contemplación de sus intereses particulares, y por lo tanto la democracia indirecta, es más apropiada para lograr los fines, para los cuales había sido predispueta la soberanía popular."⁵⁸

Se entiende, básicamente por democracia directa, aquella en la que los ciudadanos votan para determinar, ellos mismos, el contenido de las decisiones colectivas, como es el caso de la democracia de los Atenienses; y se entiende por democracia representativa, aquella en que los ciudadanos votan para determinar quién deberá tomar las decisiones colectivas, o sea, para elegir a sus representantes.⁵⁹ Por lo tanto la institución fundamental que le es común a todos los regimenes democráticos contemporáneos, es la elección de representantes por medio del sufragio universal. Pero ambos tipos de democracia tienen como común denominador el derecho de participación política.

La importancia de la representación política en las democracias, es que supone la delegación del gobierno en un pequeño número de ciudadanos elegidos por el resto, ya que como menciona David Held "el gobierno representativo salva los excesos de la 'democracia pura', por que las elecciones mismas fuerzan la clarificación de las cuestiones públicas; y los pocos elegidos, capaces de resistir el proceso político, suelen ser competentes y capaces de 'discernir los verdaderos intereses de su país', esto es, los intereses de los ciudadanos".⁶⁰ Garantizando así, la igualdad.

Por otra parte la importancia de un autor como Schumpeter, radica en que describe la trascendencia de la democracia como orden en la sociedad y en el sistema de gobierno, aunque bajo diferentes perspectivas; ya que este autor asevera que la idea democrática es donde el elector forma parte de una correspondencia con los caciques y que ambos obtienen de cierta manera lo que

⁵⁷ Fernández Santillán, José. Norberto Bobbio: El filósofo y la Política (antología), México, Ed. FCE, 1997, p. 229

⁵⁸ Bobbio, Norberto. Liberalismo y Democracia, México, Ed. FCE. Colección Breviarios, N°476; 1992; pp. 34-36

⁵⁹ Carlos Fayt, diría que la democracia directa o pura, es aquella en la que el pueblo, sin mandatarios ni representantes, por sí mismo, se da sus leyes, y la democracia representativa o indirecta, es en donde el pueblo no gobierna sino por medio de sus representantes. La amplitud del ámbito espacial y humano del Estado moderno, la división del trabajo, la especialización de funciones y la creciente complejidad de sus actividad, hicieron necesaria la forma representativa...la representación parecía posible dentro del Estado moderna. En Fayr, Carlos...Op cit. p.371

⁶⁰ Held, David, Modelos de democracia, México, Ed. Alianza, 1992, p. 48 y p. 334. Este autor retoma elementos de la herencia de las teorías clásicas, y menciona que para que exista un sistema plenamente democrática debe cumplir con tener, 1. Votos iguales, 2. Participación efectiva, 3. Cada ciudadano tiene las mismas oportunidades para validar y descubrir sus preferencias sobre la cuestión a decidir, 4. control final del demos sobre la agenda, y 5. Un demos comprensivo, ver también, Dahl...Op cit. pp. 59-60

quieren mediante la elección, asegurando así que "el método democrático es el mecanismo institucional para alcanzar las decisiones políticas en las cuales los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha competitiva por el voto del pueblo",⁶¹ y así, garantizar sus derechos. Pero asegura, que esto no significa que el pueblo gobierne, tan solo significa que el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar los hombres que han de gobernar.⁶²

Estos autores contribuyen al debate de qué es la democracia y de porqué hablamos de una democracia representativa, virtiendo elementos sustanciales para entender que la democracia consiste esencialmente en un conjunto de procedimientos (reglas del juego) que permiten la participación de los ciudadanos en los procesos políticos. Para utilizar el lenguaje de Bobbio la democracia se refiere al quién y al cómo de las decisiones políticas, así como a quién le toca decidir y con base en que procedimientos.

Dicho autor integra, como parte de las características de la democracia leyes fundamentales que implican la libertad y la igualdad (la Constitución), que son tanto características propias de la democracia antigua, como de la contemporánea, poniendo énfasis en que el sufragio universal es el medio para llevar a cabo las libertades políticas y civiles. Y estas libertades consisten en el derecho a participar en la toma de decisiones colectivas en donde exista la regla procesal de la mayoría, es necesario que en las llamadas a decidir se planteen alternativas reales y estén en condiciones de seleccionar entre una y otra, pero para esto, es necesario que se garanticen los derechos de libertad de expresión, de opinión, de reunión, de asociación, de prensa, derecho a la crítica pública, etc., derechos con base en los cuales nació el Estado liberal, de ahí que éste no sea solo un supuesto histórico sino también jurídico del Estado democrático.⁶³

Bobbio comenta que una forma determinante de la democracia moderna es el instituto de la representación la cual es a tal punto connatural a la democracia moderna que, cuando se dice que los Estados Unidos o Italia son países democráticos, se sobrentiende que la democracia que hay en ellos es representativa.

⁶¹ Macpherson...Op cit. p. 46. Además el mismo Schumpeter dice que este método es una adhesión incondicional a ciertos ideales e intereses que habían de servir a la democracia. Ver Schumpeter...Op cit. p. 312 y pp. 347-349. Este autor hace señalamientos importantes acerca de la democracia, por ejemplo asevera que la función primordial del voto es crear un gobierno, y que la voluntad de la mayoría, es la voluntad de la mayoría, no la voluntad del pueblo. Aspectos importantes de la democracia y del funcionamiento de ésta, en la época contemporánea.

⁶² Schumpeter dice que las condiciones de éxito del método democrático es, 1. Que los hombres que componen los organismos del partido que son elegidos para el parlamento deben ser de calidad elevada, 2. El dominio efectivo de la decisión política no debe ser dilatado, es decir, deben actuar en un dominio político efectivo tanto sobre el fondo como sobre la forma, 3. Una burocracia bien capacitada que goce de buena reputación y una sólida tradición, 4. Una autodisciplina democrática, y 5. La competencia efectiva exige un alto grado de tolerancia para las diferencias de opinión, con carácter y hábitos nacionales. Ver Schumpeter...Op cit. pp271-276

⁶³ Ver Bobbio, Norberto. El Futuro de la democracia, México, Ed. FCE. 1997. pp.25-26

Por su parte, Sartori menciona en su texto de "La Teoría de la Democracia" que la variante representativa consiste en que el pueblo no gobierna, pero elige representantes que lo gobiernen.⁶⁴ Este autor explica la idea de que los representantes deben defender los intereses generales de la población, además considera a la democracia representativa como ventajosa porque implica más cuidado en la forma como se toman las decisiones.

En este sentido, Sartori contempla la visión de que la soberanía todavía reside en el pueblo, es decir, los intereses generales que se definen por medio del voto o de las elecciones. Señala que una ventaja más de la representación es que por medio de este proceso no se puede dar un conflicto tan violento, como lo sería en la democracia directa.⁶⁵

Touraine por su parte, trata de encontrar sentido a la acción humana y la esencia de su libertad, sin coacción que aqueje a los sujetos. Es decir, defiende al sujeto de la lógica de los aparatos del Estado y los mercados, por lo que menciona que la representación implica organización autónoma y subraya que "si un gobierno democrático debe representar los intereses de la mayoría es ante todo para que sea la expresión de las 'clases más numerosas', para que se defina por un vínculo con los intereses de las categorías populares".⁶⁶ En pocas palabras, expresa que la democracia debe cumplir con dos tareas fundamentales: limitar el poder de los que gobiernan y responder a las demandas de las mayorías. Asimismo, se pronuncia por tratar de evitar los particularismos del individuo, anteponiendo la universalidad que debe haber, porque sólo así se puede exigir que se respeten los intereses de las mayorías.

Robert Dahl por su parte, menciona siete aspectos que caracterizan a la democracia representativa y son: 1) el control sobre las decisiones gubernamentales, en relación con la política; 2) que los funcionarios son desplazados y elegidos pacíficamente en periodos preestablecidos, en lugares en que se celebran elecciones libres, y donde la coerción no existe o está limitada; 3) que exista espacio en donde prácticamente todos los adultos tengan derecho al voto; 4) la mayoría de los adultos también puede postularse a los puestos públicos; 5) los ciudadanos ostentan una fuerza efectiva, pueden expresarse libremente en política, así como presentar críticas a los funcionarios; 6) los ciudadanos deben tener fuentes alternas de información y 7) que los ciudadanos tienen derecho a agruparse en asociaciones autónomas, como los partidos políticos, así como a manifestarse por otros medios pacíficos.⁶⁷

⁶⁴ Ver a Sartori, Giovanni. *Teoría de la Democracia* México, Ed. Alianza Universidad; 1989, tomo 1

⁶⁵ Touraine, por su parte, señala que no hay democracia que no sea representativa, sino la libre elección de los gobernantes por lo gobernados estaría vacía de contenido, si estos no fueran capaces de expresar sus demandas, y esto lo explica a partir de la complejidad que tienen los Estado actuales. Ver Touraine, Alain. *¿Qué es la Democracia?*; Buenos Aires, Ed. FCE, 1995; p. 79

⁶⁶ *Ibidem*...p. 92

⁶⁷ Dahl Robert; *Reflexiones sobre la Democracia Contemporánea* México, Ed. FCPyS- CNCPyAP, 1988, p. 12-13

Dahl trata de diferenciar la democracia del siglo V, de los sistemas democráticos clásicos, que lo lleva inevitablemente a establecer lo que llama poliarquía.⁶⁸ En el libro "*Los Dilemas del Pluralismo Democrático*", argumenta que este tipo de "requisitos" deben aplicarse a "los países que pueden clasificarse conforme sus instituciones políticas se aproximan a estos criterios. Ordinariamente, son democráticos los países en los que las instituciones políticas se aproximan más a estos criterios".⁶⁹ Otra forma de clasificar a las democracias es que las antiguas se sustentaban en la ciudades-Estado, y las democracias representativas, o poliarquías, en lo que se conoce como nación-Estado.

Esta explicación sobre el problema de conformación de las democracia representativa sirve para decir que este binomio es inseparable de la modernidad. Por lo cua, cuando se haga referencia a la democracia se esta haciendo referencia a una democracia representativa, pero sobre todo nos sirve para explicar los lineamientos mínimos de lo que se conforma la democracia.

Por lo cual siguiendo a Bobbio, primero se encuentra la necesidad de cumplir ciertos requisitos para que los países puedan considerarse democráticos. Haciendo alusión a la necesidad de representación como elemento de la democracia, argumenta que el principio de la soberanía reside en el pueblo y ésta "púsose en práctica de la manera más ilimitada y más absoluta. A veces es el mismo pueblo quien hace las leyes como en Atenas; otras veces son los diputados elegidos por sufragio universal, que lo representan y actúan en su nombre, bajo su vigilancia casi directa. Lo que cuenta es que el poder esté de hecho, directamente o por interpósita persona, en las manos del pueblo, que rija como 'ley de leyes' el principio de la soberanía popular, donde 'la sociedad actúa sobre sí misma', y no existe poder fuera de ella y no hay alguien que ose concebir, y sobre todo expresar, la idea de buscarlo en otra parte".⁷⁰

Pero además existe la necesidad de conocer el desarrollo de la democracia, y esto se hace, no viendo "si aumentó o no el número de quienes derecho a participar en las decisiones que les atañe, sino los espacios en los que puede ejercer ese derecho, es decir, hasta que los dos espacios de poder que existen en la sociedades avanzadas no sean afectados por el proceso de democratización, la empresa y el aparato administrativo, el proceso no se puede considerar

⁶⁸ Por poliarquía Dahl entiende a un "conjunto de instituciones políticas que distinguen esta democracia representativa de todos los restantes sistemas políticos, ya se trate de los regímenes no democráticos o de los sistemas democráticos anteriores. ... y se puede concebir de diversas maneras, como resultado histórico de los empeños por democratizar y liberalizar las instituciones políticas de los Estado nacionales, como un tipo peculiar de orden o régimen político, como un sistema de derechos políticos o como un conjunto de instituciones necesarias para el funcionamiento del proceso democrático en gran escala, ... y que se singulariza por la presencia de las siete instituciones" que hemos mencionado. Ver, Dahl, Robert. La democracia y, ... Op cit pp.264-267

⁶⁹ Dahl Robert. *Los Dilemas del Pluralismo Democrático: Autonomía versus Control*; México, Ed. Alianza Editorial-CONACULTA, 1991, p. 21.

⁷⁰ Bobbio, Norberto. *Estado, Gobierno y Sociedad: Por una Teoría General de la Política*, México, Ed. FCE, Colección breviaros n°487; 1996, p. 212-213

realizado".⁷¹ En términos generales el contenido mínimo de la democracia es el de garantizar los principales derechos de libertad, existencia de varios partidos en competencia, elecciones periódicas y sufragio universal, decisiones colectivas o concertadas o tomadas en base con el principio de mayoría (...) Por su parte las reglas (...) están contenidos a partir de la tolerancia, la idea de la no violencia; *por que* solamente ahí, donde las reglas son respetadas el adversario ya no es enemigo, sino opositor que el día de mañana podría tomar nuestro puesto y la idea de renovación gradual de la sociedad mediante el libre debate de ideas y cambio de mentalidades y manera de vivir (...) En ningún país del mundo el método democrático puede durar sin volverse una costumbre".⁷²

Estas aseveraciones han hecho que Bobbio sea uno de los teórico mas importantes para el estudio de la democracia, y que estos contenidos mínimos sean compartidos en su mayor parte con los autores que hemos señalado.

De ahí que podemos decir que la democracia son reglas del juego entendidas como instituciones, para llegar a decisiones políticas, en las cuales, el sufragio es el que permite a los ciudadanos decidir quienes, en una competencia electoral los va a gobernar. En la democracia existen a parte de reglas, derechos de libertad e igualdad, existencia de varios partidos políticos en competencia, elecciones periódicas, sufragio universal, decisiones colectivas, concertadas o tomadas en base al principio de mayoría, libertad de expresión, de opinión, de reunión de asociación, etc, que son consagrados por las leyes, por lo cual no se pueden violar, y en caso contrario, no podemos hablar de una democracia.

Esta libertad que se promulga es también, tener facultad de gobernarse a sí mismo como país, de manifestarse ante lo arbitrario y, sobre todo, la posibilidad de participar, como ciudadano, por medio de sus representantes. La representación ayuda a controlar las fuerzas políticas, ordena el conflicto y garantiza las libertades e igualdad jurídica.

Por eso la democracia de hoy funciona mediante un sistema de representación, de ahí, que la democracia sea un método pacífico para elegir gobierno por el principio de mayoría. Supone la existencia de una pluralidad de formas de vida y opinión de la sociedad. Los ciudadanos como parte de los supuestos democráticos deben tener una representación gubernamental de los intereses ciudadanos.

⁷¹ Bobbio, N. El futuro...Op cit. p. 35-37

⁷² Ibidem...pp. 45-48

1.2 DEMOCRACIA Y AUTORITARISMO

No hay en el mundo democracias perfectas,
lo que hay son sociedades en evolución
democrática o sociedades estancadas o
reprimidas por poderes autocráticos

Juan José Bremer

Se han establecido los elementos que nos permiten hablar de la representación y de la democracia, como componentes inseparables de la modernidad. En estas dos acepciones se encuentran garantizadas las libertades y derechos del hombre como individuo y como ciudadano. Solo nos falta establecer la importancia que tiene para nuestro estudio el autoritarismo.

Podemos empezar diciendo que es en la década de los setenta que la noción de autoritarismo registró un importante desarrollo a partir de tipificación de arreglos institucionales y formas de gobierno cuyo común denominador era la primacía de las funciones de dominación sobre las de representación y participación. En términos generales, el autoritarismo se contrapone a la democracia, por que representa una ejercicio excesivo o injustificado de la autoridad, no se fundamenta en valores como la libertad y la igualdad.

Cuando Linz⁷³ publica en 1964 su artículo *Una teoría del régimen autoritario: el caso de España* "busca delimitar el concepto. A este autor se debe -dice Soledad Loeza- la especificidad del régimen autoritario como una arreglo institucional consolidado. Este trabajo tuvo una influencia amplia y prolongada en los esfuerzos de categorización de regímenes de América Latina, que en el pasado eran vistas simplemente como dictaduras, o bien como regímenes excepcionales que escapaban a la clasificación establecida. Éste era el caso en particular del régimen posrevolucionario mexicano, el cual era citado con frecuencia como un ejemplo que ameritaba un tratamiento especial".⁷⁴

A partir de ese artículo, Linz señala que el autoritarismo esta basado en arreglos institucionales que tienen características propias bien definidas, a saber: la concentración del poder -o el modo en como se ejerce el poder-, la impunidad de quienes lo ejercen, la relación asimétrica entre gobernantes y gobernados (la manera en como el poder se relaciona con la sociedad) y, en la que estos son tratados como sujetos y no como ciudadanos, e identifica que éstos regímenes tiene un pluralismo limitado⁷⁵ y no representativo; la exigencia de mentalidades distintas; una movilización política limitada tendiente a la ausencia de

⁷³ Como dice Morlino, una de las voces más autorizadas para la definición del autoritarismo es Juan Linz por que parece conciliar mejor la exigencia de una generalidad significativa y la de una amplia aplicabilidad, ver Morlino, Leonardo, Los Autoritarismos, en Pasquino. ...Op cit. p. 129

⁷⁴ Citado por Loeza, Soledad, Autoritarismo, en Bokser, Judit, et al, *Léxico de Ciencia Política*, México, Ed. FCE, 2001, p. 8

⁷⁵ El adjetivo limitado presupone la existencia de control y represión por parte de los gobernantes. En Pasquino...Op cit. p.132

participación y la concentración del poder en un líder o en un grupo reducido, es decir, el papel de los ciudadanos en el proceso político.

Es característico de estos regímenes, "el control de las masas desde arriba, mientras que a la comunidad política no se le reconoce autonomía ni independencia, además la política de los gobernantes será la de realizar unas políticas tales, que mantengan a la sociedad civil fuera de la arena política (...) *esto tiene como consecuencia* (...) la existencia de eficaces aparatos represivos y estructuras capaces de provocar y controlar a la vez la participación (...) *Y con ello* (...) un aspecto importante que no hay que olvidar, es la ausencia de garantías reales para el ejercicio de los distintos derechos políticos y civiles".⁷⁶

Además describe los rasgos antidemocráticos de este régimen al subrayar las diferencias con el totalitarismo,⁷⁷ con lo cual ayuda a concretar mejor los rasgos de los regímenes autoritarios, evitando las observaciones que se habían hecho con anterioridad al artículo de Linz de 1964, por que había una tendencia a la confusión entre los regímenes totalitarios y las dictaduras con los autoritarismos, por la falta de limitación de estos.

Visto de esa manera los regímenes autoritarios también se distinguen de los democráticos, por que su acción cotidiana no alcanza al conjunto de la sociedad, ya que uno de los principios del autoritarismo es el de exclusión, que es lo que garantiza la concentración del poder y un amplio margen de autonomía del poder en el proceso de toma de decisiones.

Por el contrario, en el proceso de decisión en las democracias se garantiza mediante la representación y la participación de los ciudadanos, la inclusión en la vida política por la vía de las elecciones. Ya que como hemos señalado con anterioridad, la democracia y la representación buscó desde sus inicios acabar con los estamentos y los privilegio de las minorías, así como el derecho a la disidencia, libertad de expresión, de opinión, de asociación, etc, y sobre todo ser tomados en cuenta en la toma de decisiones.

Además al autoritarismo se le atribuye un orden sustentado en estructuras de control político, estas pueden darse en figuras carismáticas, paternalista o tutelares de la autoridad pública, organizaciones corporativas o partidos únicos. En ellos o a través de ellos se erigen las reglas que mantienen el orden social como esencia, por que garantiza la continuidad de los privilegios de las élites, de ahí que se justifique la represión o neutralización de las demandas de participación y representación de otros grupos sociales.

⁷⁶ Ibidem...p. 131, las cursivas son mías

⁷⁷ Linz dice que el régimen totalitario vive bajo un ideología explícita y bien definida que introduce la rigidez que le es característica y que, al fijar las fronteras del pensamiento los valores y comportamientos sociales, es un eficaz instrumento de control de poder sobre la sociedad, su principio básico es la negación de la existencia de fronteras entre el poder y la sociedad, en Loaeza, ...Op cit. p. 9

De lo anterior -dice Soledad Loaeza- "se desprende que la concentración del poder político es una segunda característica general común de los regímenes autoritarios. Ésta puede beneficiar a una sola persona -el emperador, el presidente de la república o el caudillo- o a una organización -normalmente un partido político- (...) Lo distintivo del ejercicio del poder en el arreglo autoritario es que el Ejecutivo ostenta una preeminencia absoluta (...) y goza de una amplia autonomía frente a cualquier otro actor, como pueden ser las élites económicas, sindicales o sociales".⁷⁸

Otra de las características del autoritarismo es que "se le vincula con los procesos modernizadores económicos, pero también con las soluciones temporales a situaciones de crisis agudas en las que la conformación entre fuerzas políticas antagónicas hace posible el funcionamiento de las instituciones democráticas".⁷⁹ Aunque, generalmente la concentración del poder político, se justifica en nombre del valor supremo del orden y de la necesaria superación de las diferencias internas de las sociedades.

A este respecto Mario Stoppino dice que el autoritarismo son "los regímenes que privilegian el aspecto del mando y menosprecian de un modo más o menos radical el consenso, concentrando el poder político en un hombre o en un solo órgano restándole valor a las instituciones representativas: de ahí la reducción a la mínima expresión de la oposición y la autonomía de los subsistemas políticos, la anulación o la sustancial eliminación de contenido de los procedimientos y de las instituciones destinadas a transmitir la autoridad política desde la base a lo alto".⁸⁰

Es decir, el régimen autoritario mantiene el control de la participación y su organización, elementos indispensables de la democracia. De tal forma que no existen los requisitos elementales de ésta, por que viola las garantías políticas y civiles de los ciudadanos, lo que da como resultado la concentración del poder. Este régimen excluye a los ciudadanos de la participación y coarta sus derechos, que en ocasiones están garantizados por la Constitución.

⁷⁸ Ibidem...pp.7-8

⁷⁹ Esta autora asevera que "el origen de los autoritarismos son situaciones concretas; por ejemplo, la modernización capitalista, la agudización de conflictos políticos o el deterioro económico en una experiencia democrática fallida; es decir, estos regímenes se definen a partir de una calidad esencialmente pragmática y se distinguen por que en ellos no tiene cabida la utopía aun cuando sus objetivos sean situaciones ideales. El concepto de autoritarismo designa en primer lugar lo que es, ofreciéndose implícitamente como una negación del deber ser, que es la democracia". Ibidem...pp.7-8

⁸⁰ Citado por Stoppino, Mario, Autoritarismo, en Bobbio N. Dicc. ... Op cit. pp. 125-136

EL CASO MEXICANO

Por su parte, Manuel Camacho apunta que los sistemas autoritarios están divididos sobre la base del pluralismo limitado que exista y el grado en que los regímenes se apoyen en la apatía política y en la desmovilización de la población o las movilizaciones limitadas y controladas.⁸¹

Esto lo menciona en su análisis sobre el caso mexicano, y lo hace resaltando los problemas para englobar éste a las tipificaciones teóricas, logrando destacar que si bien existe un pluralismo considerable, éste es limitado con una movilización reducida, pero existente.

El análisis que presenta Manuel Camacho nos sirve para tomar el caso mexicano frente al concepto de autoritarismo. Como veremos adelante, el sistema político mexicano es quié rige al país, para ello presentaremos las características distintivas de éste así como los obstáculos que ha enfrentado para su permanencia, y por supuesto, los mecanismos para mantener la dominación sobre las mayorías.

Por lo pronto baste con decir que el sistema político mexicano, en el momento en el que mantuvo el control sobre la participación, la libertad e igualdad, no se sujeto a los mecanismos de representación democráticos que hemos señalado. Por que como veremos, no existió la autonomía ni independencia para la comunidad política, por el contrario existió un control arbitrario con ausencia de garantías reales para el ejercicio de los distintos derechos político y civiles, en su lugar estuvo la cooptación y la represión.

Por lo cual debemos señalar que la representación que se dió en el país es autoritaria, por que el sistema político organizaba a las masas, las controlaba, las dirigía y dividía, y ellas son las que legitimaban la existencia del partido dominante y el andamiaje institucional del sistema político, bajo el entendido de que fueron organizadas para ello.

Es decir, la representación que se dio en México, -baste decir por el momento- es contraria a los postulados mínimos en términos de competencia, de participación, derechos y de garantías que un gobierno democrático debe tener para considerarse así. Por el contrario se asemeja a los elementos distintivos del autoritarismo.

⁸¹ Citado por Camacho, Manuel, "Los nudos históricos del sistema político mexicano", en Meyer, Lorenzo, *La crisis del sistema político mexicano (1928-1977)*, México, Ed. COLMEX, 1977, 217 pp. Este autor asegura, después de analizar a Linz que resulta difícil encontrar una teoría para explicar el sistema político mexicano, por lo cual solo se pueden tomar consideraciones de los diferentes autores para la explicación mexicana.

El caso mexicano es sui generis, como lo han llamado, por que mantiene elementos de simulación democrática, a saber, elecciones periódicas, pero no transparentes, la existencia de partidos políticos, condicionados, clandestinos o controlados, la posibilidad el sufragio, etc, pero en la práctica lo que dio, fueron mecanismos e instituciones que reprimían, castigaban y premiaban las actuaciones de los que lideraban a los movimientos sociales, pues éstos estaban para legitimar la actuación del gobierno. Estaba prohibida la disidencia, la oposición que garantizara ganar espacios, por que era contrario a los postulados ideológicos de "la Revolución", es decir, solo algunos podían ser revolucionarios, (el principio de exclusión) los que detentaban el poder: la familia revolucionaria.

Si la representación no se puede dar sin dos cosas, el sufragio universal directo que implica el establecimiento de normas que regulen las elecciones y de las condiciones esenciales para poder llevar a cabo esa función como es el caso de libertad en la elección y selección de los candidatos de igualdad de condiciones y de recursos, es decir, un "sistema electoral equitativo"; y la condición de ser un ciudadano (la cual se establece en la Constitución, donde se señalan derechos y obligaciones que deben cumplirse tomando el verdadero papel de ciudadano y asumiendo la participación en las decisiones públicas) capaz de decidir, entonces el caso mexicano, bajo las condiciones que hemos apuntado previamente, puede considerarse como una *representación autoritaria*, por que cumple en teoría con requisitos mínimos de participación, pero ésta esta dirigida, y mantiene como hemos señalado, mecanismos del régimen autoritario. En la medida en que hay una ausencia de garantías reales para el ejercicio de distintos derechos políticos y civiles, y se da a partir de la existencia de la concentración del poder político, menospreciando el consenso y obteniendo con ello, el control de la participación.

De lo anterior se derivan dos cosas, que el sistema electoral y la Constitución ofrecen los elementos primarios para dar la seguridad de tener una libertad e igualdad en las condiciones de participación, pero también la posibilidad de elegir a sus candidatos, como una forma de corresponsabilizarse con los que llegaran a ser representantes.

Por lo que se debe recordar que el proceso electoral no significa representación, sino en la medida en que los representantes no lleven la voz individual, sino la preocupación y necesidad de la Nación. De esta manera "si hay libre competencia en las elecciones, si la participación es amplia y si el ciudadano goza de libertades políticas, entonces el gobierno buscará el bien público",⁸² así se evita preguntar ¿a quién representan, al bien general, a la minoría a la que pertenecen o a los intereses de la sociedad?

Lo que hay que aclarar es que la democracia no es solamente, el sufragio universal y los partidos políticos, sino también, los mecanismos para perfeccionar

⁸² Ver Przeworski Adam. "Democracia y Representación" en *Revista Metapolítica* Volumen 3, abril-junio de 1999.; pp. 227-257.

y afinar la representación, así como los instrumentos que se mantienen para aspirar a tal representación.

Al caso mexicano, se le conoce por sus prácticas democráticas aisladas sobre todo desde el término de la Revolución hasta los años setenta, como un sistema político consolidado en el ejercicio de un poder vertical y autoritario. En consecuencia, no hay democracia, lo que existe es una representación autoritaria en constante cambio, que llena todos los espacios de la sociedad. Hasta los noventa, sólo un partido tenía la representación de todo el país. Se trataba de un poder vertical que se sustentaba en el corporativismo y en la hegemonía del grupo en el poder como partido en el Estado, con un voto condicionado y una selección entre la propia clase política.

A este conjunto de acciones, instituciones y reglas lo llamaremos *representación autoritaria* por que se da a sí misma el derecho de manejar la representación corporativamente o por medio de la violencia, por que mantiene un pluripartidismo limitado autoritariamente por el gobierno; por que el sufragio es alterado y con ello limitaba autoritariamente la competencia, pues los requisitos que se imponían a los partidos para obtener registro legal y en consecuencia poder competir, eran imposibles de cumplir sin el respaldo gubernamental.⁸³

En la democracia, por el contrario, "está permitida la libre formulación de preferencias políticas a través del ejercicio de las libertades básicas de asociación, información y comunicación, con el propósito de la libre competencia entre líderes, validada en intervalos regulares, sin intenciones violentas y de acuerdo con las reglas preestablecidas".⁸⁴ Pero además, que los mecanismos que permiten la representación sean verdaderas instituciones que lleven a los ciudadanos a la esperanza de ser escuchados como derecho indispensable y como demanda de una verdadero ejercicio de derechos, por una verdadera ciudadanía.

⁸³ Linz tipifica al caso mexicano como un régimen autoritario con partido controlado y asevera que en "el mundo muchos líderes quisieran crear para su beneficio una situación comparable a la de México con el Partido Revolucionario Institucional, el PRI, pero muy pocos tiene posibilidad de hacerlo. Este tipo de sistemas se caracteriza por dos elementos, 1) Uno de los partidos ocupa invariablemente, una posición privilegiada, ya que se sabe que es el que apoya el gobierno y 2) los dirigentes de otros partido encuentran muchas dificultades, por lo tanto las elecciones cumplen una función legitimadora" en Linz, Juan, *Funciones y disfunciones de las elecciones no competitivas: los sistemas autoritarios y totalitarios*, en Hermet, et al, *¿Para qué sirven las elecciones?*, México Ed. FCE, p.138

⁸⁴ Valdés, Leonardo, "Tres tipologías de los setenta: el sistema de partidos en México, sus cambios recientes", en *Revista de Sociología*, sep-dic.1989, año 4, núm. 11, p. 13

CAPÍTULO

II

**REPRESENTACIÓN Y AUTORITARISMO EN
MÉXICO**

2. MÉXICO ¿UNA REPÚBLICA REPRESENTATIVA, DEMOCRÁTICA Y FEDERAL?

No hay acontecimiento alguno, en los tiempos antiguos ni en los modernos, que a mi parecer, aventaje, en sombría grandeza a la tragedia de Méjico

Pierre de la Gorce
De la academia francesa

La representación política en México no se apega estrictamente a las teorías y conceptos presentados previamente, se sustenta a partir de la creación del otrora partido hegemónico, en el autoritarismo.

Por lo cual los alejamientos y las divergencias entre la práctica y la teoría, nos dan la pauta para entender y para caracterizar la representación autoritaria que se sustenta en la ideología revolucionaria, como su eje articulador.

La estabilidad política y económica que mantiene el Estado mexicano hasta prácticamente fines de la década de los setenta no estaba sustentada en la representación, sino, en la cooptación de los diferentes componentes sociales, o si se me permite, en la ordenación de la sociedad por medio de sectores. Más aun, estaba asentada en los mecanismos autoritarios del partido de Estado o dominante, particularmente, y a través de todos los mecanismos que en general representan, al sistema político mexicano en ese momento.

Para decirlo en palabras de Jorge Cuesta, "La intención del Estado busca un absolutismo político, una autoridad del Estado directa, inmediata, inobjetable sobre el individuo, para lo cual se hace sentir a éste que la voluntad del Estado y la voluntad del individuo son idénticas".⁸⁵

De ahí que debamos decir que existe un alejamiento de la concepción tradicional de la representatividad, dándose así, una "*representación autoritaria*" la cual se refiere a mecanismos de coerción y cooptación más que a mecanismos legítimos que den certeza a los procesos electorales y a las libertades establecidas en una verdadera representación política, pero sobre todo, a la ausencia de garantías reales para el ejercicio de los distintos derechos políticos y civiles, la concentración del poder, en lugar de la autonomía de la comunidad política contraviniendo la participación y la representación, a través del control de las masas, así como la práctica de la exclusión.

Lo que refleja el caso mexicano, son mecanismos que le permiten al sistema político⁸⁶ en general, conducir el rumbo electoral del país, controlando los

⁸⁵ Cuesta, Jorge, *La intervención del Estado*, en Ensayos políticos, México, Ed. UNAM, 1990, p. 103

⁸⁶ Baste con señalar por lo pronto que, por sistema político se entiende a un conjunto de relaciones políticas ordenadas con reglas, normas y prácticas escritas y no escritas que dan unidad y permiten el desarrollo

procesos y manteniendo un aparente orden, por que no hay que olvidar los movimientos sociales de las décadas de los sesenta y setenta. Esto da como resultado un monopolio político de la representación nacional, pues todo lo que iba en contra de los postulados de la Revolución Mexicana, es decir, todo lo opuesto a los mecanismos del sistema político e intereses de la familia revolucionaria, estaba en contra de lo que proclamaba. En este sentido, la legitimación política que obtuvo el partido en el poder se funda en un proyecto revolucionario pero no en la representación ni en la democracia, por que los mecanismos de legitimación que se utilizan no son característicos de las democracias y en consecuencia, de los postulados de la representación.

Ante ello, a lo largo de este capítulo se ofrecerá una explicación de la representación autoritaria y su conformación, así como de los mecanismos que le permitieron controlar y dirigir los procesos políticos del país sin dar oportunidad a las diferentes fuerzas sociales y políticas de expresarse.

La representación y por tanto la democracia, implican más que la estabilidad; requieren de libertades o de libertad política como la define la democracia y lo establece la representación, por ello se trata de un conjunto de condiciones que le permitan al individuo expresar no sólo su opinión, sino la garantía de su participación en la vida pública.

Así, la representación implica además de elecciones, libertad, e igualdad, legitimidad, pluralidad, etc, tomar en cuenta las necesidades de la sociedad y sus puntos de vista; significa el bienestar general, la no coerción, la libre elección, la selección de sus candidatos, la igualdad de condiciones ante la ley, derechos y obligaciones tanto para los que representan como para los que son representados.

Pero en México, el corporativismo y la coerción dan pauta a la existencia limitada de los partidos políticos y del presidencialismo. Y aquí, cabe decir, que si el análisis se enfocara simplemente en el título del presente capítulo nos daríamos cuenta de lo contradictoria que podría resultar esta aseveración en la práctica. Ya que si bien el triunfo de la revolución inició la construcción de un nuevo sistema político a través de la Constitución de 1917, en donde se establecía un régimen Democrático, Representativo y Federal, esto, no sucedió con la construcción del entramado institucional del sistema político a partir de 1928.

Como un primer punto debemos tomar en cuenta que la Constitución, "la ley de leyes", establece en su artículo 40 que "es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República Representativa Democrática y Federal, compuesta de estados libres y soberanos", en tanto que su artículo posterior dice que "el pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Unión", pero dos artículos anteriores a éste menciona lo siguiente "la soberanía reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo el poder público emana del pueblo y se instituye

político, económico y social.. Es decir no sólo se limita a las funciones de coerción sino que incluye la legitimación y la administración social.

para beneficio de éste. El pueblo tiene el inalienable derecho de alterar y modificar la forma de gobierno". Esto, brinda elementos para analizar lo que se afirma en la Constitución y que en la práctica contraviene, por lo que existió, un centralismo y un autoritarismo que se gestó a través de la conformación institucional que le da origen al presidencialismo y a la supremacía del partido dominante.

Empero, hay que señalar, que todos los autores que han escrito en este siglo sobre México por lo menos hasta la década de los ochenta, han puesto énfasis en la imperiosa necesidad de explicar la transformación de la sociedad mexicana y su tránsito por el autoritarismo. Hablan de la necesidad del cambio en la estructura del poder y de las formas de dominación autoritarias que el sistema político llevó a cabo por medio del partido dominante o de Estado y el presidencialismo como sus ejes en el presente siglo. Pero esto no es nuevo, ya Emilio Rabasa⁸⁷ lo decía en su obra *La Constitución y la Dictadura*. Nuestra historia no es muy alentadora como antecedente, pero lo más grave, nuestro presente, no es mejor.

Es preciso este somero recordatorio porque lo que analizaremos en este capítulo es precisamente la representación autoritaria que el sistema político mexicano formó, no podemos tener democracia sin avanzar en representatividad. Dos consideraciones que no estaban contempladas en la práctica política del país.

La democracia, como hemos visto, con sus elementos correlativos, derechos humanos, contrapeso de poderes, representación, etc, es un producto fundamentalmente "occidental" y un patrón de conducta ajeno a las culturas tradicionales de los países en vías de desarrollo. De ahí que se haya requerido un largo proceso no siempre en ascenso lineal, de parte de sus sectores "modernizantes", para promover la adopción de formas democráticas.⁸⁸ Para esto es necesario mencionar que la mayor preocupación de los países en vías de desarrollo se centra en la democracia, porque sus patrones culturales tradicionales tienden más hacia el autoritarismo.

Los países del llamado primer mundo, por el contrario, alcanzaron sus variados regimenes democráticos a través de un proceso natural concomitante a su desarrollo capitalista. Es por ello que desde el siglo XVII en Europa comienza a generalizarse la existencia de "el ciudadano" como la categoría central de la vida política y se desarrollan los andamiajes de derechos y obligaciones en esa dicotomía que han representado individuo-Estado y que hoy se ha generalizado como sociedad civil-estado.

Esto implicó, una transformación en la forma de participar del individuo en la sociedad, cómo ejerce esos derechos que ha ganado, pero también la transformación de las instituciones que le permiten esa participación.

⁸⁷ Rabasa, Emilio. *La Constitución y la Dictadura*, Madrid, Ed. América, 1912

⁸⁸ Ramos, Samuel; *El perfil del hombre y la cultura en México*, en Obras completas Tomo I, México, Ed. UNAM, 1990. Donde señala que uno de los problemas fundamentales de la cultura mexicana es el mimetismo, la imitación, la autodenigración, la transplantación y asimilación de ideas ajenas a nuestra cultura.

La historia nos ha mostrado, en el caso el mexicano, que nuestros derechos son fruto de las diferentes ideologías surgidas de las revoluciones e independencias ocurridas en el mundo, pero principalmente de la Revolución Inglesa, la Francesa y la Independencia de las Trece Colonias. Ello es significativo pues supone que nuestra Constitución está diseñada de acuerdo con el avance de la modernidad en materia de derechos y obligaciones de los ciudadanos, y por ello, muchos constitucionalistas y estudiosos del derecho coinciden en señalar que en un marco mundial la Constitución de 1917 es innovadora en materia de los derechos sociales, -que van a ser eje tanto de la transformación, y de la construcción de las instituciones sociales- pero no en la práctica de derechos políticos. Ya que el sistema político es por medio del cual se gobierna. Sin embargo, no podremos tener una verdadera democracia sin normas que regulen la representación y sin marcos institucionales de protección efectiva a los ciudadanos y a sus intereses tal y como lo establecen los artículos 39, 40 y 41 constitucionales.

En contraposición a nuestro caso, el concepto de "ciudadano" no se da, en su lugar se crea la corporativización, o el clientelismo, como se ha llamado también y se da una coerción y un nacionalismo que "cohesiona" a la sociedad dando tintes de estabilidad política y económica.

La historia mexicana da cuenta de que la arqueología del autoritarismo⁸⁹ en el país es tan *sui géneris* que ha llevado a muchos estudiosos de los diferentes ámbitos de la sociedad el estudio del acontecer del sistema político. Y por ello se encuentran, tantas versiones como explicaciones al "fenómeno".

Desde los especialistas en partidos políticos, pasando por las respuestas marxistas, y los estudios norteamericanos, hasta literatos como Vargas Llosa, Carlos Fuentes, intelectuales orgánicos e inorgánicos, para utilizar los términos de Gramsci y, estudiosos de la cultura política, han intentado esclarecer la carencia de democracia en el país. Pero no han descrito lo que de fondo se encuentra en nuestro caso, que es precisamente la forma autoritaria en la que se ejerció el poder, visto por supuesto desde la perspectiva de la representación, ya que ésta, es el eje de las democracias modernas. Durante décadas se ha buscado una explicación la autoritarismo. No así la falta de representación, que es donde radica uno de los elementos indispensables de la democracia moderna.

En México los sectores estaban inmersos en un conjunto de normas que impedía manifestar sus carencias, y su voluntad política ya que funcionaban instituciones que se dedicaban a sustituirlas con satisfactores de necesidades básicas de la

⁸⁹ Para empezar a analizar algunos estudios sobre el autoritarismo mexicano ver Revueltas, José. México: Una Democracia Bárbara, México, Ed. Era, 1983 Este autor señala que el problema en México es que se hace política a la mexicana, se hacen negocios "a la mexicana", se consuman traiciones e intrigas "a la mexicana", que por serlo "a la mexicana", ya encuentran en esto su más legítima justificación. En lo que se debe de insistir -dice- es que el problema de una renovación de los sistemas electorales y de la regeneración de la democracia en México no debe esperarse del poder público. Ésta, es una tarea que está en manos de la oposición.

sociedad. Por ello la representación y la democracia son inexistentes, debido a que el Estado mexicano se sustentaba en la idea de la justicia revolucionaria y su nacionalismo en el modelo de sustitución de importaciones. Esto contribuye a los tintes de estabilidad política, pero que se rompe con el abandono de la ideología revolucionaria, y de su modelo de desarrollo económico a partir de 1982.

De ahí que podamos resaltar algunas consideraciones, primero, que no existe tal representación y democracia en el país, de acuerdo con las características que así los señalan y, por tanto, hay una forma de representación autoritaria, segundo que de ello se desprende el funcionamiento de los mecanismos del sistema político en donde se da el binomio presidente-partido como ejes de los controles que ejercen sobre las masas y dan cabida para crear un monopolio de la representación, y tercero que, el federalismo no es sino otra expresión formal de la Constitución de 1917, por que con la concentración del poder que ejerce el presidencialismo y el partido dominante, no se puede dar sino un centralismo político, económico y social.

Por lo cual no existía una República Representativa; Democrática y Federal, lo que se mantuvo durante décadas fue una representación autoritaria a través de un sistema político, diseñado para el control, mediante instituciones, de la sociedad en su conjunto y, a pesar de los movimientos sociales que se suscitan durante varias décadas.

Como veremos en los siguientes apartados, el autoritarismo mexicano remite a la carencia de democracia, no sólo en la práctica política sino en la social y esto se manifiesta ampliamente en los diferentes sectores que cumplen una función: legitimar al sistema y servir al desarrollo económico, pero no a la creación de instituciones político-electorales que den como resultado una democracia, es decir, derechos a los cuales no tenían acceso los "ciudadanos".

2.1 LA REPRESENTACIÓN AUTORITARIA.

Quando un despotismo surge y perdura
no es al déspota a quien deberíamos
condenar, sino al pueblo que lo consiente

Manuel Calero
Un decenio de política en México

Por régimen autoritarismo entendemos,⁹⁰ la representación que el sistema político organizaba por medio de las masas, las controlaba, las dividía y dirigía, pero sobre todo, que mediante estos mecanismos, ellas, son las que legitimaban al partido y el andamiaje institucional, bajo el entendido de que éstas fueron organizadas para ese propósito. Además la representación monopólica que obtiene el partido dominante es contraria a los postulados mínimos de la competencia, la participación y derechos que un gobierno democrático debe garantizar. A este conjunto de reglas, acciones e instituciones le llamamos representación autoritaria.

Esto por que el autoritarismo es una oposición a la democracia, es un mecanismo anti-democrático que recurre frecuentemente a instrumentos de poder tradicionales como es el caso de la policía, el ejército o la burocracia o como argumenta Juan Linz.⁹¹ En general, una característica de los gobiernos autoritarios es el uso de la represión y la presencia de un líder o grupo. Además, en estos gobiernos la desmovilización política es una forma de limitar el pluralismo, a la vez de los ciudadanos, ya que impide el goce de las garantías que las instituciones les otorgan.

El tipo de privilegios de algunos grupos y partidos acerca la posibilidad de llevar a cabo no sólo la transformación (porque llega un momento en que los demás grupos, partidos, etc, presionan para acabar con los privilegios y buscan equidad en los procesos políticos económicos y sociales) en la forma de representar a la sociedad, sino también la posibilidad de explicar cómo se va pasando de la representación concentrada en unos cuantos sin elección a la representación de una mayoría elegida. Al mismo tiempo, marca el tránsito hecho en el cual la mayor parte de la sociedad no podía exigir ser tomada en cuenta, -porque carecía del

⁹⁰ Se ha señalado que los regímenes autoritarios son "los que privilegian el aspecto del mando y menosprecian de un modo más o menos radical el consenso, concentrando el poder político en un hombre o en un solo órgano restando valor a las instituciones representativas: de ahí la reducción a la mínima expresión de la oposición y la autonomía de los subsistemas políticos, la anulación o sustancial eliminación de contenido de los procedimientos y de las instituciones destinadas a transmitir la autoridad política desde la base hasta lo alto", en Bobbio Norberto, et al Diccionario de Política... Op cit , p.125-136. Recordemos que el autoritarismo se caracteriza por el control de las masas desde arriba, la impunidad de los que ejercen el poder, la existencia de eficaces aparatos de represión y ausencia de garantías civiles y políticas, como en parte, se aprecia en nuestro caso,

⁹¹ También se pueden consultar autores como Huntington, Autoritarismo político en las sociedades modernas; Juan Linz Totalitarismo y Regímenes Autoritarios, o Una Teoría del Régimen Autoritario. El caso de España; Lipset, El Hombre Político; y Raymond Aron Democracia y Totalitarismo.

respeto a sus derechos como ciudadanos-, a una donde demanda sus derechos y los ejerce. Esta breve explicación es necesaria para poder abordar el tema que nos ocupa en este capítulo: la representación autoritaria en México.

En este sentido la sociedad mexicana es una población sin voz ni voto, pues sólo existe un partido capaz por su predominio, de tener el control de la población e impedir la participación de diferentes actores ya que éstos, como se dio a lo largo de décadas, no tenían la posibilidad real de acceder al poder, ni mucho menos de modificar la estructura política del país. Aunque los movimientos sociales de los sesenta y setenta, contribuyen a minar los mecanismos autoritarios, no es sino con la iniciativa de propio gobierno y las reformas electorales como se empiezan a abrir espacios para la participación llamémosla "permitida" de los ciudadanos, es decir, cuando sus derechos no están limitados y sus garantías son reales.

De ahí que en los diferentes estudios existentes sobre el sistema político, el régimen de México, ha sido denominado como un país con democracia limitada o como un pluralismo democrático limitado. Sin duda una forma elegante de caracterizar a un gobierno autoritario.

En uno de los principales estudios para analizar el inicio de la estabilización del poder en México, Arnaldo Córdova explica en su célebre *Formación del poder político en México* que la transformación del autoritarismo se da a un poder personal y es por una sumisión de la oposición ya sea por la fuerza o la conciliación. En este caso se refiere a la población como a los diferentes grupos y partidos que se unirían al Partido Nacional Revolucionario (PNR).

Muestra como la Constitución da fortaleza y herramientas tanto para las negociaciones como para la violencia. En particular, porque lentamente la Constitución de 1917 había dejado de ser un testimonio de la revolución, de su lucha y de las reformas sociales para ser empleadas como un instrumento de poder del partido dominante.

De aquí en adelante se conforma la capacidad del Estado para decidir en qué y a quién se le dotaba de propiedad, con lo cual se le otorgaba poder de decisión sobre los desposeídos. Por su parte, la revolución trae consigo el cambio y la transformación de la propiedad. Se obtiene o no, justicia, de acuerdo con el grado de negociaciones a las que se llegue con el grupo en el poder. De la misma forma se actúa con el artículo 123 otorgando la potestad al gobierno sobre los derechos de los trabajadores y, por lo tanto, de su manipulación.

En este sentido Arnaldo Córdova afirma que el cambio de poder se da "del autoritarismo derivado del carisma del caudillo revolucionario al autoritarismo del cargo institucional de la presidencia de la república".⁹² Así, es con mayor exactitud en la posrevolución, donde se va gestando el nuevo autoritarismo mexicano. Desde ahí se crean, tanto las circunstancias, como los elementos para ir

⁹² Córdova, Arnaldo, *La Formación del Poder Político en México*; México, Ed Era, 1996, pp. 33-34

conformando al nuevo partido, el cual será la organización política más grande del país.

Los acontecimientos revolucionarios y posrevolucionarios hasta la muerte de Obregón dan la pauta para que Calles, después de ver la forma en la cual se arrebataban el poder los diferentes caudillos, se decida a formar el partido que aglutine a todas las voces revolucionarias con el objetivo de crear una hegemonía capaz de hacer una unión entre el Estado y las organizaciones por diferentes medios, desde la negociación hasta la compra y soborno de representantes obreros y campesinos.

La institucionalización del nuevo poder, menciona el autor, se da por medios políticos y jurídicos. Políticos por que el partido es un instrumento excelente de control y difusión de los poderes al mando del poder ejecutivo, y jurídicos por que la Constitución, es modificada para garantizar los cambios necesarios, para mantener el control. Además por que el partido tendrá en el Congreso la mayoría de los escaños, por lo que todas las iniciativas, sobre todo después del periodo denominado "maximato", es decir después de la expulsión de Calles, se aprobaban sin ninguna dificultad. Paulatinamente, el Ejecutivo subordina al partido. Estos elementos le dan el tinte *sui generis* al sistema político mexicano y surge la idea de que el partido predominante se crea desde el poder, no contra el poder ni para disputar el poder, así como el hecho de que la figura presidencial es la que subordina al partido, dando como resultado poderes prácticamente ilimitados frente a la sociedad y con ello una representación autoritaria.

Arnaldo Córdova explica que son "las reformas sociales la palanca que impulsó las movilizaciones y desde la cual se lleva a cabo la toma del poder".⁹³ Esto lo expone claramente en *La Política de Masas en el Cardenismo*, pero de hecho la política del régimen es autoritaria en el sentido de que no les da otra opción a los diferentes sectores, los ata desde el momento en el cual decide manejarlos por medio de incentivos, en especial a los líderes campesinos y obreros. No es fortuito que las grandes escisiones en estos dos sectores lleven a la conformación de las dos grandes confederaciones del país como es el caso de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Nacional Campesina (CNC), ya que sólo el gobierno era capaz de garantizar reformas que beneficiaran tanto a los trabajadores obreros como a los campesinos.

Por eso Lorenzo Meyer afirma que "ésta es una de las formas en que el régimen mexicano de la posrevolución aseguró la marginalidad de la oposición; la política de masas fue declarada, de hecho, patrimonio exclusivo del partido oficial".⁹⁴ Apunta que otra característica del monopolio del partido es que deja a la incipiente oposición sin espacio para recabar adeptos a su favor, mientras que el partido "oficial" asume el monopolio de la movilización.

⁹³ Córdova Arnaldo, *La Política de Masas del Cardenismo*, Ed. Era México 1995, 219 p.

⁹⁴ Citado por Meyer, Lorenzo. "México. El Sistema y sus Partidos: entre el Autoritarismo y la Democracia", en *Los Sistemas Políticos de América Latina* México, Ed. Siglo XXI, 1989; 390 p.

Estas explicaciones las podemos encontrar con mayor detalle en el libro *La Política de Masas del Cardenismo*. Arnaldo Córdova aclara cómo la reforma agraria se convierte en un instrumento de manipulación, es decir, la esperanza de tener una mejora en su nivel de vida a través de la tierra hace que los campesinos impulsen y mantengan su adhesión al nuevo régimen.

Es por medio de las garantías constitucionales como se organiza a las masas de acuerdo con sus demandas. *Córdova insiste a lo largo del texto en que la palabra clave del régimen cardenista es la organización, por que congregaba y disciplinaba, pero también, los representaba*. Es así como el Estado se convierte en el regulador de la vida social por medio del partido. Este autor afirma que lo que "formó el partido oficial después de su transformación estaba concebida para que funcionara como una organización típicamente burocrática. Al margen del aparato los sectores no hacían política, sino que se limitaban a promover los intereses profesionales, corporativos, sobre la base de los cuales se definían como sectores. La política la hacía el partido o los sectores sólo a través del partido. Era el mejor modo para excluir a las masas de la política y al mismo tiempo para despolitizarlos, sobre ellos se imponía la estructura burocrática autoritaria".⁹⁵

Este tipo de organización que constituyó a los sectores durante el cardenismo, hizo que los representantes asumieran el poder como asunto exclusivo de ellos, pues "el partido no era otra cosa que la antesala del verdadero poder, aquella por donde los grupos dirigentes de los trabajadores hacían su ingreso".⁹⁶

Como se puede apreciar, la representación autoritaria comienza a darse desde la conformación del nuevo poder y el cardenismo es la pieza clave para entender esta ordenación. En este periodo fue posible construir lo que Calles llegó a pensar: romper el viejo esquema del caudillismo y pasar a la institucionalización del poder con el partido como instrumento, mismo que a partir de ese sexenio será del ejecutivo en turno.

A manera de recapitulación, todos los autores que han escrito sobre el partido y su conformación tienen que abordar el tema desde el siglo pasado para explicar el porqué de la conformación del nuevo poder y por qué se habla de un nuevo poder. Es el caso de Córdova, Luis Javier Garrido, Víctor López Villafañe y Cosío Villegas. Todos ellos recapitulan sobre el porfiriato, la Revolución y el momento posrevolucionario con el afán de esclarecer sólo un hecho importante que en la vida del país pareciera un paradigma, la conformación de la maquinaria política electoral, que mediante mecanismos de cooptación, coerción y negociación, obtiene representación para un solo partido hegemónico, casi único, creando un sistema autoritario. Es decir, existe la necesidad de ver el proceso histórico que se da en el país, para, encontrar los elementos necesarios para comprender la representación autoritaria.

⁹⁵ Córdova, *La Política...* Op cit, p. 172

⁹⁶ *Ibidem...* p.p. 173-174

Y el punto de partida para muchos de estos autores es el cardenismo, por que condena a la sociedad a la inmovilidad e institucionaliza el poder en manos de un solo partido, en sus tres etapas, es decir, cuando pasa de "las instituciones y reforma social" a "una democracia de los trabajadores", y llega a "una democracia y justicia social" (PNR, PRM y PRI). Estos lemas utilizan por lo menos en dos ocasiones la palabra democracia, que no es llevada a cabo porque el partido no fue construido para eso, de haber sido así, el reparto del ingreso y la justicia de la "Revolución" se hubiera llevado a cabo, sin embargo, el beneficio fue para los que pudieron aprovechar las nuevas condiciones. El partido es el resultado de un proceso histórico y de la tradicional centralización del poder que busca consolidarse.

Villafañe lo explica mejor y afirma que es "un partido de partidos. El partido hegemónico (PNR; PRM; PRI) fue el centro de la pirámide partidaria. La lucha de los partidos políticos parece darse más bien en el terreno de sus fronteras ideológicas. Es el cemento de la realidad del poder político, los partidos surgen y se desarrollan como cristalizaciones de la acción estatal".⁹⁷ En este caso el partido mayoritario nace como una necesidad de centralizar el poder y encuentra el camino para hacerlo. Es decir, mediante el sistema autoritario que se construye logra controlar la legislación electoral, debilitando los procesos democráticos.

La representación autoritaria en México, en palabras de Manuel Calero, se construye por que "los gobiernos son producto complejo de factores históricos, sociales y psicológicos, y no creaciones de las Constituciones escritas".⁹⁸ Pero también porque si "un poder político domina un movimiento social tanto más difícil es que se constituya una sociedad democrática, y más tenderá a formarse, al contrario un poder absoluto, que se declara único en grado de hacer reinar la igualdad, o bien de reducir y abolir las desigualdades sociales, sustituyendo todas las formas diversificadas de dominio social, por la igualdad en virtud de la sumisión a un poder absoluto".⁹⁹ Esto no se dió en la política mexicana. La representación autoritaria se convirtió en el único camino para el progreso económico, político y social. No así para el desarrollo en los derechos que permiten un mejoramiento en las reglas de la representación, es decir, no se crean mecanismos para poder ejercer el voto ni para la elección de los ciudadanos libremente; porque las instituciones diseñadas están ligadas al origen de la constitución de un partido que fue utilizado para permitir llevar a cabo tareas como la industrialización y el control de las masas, bajo el cobijo de los instrumentos de poder tradicional.

Por ello, la funcionalidad del Estado mexicano se basa en el desarrollo económico y la estabilidad política, por lo que no hay la intención de construir a partir de las estructuras de poder, instituciones que garanticen los procesos electorales, ni de

⁹⁷ López Villafañe, Victor, *La Formación del Sistema Político Mexicano*, México, Ed. Siglo XXI, 1999; p. 13 También, ver a Molina Piñeiro, Luis, *Estructuras del Poder y Reglas del Juego Político en México*, México, Ed. UNAM, 1988, 199 pp.

⁹⁸ Calero, Manuel, *Un Decenio de Política Mexicana*, Nueva York, 1920, p.12

⁹⁹ Touraine, *Igualdad y Diversidad, Las Nuevas tareas de la democracia*, Argentina, Ed. FCE, 1999, p.22

impulsar la diversidad de ideas y de ideologías. Muy al contrario, prevaleció la afirmación de que aquel que estaba fuera de los ideales revolucionarios, estaba contra el Estado mexicano.

Esto da como resultado elementos que permiten argumentar que la representación y la democracia no son norma ni mecanismos apreciables a lo largo de estos años. Es plenamente identificada la coerción, el corporativismo y el autoritarismo que emana del sistema político mexicano y, por tanto, del partido mayoritario y del presidencialismo.

En el caso del corporativismo es resultado de un arreglo político ideal para la creación de un sistema autoritario, ya que la institucionalización de la revolución y de su ideología se desarrolla en un marco de subordinación, que se materializa en el presidencialismo y en el gobierno federal.

No todo se debe a la construcción de corporativismo sino de los andamiajes del sistema político, es decir, al presidencialismo, a la debilidad de los partidos, a la pasividad de los ciudadanos, así como a las instituciones, que son funcionales para estos fines, y así lo permitieron, como es el caso de los otros dos poderes, el poder Legislativo y el poder Judicial.

2.2 LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

Mi derecho llega
hasta donde llega mi fuerza.

Spinoza

Coincidimos con Meyer en que para hablar del sistema político mexicano, éste ha conservado instituciones y funciones que lo hacen ser distinto a cualquier otro. Por lo cual, esto, da pauta para discernir sobre las diferentes concepciones teóricas existentes y aplicables al sistema político mexicano.

En párrafos anteriores hemos mencionado que por el hecho de ser distinto a cualquier otro es difícil, primero, situarlo dentro de los distintos parámetros teóricos y, segundo, lograr una definición del propio sistema por su carácter *sui generis*. De hecho, debemos recordar que el análisis del sistema político mexicano, a partir de Cosío Villegas, es solamente descriptivo. Los diferentes autores que se han ocupado de este tema no se han preocupado por conceptualizar a nuestro sistema, sino más bien por explicarlo y tratar de entenderlo.¹⁰⁰

El clásico texto de Easton dice que el sistema político "se identificará como una serie de interacciones abstraídas de la totalidad de la conducta social mediante la cual se asignan autoritariamente valores en la sociedad y sólo participan en los roles políticos miembros del sistema",¹⁰¹ a los cuales califica como personas de una sociedad en el desempeño de sus roles políticos. Almond, por su parte, afirma que el sistema político es "el monopolio bajo el control de las autoridades, del uso legítimo de la coerción física".¹⁰²

La mayoría de los análisis sobre nuestro sistema político argumentan que tiene dos piedras angulares: la presidencia de la República y el "partido oficial", de donde se deriva todo el aparato de Estado.

Sin embargo, la mayoría de los autores están de acuerdo en decir que el "sistema político tiene la capacidad de dinamizar al régimen con las reglas simples que posibiliten su reproducción bajo una misma lógica y en situaciones diversas".¹⁰³ Sobre todo, conculeruan en que *el sistema debe juzgarse por su eficacia, medios y fines que propone. Por lo que es un conjunto de reglas, prácticas y normas no*

¹⁰⁰ Manuel Camacho dice que al hablar del sistema político nos referimos al conjunto de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que cumplen funciones de dominación política (...) dirección política y administración social, así como al personal directivo que en sus interacciones con los ciudadanos y los grupos sostiene y utiliza, es un término mas apropiado, para el análisis político que el término de Estado" en Camacho, Manuel., *Los nudos histórico...* Op cit. P. 179

¹⁰¹ Easton, David. *Esquema para el Análisis Político*. Buenos Aires, Ed. Amorrortu; 1969, p. 90

¹⁰² Salcedo, Aquino. Sistema político, en *Diccionario de Política y Administración Pública*. México, Ed. CNCPyAP Tomo II, p.522

¹⁰³ Quiros Pérez, Miguel, y Gutiérrez, Lucino. *De Carranza a Salinas: Otras Razones en el Ejercicio del Poder en México*. México, Ed. UAM-Azcapotzalco, 1992, p. 203

escritas que buscan alcanzar objetivos de un gobierno en la sociedad y que están sustentados en nuestro caso en diez puntos, a saber: el presidencialismo, el partido mayoritario, nacionalismo, pacto político-social, corporativismo, la legitimación jurídica del ejercicio del poder, el crecimiento económico, la movilidad social, el centralismo del poder y la rotación pacífica del poder.¹⁰⁴ Y no solamente en el presidencialismo y en el partido hegemónico, porque el primero no es monolítico y el segundo no es obnibarador.

De lo anterior es posible afirmar que el sistema político es un conjunto de relaciones políticas ordenadas, con reglas, normas y prácticas escritas y no escritas que dan unidad y permiten el desarrollo político, económico y social. Es decir, no solo se limita a las funciones de coerción, sino que incluye la legitimación y la administración social.

Autores como Villafaña afirman que al hablar del sistema político se hace referencia explícitamente a un conjunto de relaciones políticas que establece una sociedad y que dichas relaciones tienen que ver con el poder político, lo que complementa la definición previamente dada. Además, el sistema político, como subraya Ricardo Espinoza "implica decisiones que movilizan recursos materiales y humanos y que conllevan acciones colectivas, por un parte y por otra, regulan y coordinan las relaciones entre los actores y grupos de actores que integran el sistema",¹⁰⁵ lo que le da legitimidad y hace que los órganos políticos participen en la toma de decisiones, además se caracteriza por una autoridad que se rige en relación con normas. De ahí surgen los diez puntos previamente mencionados.

De lo anterior, podemos rescatar que el gobierno autoritario es *un gobierno con pluralismo limitado, con baja movilización política y un poder detentado por una pequeña élite, ya que el pluralismo se limita por normas jurídicas o de hecho puede estar restringido a grupos políticos y extendido a un mayor grupo de interés, mientras que los líderes son responsables más que ante los ciudadanos, ante los grupos que los sostienen. Por lo que esto impide que exista competencia formal o de facto por el poder.*¹⁰⁶

¹⁰⁴ Estos puntos son tomados de la clase "El sistema político mexicano" impartido por la maestra Hilda Aburto en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Hay que señalar que el nacionalismo es el eje de la modernización económica; que por el pacto político-social, existe un acuerdo en la dirección de las masas y su organización garantizando la estabilidad de los movimientos sociales y con ello el apoyo al partido dominante. Por su parte la legitimación jurídica del poder es importante, por que el gobierno mantiene el control de las reglas del juego, ya que, ellos detentan mayoría en la toma de decisiones. De la misma forma mantienen, la movilidad social por que existe la posibilidad, dentro del partido de acceder al poder, pues su organización es tal que las disidencias son acabadas, existe un orden y con ello una rotación pacífica del poder, por que hay una preparación en el ejercicio del gobierno, es decir, se empieza en los niveles bajos y de acuerdo a la obediencia, las responsabilidades son mayores. Ver para estos puntos a Garrido, Luis Javier, El partido de la revolución institucionalizada; Meyer, Lorenzo, El liberalismo autoritario y Aguilar, Camín, Después del milagro.

¹⁰⁵ Espinoza Toledo, Ricardo. "La Transformación del Sistema Político Mexicano", en Revista, Enlace 49, Julio-Agosto de 1998, México, Ed El Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., p.p. 35-38

¹⁰⁶ Ver a Cansino, César. "El Léxico del Cambio Político. Autoritarismo". En el Suplemento Bucareli Ocho, El Universal, año3, número 117, 3 de octubre de 1999; pp 16-17.

Juan Linz analiza además aspectos importantes que valdría la pena considerar: a) diversos actores institucionales (burocracia y militares), lo político (partidos y sindicatos) y/o socio-económicos (grupos oligárquicos de terratenientes, grupos de empresarios, burguesía comercial) que conforman la coalición dominante; b) el grado de ideologización del régimen y el tipo de valores usados con fines legitimantes y de justificación tradicionales, modernos, etc y c) la cantidad y las características de la movilización desde lo alto (y su posible institucionalización).¹⁰⁷

El autoritarismo, concuerda con las características del sistema político mexicano. Porque como fue subrayado en un principio esté es un régimen con pluralismo limitado porque se opone a que haya no solamente participación electoral de parte de otros grupos, sino que es una élite (la llamada familia revolucionaria) que no permite el acceso al poder a quién no pertenezca al partido mayoritario. En el sistema político, el autoritarismo está construido a partir de una serie de instituciones como el presidencialismo con facultades extraordinarias, entre las más importantes es jefe nato del partido, lo cual da un control sobre las elecciones en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, en el manejo de los diferentes sectores, por el corporativismo, a través de la centralización de los poderes Legislativo Ejecutivo y Judicial.

El autoritarismo tiene como característica la violencia como instrumento de represión y de la subordinación que sufrían los sectores laborales y la sociedad en su conjunto, consecuencia de los mecanismos de control y de organización considerados para llevar a cabo un proyecto de Estado, donde la verdadera representación no estaba contemplada, pues el grupo en el poder no tenía un origen democrático, sino autoritario, desde el cual se conformó.

Hay que recordar que la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) se da a partir de una coalición de grupos y partidos políticos de todo el país. Entre estos el Partido Comunista Mexicano, por ejemplo, no entra en la conformación y queda relegado del acceso al poder y de la participación legítima en las contiendas electorales. ¿Cómo puede hablarse de representación si los electores no podían optar por otro partido que no fuera el PRI?

No se podía hablar de democracia por que no existía competencia electoral. La democracia exige que los gobernados elijan libremente a los gobernantes y en México existió la coerción y la cooptación por medio de los diferentes sectores constituidos por el partido "oficial". De ahí que en el apartado anterior se haya explicado que el sistema político se fortalece y se estructura en el cardenismo. Por lo tanto, el partido oficial se convierte desde ese momento en el órgano electoral encargado de preparar a los contendientes a los puestos de elección, como lo

¹⁰⁷ Estas observaciones sobre el gobierno autoritario se basan en Linz, Juan. An Authoritarian Regime. Cleavages ideologies and party systems: Contributions to Comparative political Sociology; Ed Erik Allardt Y. Littunen, Turky, Finlandia 1964; and Totalitarian and Authoritarian Regimes; Handbook of Political Science Volume 3 Macropolitical Theory. Ed. Fred Greenstein and Nelson Polsby. Addison-Weslwy Pub. Co. Reading Massachusetts. 1975.

menciona Luis Javier Garrido.¹⁰⁸ Además afirma que es a partir de 1938 cuando el sistema político mexicano estuvo fundado, más que en el pasado, en la existencia de un partido único de hecho: el PRN.

Resultado de la construcción de este partido va a ser el paradigma de la representación en México, porque no basta con ser el partido predominante, no busca el poder, porque fue creado a partir de él. Es el partido que permite, de una forma arbitraria la centralización del poder, por lo que es necesario para hablar del resultado que articula a ese partido: el sistema político.

Retomando lo anterior, si Calles crea el paso de los caudillos a las instituciones, entonces, Cárdenas institucionaliza el presidencialismo, a la par de la institucionalización de la revolución, se da la creación del partido y su significado al convertirse en el futuro en la nueva directriz del juego político posrevolucionario y base del sistema político mexicano, por supuesto, a cargo del Ejecutivo Federal.

Es necesario tomar en cuenta que, si bien el presidencialismo es una institución del sistema político mexicano e incluso es considerado como el gran "elector", es sólo con el partido hegemónico con el que se inicia el monopolio de la representación de las diferentes organizaciones ya existentes. Y aunque el presidencialismo es considerado como la piedra angular que data de una tradición autoritaria, el poder se entiende como la relación entre el presidente, los obreros, campesinos y organizaciones populares por medio del partido. Así, la tradición autoritaria se establece y el ejecutivo determina quiénes serán los próximos candidatos a las elecciones populares. Como también es cierto que a través del partido y del presidencialismo se consolidan los otros ocho puntos del sistema político, es decir, la idea nacionalista, el pacto corporativo, el político social, la legitimación jurídica del ejercicio del poder, el crecimiento económico, la movilidad social, el centralismo del poder y la rotación pacífica del poder, que son los elementos que le dan esa estabilidad y permanencia al autoritarismo.

Si bien el binomio presidente-partido es importante, nos interesa resaltar que el partido es el medio e instrumento que permite tales acciones, pues mantiene el control sobre los sectores históricos, los subordina, se aglutina alrededor de un partido y de la institución presidencial. Es el andamiaje electoral construido para detentar el monopolio de la representación, pues si alguien quería llegar a algún puesto importante dentro del gobierno el único camino era el partido oficial. Era subordinación o represión.

Una muestra de ello es la cronología que Armando Rendón hace de la clase política en México, donde establece como son cooptados los funcionarios en los distintos niveles del gobierno y la imposibilidad de la "oposición" de llegar al poder.

¹⁰⁸ Garrido, Luis Javier, El partido de la revolución institucionalizada: La formación del nuevo estado en México (1928-1945), México, Ed. Siglo XXI, 1991; 380 p.

La "dominación", dice el autor, sólo puede llevarse a cabo por un genuino sistema institucional.¹⁰⁹ Este es el caso del sistema político mexicano y sus pilares.

De lo anterior no es posible concebir al corporativismo sin el partido de Estado o hegemónico. Eso significaría negar que la institucionalización de la política de masas es la base de la estabilidad mexicana, misma que proporciona a los sectores una pérdida de independencia frente al gobierno y con ello olvidar la forma autoritaria en que representa a la sociedad.

Cuando afirmamos esto, no olvidemos que el partido permite tal estabilidad. Pero también es el partido el que nos hace explicar el ascenso de la representación autoritaria y la justificación del monopolio de la representación. Esta corporativización ayuda al crecimiento económico y la represión es otro elemento que no cesa a lo largo de la historia del país. Sin embargo el partido es el único capaz de dirimir los conflictos de la llamada "familia revolucionaria", pues aglutina a todas las fuerzas que combaten y compiten por el poder.

Víctor Villafañe, por ejemplo, nos explica el tipo de represiones que hay para lograr la creación del partido, pero también la forma en la cual funciona el capitalismo a partir del sistema político.

Lo que interesa resaltar es la función del partido, cómo éste, por su carencia de procedimientos democráticos, era un instrumento por medio del cual se negociaba la elección popular. Era el órgano político de la posrevolución, el que podía legitimar, de ahí su papel preponderante a los representantes de las masas. La elección no era cuestión de normas escritas sino de prácticas políticas que estaban interiorizadas y que tienen que ver con la cultura política autoritaria del país, y con las leyes electorales.

Por eso, el partido va más allá de ser un instrumento electoral, como lo llama Luis Javier Garrido, es una institución al servicio del sistema político, una poderosa organización donde "los militares, empleados públicos, campesinos, trabajadores, maestros y otros grupos de las capas medias de la población pueden legitimar la acción del gobierno".¹¹⁰ Y es esta legitimación, lo que impide el desarrollo de leyes e instituciones que regulen la formación de competencia política, para hacer más equitativa la lucha por el poder y la representación misma.

Como consecuencia, se puede apreciar que en el sistema político y específicamente en el partido de Estado, éste se presenta como el representante legítimo de la Nación. Es el único que puede establecer una "democracia funcional" como la llama este autor. Este amplio frente es el que lleva a cabo los mecanismos autoritarios del presidente, a la vez que permite el monopolio de la

¹⁰⁹ Rendón Corona, Armando. *La Renovación de la Clase Política Mexicana, 1940-1977*. México, Ed. UAM-Iztapalapa, 1990, 320 p.

¹¹⁰ Garrido, Luis Javier. ...Op cit. p. 231

representación; por lo que no olvidemos que el partido tiene el control sobre los diferentes sectores y eso le da capacidad de actuación.

El sistema político, "permitió un país pacificado después de una revolución, construyó un proceso de desarrollo y lo nutrió de instituciones, como reglas del juego, que ordenaron los causes de la acción política, desde el punto de vista institucional le dio certidumbre a todos los actores políticos en la medida en que los causes y normas para la participación (si bien muchas de ellas no estaban escritas) ordenadas de los grupos políticos y sociales, eran suficientemente claras y respetadas".¹¹¹

Los métodos autoritarios del sistema político se dan desde su nacimiento y consolidación (1928-1940) porque éste se constituye con la eliminación de los adversarios. Por eso Meyer explica que el sistema político está formado principalmente por:

- a) El control de los poderes locales y como ejemplo pone a los estados de Veracruz y San Luis Potosí, así como a los dirigentes Cedillo y Tejeda,
- b) control de las agrupaciones populares, mantenidas a cambio de apoyo a las políticas nacionales del régimen, en este periodo se forman la Confederación Mexicana de los Trabajadores CTM en 1936, previo desmantelamiento de la CROM. Y la creación de la Confederación Nacional Campesina CNC, creada en 1938,
- c) la disciplina partidaria, que consistía en tener el control del Gabinete, los gobernadores, Diputados y Senadores o eran expulsados e incluso desaforados, como el caso de los veracruzanos que en 1933 se mantuvieron fieles a Tejeda,
- d) y la afirmación del poder presidencial, que se da a través del rompimiento de Cárdenas con Calles sin que se suscitara un levantamiento militar o una insubordinación.¹¹² Estas son prácticas y relaciones de poder autoritarias que caracterizan al sistema político mexicano.

Meyer señala que lo único que no se cumplió, fue la competencia democrática por el poder a la que Calles aludió el día de su discurso el primero de septiembre de 1928.

Muy al contrario, la institucionalización del sistema político se hizo sobre bases autoritarias, y estas se reflejaron en la forma de organización de las elecciones y en el tipo de representación, resultado de esto. Esa herencia como otras no ha desaparecido, al contrario se arraigó.

En consecuencia, tenemos que el sistema político mexicano es un factor institucional determinante para entender la idea de la representación autoritaria, por que crea, construye y reafirma instituciones y prácticas para dominar, no para representar.

¹¹¹ Douglas North, Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño económico. México, Ed. FCE, 1993

¹¹² Meyer, Lorenzo. La crisis... Op cit, pp 5-30

El sistema político ejerció el autoritarismo, por medio de la organización de toda la clase trabajadora y la limitación en la participación de las diferentes organizaciones políticas, específicamente el Partido Acción Nacional y el Partido Comunista Mexicano.

Esto a pesar de los discursos de los dirigentes del país en general, en donde se aseguraba si una modernización del país, pero no, un pluralismo político real, la democracia y la diversidad no participaban de la realidad, sino que se ponía de manifiesto la centralización de las decisiones políticas, económicas y sociales. En consecuencia, la intolerancia, la disidencia, la concentración del poder, la violación a las garantías políticas y civiles, y el servilismo, son un termómetro del sistema político mexicano.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

2.3 MECANISMOS AUTORITARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dejémosnos de bellas frases y de largos discursos que no provocan sino el escepticismo... en el mundo de los hombres -lo sabéis vosotros tan bien como nosotros- los argumentos del derecho no tienen peso sino en la medida en que los adversarios en presencia disponen de medios de coacción equivalentes, y en caso contrario, los mas fuertes tratan de obtener todas las ventajas posibles, mientras que a los mas débiles no les queda sino inclinarse.

Tucidides. Guerra del Peloponeso

Hay que partir de un hecho significativo para apreciar los avances de los procesos políticos. En México, no se había conocido un régimen de partidos que de manera pacífica se haya alternado en el gobierno excepto de 1867-1876¹¹³ y en el 2000.

El presidencialismo¹¹⁴ es el organismo regulador, que encomienda al partido dominante, llevar a cabo y manejar los mecanismos de representación. A él se le encomienda legitimar legalmente la función de ganar, robar o inventar votos para el candidato elegido.

Llegó a ser una "maquinaria perfecta", "la dictadura perfecta" diría Mario Vargas Llosa o la "monarquía sexenal absoluta y hereditaria" de Cosío Villegas, una autentica "aplanadora electoral".

Aunque Krauze afirme que en realidad el Estado mexicano ha sido una monarquía con formas republicanas: una monarquía centralizada, antidemocrática y de partido único, hay que tomar en cuenta los mecanismos que la llevaron hasta este punto. Para ello partamos de que el Partido de la revolución institucionalizada es, en esencia la antidemocracia, porque no es un partido con militantes, sino un partido clientelar. Esto se debe, según Jacqueline Peschard,¹¹⁵ a que el voto que obtiene el partido es por la disciplina que ha impuesto.

Desde Cárdenas se respetan las decisiones del presidente porque se entiende que es la única forma de escalar y obtener un puesto en el gobierno, ya que desde su nacimiento el partido obtuvo la mayoría de los escaños en ambas Cámaras, y sólo desde ahí se pueden postular los aspirantes a cargos como las gubernaturas o las secretarías de Estado.

¹¹³ Ver a Hurtado, Javier. "Transición Democrática desde un Régimen de Origen Revolucionario: El Caso de México", En Coloquio Internacional Transiciones a la Democracia en Europa y América Latina, Guadalajara, Jalisco, enero de 1991, p. 17

¹¹⁴ Las principales funciones que hacen tan poderoso al presidente, son ser jefe de la clase política, ser árbitro de las pugnas de casi todas las fuerzas que participaban en la contienda política, ser el vértice de transmisión del poder y tener un amplio dominio sobre el proceso de distribución de los recursos públicos.

¹¹⁵ Peschard Jacqueline, "El Fin del Sistema de Partido Hegemónico", en Revista Mexicana de Sociología, núm. 2, abril-junio de 1993

El inicio de los mecanismos para obtener un puesto de elección popular se da en el momento en el cual Calles convoca y convence, a través de negociaciones, a los diferentes grupos y partidos (la mayoría)¹¹⁶ invocando los designios de la revolución, a conformar una institución que aglutine sus intereses.

Desde el inicio, el PRN "reclamó para sí una base de aproximadamente cuatro millones de miembros en el momento de su constitución",¹¹⁷ y sólo "cuatro meses después de su constitución, el partido *-ya controlaba la totalidad de los municipios en toda la república-*; cuenta con 280 centros distritales en los estados, y está integrado por 31 partidos políticos locales que se encuentran subordinados al comité nacional del PNR".¹¹⁸ Esto puede darnos una idea de cómo empiezan a manipularse las expectativas de los que conformaron el partido, porque se les hacía ver que no tendría oposición alguna.

Como el mismo Meyer afirma, desde su origen, el partido ha sido dominante y hegemónico por la carencia de oposición. Hay que recordar que los otros partidos, como el Partido Comunista Mexicano (PCM) o el Partido Liberal (PL) tuvieron que vivir en la clandestinidad por la represión que recibieron de parte del gobierno, al no pasar a formar parte de sus filas.¹¹⁹

El mismo autor menciona que "cuando la oposición no puede ser negociada con el poder central, esta oposición tiende a desaparecer o a vivir una existencia muy precaria y riesgos como la demuestra la historia del PCM, o los partidos de coyuntura como por ejemplo El Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUM) en 1940 o el Partido Demócrata Mexicano (PDM) en 1946, entre otros".¹²⁰ Esta es una de las formas en las cuales la oposición fue anulada, lo que aseguró su marginalidad.

Otro de los mecanismos utilizados por el gobierno para mantener la hegemonía y la preponderancia en el plano político fueron los medios de comunicación, donde se logra una concentración en los años cuarenta y cincuenta. Los medios de comunicación se unieron a factores estructurados decisivos que ofrecieron los mecanismos del sistema político mexicano. Fátima Fernández sostiene que la concentración del poder de la información se da porque "en México la televisión nació en los años cincuenta, en la época del presidencialismo omnipotente, cuando no existían aún los diputados de partido, cuando los boletines oficiales

¹¹⁶ Para consultar los partidos que conforman y los que no entran a conformar, en bloque el PNR y su historia, ver a Rodríguez Araujo Octavio, La Reforma Política y los Partidos Políticos en México, México, Ed. Siglos XXI, 1982.

¹¹⁷ Meyer, Lorenzo, México el Sistema...Op cit.

¹¹⁸ Lopez Villafañe...Op cit. p. 43 (las cursivas son mías)

¹¹⁹ Para ver por medio de la literatura la vida del Partido Comunista consultar a Revueltas, José. Los Días Terrenales, México., Ed. FCE Colección Archivos N° 15, 1992, 360 p.

¹²⁰ Meyer ...Op cit p. 315

permeaban todos los medios, cuando el paternalismo y la sumisión eran ejes de nuestra cultura".¹²¹

La misma autora señala que "los efectos de la concentración que se logró en la industria de la radio durante los años cuarenta y a partir de los cincuenta en la televisión llegaron hasta el ámbito político por una convergencia de factores estructurales diversos a los que se sumó el liderazgo de un empresario que supo aprovechar en su beneficio los mecanismos del sistema político mexicano, Azcárraga Vidaurreta; y sigue diciendo que en el caso mexicano está documentado cómo se impidió, en 1955, que surgiera la competencia empresarial en la televisión nacional (...) no existió nunca un organismo que vigilara la concentración",¹²² porque los medios siempre, por los factores antes mencionados, se sujetaron a las necesidades del sistema político y en muchas ocasiones surgen por necesidades de legitimación de determinadas políticas gubernamentales.

Este es el caso de "El Nacional", un periódico que aparece para difundir la ideología de la revolución que el gobierno impulsaba. De igual forma, nace la agencia NOTIMEX, bajo la indiscutible hegemonía del Estado. El 20 de agosto de 1968, la agencia mexicana de noticias paraestatal, nace para manejar "las actividades relacionadas con la obtención y suministro de información para los medios impresos y electrónicos de comunicación, materiales editoriales, publicidad, fotografía y cualquier efecto de comercio vinculado con dichas actividades permitido por las leyes (...) Se le fija la misión específica de reflejar la visión del gobierno, respecto de los acontecimientos políticos, sociales, deportivos y culturales de nuestro país, en un ambiente internacional de emergente competencia informativa".¹²³

Los medios de información nacen en circunstancias donde "las relaciones del Estado con la sociedad pasan por canales restringidos de comunicación; se regula en lo jurídico-formal la representación y la conciliación de intereses económicos y en la práctica política están vigentes mecanismos de control de las libertades y de las iniciativas individuales (...) En general, la radio, la televisión y la prensa, tanto de carácter privado como público, reproducen los esquemas de funcionamiento de un modelo político autoritario, pero sin un modelo en el cual la libertad de expresión encuentra los límites empíricos de una sociedad cerrada".¹²⁴ Pero como éstos hay ejemplos de sobra, lo importante es darse cuenta de que los medios de comunicación forman parte de un control ideológico e informativo de lo que acontece en el país, los medios son un mecanismo más que determina el grado de autoritarismo que hay en la vida política.

¹²¹ Fernández Christlieb, Fátima. "Impacto de la concentración de los medios en la sociedad globalizada: El caso de México", en Solís, Beatriz. Coord. Los medios públicos de comunicación en el marco de la Reforma del Estado; México, LVII Legislatura de la Cámara de Diputados, 2000; p.122

¹²² Ibidem...p. 123

¹²³ Ibidem...p.115

¹²⁴ Ibidem...p. 113-114

El Estado construye los centros emisores de la información, decide cuál es la conveniente, cuál no y cuál debe ser matizada. Por ejemplo, está Radio UNAM, que nace el 14 de junio de 1937, como una emisora cultural con personalidad propia y hasta con cierto grado de independencia. A raíz del movimiento estudiantil de 1968, sufre las decisiones del poder del gobierno, cuando comenzaba a informar diariamente sobre los acontecimientos y la situación que guardaban los sucesos. Pero después de la represión del 2 de octubre, le es suspendida temporalmente su señal y después le es impuesta la baja en su frecuencia transmisora.¹²⁵ Ese caso, al igual que el de Excélsior, son sucesos comunes del autoritarismo mexicano, del control ejercido y, por tanto, del poder de decisiones que mantiene.

Excélsior, es un hito de la información en México. El "golpe" al periodismo, como lo llaman, se da el 8 de julio de 1976, cuando es expulsado Julio Scherer en una asamblea manipulada por el gobierno. De ahí nace "Proceso" en busca de la independencia de la información, con una línea crítica, cuestionadora e independiente, como un contrapeso al sistema presidencial, e incluso como un contrapeso ante el vacío de la oposición partidista.¹²⁶ Sin duda, es un episodio del difícil camino que recorre la imparcialidad de los medios de comunicación y de la búsqueda de su autonomía.

Como podemos ver en estos ejemplos, los medios de comunicación jugaron un papel preponderante en el ejercicio autoritario de la representación, en la difusión de su ideología y del poder vertical que se había instaurado. Ayudan a la legitimación de sus intereses, controlando la información y reflejando su postura. Por otra parte, como describe el libro "*La Política de Masas*", el partido al ser la principal organización del país, instrumenta la unión y el compromiso entre el Estado y las organizaciones sindicales. La política de masas es la que entonces permite llevar a cabo los proyectos no políticos, sociales y económicos, lo que da como resultado, en primera instancia, no tener mediante las organizaciones a ciudadanos, sino a votantes organizados y activos.

Solamente así se construye el sueño de Calles: ver al partido como una auténtica aplanadora electoral, resultado de la cooptación y el consenso, ya que el partido llegó a ser la instancia, el espacio y el mecanismo para dirimir los conflictos. Esto le dio la oportunidad de dominar la acción de las instituciones y organizaciones que en teoría debían ser el contrapeso a su poder. Estas instituciones por supuesto eran el Congreso, la Suprema Corte, así como los gobiernos estatales y municipales. En síntesis, el universo político que había que dominar junto con la sociedad.

Tenemos un sistema corporativo clientelar porque el partido "vende" la gestión de los posibles beneficios a los trabajadores. *Por un lado el grupo en el poder*

¹²⁵ *Ibidem...*, p. 189

¹²⁶ Puede consultarse, entre otros a Laredo Torres, Salvador, Algunos apuntes sobre la vida de Excélsior, México, 1982, Ed. Excélsior, 158 pp.

fortalece a un Estado paternalista y por otro, la sociedad organizada es "la beneficiaria de las bondades del Estado" a cambio de su apoyo incondicional. Por que hace falta una real libertad de los derechos políticos y un sistema de partidos que permita autonomía a la sociedad.

Este hecho es muy importante porque al ser beneficiada la sociedad, ésta se vuelve pasiva. Los apoyos económicos y los subsidios se convierten y funcionan como un chantaje para lograr el apoyo incondicional hacia el gobierno.

Hay que señalar, además, que las bases del partido político oficial son marginadas de la toma de decisiones, porque son poco democráticas ya que no hay consulta, y los acuerdos son tomados por las "élites" o mejor dicho por los que en realidad representan el poder, el presidente y la familia revolucionaria, que era el único bloque que podía tomar decisiones sin ser cuestionado.

A los demás sectores se les obligó y prohibió la unión entre sí, es decir, la división de ellos mismos en el partido fue otro de los factores empleados para construir, no sólo el instrumento de los triunfos, sino el autoritarismo que recaía sobre las masas.

Otro de los factores que ayudaron a construir al partido dominante y por lo tanto la representación autoritaria, fue el control centralizado del gobierno sobre la organización, el cómputo y la calificación de las elecciones, ya que el gobierno era el encargado junto con el partido, de escrutar en los órganos electorales, a través de la poderosa Secretaría de Gobernación¹²⁷. Era ésta la que decidía quién cumplía con los requisitos y compromisos de los partidos o los retiraba aplicándoles el artículo 29 y 41 de la Ley Electoral Federal de 1951 (se mantiene hasta 1963).

De hecho, la Ley Electoral Federal de 1951 señala que la Comisión Federal Electoral estará integrada con el poder Ejecutivo y será el Secretario de Gobernación, dos miembros del poder Legislativo y un Diputado designado por la Cámara y en su caso tres personas de Partidos Políticos Nacionales.¹²⁸

A esto se le suma lo que ya mencionamos, que los demás partidos políticos, los menos, tenían un acceso muy restringido a la arena electoral pues se tenía que negociar su ingreso al incipiente sistema de partidos.

¹²⁷ La Secretaría de Gobernación, la mas poderosa de las secretarías, desempeña funciones estrictamente políticas de conducción del proceso electoral, orientación de los medios de difusión, relación con los gobernadores de los estados, con los poderes federales, con el PRI y los otros partidos, e incluso contacto con grupos ajenos al sistema político

¹²⁸ Legislación Electoral Mexicana 1812-1973, México, Ed. Publicaciones del Diario Oficial. Secretaría de Gobernación, 1973. p.p. 391-442

Un ejemplo de la coerción que ejerció la Secretaría de Gobernación fue la desaparición de la Federación de Partidos del Pueblo que decidía la actividad de los partidos políticos.

Hay que decir también que existen partidos encargados de ser los legitimadores del propio sistema de partidos y si bien es cierto que existe la construcción del sistema autoritario, este no se puede entender sin su contraparte que es la construcción de actores políticos que dan legitimidad a los procesos. Es decir, existen partidos registrados para simular la pluralidad, aunque en la práctica esos partidos solamente funcionen al servicio del Estado, son los llamados partidos satélites o paraestatales.

Existe además, la presencia del Presidente que el es árbitro, juez y parte de la lucha política, lo que impide aún más que algunos partidos lleguen a constituirse, ya que aparte de los requisitos para el registro existía una discrecionalidad para otorgarlos o retirarlos, lo que Panebianco llama incentivos y castigos.

Todo esto lleva a que se integre al vocabulario político a partir de los años cincuenta "el carro completo" que significaba la aceptación de las reglas autoritarias de selección de candidatos y el triunfo seguro para los elegidos.

Es importante subrayar, que si bien la Constitución de 1917 contiene innovaciones en materia de derechos sociales y políticos, la creación del PNR contraviene los postulados básicos de dicha Constitución. Es decir, el partido no se somete a competencias electorales limpias con contendientes que estuvieran dotados de las mismas condiciones y recursos. Al contrario, la creación del este partido, fue la instauración de una muralla institucional que impidió la creación de partidos políticos independientes y el crecimiento de éstos, limitando las opciones electorales y la evolución de una democracia representativa moderna.

Lo anterior sugiere que las elecciones son una forma de ratificar los acuerdos alcanzados entre los actores sociales, pero no responden necesariamente a las necesidades de libertad y respeto a los derechos que tenían los ciudadanos.

Por eso es importante subrayar las funciones que tiene el partido, como dice Aguilar Camín,:

- es un instrumento negociador y representativo de los intereses de la sociedad y sus grupos políticamente activos.
- canal de reclutamiento y movilidad de los actores políticos profesionales.
- un eficiente aparato de gestión de las demandas sociales, servicios, trámites, obra pública, empleos, concesiones, etc.
- y la máquina de legitimación electoral en un país que ha celebrado elecciones sin verdadera competencia partidaria durante los últimos setenta años. Todas estas tareas han sido tocadas por el síndrome de la ineficacia y la debilidad que recorre el conjunto de la herencia política mexicana.¹²⁹

¹²⁹ Aguilar Camín Héctor...Op cit. p. 129

Es decir, el partido dominante ha sido el que durante el periodo que ha estado al frente del poder permitió la estabilidad y la gobernabilidad. Es un aporte que debe tomarse en cuenta, porque es una de las tareas encomendadas al partido desde su creación, pero también es el resultado de la falta de mecanismos que pudieran garantizar la transferencia del poder en forma pacífica, por tanto lo que se gestó y consolidó, fue la concentración del poder en un solo grupo: la familia revolucionaria.

Como se puede apreciar, la representación depende de las instituciones que dictan las reglas del juego y que le imprimen incentivos o castigos que serán otorgados o impuestos a los actores políticos como una forma de primacía de las funciones de dominio sobre las de representación y participación. Sin embargo, las reglas del juego que son acatadas por los actores sociales, obedecen no al interés del mayor número de personas, sino al interés de la familia revolucionaria y a los intereses particulares que las respaldan, lo que contraviene en su totalidad a la democracia representativa.

Esto quiere decir que el autoritarismo que se gesta, no pone un límite al poder de los que gobiernan, concentra el poder de una forma casi ilimitada, llevando a la impunidad el actuar político de los que gobiernan por que no se fundamentan en la libertad y la igualdad, sino en la violencia y coerción. Aunque responda a algunas de las demandas (sociales) de las mayorías, no existe el contrapeso de poderes ante el Ejecutivo y los poderes Legislativo y Judicial. El autoritarismo gesta mecanismo de aprobación y de manipulación de las instituciones, por lo cual se establecen un monopolio de la representación en forma autoritaria.

En concordancia con lo anterior, el monopolio de la representación se da a través de mecanismos y del poder que tiene el presidencialismo y el partido dominante. La creación y preponderancia de estas instituciones responde y explica, cómo se llevan a cabo los mecanismos del sistema político mexicano y la "idea de representación" concebida como un auténtico monopolio que se genera a lo largo de décadas por un solo partido.

Existía un monopolio de la política y de la acción, ya que era concebido como patrimonio exclusivo del Estado, por que cualquier movilización social de importancia era promovida por el Estado, en busca de respaldar sus fines. De no ser así era reprimida, es el caso de los movimientos de los cincuenta y sesenta. Es una de las pruebas del poder coercitivo de las instituciones que el sistema político podía implementar en cualquier momento que se viera amenazado en el control de los espacios políticos y sociales.

2.4 EL MONOPOLIO DE LA REPRESENTACIÓN NACIONAL

"tanto las mayorías como las minorías tienen derecho a opinar, a discutir y a votar, pero sólo las mayorías tienen derecho a decidir"

Adolfo López Mateos

Los mecanismos e instituciones del sistema político han sido utilizados para mantener la representación autoritaria y el monopolio del partido en la política a lo largo de varias décadas. Esto refleja la falta de instituciones y mecanismos para regular el poder y la dominación sobre los derechos de los actores sociales y políticos.

La afirmación anterior nos muestra que el partido y el presidencialismo jugaron un papel preponderante para construir un monopolio en la representación. Esto es resultado, como veremos, de la construcción de esas instituciones que dan poder de actuación a los actores que hemos señalado. En consecuencia, las críticas, las movilizaciones y las protestas de los actores políticos que no estaban de acuerdo con el sistema que los gobernaba no dieron los resultados en el tiempo y en forma que se buscaba. Por el contrario, la construcción del monopolio de la representación finca una muralla que impidió el paso a la democracia.

Uno de los elementos que parecen importantes destacar del partido dominante es la organización que le permitió formar y contener a la familia revolucionaria en el poder, es decir, esta "élite gobernante -si se me permite la expresión-, negocia los posibles contendientes y los seguros ganadores del partido. Ya que se ha subrayado que el único capaz de aglutinar a las multitudes es el partido, porque el Estado tenía la capacidad de que se les beneficiara con la aplicación de los artículos 27 y 123 constitucionales. Organizarlos no era organizar ciudadanos, sino votantes en potencia, que respaldaban la actuación del Estado y sus políticas. El clientelismo es la mayor función que tiene el partido porque ya organizados se les puede movilizar, legitimando todo el actuar de la familia revolucionaria. En este sentido, Cárdenas, da la pauta para la construcción de una "representación autoritaria", no democrática ni representativa.

La cantidad de recursos que se le asignaban para sus "clientes" es tan común como la compra de votos. De hecho, Meyer afirma que el problema para diferenciar los recursos y las políticas estatales de los del partido es la razón por la cual le llama partido de Estado. Puesto que cuenta no sólo con los recursos del erario público, sino también, con todas las instituciones existentes para apoyarlo desde los bancos, hasta el Congreso, pasando por todas las instituciones de comercio y de las que aplicaban las políticas sociales.

El año de 1929 es una fecha importante por que la construcción del partido hace que se pase de las armas a la política de las instituciones (aunque en 1994 haya

un retroceso).¹³⁰ Esto no quiere decir que la represión y la muerte de los líderes que eran ajenos al sistema no se practicase, al contrario, como lo muestra Luis Javier Garrido, y Pablo González Casanova, desde el sexenio de Cárdenas es donde se presentan más manifestaciones de inconformidad, que es aprovechada para crear e institucionalizar el corporativismo, la voz de la obediencia y la sumisión de los sectores productivos, por la fuerza o la negociación.

No se puede omitir la muerte de Rubén Jaramillo, uno de los tantos que han muerto por ser opositores al sistema o por querer crear un partido. Otro de los problemas a los que se enfrentaba la disidencia en los diferentes estados del país, era el centralismo que el ejecutivo mantenía y que era aplicado a escala menor¹³¹ en el interior de la república. Dominio que permitía control social y político.

Es importante destacar que la disidencia no sólo se daba fuera del partido. Al menos se tienen registradas tres grandes escisiones: la del General Andrew Almazán en 1940; la de Ezequiel Padilla en 1946 y la de Miguel Henríquez Guzmán en 1952, que fueron resueltas por la disciplina y la lealtad en el partido. A éstas habría que agregar una más: la de Cuahutémoc Cárdenas en 1986.

De lo anterior se desprende que aquel que quisiera hacer una carrera política tendría que pertenecer al partido casi único. Si observamos las estadísticas desde 1917 hasta entrada la década de los setenta, se aprecia que a partir de 1928 las iniciativas del ejecutivo son aprobadas casi en su totalidad, por que el partido es el que detenta la mayoría de las curules.¹³² Las mayorías dan el poder de actuación casi irrestricto al presidente, mayoría absoluta, que lo convierte en ese poder abarcador y autoritario que se le atribuye.

Será a partir de 1988, con las reformas de 1986, cuando se empieza a modificar la geografía electoral en el país con la gubernatura ganada por el Partido Acción Nacional (PAN) en Chihuahua, la creación en 1986 de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el incremento en el número de diputados, la ampliación del sistema de representación proporcional y la incorporación del partido mayoritario al reparto de diputaciones plurinominales. Con ello se empieza a modificar la representación del país, ya no es solo un partido, pero tampoco con la misma concentración de poder, por que al modificarse la representación el poder se empieza a dividir poco a poco, a partir de la creación de un sistema de partidos.

¹³⁰ Para una visión desde la literatura, de este periodo de formación del sistema político, se puede consultar a Martín Luis Guzmán, *La Sombra del Caudillo*, en Obras completas tom. I; México, Ed. FCE, 1998

¹³¹ Para consultar los poderes metaconstitucionales o los poderes extralegales ver el clásico; Carpizo, Jorge, *El Presidencialismo Mexicano* México, Ed. S XXI, 1996, 240 p, o Espinoza Toledo, Ricardo. *Coord. Presidencialismo*, México, Ed. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública; IFE y UAM; 1997

¹³² Es interesante e ilustrativo para entender el monopolio de la representación en el país a lo largo de las legislaturas ver las estadísticas que nos muestran Weldon Jeffrey, Castillo, Peraza y Lujambio, Alonso en la *Revista Diálogo y Debate*, Año 1, núm. 1, abril-junio de 1997. Además, resulta interesante ver las modificaciones en materia electoral desde 1923-1994.

Sin embargo, ha habido actores políticos que dan juego al partido mayoritario para construir una democracia simulada. De ahí que Pablo González Casanova en su estudio sobre la democracia mexicana afirme que la oposición pese a la avasalladora lección electoral que le ha dado el monopolio de la representación del PRI, ha participado en el juego político del ceremonial electoral. Nunca la oposición alcanza más del 25% de la votación hasta 1952. Un medio importante, según el autor, para la presión en los estados de la república hacia la oposición es la hacienda pública, ya que a través de ésta se puede doblegar a los gobernadores y a los presidentes municipales que se subleven. Es decir, el sistema político, y en general el gobierno diseñaron mecanismos o medios políticos y militares como también económicos, lo que causa una dependencia total.

El partido oficial no nació para la democracia electoral, es una organización diseñada esencialmente para conciliar y agregar intereses, para movilizar apoyo al Estado o las políticas gubernamentales, para organizar a la sociedad, pero no para asegurar la participación real de las elecciones de gobernantes, sólo así consigue ser el monopolio nacional de los votos.

Si bien hay que reconocer que el presidencialismo es otra pieza central del sistema político también es importante resaltar que como gran elector, es el que elige a los dirigentes y a la mayor parte de los candidatos a ocupar las esferas más altas de la administración pública y cargos políticos. El Presidente, bajo los poderes constitucionales y metaconstitucionales, tiene bajo su dominio la centralización del poder porque es el jefe de Estado y de gobierno, es jefe de las fuerzas armadas, puede nombrar a la mayor parte de la administración pública federal, es responsable de la política exterior del país, puede designar a su sucesor, nombrar a gobernadores, senadores, a la mayoría de los diputados y presidentes municipales y además es el jefe nato del partido y como el PRI es el partido predominante tiene el control sobre las principales organizaciones del País.¹³³

El presidencialismo es un elemento definitorio de los rasgos autoritarios del sistema y del monopolio de la representación, en donde el PRI fue la medición y el filtro. Solo después de más de siete décadas fue elegido un presidente de la república que no era del partido. Antes de ello, medio millar de senadores, cerca de seis mil diputados federales, unos 500 gobernadores y más de 50 mil ayuntamientos tenían la bandera priista.¹³⁴ El monopolio de la representación nacional, fue entonces, el ininterrumpido dominio de la presidencia, la autocalificación que se daba y el método de escrutinio mayoritario; fue hasta la sanción a sí mismo. Según Córdova el PRI y el gobierno hacen un escrutinio de los votos y según el viejo dicho, el que escruta, elije.

¹³³ Consultar a López Camarena, Francisco. Coord. Sociedad, Desarrollo y Sistema Político en México. México, Ed. UNAM Centro Regional de Investigación multidisciplinaria, 1989, 90 pp.

¹³⁴ Molinar Horcasitas, Juan. El Tiempo de Legitimidad, Elecciones, Autoritarismo y Democracia en México. México, Ed. Cal y Arena, 1991.

"El partido no sólo podía producir al candidato más popular para la presidencia, sino que invariablemente reclutaba a los ejecutivos locales más populares en todos los estados de la república (...además) redujo a todos los partidos rivales a un papel tan marginal que apenas lograban llegar al Congreso gracias a las provisiones especiales diseñadas a alentar la oposición legal. Y no solo eso, sino que los electores (...) jamás se cansaban de acudir para expresar su apoyo a los triunfadores".¹³⁵

Se puede decir entonces que el partido y su organización efectivamente lo llevaron a ser la instancia, el espacio y el mecanismo para este monopolio. La explicación va encaminada a probar que la constitución del partido, en particular, y la creación del sistema político *sui generis* en general, estuvieron orientadas al sueño de Calles: convertirlo en una aplanadora electoral y ser el monopolio de la representación nacional, la mayoría del partido en el Congreso y las legislaturas locales, así como las gubernaturas.

El corporativismo, como se ha señalado, limita la participación y movilización de los diferentes sectores, mientras el partido de Estado es una red política, mezclada y confundida en todo el territorio nacional con la red del gobierno federal, estatal y municipal. Más que un partido político, el PRI fue un frente nacional y con el tiempo, el tono de la cultura política mexicana.¹³⁶

Esto nos da una idea de las relaciones de poder existentes para limitar la competencia y la manipulación de la sociedad en su conjunto, ya que no se quería construir una democracia representativa, en los términos que la hemos señalado. El pensamiento era totalizador, nada fuera de la ideología de la revolución. Parodiando a Sartori, el partido y todo su andamiaje no cumplen la función de representar, pero sí la función de funcionar.

Ese mismo monopolio sacralizó la figura presidencial, a los intocables en las cumbres del poder. Ante la ausencia de partidos fuertes se crea un Estado opresor y represor de los movimientos sociales. El Estado no fue reflejo, resultado ni ejecutor democrático de las necesidades sociales, como de sus libertades; es decir, de la carencia de representación, que se ve reflejada en dos vertientes: la dimensión electoral, que como hemos explicado estaba bajo la batuta de la Secretaría de Gobernación, en donde además no existían reglas que garantizaran las elecciones, como tampoco las garantías de participación. Pero mucho menos la imparcialidad de las elecciones, ni la elegibilidad de todos los ciudadanos; y la de los partidos políticos, incipientes en el caso mexicano, por la tendencia al control de su integración y de su expansión, es decir, falta de pluralidad. Olvidándose que el Estado está hecho, como dice Bobbio, para el individuo y no el individuo para el Estado.

¹³⁵ Whitehead, Laurence. *Perspectivas de una Transición del Gobierno Autoritario en México*, en Cook Lorena, et al. *Las Dimensiones políticas de la Reestructuración económica*, México, Ed. Cal y Arena 1996, p. 469

¹³⁶ Molinar.... Op cit. p. 130

El autoritarismo mexicano es resultado de las instituciones como el presidencialismo, el partido dominante, la institucionalización del fraude, posteriormente de la corrupción, de la cargada, del transmisión del poder en forma pacífica, etc. y mecanismos como el corporativismo, la coerción, -control de las masas- y la represión de la disidencia o su eliminación, por ejemplo,¹³⁷ que favorecen su desarrollo, como las prácticas políticas que ponen de manifiesto la tradición autoritaria a la que ha sido sometida la sociedad mexicana durante un largo periodo y que reflejan la falta de canales para la sociedad, mas no de iniciativa, para ir socavando esas barreras de los que detentan el poder. Por eso ha señalado que han habido actores que impulsan el cambio, aunque han sido obstaculizados de diferentes formas, utilizando la cooptación la coerción, la violencia o la eliminación.

Como se mostrará en las páginas siguientes, hay actores que consiguen cambios que son fundamentales para entender el proceso de la representación en el país, por que modifican las estructuras políticas y sociales, dando una muestra de la nueva concepción político-representativa, que se empieza a gestar a partir de la década de los ochenta.

¹³⁷ No esta de más señalar de nueva cuenta que la clase política por ejemplo tuvo un consenso, en sentido de aceptar que el presidente podía premiar, castigar y perdonar en grado que están por encima de la razón, es vértice de la transmisión del poder ejecutivo, con lo cual permite la circulación y renovación de las élites, la disposición de los recursos públicos; el partido por su parte, primero desempeña un papel importante en la movilización política y de canalización de demandas populares, y paulatinamente se convirtió en una maquinaria de legitimación electoral; el control social, popular, campesino, clase media y fundamentalmente obrero, son una pieza de sustento central para la clase política. En el caso del ejército por ejemplo, tiene la función de garantizar la seguridad interior, y mantiene lealtad al presidente mediante control y legitimación.; las organizaciones ideológicas y los medios de difusión ideológicas.(medios educativos o comunicación de masas) forma parte del sistema político, como las instituciones no gubernamentales, como partidos reconocidos por la ley Federal Electoral, son partidos cuya importancia se la da el gobierno. Estos son algunos de los mecanismos e instituciones que se utilizaban para mantener el monopolio de la representación.

CAPÍTULO

III

LA TECNOCRACIA AL PODER

3. EL FACTOR ECONOMICO

Todos los presidentes de México son hijos de la revolución por necesidad, pero algunos son más revolucionario que otros.

Vernon Raymond.
El dilema del desarrollo económico de México

Este capítulo está dedicado al análisis de los siguientes factores: primero, los elementos que inciden en el cambio del modelo económico y el abandono de la ideología revolucionaria; segundo, cómo los cambios económicos en la década de los setenta, crean las condiciones para que se concrete y llegue al poder una nueva clase política; tercero, cómo es que estos dos factores determinan la creación de nuevos actores políticos que intervienen en la transformación del país y cuarto, nos permite conocer el porqué de la reforma del Estado, las reformas electorales y sus repercusiones en el cambio económico, político y social.

Nuestro primer análisis se centra en la década de los setenta y ochenta porque marca el término y el inicio de dos modelos económicos contrapuestos en el país: la muerte de la ideología revolucionaria y la llegada del "neoliberalismo", con la tecnocracia.

En este sentido, la nueva clase política crea un recubrimiento democrático en el entendido en que representa una nueva forma de gobernar y pretende un "cambio" en el sistema político, que no abandona el autoritarismo ni lo culmina ya que utiliza los resabios del sistema político para llevar a cabo su proyecto económico por medio del control de la inflación, apertura comercial, estabilidad cambiaria, contracción salarial, financiamiento externo, desregulación de la inversión extranjera, control del gasto público, privatizaciones y reforma fiscal, es decir, políticas de ajuste que tienen como fin las finanzas sanas y, no tiene la firme intención de modificar el modelo de representación política ya que éste le permite acceder a los cambios deseados.

El segundo análisis está destinado a los nuevos actores políticos, su conformación e incidencia en la modificación en materia electoral, y por ende en la representación política.

Por último, la explicación de la reforma del Estado presenta un panorama general sobre los cambios trascendentes en la vida política, económica y social del país, ya que por medio de ella podemos explicar el abandono de la ideología revolucionaria, así como los factores que van determinando la liberalización política que la propia reforma no tenía contemplada. Ello en virtud de que la lógica autoritaria que sustenta al partido en el poder obedece a dos objetivos esencialmente contradictorios: conservación y cambio. Con lo cual, se marca el inicio de una "modernización" mexicana que nos permite tener mayores elementos para hablar del abandono paulatino del autoritarismo mexicano, estableciendo así

ordenamientos mínimos de la democracia.

Así, es preciso decir que desde los años cuarenta, el país había iniciado su industrialización que lo llevó a tener una de las tasas de crecimiento más altas del mundo, pero que a partir de 1970 ve mermada su estabilidad cuando el gobierno del presidente Luis Echeverría llegó al poder.

Comenzamos por asentar que la crisis de los setenta plantea uno de los agotamientos estructurales del desarrollo mexicano, que se reflejan en los costos reales del Estado interventor en sus diferentes modalidades, economía mixta, desarrollo estabilizador y desarrollo compartido y, sus políticas sociales, es decir, el impacto real del gasto gubernamental, de la deuda externa, del déficit público, y en general de las finanzas públicas.

Al iniciarse ésta década, el país había tenido un periodo de orden económico que se caracterizó por el crecimiento sostenido del Producto Interno Bruto (PIB), estabilidad de precios y equilibrio externo, sin un alto índice de inflación que no rebasó en el periodo del milagro mexicano, el 3%.

Aun así, "Eran necesarias reformas fiscales y la apertura de la economía con un sector más eficiente, pero esto se retrasó y condujo a que el desequilibrio externo y la deuda pública externa siguieran su marcha ascendente, y en 1976 alcanzaron magnitudes cercanas a 4 500 y 20 000 millones de dólares, de 1970 a 1976".¹³⁸ Ante la realidad de esta década el esfuerzo del presidente Echeverría se limitó sólo en el inicio de su gobierno a la estabilización de la economía, por que a partir de 1972 el énfasis se basó en la expansión económica que tenía por objeto elevar la tasa de empleo y el gasto público para el bienestar social.

Un elemento que no debe perderse de vista es el debate de "la disputa por la nación", entre los monetaristas y los nacionalistas, que desde entonces se manifiesta sobre la restricción del gasto y la expansión del crédito, por los problemas financieros que empezaba a crear de una manera drástica; ya que el gasto seguiría en aumento y provocó que "el déficit del gobierno federal pasara de 4 800 millones de pesos en 1971 a 16 700 en 1972, y a 22 000 en 1973".¹³⁹ Este problema de gasto e ingreso no duraría más de una década, porque inclinaría la balanza hacia un cambio urgente. Además, establece la pauta para la crisis estructural de 1982.

Leopoldo Solís, por ejemplo, argumenta que tres factores son los que provocan, que se allanara el camino del gasto público y que se llegara a la incompatibilidad entre la política de gasto y la política de ingreso. Estos factores fueron: primero, la caída del PIB en 1971; segundo, el hecho de que la inversión del sector público en

¹³⁸ Citado por Villareal, René. De la industrialización sustitutiva a la petrodependencia externa y de sustitución de importaciones, en González, Héctor. *El sistema económico mexicano. Un análisis sobre su situación*, México Ed. La red de Jonas, 1983, pp. 28-29

¹³⁹ Solís, Leopoldo. "Reflexiones sobre el panorama general de la economía mexicana", en González, Héctor. *El sistema...* Op cit, p. 340

ese año alcanzara solamente el 82% de lo originalmente presupuestado; y tercero, la existencia de reservas excedentes en el Banco de México (BM),

Consecuentemente, el problema se agravará con el exceso de gasto, lo cual propicia que la deuda externa pase de 3 200 millones en 1970 a más de 10 000 millones de dólares a finales de 1975, y que la balanza de pagos maneje un déficit de cuenta corriente de 4 mil millones de dólares en el mismo periodo.

La llegada de la década de los setenta no fue alentadora. "Luis Echeverría reconoció los límites del modelo de Sustitución de Importaciones y los desequilibrios que había ocasionado; propuso impulsar el crecimiento económico mediante lo que se conoció como un esquema de desarrollo compartido" y además dejaba en claro que "el régimen mixto establecido en la Constitución le facultaba para que la inversión pública fungiera como la fuerza para dirigir el crecimiento. *La libre empresa sólo puede ser fecunda si el gobierno posee los recursos suficientes para coordinar el cumplimiento de los grandes objetivos nacionales*".¹⁴⁰ Con ello quedaba claro que se dejaba atrás el "desarrollo estabilizador", para entrar en la era del "desarrollo compartido", que también significó, como el sexenio anterior, desigualdad y concentración económica.

Pese a que al inicio de su sexenio Luis Echeverría afirmó que "cada seis años se tiene la ocasión de analizar resultados, y proponer nuevos objetivos, rectificar el rumbo si es necesario y atender las expectativas de cambio que se ha gestado en la comunidad",¹⁴¹ su gobierno tenía presente que el crecimiento industrial y económico iba acompañado de gasto público. Por ese motivo, las empresas estatales crecieron de 87 en 1970 a 845 en 1976. Todo el sector paraestatal tenía como fin proporcionar empleos, crecimiento y control sobre los recursos estratégicos del país.

Por otra parte, las expectativas de cambio en la comunidad se estaban construyendo. Este cambio en la comunidad creó a mediados de los setenta una rebelión de los sectores que el modelo había sustentado. Estas rebeliones, inéditas en las expectativas del control político, incitan a una apertura democrática en el sexenio de Luis Echeverría y una reforma política con López Portillo.

Pero los problemas fundamentales se darán en el terreno de la economía, las dos administraciones de la década se enfrentaban a algo más que movimientos y demandas populares. Satisfacer las necesidades de la población mayormente urbana obligo a dar una respuesta ante las nuevas exigencias y presiones de más de 50 millones de habitantes, ello condujo a un indiscriminado uso de los recursos públicos que provenían en gran medida de prestamos exteriores, es decir, un endeudamiento con instituciones internacionales que implica erogar un gasto adicional para el pago de intereses, pero que al ser mal administrada reflejó

¹⁴⁰ Pardo, María del Carmen. *La Modernización Administrativa en México*. México, Ed. El Colegio de México; 1995, p.p. 96-97

¹⁴¹ Loaeza, Soledad. "La Política del Rumor". En Meyer Lorenzo, *La Crisis del Sistema...* Op cit. p 123

corrupción y derroche de recursos en instituciones a cargo del Estado, que a finales de los ochenta comienzan a trabajar en números rojos. Todo esto cobijado bajo un discurso de compromiso con el desarrollo nacional y su compromiso con las clases populares.

Pero el alto índice de crecimiento poblacional amenaza con desbordar la capacidad de respuesta del Estado, demanda de trabajo, toda clase de servicios públicos, que van desde el agua, la vivienda, el transporte y la educación, sacudiendo sus principios de legitimidad y gobernabilidad. Estos eran los primeros síntomas del quebranto estatal.

Este no era el único problema al que se enfrentaba el gobierno de Luis Echeverría. Surgía un indicador que había estado ausente, del vocabulario político: inflación.¹⁴² Por otro lado, lo que hubiera sido el remedio para la catástrofe económica, la necesidad de una reforma fiscal, según Tello, no se llevó a cabo.

A tres semanas de iniciado el sexenio, el presidente Echeverría se plantearon reformas para recuperar la legitimidad del sistema "demanda la extensión del seguro social al campo; el Congreso discute una iniciativa de reforma a la Ley General de Instituciones y Crédito y Organizaciones Auxiliares; y Orgánica del Banco de México; se proponen modificaciones a la ley Orgánica de Petróleos Mexicanos; se crea el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular; el Instituto Mexicano de Comercio Exterior; y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (...) Paralelamente se diseñaba una reforma económica profunda. El primer paso en esa dirección era una reforma fiscal que tenía por objeto coadyuvar a una mejor redistribución del ingreso (...) que proponía gravar fundamentalmente las ganancias del capital y los ingresos anuales superiores a cien mil pesos".¹⁴³

El sector empresarial reaccionó de manera negativa ante estas iniciativas, ya que el presidente tomó una decisión unilateral siendo que estas disposiciones siempre se habían consultado con el sector empresarial, por lo que todo un paquete de reformas fiscales quedaba en el limbo y tendrían como resultado un incremento de la crisis.

Se trataba, sin duda, de un momento importante para iniciar las reformas fiscales, porque en esta década los cambios en el ámbito internacional se estaban dando de una manera simultánea con la crisis del sistema económico en nuestro país.

A este respecto, Carlos Tello argumenta que "la deficiencia en la instrumentalización económica del sexenio echeverrista no estaba tanto en lo que se llevó a la práctica, sino en lo que no se instrumentó: la reestructuración del sistema financiero (...) si lo que buscaba era sustituir en definitiva el esquema del desarrollo estabilizador, hubiera sido necesario entrar de lleno a reorientar el

¹⁴² Escobar, Satú. Et al. "La Inflación que Llegó para quedarse". En *Nexos* núm. 28. México 1980

¹⁴³ Meyer, Lorenzo. *La crisis en el Sistema...* Op cit. p.133

sistema de financiamiento de desarrollo para supeditararlo a la política nacional. El no haberlo hecho tuvo como resultado un desarrollo estabilizador vergonzoso. *Probablemente sea aquí en donde reside la verdadera crítica a la política económica de este periodo (...)* No haber entrado a reformar lo que constituye el sistema de privilegios y de protección desmedida al sistema de financiamiento (...) fue lo que en realidad provocó la llamada crisis de 1976".¹⁴⁴

Uno de estos factores es el déficit presupuestal. La mayoría de los autores concuerda en que ascendió, en términos reales, de 9 mil 700 millones en 1970 a 52 mil 100 millones en 1976, es decir el 2.1% del PIB en 1970 y 8.2% en 1976. Para 1982 representaba el 17.9% del PIB; sólo representaba una parte de los problemas financieros que se empezaban a vivir en ese año.

En la parte política el gobierno de Echeverría introduce cambios que eran inevitables, por ejemplo la necesaria "apertura democrática" que trata de cooptar a los sectores de la sociedad que exigen y demandan oportunidades.

Con Echeverría, dice Pereyra, hay un intento serio de modernizar el país, pero es absorbido por los márgenes de cambio de la sociedad y del sistema, prueba de ello es que el monopolio político expresa el hecho de que a todas las clases dominadas les fue vedada la posibilidad del desarrollar su propia política.¹⁴⁵

Desde el inicio de su sexenio se empieza a notar una tendencia en el deterioro de la legitimidad, ya que existe un proceso de abstencionismo en las elecciones de 1970 del 34%, un 25% de actas emitidas canceladas y 20% de votos para otros partidos. Lo que indica que no es solo un carácter minoritario del PRI, sino la necesidad de un cambio urgente en la forma de gobierno, dice Pereyra. Este autor menciona que desde 1970 los mexicanos han sido testigos de una ininterrumpida campaña destinada a convencerlos de que se ha dado una ampliación en los márgenes democráticos (*es un factor político de cambio...*) la promesa de flexibilizar el juego de partido e instituciones, la actuación de ciertas corrientes de oposición se redujo a una simple ampliación de las minorías en el Congreso, y el establecimiento de diputaciones de partido en los Congresos estatales y una pequeña reducción en el número de afiliados exigidos a una organización para otorgarle registro legal. En resumen, modificaciones insustanciales tendientes a vigorizar un supuesto "pluripartidismo" gastado.¹⁴⁶

Son problemas que el presidente sabía que iba a enfrentar, ya que él fue uno de los artífices del gobierno anterior.

Contrario a la realidad social y política, Echeverría prometió en su discurso de toma de protesta, que entre 1970 y 1976 la actividad económica estaría orientada

¹⁴⁴ Tello, Carlos, *La Política Económica de México, 1970-1976*, México, Ed. Siglo XXI, 1979, p.p. 207-208

¹⁴⁵ Pereyra, Carlos, "México: Los Límites del reformismo", en Cordera, Rolando, *Desarrollo y crisis de la economía mexicana*, México, Ed. FCE, El trimestre económico, Núm. 39, 1995, pp. 371-376

¹⁴⁶ *Ibidem*...p. 380-382

al cultivo de productos básicos para el desarrollo nacional a fin de atender las zonas menos desarrolladas y a los grupos productores desprotejidos. Para ello, lamentablemente, no encontró mejor solución que ampliar sin medida el número de empresas paraestatales, de comisiones, fondos y fideicomisos.¹⁴⁷

Consecuencia de sus políticas, el gasto público federal por ejemplo, pasó de representar el 21.1% del PIB en 1970 a 27.9% en 1975 a 40.2% en 1980 y a su cifra pico de 47.5% en 1982.¹⁴⁸ Crea una gran estructura administrativa, pero paradójicamente las deficiencias en la eficacia de su cometido, se ve agotada cuando ya no puede proveerse de recursos para hacer funcionar dicha estructura.

Mientras Luis Echeverría Álvarez decía que "la estabilidad monetaria de que disfrutamos tiene su origen en la estabilidad política y el trabajo";¹⁴⁹ ya entrado su sexenio se enfrenta con que el crecimiento económico, y en general, todos los logros de su gobierno fueron alcanzados por préstamos externos, sin duda, causa de la falta de recursos propios y de reformas, las cuales no fueron aceptadas por el sector empresarial desde el inicio de su mandato, como argumentó Tello.

En síntesis, en el gobierno de Echeverría existió un subsidio alto que terminó por convertirse en la causa de una mayor ineficiencia de los sectores económicos y sociales. Este sexenio tuvo como resultado dentro de los indicadores básicos de la economía mexicana que el "PIB creció 6.2%, la población 3.2%, la inflación de diciembre a diciembre fue de 25.5%; y su balance tiene como promedio de paridad 15.4 pesos por dólar y una deuda externa de 20 576 millones de dólares".¹⁵⁰ Saldo, el ejecutivo ve mermada su legitimidad, porque algo que le permitía maniobrar el entorno político y social era la estabilidad económica.

El saldo negativo de la economía representó en 1976 la primera crisis de una mayor, la de 1982; porque se presentan factores económicos que habían estado ausentes durante el periodo denominado "milagro mexicano".

Por su parte, cuando José López Portillo llega al poder, se enfrenta ante el escenario de crisis y devaluaciones sucesivas, toma como punto de partida en sus discursos combatir la crisis con la colaboración de todas las grupos sociales. Acepta y reconoce los problemas de inflación, recesión y desempleo, en términos generales, el debilitamiento del sistema financiero. Pero el plazo para restaurar este desequilibrio había vencido y el gobierno sólo se abocó a esto durante 1977 y 1978, porque a partir de este último año la política económica se orientó a estimular la producción nacional.

El gobierno se compromete a generar empleos de manera acelerada y a procurar que la tasa de crecimiento del PIB fuera superior al 7.5%. Una parte de su

¹⁴⁷ Pardo María...Op cit. p.p. 98-99

¹⁴⁸ Aguilar, Camín. *Después del Milagro...* Op cit. p. 38

¹⁴⁹ Meyer, Lorenzo. *La Crisis del Sistema...*Op cit. p. 137

¹⁵⁰ Labra, Armando. "Macroeconomía. Apostar al neoliberalismo", en Rinón Gallardo, Gilberto. *La reforma pactada*, México, Ed. Centro de Estudios para la Reforma del Estado, 1997, pp. 19-29

estrategia fue, frente al descubrimiento de los mantos petroleros, exportar más petróleo para que le permitiera al país una mayor disponibilidad de divisas y, así, acabar con la restricción externa.

Leopoldo Solís asevera que este gobierno amplía la liberalización del mercado financiero, de la misma forma en la cual impulsa la colocación de Certificados de la Tesorería (CETES), con lo que intenta una restricción financiera para no crear más inflación. El resultado de esas medidas, es que "el PIB, después de crecer en 3.4% en 1977, experimento una fuerte recuperación en 1978; creciendo en 8.2% en términos reales. Sin embargo este período fue pasajero, la confianza en el sector energético llevo a PEMEX en la aportación tributaria a pasar de 133.3 mil millones de pesos en 1975 a 683.1 miles de millones de pesos en 1980; es decir, la recaudación fiscal de esta empresa estatal como proporción de los ingresos fiscales totales pasó de 6.3% en 1975 a 23.8% en 1980, una cuarta parte de la recaudación dependía de una sola empresa.

Además las exportaciones petroleras se elevaron en 978.7% entre 1977y 1980, lo cual, sumado a la pérdida de competitividad de los otros productos de exportación ocasionada por la inflación interna, condujo a una participación desmedida del petróleo en la generación de divisas, esta proporción pasó de 16.1% en 1975 a 71.3% en 1981. Se estaba creando una obvia y peligrosa dependencia del crecimiento económico interno en el comportamiento del mercado mundial de hidrocarburos".¹⁵¹

El gobierno, para contrarrestar esta crisis, convoca a un pacto social. A la participación de todos en la "democracia". Su programa estará sustentado en una alianza popular, nacional y democrática y, en particular, emprender un entendimiento entre dos factores esenciales de la estabilidad social "el gobierno y el sector empresarial". Es un período en donde la paridad del peso frente al dólar actuaba como catalizador de la desconfianza hacia las autoridades gubernamentales.

Por su parte, la estrategia de crecimiento hacia afuera dejaba ver las deficiencias en el uso de los recursos presupuestales, así como en la industria mexicana frente a la competencia del mercado internacional ya que el mercado cautivo en el que se desarrolló, los subsidios y excenciones fiscales la hizo ineficiente y con mala calidad.

López Portillo le apuesta todo al petróleo, y los cuatro años de auge petrolero culminaran en la crisis de balanza de 1982. La política fiscal, que no se había discutido, era por demás expansiva, generaba desequilibrios que se volvieron insostenibles ante un cambio de dirección negativa de las condiciones externas. Estas políticas y actitudes del gobierno frente a los problemas de índole político y económico fue generando una grave crisis de desconfianza entre el gobierno y los empresarios que culminó en 1982 con la nacionalización de la Banca.

¹⁵¹ Solís, Leopoldo...Op cit. pp. 348-350

López Portillo convoca a los diferentes grupos y corporaciones a una concentración nacional, queriendo negociar con los sectores más poderosos que habían mantenido la estabilidad en constante tensión, y que alteraban la confianza. Los resultados de su convocatoria al inicio de su sexenio no fueron fructíferos, así lo demostraron los factores económicos a final de su mandato.

Perdura la ideología revolucionaria y ésta implica, ante el descubrimientos de los yacimientos petroleros, ver los problemas económicos y sociales que le planteaba el ámbito internacional y nacional.

En el afán de buscar alternativas para solucionar la crisis, López Portillo piensa en hacer más eficiente la administración pública, por eso crea la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) como un medio para la planeación. Esta dependencia aglutinaría funciones de programación, presupuesto, evaluación y control más estadística y contabilidad, antes distribuidas entre Hacienda, Patrimonio Nacional y Presidencia, además de programar la deuda pública.¹⁵²

La creación de esta Secretaría crea una crisis en 1978 porque el Secretario de Hacienda, Julio Rodolfo Moctezuma tiene un criterio de restricción del gasto, en tanto que el Secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Tello, rechazaba el criterio de esa política. El segundo argumentaba que el resultado de ese tipo de restricciones era frenar el crecimiento, sin reducir la inflación ni el déficit. Esta confrontación entre los hombres que llevaron el gasto y el ingreso del país provoca la renuncia de ambos. Es en este episodio donde podemos advertir que la disputa por la nación estaba inclinándose hacia un cambio en las políticas económicas.

Este caso es muy importante porque refleja ya el sentir de un grupo que intenta estabilizar las finanzas por medio de restricciones económicas. A esta Secretaría correspondió "proyectar y calcular los egresos del gobierno federal, los ingresos y egresos de la administración pública federal, y además planear, autorizar, coordinar, vigilar y evaluar los programas de inversión de las unidades centrales y paraestatales. (...) Estas funciones convirtieron a esta dependencia en un órgano de planeación mucho más efectivo y poderoso que la Secretaría de la Presidencia, por sus facultades en cuanto al gasto público, que antes estaba a cargo de la Secretaría de Hacienda. Cuando se creó la SPP se temió que sus atribuciones tan amplias y complejas la convirtieran en una supersecretaría por encima del resto y que perdiera funcionalidad y eficacia por tener tantas facultades. El gobierno de López Portillo decidió correr el riesgo e incluso le asignó nuevas tareas en el último año del sexenio, entre otras, la de ser fideicomisaria único del gobierno federal, función tradicionalmente desempeñada por la Secretaría de Hacienda".¹⁵³

La política económica, por la que se inclina el presidente, es que sin recursos y sin importar los aún graves problemas financieros, eleva el gasto a sus máximos

¹⁵² Pardo...Op cit. p.101

¹⁵³ Ibidem...p.p. 103-104

históricos operando bajo una lógica de "administrar la abundancia". Si bien en un momento esta estrategia funcionó, -el alza generalizada de los precios del petróleo en el ámbito mundial contribuye en gran medida a esto- lo cierto es que no se planeó un desarrollo estratégico ni se previeron los posibles escenarios. El resultado, una crisis por el desplome de los precios del crudo y un endeudamiento mayor, por que "1981 es un año de recesión en el ámbito internacional, que se refleja en una disminución de los precios de petróleo. Solo por ese concepto el país dejó de percibir 7 000 millones de dólares el año anterior, afectando seriamente el presupuesto de divisas y obligando al gobierno a una contracción en el gasto público, endurecimiento de la política de importaciones y una contratación adicional de deuda pública".¹⁵⁴

De ahí que Lorenzo Meyer afirme lo siguiente: "en los años setenta los puntos débiles del modelo económico mexicano empezaron a aparecer y el 'milagro' se desvaneció. En su lugar aparecieron la inflación y la caída en el ritmo de crecimiento. El corazón del problema estaba en la palanca industrial mexicana requería de una cantidad creciente de divisas, pero esa industria -desarrollada en el manto del proteccionismo- era ineficiente y no podía exportar para generar divisas que demandaba".¹⁵⁵

En términos generales, López Portillo como su antecesor Luis Echeverría, creyó que la mejor opción para implementar el desarrollo y cumplir con sus propósitos políticos era el endeudamiento y un alto nivel de gasto público para el "ensanchamiento del sector público".

Devaluación, inflación, una menor capacidad del sector público para mantener la dinámica de la economía, el populismo y la pérdida de confianza de los inversionistas, no constituyen los únicos elementos con los cuales se identifica la década de los setenta. También existe el aumento en los descontentos sociales, para este momento, ya entraba en escena la fatiga histórica del estado interventor.

Recordemos, no es el factor económico un elemento aislado, lo que le dio estabilidad al país en décadas anteriores. Es la conjugación de un desarrollo económico acelerado y el control de los diferentes sectores sociales por medio de la disciplina política, lo que cristalizó en el sistema político. El problema de la economía reflejaba la inestabilidad social. Ambos factores evidenciaron la verdadera problemática: falta de empleo, además de las necesidades básicas que demandaba la población como educación, vivienda, escuela y salud. Esto es, más gasto para proporcionar infraestructura que habría de satisfacer todas estas necesidades.

Estos dos sexenios son conocidos por la inestabilidad económica y su variación constante entre el Estado y la inversión privada. Las relaciones que se llevaron,

¹⁵⁴ Solís, Leopoldo...Op cit. p. 352

¹⁵⁵ Meyer, Lorenzo... "El Presidencialismo. Del Populismo al Neoliberalismo". Revista Mexicana de Sociología, p.p. 65-66

sobre todo después de la muerte de Eugenio Garza Sada en 1974, provocaron parte de la inestabilidad financiera.¹⁵⁶ El retiro de sus capitales y la confrontación abierta declarada entre estos dos actores contribuyó a esta inestabilidad.

El desgaste del desarrollo económico vino acompañado de importantes factores sociales como son la represión estudiantil del 10 de junio de 1971 (resultado de un enfrentamiento entre los propios estudiantes, según las autoridades), los secuestros dos meses después, organizados por Genaro Vázquez; tres importantes asaltos bancarios en enero de 1972 en Chihuahua y, la muerte del propio Vázquez en febrero, todo lo cual da muestra de que una descomposición social acompaña a la económica.

Las autoridades respondieron minimizando estos sucesos, pero la realidad pronto los rebasó al continuar las acciones de grupos de guerrilla urbana, como la liga 23 de septiembre, con un saldo de decenas de muertos, heridos y desaparecidos. A este escenario se une un movimiento popular emanado de las organizaciones sindicales universitarias encabezados por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que muy pronto contagia a las Universidades de Sinaloa, Puebla y Guerrero.

La descomposición social continúa con más explosiones sociales que son respondidas con una mala estrategia gubernamental fincada en la represión o la minimización de los sucesos, ejemplo de ello son el desalojo de los trabajadores huelguistas de la UNAM con el uso de 12 mil policías en el año de 1977. A más de ello, para 1978, se unen los sindicatos de telefonistas, electricistas y universitarios en la defensa del salario. Esta demanda va a fructificar en una huelga nacional que hacen los telefonistas durante 14 horas el 25 de abril, después de dos décadas donde no se había dado un hecho semejante.

Estos movimientos significan el cuestionamiento al gobierno mexicano por no mantener el crecimiento que generaba recursos necesarios, por lo menos para sostener las políticas corporativas y populistas que satisfacían parcialmente las demandas de los diferentes sectores, mismos que eran la base de apoyo del sistema político mexicano y el resultado del autoritarismo.

En la parte política se presentan reformas que pretenden aminorar los movimientos sociales. Tal es el caso de la reducción de edad para Diputados y Senadores, y la concesión a los partidos de un máximo de 25 "Diputados de partido", con acceso a los medios de comunicación.

Una de las reformas más importantes es la de la ley Electoral de 1977: Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), que se publica el 6 de diciembre de 1977 en el Diario Oficial, y tiene como finalidad

¹⁵⁶ Para el estudio de este problema entre Estado y empresarios ver a Arriola Woog, Carlos. "Los grupos empresariales frente al Estado (1973-1975)", en Foro Internacional vol. XVI, núm. 4, abril-junio de 1976

impulsar el desarrollo político y la democracia en el país.¹⁵⁷

Aquí cabe hacer un paréntesis, por la importancia que tiene la LFOPE en este sexenio y como referencia para las décadas posteriores. Esta ley modifica a 17 artículos, que representan la primera de las reformas políticas que alientan un cambio en la representación del país, después de la de 1963. No es una reforma que se deba a la iniciativa del partido en el poder ni porque el propio régimen estuviera convencido del cambio que se tenía que iniciar sobre todo en la representación.

La LFOPE es resultado de la transformación de la sociedad, de las crisis económicas de este decenio que impulsa la creación de organizaciones políticas importantes, sobre todo de izquierda, pero también es resultado de la grave crisis de 1975-1976 que afectó los niveles de vida de la población, de las guerrillas urbanas, de los movimientos estudiantiles, de la falta de credibilidad en los procesos electorales ante la campaña de López Portillo (el candidato solitario) por ser el candidato único a la presidencia. Sumándose a estos factores una crisis más, la del Partido Acción Nacional, ya que en 1976 no presenta candidato, lo cual afecta a todos y a cada uno de los espacios políticos y sociales del país, de tal manera que genera lo que se ha llamado la crisis estructural.

Hay que considerar que la nueva legislación electoral cambia el panorama de la representación al incorporar a la izquierda. Es el inicio de un cambio en las relaciones entre los gobernantes y la oposición pero también entre el Estado y la sociedad. Por primera vez los partidos pasaban a convertirse en entidades de interés público con la reforma de 1978, sus funciones serían las de promover la participación de la sociedad en la vida democrática, por fin se establecía que tenían el derecho de participar en las elecciones estatales y municipales, y el acceso a los medios de comunicación, aunque tardará más de una década para aplicar estas leyes, los cimientos estaban hechos.

Estas modificaciones integraban una mayor diversidad ideológica y política ya que se implementa un sistema representativo en donde los partidos minoritarios estaban incluidos, aunque se imponga un sistema mixto de diputados de mayoría y proporcionales para que el PRI conserve el papel mayoritario.

A pesar de que los partidos políticos tenían un mayor acceso al registro, la reforma no fue del todo aceptada por el sistema de calificaciones y control de las elecciones por la mayoría priista ni por la Secretaría de Gobernación. Hay que señalar que desde esta reforma, el PAN ya se planteaba los derechos políticos de los ciudadanos del Distrito Federal y se proponía someter a elección a los delegados políticos. Esto se concreta hasta 1996.

Dentro de la reforma los partidos ganan la reducción del porcentaje de 1.5% de los

¹⁵⁷ Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Serie Legislativa, México 1978, p.7

votos emitidos en una elección para mantener el registro, la posibilidad de que los partidos participaran con la Comisión Federal Electoral y el acceso a financiamiento público.

Con esta reforma fue posible la salida de la clandestinidad del Partido Comunista Mexicano (PCM), el más longevo del país. Se registra el Partido Socialista de los Trabajadores (PST); el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT); Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT).

En términos generales, la reforma electoral modifica la idea de la representación en el país. Deja de ser una visión en donde el PAN era el eterno, insistente y doctrinario de la democracia, y el PC era el eterno partido clandestino. Abre la posibilidad a los partidos de izquierda y de derecha a la participación electoralmente abierta, para conformar un incipiente, hasta ese momento, sistema de partidos. Pero además, cambiar con ello la idea del control absoluto de la mayoría priista, y comienza la lucha por los espacios que representen a la diversidad social.

Esta reforma, como la de 1962-63, es resultado de una estrategia para frenar las tensiones de diversa índole hacia el sistema político y su actuación autoritaria; por un lado, se integra la idea de representar a una parte de la sociedad mediante los diputados de partido y así promover la existencia de partidos políticos simulando una pluralidad y creando una "democracia ficticia"; por otro, la percepción de una modernización pero también del cambio que enfrentaba el régimen en los años setenta, sin dejar de perder de vista la idea de la mayoría para el partido hegemónico.

El cambio de la reforma electoral de 1977 tiene un impacto en la forma de ver la representación de la sociedad, ya que con el registro de los nuevos partidos se empieza a observar la diversidad de pensamiento y de proyecto de nación distinto al del partido en el poder (el PRI). Simulando por un lado la "libertad" de los ciudadanos a elegir quién los representará y, por otro, la idea del "respeto" a los derechos políticos y al sufragio. Por lo tanto, la reforma electoral no es resultado de las presiones de los partidos y de la sociedad hacia el sistema político, sino, resultado de los problemas económicos en el país y de la transformación que se viven en el mundo. Además, con estos cambios en el mundo surge la idea de la democracia como forma de gobierno predominante que permite una mejor convivencia entre la sociedad y su variante de gobernados y gobernantes.

Habría que preguntar ¿porqué pensar que los problemas sociales y políticos se desprenden de los factores económicos y cuál es su importancia? Se sabe que la estabilidad económica es la base de la estabilidad política. Hay que recordar que nos encontramos en un periodo en el cual la revolución es el estandarte que los

presidentes llevan.¹⁵⁸ En la cual se sustentaba el desarrollo que era la realización de los artículos 3, 27 y 123 constitucionales. Debido a esto, se promovió la protección de las industrias con gasto público, la creación de infraestructura para el desarrollo del campo, en pocas palabras, fomento económico, gasto social y gasto administrativo.

En pos de una idea de revolución como legitimadora del camino emprendido se dieron reformas constitucionales, para llevar a cabo planes económicos, tal es el caso de las reformas de 1951, que modifican al 131 constitucional y en 1962, la ley para el control de las inversiones y patrimonio federal de las organizaciones descentralizadas y empresas con participación estatal.

La política económica era tan importante que de ella dependía la construcción o no de consensos, estos se hacían con el acuerdo y el conocimiento de todos los sectores: popular, empresarial, campesino y obrero. Sin embargo, la entrada a la década de los setenta se da con un debilitamiento de las fuerzas gubernamentales al comenzar a depender demasiado del exterior en lo económico. El motor que permitió la industrialización en todo el periodo de estabilidad es abandonado, el campo es descapitalizado. Y lo más grave se descuida la asignación de recursos.¹⁵⁹

En este sentido, Luis Echeverría declaraba en 1974 que "el gasto no era excesivo, sino insuficiente para las demandas colectivas,¹⁶⁰ por lo que continuó con los postulados revolucionarios. Este tipo de políticas generaron incertidumbre en los inversionistas, lo que dió como resultado una fuga de capitales a partir de 1973 y una devaluación del peso en 1976, después de una paridad fija desde hacia 22 años. Ante la crisis de ese año y el grado de endeudamiento que el país tenía para ese momento, el Fondo Monetario Internacional (FMI) dictó varias medidas para el periodo 1977-1979, entre las que destacan las siguientes:

1. Un incremento en la producción al 4% en 1976, al 5% en 1977 y al 7% en 1979.
2. Las tasas de formación del capital debían pasar del 23% del PIB en 1976 al 26% en 1979, basado en el ahorro interno fundamentalmente
3. restablecer el equilibrio en la balanza de pagos
4. desacelerar el proceso inflacionario para asegurar la estabilidad de precios.¹⁶¹

Este tipo de condiciones para un gobierno que se consideraba tan independiente y

¹⁵⁸ Ver a Chávez, Elías. "El país vive cambios que van a contrapelo de nuestros antecedentes revolucionarios: López Portillo". En Revista Proceso 836, 9 nov. 1992, pp. 6-11, en donde habla de la convicción revolucionaria y de que es el último presidente de la revolución

¹⁵⁹ Para tener información sobre los datos estadísticos referentes a la inflación, el PIB y el tipo de inversiones que se hacían desde el periodo revolucionario hasta 1991, así como de deuda externa, además de un análisis sobre el desarrollo de México y su posible salida del atraso ver a Pipitonec, Ugo, La Salida del Atraso: un Estudio Histórico Comparativo. México, Ed. FCE -CIDE, 1994. p.p.386-440 y Aguilar Camín. Después del Milagro...Op cit.

¹⁶⁰ Carreño Carlón, José. "Adiós Decenio Cruel. El Final del Principio (1970-1974)". En Revista Nexos núm. 26, México 1980.

¹⁶¹ Basañez, Miguel. El Pulso de los Sexenios. México, Ed. Siglo XXI, 1990, p. 61

nacionalista, al final no importaban. Tenía la convicción de que por primera vez en su historia independiente, por la vía del "boom" petrolero, México encontraba un punto de fuga hacia su libertad financiera, este energético daría lo que había faltado siempre -dinero fresco- en las cantidades proporcionales a la grandeza prometida de México; "ya que el valor de las exportaciones petroleras creció unas 32 veces -de 560 a 14 mil 600 millones de dólares. No obstante, el total de las importaciones de bienes y servicios, aunque solo creció tres veces, paso de 9 mil 400 a 32 mil millones de dólares, un aumento absoluto mucho mayor que el de los ingresos del petróleo".¹⁶²

De esto se desprende que la reforma económica sea pospuesta, guardada en el tintero una vez más, mientras, seguía existiendo la debilidad del modelo de desarrollo. Prueba de ello fueron los resultados de 1982. Lo que se trató de evitar con el auge petrolero, al final sucedió: inflación, alto déficit público, especulación monetaria, fuga de capitales, recesión productiva, deuda y déficit de balanza comercial. Ante este nuevo problema el gobierno se enfrenta al final de su sexenio a una crisis que no trata de minimizar.

Por eso es cuestionada la medida de López Portillo sobre la Banca, pues a pesar de haber sido un viraje brusco, defensivo y de emergencia, luego de un sexenio dedicado a alianza con el capital, las acusaciones son de frivolidad y corrupción, como argumenta Aguilar Camín.¹⁶³ Aunque es muy difícil describir la crisis política que acompañó a las devaluaciones de la moneda y a la inflación de final de sexenio. Lo cierto es que la nacionalización de la banca presentó tres hechos relevantes, primero, definió un cambio radical en la estructura de la propiedad nacional; segundo, rompió un acuerdo estratégico de la cúpula posrevolucionaria con el capital privado que se había mantenido vigente desde los años cuarenta; y tercero, porque volvió a la tradición dentro del Estado, que parecía clausurada, el recurso de las nacionalizaciones.

Aguilar Camín asevera que es posible ubicar en esos días el inicio formal del litigio sobre los límites del Estado que ha caracterizado al México de los ochenta. Con este hecho, la inversión privada pierde confianza y siente un agravio que el siguiente gobierno tenía que reparar porque los empresarios necesitaban saberse confiados de dónde invertían el dinero y sobre todo, que les garantizaran un respeto a los acuerdos en los que firmó su relación con el gobierno durante cuarenta años.

Los últimos "dos gobiernos revolucionarios" gastaban más y funcionaban menos. Pese a lo cual se debe anotar que con Echeverría y López Portillo el crecimiento entre 1970 y 1982 registró un máximo de entre el 7.65 y el 9.2 %, pero con financiamiento de deuda. Por su parte, Soledad Loaeza expresa que "el deterioro de la economía nacional y las dificultades económicas de los últimos dos años del lópezportillismo (...) sentaron las bases del repudio de las clases medias hacia las

¹⁶² Aguilar Camín... Op cit, ver nota 12 del capítulo primero.

¹⁶³ Ibidem... p. 47

piezas centrales del sistema político: el presidencialismo, el partido oficial, la clase política, la tradicional alianza entre el Estado y las clases populares, y la no participación".¹⁶⁴

Estos dos sexenios son testigos de una modernidad frustrada. No hay una enmienda del manejo de los grupos y sectores que sustentaron el crecimiento económico, y pareciera que estos gobiernos sólo consiguen profundizar la burocratización, la corrupción y la crisis. También es cierto que son defensores de la ideología revolucionaria en la cual se sustentaron, como hemos descrito, sus políticas económicas con el afán de llevar a cabo la encomienda de la Constitución de 1917. Así mismo el Estado tiene la facultad de administrar y proveer los satisfactores requeridos para al población, garantizando un cierto nivel de bienestar mediante su intervención.

Pues como decía Raymond Vernon "la finalidad universal de los líderes del PRI a la revolución es no mucho mas real que la lealtad del político de los Estados Unidos a los Padres Fundadores (...) la finalidad de la revolución significa la adhesión a objetivos tan generales como la distribución equitativa de la tierra y condiciones decentes de trabajo, pero deja al adherente sin comprometerse en la elección de métodos y oportunidades para alcanzar estas metas";¹⁶⁵ a ello se debe el control económico que nadie cuestiona al presidente. Aunque la estructura administrativa es compleja por sus innumerables secretarías, comisiones, institutos, corporaciones independientes, comités, etc., todas dependen del presidente. Y si bien pueden haber diferencias entre el estilo, las metas y preferencias entre los diferentes presidentes desde la posrevolución hasta la década de los setenta, cada uno buscó un crecimiento económico como objetivo primordial. Cada uno ha buscado hacerse identificar como revolucionario en el sector agrario, de mostrar su preocupación por los sectores pobres, y un interés en la inversión hacia las industrias nacionalizadas del país, con recursos del exterior como hemos señalado, pero tratando de mostrar independencia del extranjero.

El viejo esquema no resultó. Los cuatro años del auge petrolero culminaron en la crisis de balanza de pagos, producto de una política fiscal por demás expansiva que genera desequilibrios. Además de la generación de desconianza entre el gobierno y los empresarios que culminó en 1982 con la nacionalización de la banca, también culminó el mito de que se podía salir del atraso dependiendo de una industria: el petróleo.

La estrategia de desarrollo centrada en el crecimiento acelerado y basada en el petróleo y endeudamiento externo, lejos de resolver los problemas estructurales, los agudizó y provocó una crisis más profunda. Es decir, el colapso de la última etapa del gobierno de José López Portillo exhibió los límites del funcionamiento

¹⁶⁴ Loaeza, Soledad. Clases Medias y Política en México. México, Ed. El Colegio de México; 1988, pp. 40-43
¹⁶⁵ Vernon, Raymond. El dilema del desarrollo económico de México. México, México, Ed. Diana, 1976, p. 33

del sistema establecido en su fase del poder, así el Estado mostró su impotencia para manejar la crisis económica generada por los precios internacionales del petróleo en mayo de 1981.

La pérdida de credibilidad que sufre López Portillo se transmite a la institución presidencial y de ahí a todo el sistema político. Es por eso que el Estado exhibía en la expropiación de la banca la lucha por la expansión en una rama importante para el sector privado. A la vez que ya había demostrado los límites extremos de la arbitrariedad, la corrupción y el nepotismo, es decir, había excedido su intervención en el sector bancario.

Consecuencia de lo anterior la disputa por la nación se resuelve hasta 1982 cuando se da el relevo de José López Portillo en la presidencia, ésta solución no se da en la esfera política de los ideales emanados de la Constitución de 1917, sino en la económica ya que como el propio mandatario saliente mencionó, si el problema que dejaba hubiera sido político dejaría en el poder a un político, pero como fue económico debía dejar a alguien que lo resolviera. Con esta actitud un nuevo grupo sube al poder, conformado por supuestos expertos en economía que ya no se autodefinían como revolucionarios.

Los dos últimos gobiernos revolucionarios no se percataron del todo de que existían cambios ascendentes, pese a la expansión productiva, el crecimiento económico y la vulnerabilidad de la estructura económica, la sociedad se transformaba a una velocidad a la cual no correspondió el quehacer político. Es decir, la clase obrera se multiplicó, se diversificó el área empresarial, las escuelas se masificaron, la administración pública se expandió y por supuesto, se hizo más compleja. Mientras todo esto sucedía, las estructuras de representación, -en la práctica- y participación, como la forma de transmitir las decisiones y hacer la negociaciones, permanecían prácticamente intactas no importando los avances en las reformas que hubo.

Un país que había cambiado radicalmente su población y que no había sido asimilado en términos de estructura, seguía llevando un liderazgo con pautas verticales, paternalistas y contradictorias, que ya no funcionaban frente a una sociedad compuesta diferente, por eso también estaba en crisis.

Por eso dice Meyer que "1982, marca el inicio de una nueva iniciativa modernizadora, cuyos postulados contradicen flagrantemente los hábitos y procedimientos del modelo anterior, un cambio estructural como se llamó: de un modelo proteccionista de crecimiento hacia adentro, por un modelo competitivo orientado hacia fuera y de un Estado interventor subsidiario por un Estado rector superavitario restringido a sus tareas básicas, tiene como resultado un empobrecimiento general y la concentración de recursos y de riquezas en un número más reducido de mexicanos que en la década de los setenta".¹⁶⁶

¹⁶⁶ Meyer, Lorenzo. La segunda muerte... Op cit. p. 215

Por ello hemos insistido en dos puntos, uno, el de la evidente institucionalización de la Revolución y de su ideología en estos dos sexenios. Se desarrolla en un marco de subordinación a un interés nacional, personificado en el presidente de la República y en el gobierno federal en su conjunto. Esta legitimidad de la ideología revolucionaria no se daba por medio de las urnas, sino por la eficiencia gubernamental. Pues mientras el modelo económico era viable, los conflictos y desafíos eran superados. La solución es el cambio de fondo del problema económico con el desmantelamiento del antiguo modelo de crecimiento.

Y dos, que de acuerdo con los resultados de ambos sexenios, se produce un relevo dentro de la clase política; llega al poder gente que es considerada "tecnócrata", especialista en problemas económicos para solucionar conflictos de esta índole, pues las dificultades económicas no fueron resueltas por los últimos gobiernos revolucionarios, sino agravados. Con ello se da, de igual forma, el inicio del cambio en la representación política.

3.1 ARGUMENTOS Y ACTORES PARA EL CAMBIO

La causa de frecuentes cambios de instituciones . . .
consiste en no haber sido nunca ni república ni monarquía
con las cualidades genuinas de cada una de estas formas
de gobierno, porque se llama monarquía sólida aquella en que
la deliberación es de muchos y la ejecución de uno, y no
puede ser república duradera, aquella en que no se satisface
la opinión de la mayoría, pues al desatenderla, se arruina
al regimen republicano.

Maquiavelo.

La crisis de 1982 presentó riesgos para el orden político y social, lo que obliga a los responsables de la toma de decisiones a iniciar una reestructuración económica. Esto implicaba abandonar la ideología revolucionaria. Con la nominación de Miguel de la Madrid a la presidencia de la república, dicho cambio se llevó a cabo dándose un viraje económico que Carlos Salinas y Ernesto Zedillo llevarían hasta sus últimas consecuencias.

Este año es la síntesis de cambios vertiginosos en el sistema político que tanta atención habían causado en el exterior. Un sistema político estable, con un crecimiento económico acelerado, uno de los más grandes y sostenidos del mundo, empezaba a sufrir modificaciones.

Los dos sexenios anteriores a 1982 son prueba de que nada es monolítico y de que si la sociedad mexicana en un principio se caracterizó por ser pasiva, entraba en este tiempo en acción movida por los cambios en las correlaciones de fuerza entre el Estado y la sociedad. Estas modificaciones se daban en diferentes sectores, el "pacto social" se estaba rompiendo y transformando al mismo tiempo.

El Estado no les garantizaba más la estabilidad económica. Eran otros principios los que se impulsaban en el país y en el mundo. Era principalmente la reducción de los sectores públicos a lo estrictamente estratégico o prioritario, ajuste de los sistemas de planeación a la observancia de las leyes del mercado, la reducción del proteccionismo y por supuesto de los subsidios. Se impulsaba la participación de la iniciativa privada y social y una nueva política de estímulos a las inversiones extranjeras. Es decir, en materia económica, es un fenómeno en el ámbito mundial que está acompañado de la reducción en uso de medidas keynesianas, que prevaleció durante varias décadas y que México practicó.

En síntesis, hay un nuevo eje rector: la competencia económica en la dinámica del mundo es una forma nueva de hacer inversiones, una nueva concepción en la producción y la productividad, en la ampliación de mercados nacionales y regionales, la situación mundial había cambiado y México ya no era el mismo.

Estos son algunos de los factores que incidirán en el cambio de la correlación de fuerzas para conformar nuevos actores, y así, llevar a cabo la reforma del Estado.

Hemos señalado que los últimos dos regímenes son importantes para entender el proceso de cambio en el sexenio de Miguel de la Madrid, del cual se desprenden varios puntos. Primero, el hecho de que el gobierno había funcionado bajo una lógica en donde tenía una maquinaria política madura que podía proporcionar los servicios y la seguridad necesaria para tener una estabilidad. Es decir, el gobierno, hasta los años ochenta "respondía de acuerdo con las necesidades de la Nación", pero una década más tarde, la operación bajo la misma lógica dejaba mucho que desear. Ya no se trataba solamente de controlar y pactar con los diferentes sectores como se ha apuntado anteriormente, la población había cambiado sus características rurales y urbanas, además, había crecido en una proporción alarmante (más del 3% anual), lo que le daba un escenario problemático al gobierno.

Durante la estabilidad que mantuvo el régimen político hasta los ochenta, disminuyeron -no desaparecieron- las técnicas de represión utilizadas para exterminar a la disidencia. Esto obligó a los diferentes sectores a mantener una apariencia de unanimidad y atrajo la legitimidad de toda fuente de poder en el país. Era sólo el inicio de la inestabilidad política y económica.

En la década de los setenta la "fatiga del modelo económico o patrón de desarrollo explica el surgimiento de nuevos actores y mentalidades que desafiaron a las formas tradicionales del quehacer político en el país, y la hasta hace poco tiempo, incuestionable elasticidad y capacidad reformadora del poder público en México".¹⁶⁷

Así, para los años ochenta diferentes sectores empiezan un embate contra el gobierno. El sector empresarial crea su Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en 1975. Empieza así una lucha que cambia sus relaciones. Y a pesar de haber mantenido buenos vínculos con el Gobierno de López Portillo, la nacionalización de la Banca traerá consecuencias "graves para el sexenio siguiente", porque afecta a empresarios, lo que provoca que se vinculen a la política para defender sus intereses.

En el caso de los sectores corporativizados, se empieza a crear un ánimo de reivindicaciones, la justicia y sueños mesiánicos, la democracia y la ideología nacionalista, no podía seguir en la década de los ochenta, y por ello se agudiza la crisis. Todas las presiones que se ejercen durante el sexenio de López Portillo de parte de los sindicatos hacen tener una actitud más nacionalista y reflejan el pacto con las clases populares, desencadenando derroche de recursos en las políticas sociales.

Sin embargo, como se ha señalado, uno de los sucesos más importantes en la década de los setenta fue la creación de la SPP, y en este punto abrimos un paréntesis por la importancia que tiene en la gestación de la nueva economía y la

¹⁶⁷ Acosta Silva, Adrián. "Imágenes de un Tiempo Líquido. Los Límites de la Liberalización Política en México", en *Revista Nexos* núm. 211. Julio de 1995, p. 1

clase política. Las facultades que le otorga este gobierno a dicha secretaria, literalmente la convierten en una supersecretaría que empieza a tener injerencia dentro de las decisiones del gobierno. Es la que dicta la política económica y la que ya desde el sexenio de López Portillo planea y distribuye los recursos, mientras que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ejerce el ingreso. Este reacomodo de funciones provoca una pugna entre ambas entidades, porque mientras una pedía más gasto, la otra quería reducirlo porque las políticas empleadas habían creado más inestabilidad.

No solamente es el hecho de haber creado una secretaria tan poderosa que va a servir a los siguientes sexenios en las políticas económicas como es el caso de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas. Lo importante es el grupo que pertenece a la SPP y que llega con Miguel de la Madrid. Poco a poco se apodera de esta dependencia y de las decisiones en el país, porque era quien ejercía los recursos. Allí se crea la gestación de una nueva clase política,¹⁶⁸ la "Tecnocracia".

Por eso Jaime González Graf menciona lo siguiente: que "desde la burocracia un grupo se fue distinguiendo e imponiendo, salido del área financiera de la administración pública. Ese grupo ha sido calificado como la tecnocracia,¹⁶⁹ por la importancia que le da a la teoría y la técnica como base de las decisiones políticas (...) los tecnócratas ingresaron a la clase política por la puerta estrecha de la capacidad técnica y no por la puerta ancha de la lucha política (...) por la seguridad del escritorio en el gabinete más que por la exposición a la luz pública del campo y de la plaza. Menciona que los primeros tecnócratas fueron Manuel Gómez Morán, Alberto J. Pani, Luis Monte de Oca, Rodrigo Gómez, Antonio Ortiz Mena, Raúl Salinas Lozano, Ramón Beteta, Hugo Margáin, Mario Ramón Beteta, Jesus Silva Herzog, y posteriormente Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari".¹⁷⁰

En el mismo tono Jenaro Villamil cuando asegura que "hace veinte años, el 21 de

168 Mosca dice que la clase política es una minoría que esta organizada, entendida la organización como el conjunto de relaciones interesadas que introducen a los miembros de la clase política a unirse entre sí y a constituirse en un grupo homogéneo y solidario contra la clase dirigida más numerosa, pero dividida, dispersa, como también el aparato o la maquinaria estatal de que se sirve de clase política como instrumento para la realización de sus propios fines. Según Bobbio, "la clase política puede entenderse como una manera de detentar el poder en sus diferentes formas, es decir, política, económica e ideológicamente; tiene el poder de tomar y de imponer, como recurriendo en última instancia a la fuerza de decisiones valederas para todo el grupo, le pertenece siempre a un círculo de personas." ver a Bobbio, *Dicc. Op cit.* y a Mosca, Gaetano, *La Clase Política*. México, Ed. FCE. 1992, 350 pp.

¹⁶⁹ La tecnocracia es un término en el que coinciden Bobbio y García Pelayo, al decir que es una nueva clase política, y entienden por tecnocracia una estructura de poder en la cual las técnicas condicionan o determinan la forma de decisiones, tendiendo así a sustituir al político de las decisiones o su participación en la decisión. Además Bobbio asegura que la tecnocracia la considera en la medida en que las "decisiones de los grupos políticos se da una emancipación del poder respecto a sus rasgos políticos tradicionales y respecto a la asunción de la configuración diversa y de competencia, pero además esta concepción se da por un verdadero despojo de la función de toma de decisiones sobre la cosa pública por obra de los expertos en *economía y administración*, que toman el lugar de los hombres políticos. Ver a García Pelayo, *Burocracia y Tecnocracia*. México, Ed. Alianza, 1982, 221 pp. y Bobbio, *Dicc. Op cit.*

¹⁷⁰ González Graf, Jaime. "La Crisis de la Clase Política", en *Revista Nexos*, abril de 1989.

mayo de 1979, se dio un auténtico "golpe de Estado burocrático" en el gobierno de José López Portillo, que determinó el ascenso de una nueva generación de funcionarios mexicanos, que desde entonces a la fecha, controlaron primero los centros de decisión presupuestal y financieros, a través de la hoy desaparecida SPP, hasta copar la presidencia de la república, y los otros centros neurálgicos de decisión política y económica durante tres sexenios de 1982 al 2000".¹⁷¹

A lo cual agrega que es precisamente Miguel de la Madrid el que ocupa la titularidad de la SPP en 1979, después de que García Sainz e Ibarra Muñoz sustituyen al primer titular de la misma secretaría, Carlos Tello, y a Rodolfo Moctezuma Cid en la Secretaría de Hacienda.

"Miguel de la Madrid amparado en su ascenso por su tutor Carlos Salinas de Gortari, es nombrado secretario del gobierno económico el 26 de julio de 1979, y posteriormente el 3 de julio de 1981, Miguel de la Madrid inicia su campaña a la presidencia, y simultáneamente Carlos Salinas de Gortari deja el gabinete económico para irse al Instituto de Estudios Políticos y Sociales del PRI (IEPES). Ya como Presidente Miguel de la Madrid, Salinas se convierte en el titular de la SPP. Desde ahí esta nueva clase va desplazando a todos sus rivales políticos y tecnocráticos que no pertenecían a la "familia feliz" de De la Madrid, camarilla a la cual pertenece el grupo compacto de Salinas".¹⁷²

El mismo autor nos explica que la "Familia feliz" estaba compuesta por el grupo de Miguel de la Madrid al frente, integrada por Carlos Salinas de Gortari, su secretario particular Emilio Gamboa Patrón; el Coordinador de delegaciones regionales de la SPP Eduardo Pesqueira; el Canciller Bernardo Sepúlveda Amor; el primer titular de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal Francisco Labastida; el Secretario de la Contraloría Francisco Rojas, viejo conocido de Salinas y que trabajó como Coordinador de la Comisión Gasto-Financiamiento del SPP; Ramón Aguirre Regente del D.F.; Alfredo del Mazo, el hermano menor de De la Madrid y uno de los rivales de Salinas para la sucesión presidencial.

El "Grupo compacto" formado alrededor de con Carlos Salinas desde la época universitaria son Pedro Aspe presidente del INEGI; Luis Donald Colosio Coordinador de la Subcomisión de Gasto-Financiamiento; Ernesto Zedillo Subsecretario; Patricio Chirinos Director General de Delegaciones; José Córdova Director General de Política Económica y Social; María de los Angeles Moreno Subsecretaria de Desarrollo Social y Regional; María Elena Vázquez Nava Secretaria de la Comisión Intersecretariales; Rogelio Montemayor Subsecretario de Planeación y Desarrollo; Sócrates Rizzo Director General de Política Económica y Social; Otto Granados Oficial Mayor; Carlos Rojas Subsecretario regional; Jacques Rogozinski Director de Administración y Programación;

¹⁷¹ Villamil, Jenaro, "Tecnócratas en crisis. Veinte años de promesas" en Suplemento Bucareli 8, año 3, núm. 99, 30 de mayo de 1999, p. 12.

¹⁷² Villamil, "Tecnócratas. ¿Quiénes son, Dónde Están? El caso de una élite", en Suplemento Bucareli 8, El universal, año 3, núm. 105, 11 de julio de 1999, p. 13 Aunque en el artículo anterior, (Veinte años) señala que en la familia feliz esta también Genaro Borrego, Oscar Espinosa y "el delfín" Esteban Moctezuma.

Fernando Del Villar Director General; Jaime Serra Subsecretario de Ingresos y José Angel Gurria Director General de Crédito público.¹⁷³ Con ello se conforma una auténtica clase política.

Es importante mencionar, que tanto Jenaro Villamil como Ai Roderic Camp y Peter Smith, identifican como el padre de los tecnócratas mexicanos a Ramón Beteta Quintana, que es Subsecretario de Hacienda en 1946, ya que él "produce a un discípulo importante, a Antonio Carrillo Flores, quien se convierte en 'cabeza de camarilla' y recluta entre su gente a dos pilares posteriores para el ascenso de Miguel de la Madrid, Hugo B. Margain y Hector Hernández Cervantes. Ai Camp Señala que los discípulos de los discípulos, dominan los órganos financieros públicos durante décadas, controlando la política y las prácticas de reclutamiento de una triada de órganos importantes: la Secretaria de Hacienda, la SPP y el Banco de México".¹⁷⁴

Hay que recordar que Miguel de la Madrid trabaja con Ramón Beteta y fue alumno de Hugo Margain y gracias a su titularidad en el Banco de México, obtuvo la beca para estudiar en Estado Unidos. Estos detalles son importantes porque nos permiten conocer a fondo al grupo que gobernará al país desde De la Madrid hasta Zedillo, las redes establecidas por los personajes cercanos a los presidentes las cuales estuvieron construidas tanto por su permanencia en las tres dependencias que hemos mencionado y por los nexos universitarios, como por los factores personales formando un grupo muy cerrado.¹⁷⁵

En el texto la "Disputa por la Nación" ya lo preveían Tello y Cordera desde mediados de los setenta, sería por un conflicto entre la clase política por el rumbo que tomaría la política económica. Estos autores concuerdan en que sólo dos vías se tornaban existentes: la del nacionalismo o el neoliberalismo, sosteniendo que el primero era el camino adecuado para "avanzar hacia un cambio social más profundo y generalizado", o la segunda que era el predominio de las fuerzas sociales y las formas de organización económica que estaban predominando el mundo (es decir, hay cambios por la crisis endógena, además de los cambios políticos y económicos exógenos). Argumentando que es la clase política la que promovería uno u otro proyecto y que esta decisión sería la que le diera peso en la definición del rumbo y el perfil que el país adoptaría en los próximos años.¹⁷⁶ Y efectivamente los cambios se dieron con la llegada de una parte de la clase política, encabezada por Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari.

Para explicar el surgimiento de los llamados tecnócratas como parte de la clase política, también se podría considerar la tesis sobre la "renovación política", que

¹⁷³ ibidem...p 14

¹⁷⁴ ibidem...p12

¹⁷⁵ Puede verse el cuadro de los tres sexenios tecnocráticos que nos presenta Villamil en Veinte años...Op cit, en donde se aprecian los nombres que se han referido, y que integran la familia feliz y el grupo compacto, a lo que faltaría el grupo cordobista-zedillista que el mismo autor describe.

¹⁷⁶ Tello Carlos, y Cordera Rolando. México, La Disputa por la Nación. Perspectivas y Opciones del Desarrollo. Ed. Siglo XXI, México 1989, 149 pp.

dice que los cambios en la administración y políticas económicas se dan por el cambio de generaciones. Lo importante de esta tesis no es sólo la semejanza en los resultados reales, sino el cálculo con que se hace.

Gustavo Hernández, citado por el autor del libro parte de la hipótesis que existen tres generaciones, la generación triunfadora de la lucha de facciones posrevolucionaria se prolonga históricamente en el mando hasta los años de 1946. A esta generación se sucede una nueva, con el gobierno del presidente Miguel Alemán conocida como la de los Cachorros de la Revolución, finaliza con el gobierno de Díaz Ordaz. Finalmente prevé un nuevo cambio hacia los años setenta; dice, las viejas élites están a punto de ser desplazadas, de renovarse,¹⁷⁷ que es cuando llega la llamada "familia Feliz" al poder, siendo al tercera generación.

Por ejemplo, Ai Camp argumenta que en los años setenta es cuando empieza el dominio de los políticos con carrera administrativa, que se apoderan de un sector específico, la administración, dejando atrás a los políticos con carrera electoral.¹⁷⁸ La mayoría de los autores concuerdan, en general, que en la década de los setenta se da el arribo de un sector considerado "experto" en la administración pública y la economía. Hombres, que como dice González Graf, vienen hechos de un capital técnico y no por el sendero de los votos. Tan es así que "los funcionarios del presidente de De la Madrid, en un 95% no tuvieron cargos de elección popular; mientras que el 85 % no tuvieron cargo de dirección sindical".¹⁷⁹

Cabe decir que este hecho significa que el grupo de los técnicos efectivamente dominó ese período por medio de las tres instituciones en las cuales se aglutinan y que específicamente por la situación económica del país, la denominación de Miguel de la Madrid es inminente. ¿Quién más podía salvar al país de un ocase económico como el que sufría el país desde la década anterior?, ¿Quién sino alguien con formación de economista que sabía sobre cómo resolver los problemas financieros (técnicamente), podía sucederle a un populista como López Portillo, considerado un derrochador de recursos?

Estos cambios obedecen a que la bancarrota del Estado posrevolucionario ponía en entredicho la continuidad de una política revolucionaria, a la vez que rompía y desafiaba las tradiciones "institucionales" de las sucesiones. Pero a diferencia de los sexenios anteriores, la modernización no podía seguir por una expansión del

¹⁷⁷ Para esta parte puede verse el último apartado titulado La Minoría Dominante en Rendón Corona, Armando...Op cit. pp. 263-313; el autor hace un estudio sobre de los diferentes autores que han realizado estudios sobre la renovación de la clase política, dando elementos y argumentos para detectar el inicio de las relaciones de poder, y de los períodos en los cuales domina cada uno. Pueden verse también los estudios que cita Hernández, Gustavo. "La movilidad política en México, 1870-1970", en Revista Política y Administración, núm. 1 México 1976 y, González, Luis "Los Epígonos de la Revolución Mexicana", Revista Vuelta, vol. III, núm. 30, México 3 de mayo de 1979

¹⁷⁸ Ai Camp Roderic. "El Tecnócrata en México", Revista Mexicana de Sociología, UNAM, México, núm. 2 y 3, abril - junio de 1983

¹⁷⁹ Rendón...Op cit. p. 274

Estado, sino por la del achicamiento de la administración pública, ajena a todas las tradiciones e intereses acumulados hasta entonces en la pirámide institucional del país.¹⁸⁰ Al fin de cuentas, la decisión la tomaba el elector mayor, el Presidente de la República, quien al ver la inestabilidad y la incertidumbre que provoca la situación económica, opta por romper con el nacionalismo revolucionario y la coalición dominante del partido, sabiendo que de no hacerlo, ponía en peligro la viabilidad del país.

Las medidas no eran agradables, pero sí necesarias aunque no mejores. Pues si la estabilidad diazordacista terminó en represión y la abundancia lópezportillista en crisis económica, el saneamiento lamadridista terminaría en recesión, como dice Aguilar Camín.

Así es como la tecnocracia se gesta y llega al poder. Primero apoderándose de una Secretaría como la SPP, desde la conformación de un grupo hermético, en un sector específico, en el cual se podían tomar decisiones de acuerdo con lo que ellos sabían: la economía y la administración respaldado en supuestos teóricos-técnicos de esas ramas;¹⁸¹ impulsando un viraje en la economía; y la necesidad de aceptar que el mundo se encontraba en un cambio irreversible: el libre mercado.

Cabe destacar que los movimientos que se dan en la clase política a raíz de la designación de Miguel de la Madrid, provocan inestabilidad dentro de lo que fue la familia revolucionaria, caracterizada por la disciplina y acatamiento de las normas políticas que establecía el propio sistema.

La sucesión presidencial de 1982 viene a modificar la estructura de sucesión, por que ésta estaba determinada por el trayecto político de una persona. No se podía aspirar a tener un puesto de alto nivel como una diputación, senaduría o Secretaría de Estado sin haber pasado a demostrar la capacidad en puestos de menor rango. De tal forma que existía la preparación de los diferentes cuadros para ocupar puestos clave en la administración pública, no antes de haber ocupado puestos de elección pública: regla que se rompe, durante la administración de Luis Echeverría al designar a López Portillo, porque él no tiene una carrera política amplia ya que empieza a los 40 años a dedicarse a la política y a los 56 es presidente de la República, es decir 16 años después.

En el caso de la sucesión de 1982 se rompe con reglas no escritas del sistema sobre la sucesión presidencial. Javier García Paniagua, era el supuesto hombre

¹⁸⁰ Aguilar Camín... Op cit. p. 28

¹⁸¹ En este sentido Rogelio Hernández hace un estudio sobre los 28 secretarios de Estado que entran al gobierno de Miguel de la Madrid, el resaltado, la mayoría de los hombre del presidente provienen del sector financiero, 18 de ellos. Además desempeñaron puestos con el presidente, resaltando un dato que puede ser importante, escoge a hombres que conoce, por que dice el autor, prefiere lealtad antes que experiencia, lo que puede hablar de un grupo, una élite o la llamada clase política técnica. Ver "Los Hombres del Presidente", en Foro Internacional XXVIII-2, julio-septiembre de 1987

destinado a sustituir a López Portillo, pero el cambio estaba determinado por la situación económica del país, argumenta López Portillo, y dice que "si el problema con que iba a dejar el país era fundamentalmente financiero, su sucesor tenía que ser un especialista en finanzas, pues, estábamos viviendo en un mundo en que priva como problema básico el financiamiento del desarrollo, y quién había participado en forma más permanente en el mundo financiero, prácticamente desde la época de Ruiz Cortines, desde abajo, era Miguel de la Madrid (...) Tenía la conciencia de que la única persona del gabinete titular con conocimiento de la situación financiera, su pasado y presumiblemente su porvenir, era Miguel de la Madrid".¹⁸²

Así defendió el presidente López Portillo su decisión unilateral de designar a un hombre que no tenía la experiencia en puestos de elección pública, como lo hará en su caso el propio de la Madrid con la designación de Carlos Salinas de Gortari, desplazando a Del Mazo y a Manuel Bartlett.

En estas sucesiones influyen los propios mandatarios, como puede advertirse en la entrevista que les hace Jorge Castañeda en su libro "La Herencia. Arqueología de la sucesión presidencial en México", la idea de un seguimiento de su política en el caso de De la Madrid y de Salinas, y ya no tanto del compromiso con los ideales de la revolución. Pues a lo largo del sexenio de De la Madrid los proyectos administrativos para frenar los efectos nocivos de la expansión estatal se vieron reflejados en el adelgazamiento de la Administración Pública, en una devolución a la iniciativa privada de varias áreas que ya no debían estar sujetas a la administración de la lógica estatista sino a la de una racionalidad de ganancia económica, pero además, se presentó como un requisito necesario para la democratización.

Es interesante destacar, que desde la sucesión de Miguel de la Madrid, López Portillo no interviene en la selección del Congreso ni de su gabinete. Lo que hace posible la expansión de los llamados técnicos, en toda la infraestructura burocrática; controlando la sucesión y el seguimiento de su política económica. Además se aplica la política del aniquilamiento y persecución que existe hacia ciertas figuras representativas del viejo régimen, como es el caso de Díaz Serrano, con lo cual se rompe la continuidad de la clase política.

Esto tiene como resultado el desplazamiento de la vieja clase política, que no concuerda con sus postulados ni con su idea de llevar a cabo las reformas que se hacen. Existe además el control de los recursos financieros basados en el centralismo y en general el viejo sistema priísta que no desaparece y es utilizado. Por medio de él se presiona a los diferentes estados y con ello a los dirigentes estatales y regionales, imponiendo nuevas normas de actuación política y económica.

¹⁸² Castañeda, Jorge G. *La Herencia Arqueología de la Sucesión presidencial en México*, México, Ed. Alfégar, 1999, p 100-102

Con la llegada de los tecnócratas se mantiene el dominio de los recursos, lo que permite negociar ciertos cambios. Sin embargo, la afectación a los cuadros políticos tiene como resultado una de las grandes escisiones en el partido revolucionario con Cuahutémoc Cárdenas y la construcción de diferentes corrientes dentro del partido que se crean a partir de estas inconformidades.

Hay un rompimiento con la ideología revolucionaria del sucesor presidencial a partir de 1982, lo que provoca un enfrentamiento por la rotación de ciertos cuadros que esperan llegar por "méritos" a un puesto de alto nivel. Este es uno de los factores que determina la salida en 1987 de la llamada "corriente democrática". Se dice, que son dos las razones por las cuales se lleva a cabo tal escisión dentro del partido: una, la forma autoritaria en la cual se lleva a cabo la designación de los candidatos; y dos, el choque con la postura económica que se aplica desde 1982.

Prueba de este distanciamiento ideológico entre el grupo escindido y el de poder es la "discusión entre Ifigenia Martínez -una de las que abandona el PRI con Cárdenas- con José Córdoba, en donde la primera critica la política económica de Miguel de la Madrid, y el producto de ellas, como es el caso de los bajos niveles de vida y la alta protección a la clase financiera, por ello argumenta que "la política económica protege a un grupo privilegiado y le da todas las concesiones, se aleja del espíritu de la Constitución y apunta a un genocidio económico pues provoca con firmeza un empobrecimiento masivo y profundo".¹⁸³

Asegura que las políticas económicas se han dirigido a proteger a la clase financiera, desprotegiendo a la clase trabajadora, la cual es amparada por la Constitución, además, de que la especulación perjudica a los sectores productivos.

A esto José Córdoba, el que será calificado como "el hombre del gran poder" en el sexenio de Salinas de Gortari, ya defendía fuertemente la postura de los Tecnócratas, y crítica a la maestra Ifigenia diciendo que sus argumentos son primitivos y demagógicos, porque es una nula interpretación de la realidad y una forma de no ver los logros que las políticas económicas habían tenido, aseguraba. Además, que "la estrategia del cambio estructural estaba comenzando a mostrar resultados favorables en producción y en el empleo".¹⁸⁴ Desde ese momento defiende la economía sana y dice que no hay que ceder ante grupos particulares ni ante el populismo (es decir, el grupo encabezado por Cárdenas). Es un debate que antecede la salida de la corriente democrática en donde se aprecian las diferencias y malestares sobre las políticas económicas y sobre la forma de elegir autoritariamente al candidato presidencial, dentro del grupo en el poder.

Se configura, como lo explica Luis Javier Garrido,¹⁸⁵ una disputa por la nominación

¹⁸³ Martínez, Ifigenia, "La política económica nos hizo trizas", en *Revista Proceso*, núm. 551, 25 de mayo de 1987, pp. 14-17; y "Aparece la eminencia gris", *La Jornada*, sábado 20 de junio de 1987, pp. 1 y 13

¹⁸⁴ Córdoba, José, "Primitivismo y demagogia: la crítica obsoleta", en *La Jornada*, lunes 8 de junio de 1987, pp. 1, 8 y 9; y "La metodología del engaño", *La Jornada*, sábado 11 de julio de 1987, pp. 1 y 8

¹⁸⁵ Garrido, Luis Javier. *La ruptura. La corriente democrática el PRI*. México, Ed. Grijalbo, 1993, 224 pp.

de una fracción que ve vedado el proyecto nacionalista, la "Corriente Democrática" (CD). Esta fue fundada principalmente por Rodolfo González Guevara, Porfirio Muñoz Ledo, Cuahutémoc Cárdenas e Ifigenia Martínez, que aseguraban contrariamente a lo que pensaba el grupo tecnócrata, que el problema era de índole político y si no se solucionaba, no se podía atacar eficazmente el económico.

Esta corriente había encontrado su mayor afinidad en el rechazo a la política económica y social del gobierno delamadrilista y en la definición de una política alternativa. Es una fracción importante que se escindió del grupo hegemónico de la familia revolucionaria, y tomó como bandera la soberanía nacional que los identificaba con el proteccionismo y el gran Estado interventor y propietario de su fase de expansión de poder. Un modelo que había agotado sus posibilidades de continuidad y funcionamiento, desde la perspectiva del nuevo funcionamiento en las nuevas condiciones económicas, no sólo en México, sino en el mundo entero.

En el mismo texto, Garrido resalta varios aspectos de lo que significa esta escisión: uno, el cuestionamiento a las reglas no escritas del sistema hechas con sentido y costumbres políticas en donde nadie puede cuestionar al presidente de la República ni a sus políticas, es decir, desafían al autoritarismo oficial. Dos, la disputa en el PRI en 1987, es un episodio único en la vida institucional, ya que desde 1952 no se daba un conflicto de esa naturaleza, ni de esa magnitud por que no se disciplinaban finalmente. Y tercero, se enfrentan dos fracciones del grupo gobernante con dos tesis sobre el país, y por lo tanto, dos lógicas políticas.

En 1988, después de la renuncia al partido de la CD, se dará en la práctica la verdadera disputa por la Nación, en una contienda electoral no elegida autoritariamente, resumiéndose en dos puntos: uno, el proyecto de oposición de "izquierda" que tenía agotadas las posibilidades de una continuidad, como lo demostraron los acontecimientos de transformación mundiales, pero que permeaban las masas del país fácilmente por el contenido, hasta cierto punto simbólico; y dos, el proyecto de Carlos Salinas orientado hacia la eficiencia socioeconómica de un nuevo tipo de Estado que debía afrontar el reto modernizador del adelgazamiento de la administración pública, y la devolución a la iniciativa privada de las industrias y funciones económicas.

Lo que demuestra la idea de que se traicionan ciertas normas de la política que el sistema implantó, como es reconocer el "mérito" de los políticos, ya que son ellos los que han conducido los destinos del país, mientras que la nueva clase no ha tenido cargos que les permitan conocer los entramados del sistema, ni tienen la experiencia para conducir los destinos del país; y por otra, la idea de que se rompe con "los ideales de la revolución" porque se abandonan las políticas sociales que el estado había implementado durante décadas.

Muñoz Ledo, (defendiendo la postura revolucionaria) uno de los hombres que "pretendió" la nominación presidencial, dice en 1987 que la sociedad en la que se está viviendo exige ya un partido que se interese en las mayorías y deje el sentido

patrimonialista del poder y la manipulación autoritaria de la sociedad. "El poder en la sociedad moderna no es ya un privilegio legado o potestad excluyente que se disminuye a que se agota en la medida en que se comporte. Ceder lo necesario para salvar la unidad y renovar los equilibrios, no es renuncia de autoridad, ni es preciso debilitar a los demás para preservar la rectoría sobre los procesos fundamentales de la Nación".¹⁸⁶ Argumenta que se debe descentralizar el poder y la riqueza, lo que implica la aceptación irrestricta del juego democrático y el reconocimiento de que una economía cada vez más abierta nos traslada irreversiblemente al escenario de una política abierta o nos condena a los reflejos esquizofrénicos de una represión tardía, tan inviable como incompetente.

Además, asegura "que la democracia es el tema de nuestro tiempo. No es moda ni veleidad intelectual, pero es el único camino posible hacia la modernidad. Por eso, la transformación del país supone la democratización del partido gobernante".¹⁸⁷

La crítica y análisis que hace Muñoz Ledo permiten entender lo que ha venido pasando desde ese tiempo. Se ha creado una gran disidencia dentro del partido y se han conformado bloques que impiden su transformación completa. Asimismo, se ha provocado que algunos hombres que representan al sistema en diferentes estados y regiones se apoderen como patrimonio de ese territorio, (actualmente el Sureste) o por buscar la llegada al poder, se cambien a otro partidos que les permita la nominación a los cargos públicos, lo que les da también un margen de negociación.

En suma, la clase política tradicional se ve inmersa en el desplazamiento que hacen los tecnócratas, porque ellos son los que controlan el poder, los que deciden quién sí y quién no está dentro de los cargos públicos. Se presenta una pugna que el partido había mantenido controlada: la disidencia.

Con ello se da un hecho significativo en la representación, o mejor dicho, para la representación política. Con la salida de Cuahutémoc Cárdenas y Muñoz Ledo, entre otros, comienza la larga carrera de fragmentación de los cuadros políticos del partido revolucionario. Lo significativo es uno de los resultados de esto: se convierten en oposición.

El caso de Cárdenas es el más significativo, porque como dice Lujambio "la transición mexicana se inicia en 1988 con la abrupta caída de los niveles de apoyo electoral del Partido Revolucionario Institucional. Este realineamiento fue producto de la candidatura extraordinariamente popular de Cuahutémoc Cárdenas".¹⁸⁸ Sin ello la posibilidad de despertar y dar a la sociedad una opción más de partidos para su elección parecía poco probable. Aunque debemos considerar que desde

¹⁸⁶ Muñoz Ledo, Porfirio "PRI: El difícil tránsito a la modernidad", en *La jornada, Suplemento El Perfil*, 2 de octubre de 1986, pp. III-V

¹⁸⁷ *Ibidem...*, p. V

¹⁸⁸ Lujambio, Alonso, *Federalismo y Congreso: El cambio político en México*, México, Ed. UNAM, 1996, p. 29

principios de la década de los ochenta la oposición encabezada por el PAN tenía ciertas victorias electorales.¹⁸⁹

El gran paso se da en 1988 con la creación del Frente Democrático Nacional que reagrupa a la izquierda, dadas las condiciones precarias de la legislación electoral, no es posible ganarle al PRI, porque se habían presentado candidaturas comunes de los diferentes partidos que conformaban dicho frente, lo que hubiera significado una derrota mayor del partido oficial, se demuestra que a pesar de las condiciones, si se le podía ganar al PRI por la vía electoral.

Después de 1988, (de romper con las reglas no escritas, de no "alinearse", de ir en contra de las decisiones presidenciales) surge una nueva forma de hacer política, por que entran a la arena electoral nuevas fuerzas políticas que compiten abiertamente contra el partido dominante, ganado espacios de decisión en las elecciones de los tres niveles de gobierno. Con esto, además de que se pierde el mito del carro completo, del grupo hegemónico y de su poder infranqueable, porque las correlaciones de fuerza ya eran distintas, igual que el país y el mundo, aparecen nuevos partidos políticos que empiezan a conformar un sistema de partidos. A partir de ese momento, el surgimiento de nuevos actores, que combatían al PRI, era prácticamente un hecho. Un rompimiento de la hegemonía en el Senado, pérdida considerable en la Cámara de Diputados, diversos municipios y capitales, una lucha real de partidos, demandas abiertas al Ejecutivo Federal, en conclusión, actores que presionan para exigir derechos y creación de instituciones autónomas, así como leyes que permitan la igualdad en las condiciones de competencia.

Con ello, se hacen presentes grupos y actores políticos que dan vida a la conformación de la democracia en la sociedad y en la representación política.

¹⁸⁹ Ver a Lujambio, Alonso EL poder compartido, un ensayo sobre la democratización mexicana, México, Ed. Océano, 2000, 191 p. Se puede ver la historia de los municipios del PAN desde 1966, p.p. 86-89

3.2 EL COMIENZO DE LA REFORMA DEL ESTADO

Porque el innovador político tiene por enemigo
a todos aquellos que sacaban provecho de las
viejas instituciones, y tiene por débiles defensores
a todos aquellos que podrían sacarlo de las nuevas.

Maquavelo

A raíz del quiebre económico en México, en los años ochenta se empieza a llevar a cabo lo que se conoce como Reforma de Estado en el ámbito internacional.¹⁹⁰ Las reformas pueden tener una explicación distinta por el contexto social, político y económico, pero un factor predominante es la crisis de las finanzas o en su defecto, el no poder continuar con las políticas de Estado Social y el Estado Benefactor.¹⁹¹

Los diferentes estudios sobre la Reforma del Estado en los diferentes países consideran la influencia de las demandas democráticas en un gobierno autoritario, la modernización, la influencia de la globalización, y por supuesto la crisis de los modelos económicos. Hay que tomar en cuenta que estos aspectos están presentes en nuestro caso.

Esta tendencia, como subraya Juan Rebolledo, se profundiza a raíz de la caída del muro de Berlín o la crítica a los límites del Estado Benefactor. En el caso mexicano es a principios de los años ochenta cuando empieza a hablarse de esta tendencia.¹⁹²

Esta nueva inclinación proclama un nuevo papel del Estado protagónico y eficiente que aproveche la capacidad productiva instalada para la opción de un nuevo desarrollo. Ya que en el período llamado del Estado interventor, el aparato estatal había ampliado sus funciones y atribuciones. Ahora el Estado debe controlar los desequilibrios provocados y buscar una salida. En este sentido la crisis es concebida como estructural.

En el caso de México, la llamada Reforma del Estado, en la mayoría de los casos se precisa con el salinismo a partir de los años noventa. No obstante el principio de la reforma se lleva a cabo con el presidente de De la Madrid.

¹⁹⁰ Kliksberg, Bernardo, *Cómo transformar al Estado: Más allá de mitos y dogmas*, México, Ed. FCE, 1993, 103 pp. Este autor analiza la necesidad de cambiar el rumbo del Estado en América Latina, por problemas económicos que surgen, y que requieren, según el autor, de un reajuste urgente. El objetivo: enfrentar una crisis económica mayor, construir el desarrollo y consolidar el avance a la democracia, con un aparato público a la altura de los tiempos históricos.

¹⁹¹ O'Donnell y Schmitter, en las conclusiones de "transiciones desde un gobierno autoritario", aseveran que ningún régimen autoritario es equiparable a ningún otro, por que todos obedecen a diferentes factores, políticos, económicos, exógenos y endógenos, e incluso modas del campo internacional, son las que otorgan cierta transición a ciertas formas de transición, o salida de un gobierno autoritario. Ver O'Donnell, y Schmitter, Comp. *Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Argentina, Ed. Paidós, 1991, p. 19

¹⁹² Rebolledo, Juan, *La Reforma del Estado en México*, México, Ed. FCE, 1993, 272 pp.

Para sustentar esta idea, es útil la definición que nos proporciona Francisco Valdés Ugalde pues dice "la Reforma del Estado es la sustitución del estatismo nacionalista de la revolución mexicana por la idea liberal -que se da a partir de 1982- de una economía de mercado y un Estado encargado de proporcionar los satisfactores públicos que ningún agente en particular puede ofrecer al interés general".¹⁹³ Aunque él como Manuel Villa, German Rebolledo o Luis F. Aguilar, consideran que la reforma se lleva a cabo con Salinas, nosotros consideramos que el inicio es con Miguel de la Madrid. Veamos por qué.

Valdés Ugalde dice que la reforma empieza cuando se reduce el peso del gasto y la administración pública sobre la actividad económica (...) *Reducción del gasto, protección y reforma de empresas estatales constituye la piedra angular de la Reforma de Estado (supone democracia política y equidad social)*.¹⁹⁴ Además, asevera que esta reforma se construye en la medida en la cual el obstáculo del crecimiento económico se lleve a cabo. En este caso, el obstáculo es el populismo de la década anterior, caracterizado sobre todo por el gasto público excesivo y la extensión del Estado por medio del sector paraestatal. Pone en evidencia un factor que para nuestro caso es significativo, y es, "la sustitución del estatismo nacionalista revolucionario de la revolución mexicana, por una idea liberal", esto nos indica que con el abandono de esta ideología podemos marcar el inicio de una reforma porque son claros los cambios que el presidente De la Madrid hace a lo largo de su sexenio.

La segunda modernización mexicana a partir de 1982, como la llama Soledad Loaeza, está determinada por la llegada de una nueva tendencia económica, pero también por los cambios sustanciales a los que llevara la reforma del estado, a la representación. No se lleva a cabo por la expansión del Estado, sino por el "adelgazamiento" de la administración pública (o como en la literatura sobre este tema lo han llamado el "adelgazamiento del Estado"), que se cristaliza a partir de las reformas de 1985.

Después de que el panorama mexicano era de endeudamiento externo, recesión productiva, la imposibilidad de mantener abiertos los subsidios y transferencias, abrumadora improductividad, crisis del proteccionismo y apertura de la economía a la competencia externa; el cambio era inevitable, provocaría que "como en otras partes del mundo sus instrumentos fueran el saneamiento de las finanzas públicas y el recorte del déficit y la inversión estatal; el castigo social -en particular sobre los triunfos acumulados del salario y el trabajo-, la reprivatización y desregularización de la economía; *en síntesis*: el regreso al mercado".¹⁹⁵

Las reformas en este sexenio se centran en la economía y la administración de tal forma que por ejemplo, los cambios políticos aparecen como un reacomodo de los

¹⁹³ Valdés Ugalde, Francisco. "Concepto y Estrategia de la Reforma del Estado". *Revista Mexicana de Sociología*. Instituto de Investigaciones Sociales núm 2-1993. p. 313. Las cursivas son mías.

¹⁹⁴ *Ibidem...* pp.317-318

¹⁹⁵ Aguilar Camín Op cit...p. 29.

anteriores, es decir, son resultados que no se contemplan.

Miguel de la Madrid reformó los artículos 25, 26, 27 y 28 Constitucionales: a) rectoría del Estado; b) economía mixta en tres sectores, público, privado y social; c) responsabilidad del Estado en áreas estratégicas como las comunicaciones, petróleo, petroquímica básica, energía nuclear, electricidad, ferrocarriles y la banca; d) planeación económica bajo control estatal y e) mayores atribuciones al poder legislativo en la planificación económica".¹⁹⁶

Las reformas son a favor del fortalecimiento del Estado, pero el espíritu de estas leyes es contrario a las acciones liberalizadoras que pondrá en marcha el ejecutivo dos años después, abriendo la economía a través de mecanismos de desregulación y privatización de empresas.

Las reformas, por ejemplo, no considera al sector privado como el eje de la economía, sin embargo, dicho sector será el pivote del desarrollo. Por eso en el sexenio se desincorporan un total de 743 empresas del sector público (de ellas 492 eran empresas de participación estatal mayoritaria, 78 de participación estatal minoritaria, 160 fideicomisos públicos y 13 organismos descentralizados).

De 1 155 entidades paraestatales en poder del gobierno federal en 1982 sólo quedaron 412 en 1988. Además se abre al exterior casi la totalidad de los productos, impulsa la inversión nacional y extranjera y apoyo a los antiguos y nuevos banqueros, consolidando la Bolsa de Valores (BV).¹⁹⁷

Las reformas en lugar de jugar un papel modernizador para la liberalización económica y fortalecer al Estado, ya que eleva a rango Constitucional la planeación y la rectoría del Estado, proponen una economía mixta en tres sectores y su responsabilidad en áreas estratégicas, es decir, refuerza las tareas del Estado. Pero en la práctica, contradice las reformas porque dos años después se quedarán en el "papel", ya que crea mecanismos de desregulación y privatización de empresas, y éstas por lo que las medidas económicas van en contra de este espíritu de reforma. Pero también es clara la postura que adopta frente a la ideología revolucionaria, porque es abandonada desde ese momento.

Esto es patente en diferentes sectores, uno de ellos según Aguilar Camín, es el caso de la Bolsa de Valores, ya que la apertura para los banqueros fue tal, que en siete meses los inversionistas habían alcanzado ganancias promedio de hasta cuatro veces lo invertido. Al arrancar la llamada "banca paralela" a finales de 1984 todas las casas de bolsa eran del mismo tamaño, y al terminar el primer semestre de 1987 un grupo de diez casas controlaba el 80% de la operación bursátil y especulativa.

¹⁹⁶ Valdés Ugalde, Francisco. De la Nacionalización de la Banca a la Reforma del Estado: Los Empresarios y el Nuevo Orden Mexicano. En Cook Lorena, et al.,... Op cit, p. 373

¹⁹⁷ Ibidem... p. 381 En el cuadro 2 se pueden apreciar las privatizaciones que se hacen hasta 1992, en el cuadro 3, el nombre de las empresas que las adquieren, el valor y la participación estatal que se tenía. En la Gráfica se aprecian las privatizaciones por sectores económicos.

Esta es una de las estrategias que fueron utilizadas para recobrar la certeza de la inversión privada, de ahí que en una declaración de prominentes empresarios se brindara el apoyo a este tipo de reformas. La estrategia era entonces, contraria a las reformas hechas.

Se debe establecer que no es solamente a partir de Valdez Ugalde de donde se parte para decir que la reforma empieza o si se quiere son sus primeras expresiones en 1982; José Ayala sostiene que para que exista la reforma del Estado, se necesita que el Estado haya tenido fallas en su intervención y éstas se expresen en la ineficiencia económica e incumplimiento de la justicia social.

Lo que debe hacer la reforma es corregir las fallas de la intervención estatal y mejorar la eficiencia de las instituciones públicas y el intervencionismo, modernizando al Estado y sacándolo de su crisis. Técnicamente, la reforma debe obedecer a una necesidad de reacomodo ante los problemas político-económicos que están en debate. El cambio, es resultado de la crisis de un régimen político que empieza a ser obsoleto y crea un reencausamiento del desarrollo económico con tendencias internacionales, después de un modelo proteccionista.¹⁹⁸ Factores que en México se mantienen a partir de 1982, que coinciden con la llegada de una nueva clase política y una nueva ideología.

La mayoría de estos autores coincide en que la reforma debe buscar no sólo la eficiencia del Estado sino también la competitividad, la democracia y la justicia social, que de acuerdo con las perspectivas, obedecen a diferentes causas. Mario Luis Fuentes dice que "la reforma varía según las condiciones de cada sociedad (...) en función de la complejidad de los problemas que llevaron a desarrollarlos y por las posibilidades reales para concretarlas. Esto último depende de las especificidades de cada Estado, de los factores institucionales y del sistema político, así como de la conducta, las acciones y los códigos sociales y políticos".¹⁹⁹

Por su parte, Ricardo Uvalle Berrones subraya, que las propuestas neoliberales que descalifican la actuación del Estado de bienestar en el ámbito teórico y práctico son:

- 1) Intensificación de la apertura comercial, económica y financiera
- 2) Impulsar la desregulación, la desburocratización y liberalización de los procesos del mercado
- 3) Replantear la actividad del Estado, estimulando su función de promotora, no la de rector de la vida económica
- 4) Reducir el tamaño y gastos de la administración gubernamental;
- 5) Que el mercado resuelva los desajustes entre el capital y el trabajo

¹⁹⁸ Ayala Espino hace un estudio teórico sobre el Estado y las condiciones por las cuales la Reforma del Estado se implementa o debe implementarse, además de dar las características de cada Estado. Es decir, como podemos saber si un Estado necesita o no cierto tipo de reformas. Ver Limites de Estado, límites de Mercado. México, Ed. INAP. 1996. 347 pp.

¹⁹⁹ Fuentes, Mario Luis. La Reforma del Estado en los Escenarios Internacionales. México, Ed Diana. 1996 p.13

- 6) Vender el patrimonio estatal y nacional al capital privado principalmente las empresas públicas, y
- 7) Reducir el gasto dedicado a las políticas de bienestar social.²⁰⁰

En general, son propuestas que se aplicarán en México y que no van a variar en los tres siguientes sexenios. Mantendrán los postulados del neoliberalismo, ya que no se quiere caer en una insolvencia fiscal, que fue la que detonó la recesión económica, por un gobierno interventor que llegó a imaginarse sin límites de poder y sin límites de recursos.²⁰¹

Aquí, cabría hacer un apunte sobre la tecnocracia, García Pelayo sostiene que la tecnocracia tiene reglas que son flexibles porque sino no podrían adaptarse al progreso tecnológico, es un factor en el mundo. Su carácter esta basado en un factor no formal, es decir, no está basado en la legitimidad, sino en la necesidad de las cosas. Esto debe destacarse porque en la Reforma del Estado lo que importa es la economía, la crisis proviene de ahí, por lo que le dan la mayor importancia a las reformas económicas antes que a las políticas.

Por eso, veremos que con Carlos Salinas se irán adaptando reformas constitucionales y administrativas de acuerdo con las necesidades del mercado, es decir, a los intereses que tiene esta clase, pero también a los intereses que tiene el PAN en estas reformas, y por lo cual se dan las llamadas concertaciones.

Después de la crisis de 1976, dentro de acción nacional al no presentar candidato presidencial se da, según estudiosos del partido como Arriola Woog y Loaeza, el cambio de "un partido de oposición leal" a uno de "oposición electoral". Esto va a aglutinar a diferentes sectores empresariales que compiten en elecciones de ayuntamientos hasta la presidencia de la República. Algunos de los empresarios que entran en la lucha electoral a principio de los ochenta son Fernández Clariond y Clouthier, el hombre que alienta a Fox a la política. Para 1982, cuando se nacionaliza la banca, el sector empresarial había empezado ya una embestida en la lucha por el poder a través del PAN.

En este sentido es a partir de 1982 cuando se pueden ver los factores que implican la reforma del Estado porque modifican y renuevan las relaciones del Estado y las estructuras políticas de la sociedad.

Como hemos visto, las reformas se centraron en los factores económicos y administrativos, con De la Madrid como con Salinas, y Zedillo no será la excepción.

²⁰⁰ En general la Reforma del Estado se caracteriza por esas reformas implementadas de manera paulatina, y también se conoce la ideología del neoliberalismo por los mismos factores. Ver a Uvalle Berrones, Ricardo, "Nuevos Derroteros de la Razón de Estado", en *La Reforma del Estado*. Colección Política y Administración Pública Tomo II marzo de 1992 Ed CNCPyAP. A.C.; p.35

²⁰¹ Aguilar Villanueva, Luis F. "Las Reformas Mexicanas: Hechos y Agenda", en Levine B. y Barry (comp) *El Desafío Neoliberal: El Fin del Tercermundismo en América Latina*: Colombia, Ed. Norma, 1992, p. 193

En el caso de Salinas, con las modificaciones en materia electoral, se crean bases para poder dar un cambio substancial en la parte política. Las reformas electorales son resultado de las presiones de la competencia de 1988, pero sobre todo de las condiciones que la Corriente Democrática crea.

La Reforma del Estado tiene un auge en el sexenio de Salinas por la profundización en la práctica de las medidas económicas, además de que norma las reformas que profundizan la liberalización económica. Aunque ya con Miguel de la Madrid se había puesto en práctica la política económica privatizadora y de "finanzas sanas". Salinas continúa el proceso de cambios emprendidos sobre la intervención en la economía, alentando a la inversión privada, igual que Zedillo.

Se trata de una tarea difícil porque Miguel de la Madrid acababa de salir de una crisis y fractura una estructura de 60 años. De ahí que Salinas, al continuar con un proyecto económico, venda las empresas con mayor importancia como los bancos, la telefonía, petroquímica, automotriz, etc, que tienen dos funciones, una la de seguir con un proyecto, y otra, obtener recursos para llevar a cabo proyectos sociales como Solidaridad y así apuntalar su legitimidad.

El sexenio de Carlos Salinas de Gortari, son los nuevos partidos políticos y el reconocimiento de una sociedad mas plural en donde acababa el dominio de un partido político "prácticamente único" y cohabitan dos o tres proyectos diferentes con respecto a cuál debería ser el futuro del país. Es importante destacarlo porque a raíz de la contienda electoral de 1988, la ligera mayoría alcanzada, le permitía gobernar, pero no le daba apoyo suficiente para llevar a cabo hasta sus últimas consecuencias la ambiciosa reforma del Estado anunciada en el proyecto modernizador de su campaña electoral.

De ahí que el presidente Salinas en los primeros dos años de gobierno se dedique a recuperar su legitimidad ya que sólo alcanza el 50 % de sufragios, con el encarcelamiento de líderes corruptos, de estafadores financieros y de narcotraficantes. Esto a la larga le reditúa electoralmente, en este sentido su recuperación electoral se debe a casos puramente "policiacos".

A partir de 1989, todo cae por su propio peso, pues al reconocer el gobierno el triunfo del PAN en las elecciones de Baja California,²⁰² Salinas daba la impresión de tener una convicción democrática y empieza una alianza con el PAN. Así se convierte en un instrumento muy importante para planear la realización de la reforma del Estado por medio de la promoción de nuevas instituciones electorales, y así legitimar el proyecto modernizador. Una de ellas es Solidaridad, que da el aspecto de políticas públicas responsables y eficientes que se ocupan de la sociedad. A esto se suma la radicalización respecto a la venta de paraestatales, que le permiten al Estado un ingreso fiscal calculado en 38 billones de pesos,

²⁰² Con Miguel de la Madrid es cuando empiezan las derrotas, es decir, el camino estaba trazado. Al comienzo de su gobierno pierde tres capitales: Hermosillo, Guanajuato y San Luis Potosí. Mas tarde Durango, y en 1985 Chihuahua y Ciudad Juárez.

aunado a una reforma fiscal exitosa, y a la renegociación de la deuda externa que concreta; lo que le permite aumentar el gasto social, al tiempo que fortalece las finanzas sanas.

La reforma del Estado se inscribe en un contexto modernizador, en su fase de difusión pluralizada del poder, pero que no puede darse solamente en el terreno económico pues parece requerir también una contraparte lógica indispensable, que es el ámbito político. En otras palabras, la redefinición del Estado en la economía no parece ser compatible con las viejas prácticas del sistema político, pero no se hace nada por cambiarlo, al contrario se utiliza para los fines antes mencionados.

El gran reto es el de la construcción de un sistema electoral que sea aceptado como válido y legítimo por lo principales contendientes y adversarios políticos, en el cual los resultados de las elecciones no sean motivo de disputa. Esta será la tarea que el sexenio de Zedillo culminará. Antes sólo se utiliza para dar la impresión de una disposición de cambio, pagado de gatopardismo.

En otras palabras, este sexenio vio con más claridad la división de la dimensión pública y privada, así como también la dimensión de dependencia/independencia de la sociedad respecto del Estado. De modo que Salinas reforma el núcleo duro de la convivencia social: la propiedad de la tierra, y esto, como hemos señalado, tiene una gran influencia en la campaña agresiva que inicia el PAN electoralmente en los ochenta. Ya que una gran parte del grupo empresarial²⁰³ se une a los procesos electorales para defender sus intereses.

Se caracteriza, además, por la reiteración en la modernización que el Estado estaba emprendiendo a partir de la profundización del reajuste económico, y de las reformas en materia electoral de 1990-1991, 1993 y 1994.

Lo que se debe resaltar y lo reconoce el sector empresarial, es que Salinas llevó a cabo "una vertiginosa recuperación de la confianza empresarial, obtenida gracias a su ambicioso programa de reformas cuyo eje ha sido la privatización de las empresas estatales definidas como no estratégicas, el saneamiento de las finanzas públicas, la ampliación de los espacios para la inversión privada como el campo, con las reformas del artículo 27 Constitucional y las firmas para el Tratado de Libre Comercio (TLC). Todas las demandas han tenido el doble carácter de satisfacer demandas del sector privado largamente diferidas o denegadas y de sostener activamente las expectativas empresariales en la reestructuración de la economía".²⁰⁴ De ahí la alianza estratégica con el PAN, partido que está integrado por empresarios que buscan desde este momento una forma de modificar la representación, porque es distinta a la que había cuando el PRI gobernaba. Por lo tanto esta alianza PRI-PAN conforma un cambio, mediante las reformas

²⁰³ Ver, el origen y composición del PAN desde principios de siglo hasta los años ochenta. Ver "Al fondo la derecha. La sagrada familia", en Loeza, Soledad, Conservar es hacer patria. y Anich Linder, La cruzada empresarial. en Nexos abril de 1983, p.p. 25-33

²⁰⁴ Valdés Ugalde. De la Nacionalización... Op cit, p. 389

constitucionales, modificando la propiedad, al mismo tiempo que la correlación de fuerzas, y sus actores políticos, con un sentido específico: una nueva representación.

Por eso hay que tomar en cuenta la profundidad de las reformas que hace. Treinta y cuatro artículos reformados: 3º, 4º, 5º, 16º, 19º, 20º, 24º, 27º, 28º, 31º, 41º, 44º, 45º, 54º, 56º, 60º, 63º, 65º, 66º, 73º, 74º, 76º, 79º, 82º, 89º, 100º, 102º, 104º, 105º, 107º, 119º, 122º, 123º y 130º. De lo que Aguilar Villanueva deduce que "la reforma salinista trató de ser la respuesta a la crisis de todo un arreglo de la economía política del país, es decir, un modelo de desarrollo económico y de la red de instituciones y prácticas políticas y administrativas que la sustentaban. Su intención e intento de fondo fue armar una nueva economía política para México: un nuevo sistema económico, político y administrativo. La trascendencia del cambio y su multidimensionalidad ocasionó que el proyecto tuviera tantos aliados políticos e intelectuales como opositores. Sin embargo, ha sido, indudablemente, un proyecto de reforma institucional y administrativa claro y de ambiciosos alcances".²⁰⁵ Las reformas dan cuenta también, de que el cambio se hace en una forma autoritaria, porque controla y condiciona al Congreso para reformar la Constitución.

A pesar de las reformas efectuadas en esos dos sexenios y de todas las soluciones posibles que se buscaron para no enfrentar las recesiones que de alguna manera orillaron a la decisión de López Portillo para cambiar y designar a un economista para solucionar la catástrofe, no se logró el objetivo.

En diciembre de 1994 se comprueba que las reformas no fueron aplicadas correctamente y de que se privilegió a un sector, el empresarial. *Lo más grave es que el salinismo retrasa la reforma política, tan urgente en la última década, y olvida que la estabilidad producto de la reforma sólo se da cuando la apertura va acompañada de su contraparte política.*

Como veremos más adelante, las modificaciones que hace el salinismo no sólo en la estructura económica sino en la social y política también, tendrán repercusiones importantes en la representación autoritaria de las décadas del "milagro mexicano". *Porque construye una nueva cara de la representación en un país que no acaba de ver la verdadera modificación de su régimen autoritario hacia la democracia.*

Cuando López Portillo hace la reforma de 1977 dice: "una verdadera reforma política no es un acto, así sea éste de la mayor relevancia legislativa; son muchos

²⁰⁵ Aguilar Villanueva Luis, "Reformas y Retos de la Administración Pública Mexicana (1988-1994)" en Revista Foro Internacional núm. XXXVI-1-2 Enero-junio de 1996, pp. 188-189. Para una análisis global de la Reforma del Estado, en donde arroja conclusiones sobre el verdadero impacto de las reformas salinistas, y pueden verse las consecuencias de las modificaciones entre el Estado y la Sociedad, y la Administración Pública Federal es el estudio el que Colegio Nacional presenta en tres tomos. La nueva Administración Pública Federal, México, Colección Política y Administración 3 tomos. Ed. CNCPyAP- Gobierno del Estado de Colima, 1992

actos y no es un momento, sino un proceso que exige por igual, reformas jurídicas y modificaciones que culminen en una vida mejor". Parece ser que esto lo han olvidado quienes creen que beneficiar a un sector puede proporcionar beneficios a todos los sectores y que esto a su vez puede dar estabilidad política. Sin embargo, los gobiernos neoliberales²⁰⁶ no aprovecharon de manera "eficiente", su momento.

La reforma de 1963 es significativa porque empieza a incluir a los partidos políticos en la toma de decisiones, pero, es cuestionable porque el entonces presidente López Mateos dice que "tanto las mayorías como las minorías tienen derecho a opinar, a discutir y a votar, pero solo las mayorías tienen derechos a decidir"²⁰⁷. Sin duda son declaraciones de un gobierno autoritario que no cree en el cambio y que se sabe poseedor de un monopolio. Es un esquema que no acaba de terminar con Carlos Salinas de Gortari ni Zedillo.

Marván y Lujambio argumentan que la reforma electoral se estructura bajo objetivos contradictorios, porque busca ganar legitimidad dando a los partidos una proporción en la representación, a la vez que impide, por su mayoría dominante, la posibilidad de compartir las decisiones. Este es un punto clave para observar que no hay intenciones para modificar el autoritarismo, porque hay una resistencia al cambio a pesar de las reformas, ya que éstas, solo legitiman al gobierno.

Para 1976, la reforma de 1963 era decadente, por lo cual se da una vez más la necesidad de reformar, ya que está en riesgo la estabilidad orgánica. La reforma de 1977 es pues, una válvula de escape a los problemas y presiones que los partidos y la sociedad representan para el sistema político. A partir de ahí las elecciones adquieren importancia en el debate y el quehacer político.

En cambio, las reformas de la década de los ochenta son, por el contrario, presiones que los partidos que obtuvieron el registro a raíz de la reforma de 1977, articulan, sobre todo los partidos de izquierda, ello les dió una fuerza que les permitió obtener el apoyo ciudadano. Buscan dejar atrás las elecciones que sirven solamente para ratificar los métodos y las acciones que permitan mantener al partido del Estado una estructura monolítica de representación.

Esta década se caracteriza porque un Partido como Acción Nacional sufre cambios estructurales y busca ganar elecciones, pasan "de la oposición leal a la competencia electoral".²⁰⁸ Esto permite poner en evidencia lo que se había llevado

²⁰⁶ Para una definición y estudio sobre lo que es neoliberalismo y lo que implica la Reforma del Estado, ver a García Cotareto, Ramón, Neoliberalismo Razones y Sinrazones, en Liberalismo Social Vol. I Ed. CNCyPA, Tomo III, Vol. I Junio de 1992, pp. 97- 132

²⁰⁷ Lujambio, Alonso y Marván Ignacio, "La formación de un sistema electoral netamente mexicano", En Diálogo y Debate, Abril -Junio de 1997, p. 55

²⁰⁸ Para estos temas Ver Arriola Woog, Carlos, La crisis del Partido Acción Nacional, 1975-1976, Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, 1977. Loaeza, Soledad, EL PAN la oposición leal en México, Ed. FCE; Ludlow Leonor, El Fenómeno Panista, rasgos y ritmos (1982-1988), En Bazdresch Carlos, et al, México Auga, Crisis y Ajuste, I Los.-Op cit. pp. 336-358 y Laeza, Soledad, "El difícil tránsito de la hegemonía católica al reino de este mundo", en El Partido de Acción Nacional, la larga marcha, 1939-1994 Oposición leal y partido de protesta, México, Ed. FCE, 1999, 247-328 y 329-398

a la práctica, que el partido del gobierno era una organización que bajo el cobijo estatal, manipulaba las elecciones competidas, dando siempre los resultados a su favor. "Desde 1983 el PAN ve un incremento en las votaciones y se nota un creciente descenso de los votos del PRI, que perdió doce puntos porcentuales en relación con 1980 y el despunte del PAN que incremento un 300% en su caudal de votos. Los triunfos de la oposición fueron sin embargo muy escasos. De los 927 ayuntamientos que se renovaron, el PRI ganó 886; de las 201 diputaciones locales, conservó 193".²⁰⁹ Estos son cambios sustanciales, que reflejan como la representación se modifica, no sólo por los espacios que los diferentes partidos van obteniendo, no por que las contiendas políticas van siendo mas transparentes, sino, por que se comienza a vislumbrar como los espacios en la toma de decisiones son más heterogéneos, y esto contribuyo a acabar con el monopolio de una representación del partido gobernante, que ejercía de una forma autoritaria.

En estos sexenios se detecta un desgaste en los mecanismos de control, pues el partido de origen no está hecho para la democracia, es un partido producto del control político, no de la competencia, lo que sí se puede decir del PAN es que tiene una larga marcha en contra de la hegemonía del PRI.

La insurrección municipal, como han llamado a la batalla del PAN en diferentes municipios del norte y sobre todo el fraude a que fue objeto el PAN en 1986, abre la compuerta más grande hacia la reforma de 1986, que aunque no deja de ser el partido y sus extensiones legislativas el encargado del desarrollo de los procesos electorales, sí hay cambios sustanciales. Por un lado, se da una ampliación de la representación pasando de 100 a 200 diputados plurinominales, pero se integra el llamado "candado de gobernabilidad" que consistía en darle a la primera mayoría los diputados suficientes para obtener la mayoría absoluta, lo que implicaba que sin tener la mayoría de los votos obtendría la mayoría en la representación. Estas, son prácticas que imposibilitaban un cambio en el autoritarismo político del sistema, y muestra que como hay una resistencia del grupo en el poder a modificar los mecanismos autoritarios.

Además, existe un retroceso en la calificación de las elecciones porque sustituyó a la Suprema Corte de Justicia por el Tribunal de lo Contencioso Electoral como una instancia que revisaba las irregularidades del proceso electoral.

Por otra parte, se crea la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y se resuelve que el Senado se renueve cada tres años por mitades.

Después de estas reformas, la sociedad tiene más libertad para elegir a sus representantes y capacidad de manifestarse en contra de los fraudes electorales, lo que provoca la búsqueda por una mayor expresión, siendo el objetivo central del 6 de julio de 1988.

Esas elecciones son históricas, no sólo por la incertidumbre que dejó sobre el

²⁰⁹ Peschard, Jacqueline, "Las elecciones en el sexenio de la crisis", en Loaeza, México...Op cit, p. 216

resultado real de las elecciones presidenciales, sino inéditas por que por primera vez "el partido del régimen perdió la elección presidencial en cinco entidades federativas, y en cinco más ganó con una votación menor al 50 %. Además el candidato presidencial solo pudo reclamar una representación real del 25.4% de los empadronados (...) Se quiebra el monopolio en el senado con el triunfo de cuatro senadores del Frente Democrático Nacional (FDN), mientras que la presencia del PRI en la Cámara de los Diputados se redujo en 72.25% (289 de 400 curules) en la legislatura precedente a 52% (260 de 500 curules). Es más en el mapa distrital el PRI perdió en 107 de los 300 distritos uninominales (...) Pero lo más significativo es que el sistema de partidos sufrió una transformación. *El PRI dejó de ser partido hegemónico para quedar sólo como mayoría y además disputada*".²¹⁰

Resultado de estas elecciones, es el rompimiento de un mito, de que no se le podía ganar al PRI por medio del voto en las urnas (aunque persisten prácticas de fraude). Deja en claro que mientras se lleven a cabo reformas en materia electoral, las elecciones serán más transparentes y la sociedad se siente más confiada en que los procesos electorales. Pero sobre todo que los partidos políticos tienen una reglamentación que les permite participar, aunque aún sin igualdad de condiciones y recursos, si por lo menos como partidos que intentan la apertura monolítica del partido dominante. Esto es fundamental por que la representación autoritaria se empieza a modificar con la creación de nuevos espacios de libertad y de igualdad que los nuevos actores van construyendo.

Es decir, con una nueva reglamentación y la construcción de nuevos partidos, se da espacio para conformar agrupaciones no dependientes del sistema político y sin los limitantes que imponía. Con ello, se pasa de un sistema de partido casi único a un sistema de partidos. Por lo tanto la representación entra en un nuevo proceso de competencia electoral, en donde existen partidos con ideologías y prácticas distintas al del partido en el poder. Este cambio que se empieza a fraguar con la reforma de 1977, y toma forma con las elecciones de 1988, es fundamental por que la representación da un giro en los mecanismos democráticos para las elecciones.

Las reformas de 1989-1990, 1993 y 1994 son avances en legislación electoral que nos permiten entender la construcción del sistema de partidos. Lo interesante de estas reformas es que se dan de una forma paralela a la Reforma del Estado, que es la que modifica la distribución del poder, porque transforma la propiedad pública y privada.

Inequívocamente, estas reformas no se pueden entender sin la presencia de Cuahutémoc Cárdenas, que como opositor en 1988, condiciona la evolución del sistema de partidos, ya que sin su salida del PRI el electorado no hubiera tenido opciones de izquierda para mostrar su inconformidad. En 1988 se manifiesta una incertidumbre en torno a la candidatura de Cárdenas. El partido del Estado

²¹⁰ Ibidem... p.228-229

enfrenta una crisis de legitimidad y corre el riesgo de la inestabilidad y la violencia.

Cárdenas es el hombre que se contraponen a los ideales de la economía neoliberal, y pretende rescatar a la Nación de la tecnocracia. Sólo una figura como la de él, la del hijo de Lázaro Cárdenas, el "tata", resultaba tan desafiante y se convertiría después de las elecciones del 6 de julio en una opción política.

La importancia de las reformas electorales, es que van llevando a cambios en la conformación de poderes. El ejemplo más claro es el de 1988, en donde el PRI pierde por primera vez el control de la Cámara de Diputados dejando de contar con los dos tercios para modificar la Constitución, por lo que inicia un período de negociaciones con el PAN. Es el desacuerdo de la política económica implantada con De la Madrid, lo que posibilita la oportunidad de castigar al PRI rompiendo su hegemonía y esto, dijera Lujambio, es el centro de la explicación del cambio político que experimenta el país y una de las razones que posibilita la alternancia en el 2000.

Es decir, de forma indirecta las políticas económicas impulsadas desde De la Madrid hacen posible la manifestación de diferentes grupos políticos y sociales en contra de estas medidas, lo que hace posible que se lleven a cabo las reformas electorales, porque socava los sectores que los apoyaron por medio de la venta de paraestatales, la contención salarial, la inflación y por supuesto el deterioro de las políticas sociales en general.

Las reformas electorales no son una iniciativa del partido en el poder, es la disidencia de izquierda y derecha, porque ese partido (el PRI) no nace en la competencia, nace en el poder o con el poder. Su génesis no es prepararse para convencer en elecciones sino para organizar sectores que les garantizarán los votos. Pero como diferentes actores fueron afectados por las políticas económicas, propician de forma indirecta que retiren paulatinamente sus votos a favor de este partido. Suceso constante, que prevalece hasta las elecciones del 2 de julio de 2000.

En síntesis, en el sexenio de 1988-1994 se acepta el triunfo de la primera gubernatura a cargo del PAN: en 1989 Ruffo ganaba en Baja California,²¹¹ lo que da la idea de una transición gradual a nivel Federal. Hay que mencionar que hasta 1977 se le reconocen al PAN 61 municipios solamente y que en 1983 el PAN arrebató el dominio del partido mayoritario en Chihuahua cuando le gana once municipios, y aunque varias elecciones fueron falladas a favor del PRI, se empieza a gobernar al grueso de la sociedad chihuahuense.²¹² *Si algo mostraban las elecciones de 1988 es que el partido hegemónico no era una organización acostumbrada a someterse al voto ciudadano sino que se respaldaba en el control*

²¹¹ Lujambio, Alonso, Editor. *Gobiernos divididos en la federación mexicana* México, Ed. IFE, UAM, 1996, 188 pp. Ahí puede verse los casos de Baja California, Guanajuato, Chihuahua y Aguascalientes

²¹² Ver a Lujambio, *El poder...* Op cit., pp. 129-162, para la composición de las Cámaras por estado de 1974 - 2000. y Molinar, "Regreso a Chihuahua" en *Revista Nexos*, núm. 111, marzo de 1987

de los sectores y de la sociedad en general.

Los partidos políticos buscan reformar las legislaciones electorales que les permitieran equilibrios sin necesidad de la intervención estatal, es decir, sin que el gobierno interviniera para dar certeza de las elecciones privilegiando a los suyos y aceptando una que otra victoria en la carrera electoral.

En el caso de la reforma de 1993,²¹³ las novedades son que desaparece la autocalificación pasándose al Tribunal Federal Electoral; se amplían los rubros de regulación del financiamiento de partidos; aumentando las atribuciones del Consejo General de Instituto Federal Electoral (IFE); los funcionarios de casilla serían insaculados dos veces; se reglamenta la participación de los observadores nacionales y se reglamenta el uso de las encuestas de preferencia electoral.

Pero también hay nuevos elementos que llevan a la realización la reforma de 1994. La aparición del EZLN en Chiapas, el 1 de enero de 1994; el flujo de información irrestricta, como un nuevo factor, ayuda a abrir al sistema y los acuerdos de Barcelona, el 27 de enero, hacen que se impulse una reforma electoral. Esta reforma tiene como objetivo primordial, dados los acontecimientos de Chiapas, asegurar la realización de la elección de julio de 1994, con la corresponsabilidad de los partidos y el establecimiento de las reglas del juego. Sin embargo, fue un inicio de año demasiado brusco con el asesinato de Luis Donaldo Colosio, y posteriormente de José Francisco Ruiz Massieu.

A más de ello, esta reforma introduce los delitos electorales; se crea la figura de consejeros ciudadanos en el Consejo General del IFE dejando su nominación a las fracciones parlamentarias y no al Ejecutivo Federal; los partidos conservan su derecho a voz pero sin voto en el IFE; se fijan nuevos topes de campaña; el número de casillas especiales por distrito y la ampliación del tiempo en la radio y la televisión de las campañas electorales. Es decir, se van haciendo más claras y transparentes las reglas del juego.

Aquí cabría hacer un paréntesis antes de abordar la reforma de 1996. Desde 1994 se presenta en el escenario la posibilidad de una crisis económica y política que se estaba gestando desde la Muerte del Candidato a la presidencia de la República Luis Donaldo Colosio y del Secretario General del PRI José Francisco Ruiz Massieu, por los tiempos electorales que se avecindaban.

Por ello, un grupo de intelectuales, políticos, escritores y actores dentro de la política se empiezan a reunir para encontrar puntos de concordancia sobre la transición a la democracia. Estos se plasman en "los 20 compromisos por la democracia" promovidos por el Consejo para la Democracia el 17 de enero de 1994, que tenían cinco temas fundamentales: el respeto al voto, el fortalecimiento al poder legislativo, el fortalecimiento al poder Judicial, al derecho estatal y

²¹³ Para esta reforma vease a Woldenberg, José "1994: Elecciones y legalidad", en *Revista Nexos*, núm. 195, marzo de 1994

municipal y el fortalecimiento a los derechos Humanos.

Un mes mas tarde se reunía el llamado "Grupo San Angel", dentro de los que conforman el grupo cabe resaltar a Jorge Castañeda, Vicente Fox, Carlos Fuentes, Lorenzo Meyer, Aguilar Zinser y Monsiváis, entre otros. Para el 9 de junio de 1994 se integraba por intelectuales, políticos sobresalientes de distintas posiciones. Dentro de sus objetivos estaba el de contribuir y apoyar los esfuerzos de organismos públicos con el fin de garantizar comicios legales y creíbles, como la idea de comprometer al nuevo gobierno a una reforma política a través de acuerdos con todas la fuerzas políticas. De estas pláticas se desprenden dos documentos el del 20 de julio y el del 8 de agosto.

Desde ese momento, como dice Jorge Castañeda, -uno de los que articulan dicho grupo -, "la forma en la cual se lleva a cabo el destape del nuevo candidato del PRI, la desilusión que produjo Cárdenas en el debate, la sensación de zozobra que generaron las corrientes contra el peso, los secuestros y la discriminación de la violencia a lo largo y ancho de la República, convocaron a la confluencia de un grupo de académicos y escritores, como varios políticos del sistema y activistas del movimiento social y ciudadanos mas o menos distanciados del gobierno, para realizar un esfuerzo en la transición de México".²¹⁴ Hay que recordar que la nominación de Salinas, De la Madrid la lleva a cabo de una manera tradicional, imponiéndolo al partido.

Coincidían en una idea primordial, la de una transición negociada que permitiera desatar un proceso de construcción de la democracia en México. Abren una brecha que permitiera edificar la gobernabilidad democrática en el país, -que era el objetivo-, y eso sólo se podía hacer empezando a desarrollar la reforma electoral que estaba pendiente.

Dice el ahora canciller que "la urgencia de una transición en México no emanaba exclusivamente de la elección y la situación inigualable del país. Tampoco se desprendía solo del 21 de agosto y de sus secuelas (...) *La razón es clara: la transición en México consiste en pasar de un régimen autoritario a uno de naturaleza democrática, siendo la celebración de una elección presidencial limpia una parte esencial, pero ni con mucho única, de ese proceso (...)* El gobierno de transición o de unidad no consistía, pues, en un reparto de cargos entre partidos o grupos afines a los candidatos, se trataba de aplicar un programa previamente acordado a la mayoría de las fuerzas políticas, sociales y económicas del país".²¹⁵

A partir de la conformación del Grupo San Angel, las negociaciones se darán entre los partidos políticos y políticos destacados que presidían instituciones como es el caso del IFE.

²¹⁴ Castañeda, Jorge. *Sorpresas le da la vida. México 1994*, México, Ed. Aguilar, 1994, 173 pp. p.77 Para ver los integrantes y las corrientes del grupo San Angel pp. 77-79

²¹⁵ *Ibidem*...p. 98-99

El 15 mayo de 1995, luego de negociaciones y producto del consenso se hizo posible la Agenda para la Reforma Política del Estado con cuatro puntos: Agenda para la reforma de los poderes públicos (funciones Constitucionales del Estado mexicano, y división y relación entre los poderes), Agenda para el Federalismo, Agenda para el consenso social y la participación ciudadana.

Posteriormente, en las elecciones de Guanajuato y Yucatán el 21 de mayo de 1995 y por los sucesos de Aguas Blancas el 28 de junio, el PAN y el PRD se retiran de la mesa de negociaciones. Pero el 21 de agosto, los mismos partidos hacen públicos los diez puntos fundamentales para la Reforma Electoral, que se basaba en los trabajos del Seminario del Castillo de Chapultepec, el cual produjo los 150 puntos de consenso. Y para el 16 de enero de 1996 se publican los Sesenta puntos para la reforma Político-Electoral, que es la que precede a la reforma de 1996, pues el 15 de abril de 1996 los diferentes dirigentes de los partidos pactaron los Acuerdos de Bucareli y el 25 de julio presentan la iniciativa de reforma constitucional, en respuesta a ello el 30 de julio son aprobadas las reformas a los artículos 35, 36, 41, 54, 56, 60, 77, 94, 99, 101, 105, 108, 110, 111, 116 y 122, se adicionan el 98, 105, y 116, así mismo se deroga la fracción VI del 73 Constitucional. Para el 31 de octubre del mismo año se aprueba lo concerniente al IFE.²¹⁶

Las reformas contemplan la plena autonomía del órgano electoral, la incorporación del Tribunal Federal Electoral al poder Judicial de la Federación y la competencia de éste para dictaminar sobre asuntos de inconstitucionalidad de las leyes electorales y locales, el predominio del financiamiento público y la flexibilización para formar coaliciones, así como la elección para Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que van a ser fundamentales para entender la alternancia en el 2000 ya que indica un actor político que hace contrapeso al poder Ejecutivo, y representa una modificación en la correlación de fuerza. El 30 de julio de 1996, las reforma electorales fueron aprobadas por unanimidad en la Cámara de Diputados y el primero de agosto en la de Senadores. Sólo cabe mencionar que la reforma político-electoral que se llevó a cabo en 1996, no es en su totalidad la reforma del Estado que se presentó como proyecto de discusión en mayo de 1995.

Las reformas hechas reflejan los cambios que paulatinamente se dan en los diferentes niveles de gobierno, en donde el PAN gana, empezando con los municipios y después con las gubernaturas. Por ejemplo, Ernesto Rufo es presidente municipal en Ensenada en 1986-1989, gobernador de 1989-1995; Carlos Medina, regidor en el Cabildo de Guanajuato de 1986-1989, presidente municipal de León en 1989-1991 y gobernador interino de 1991-1995; Francisco

²¹⁶ Para ver la posición sobre las reformas y los puntos planteados en ellas, "60 puntos para la Reforma Política" Revista Nueva Política, año VIII, Vol. 6, abril de 1996, Núm. 33, y "Aprueba el Congreso de la Unión, por unanimidad, la Reforma Electoral", en Revista Nueva Política, Año VIII, Vol. 6 julio de 1996, núm. 35. Se puede contrastar con el documento emitido, Agenda para la discusión de la reforma política del Estado, en Mayo 15 de 1995, por la mesa de trabajo para la mesa de discusión de la reforma política del Estado

Barrio, presidente municipal de Ciudad Juárez, y gobernador de Chihuahua de 1992-1998; y Alberto Cárdenas, presidente municipal de Ciudad Guzmán de 1992-1995, y gobernador de Jalisco de 1995-2001. Sobre todo los resultados de 1988 y 1997 rompen la hegemonía del partido en el poder creando nuevas expectativas en la relación de poderes, pues desde 1988 el Congreso ha sido acotando el poder ejecutivo, es obligado a negociar sus iniciativas; produciendo un cambio en el corporativismo y fuerza a explorar nuevas formas de elegir candidatos. Por eso, el Congreso es calificado por Lujambio como el centro, el motor del cambio democrático, porque es ahí donde se empieza a negociar el proceso de reformas constitucionales, sobre todo por las conformaciones que tiene el Congreso, en relación con las bancadas.

Lujambio nos proporciona un esquema sobre la distribución de escaños que integran los congresos locales por partido político desde 1974 hasta 1999 en su libro "*El poder compartido*",²¹⁷ en donde se aprecia el progreso de las curules de los diferentes partidos políticos, y Estados; refleja el poder de negociación que se incrementa paulatinamente y que les da mayor poder de decisión a los diferentes partidos.

Con las reformas electorales se construyen elementos más democráticos en el sentido en que hay un cambio en las reglas de juego, porque se sientan las bases legales para garantizar los procesos electorales y con ello la posibilidad de la alternancia. Lo que implica un cambio en el poder y una relación de poderes llevada a la práctica, porque el principio democrático no es sólo que el voto sea justamente computado sino que sea libremente emitido. Los fraudes de los que presuntamente fueron víctimas el PAN y el PRD no son objetos de certeza de los competidores porque no había un marco legal que garantizara los comicios. Por eso las elecciones mexicanas eran no competitivas porque estaba siempre presente la posibilidad del daño sin reparación.

La Reforma del Estado es un proceso que se da en forma consecutiva a partir de 1982 con la llegada de la tecnocracia al poder -recordemos que su llegada según Jenaro Villamil se sitúa en 1979- hasta el sexenio del presidente Zedillo. Es un proceso de cambio estructural-electoral que no ha terminado de darse y que continuará la agenda para su reforma. Lo que sí es importante resaltar es que estamos hablando de una reforma electoral, que se da dentro de la reforma del Estado. Ésta muestra cambios en materia económica, que propician, indirectamente las reformas electorales, ya que no son por iniciativa del partido en el poder. No se pueden abrir las compuertas económicas al exterior sin abrir las puertas de la política.

La importancia de la Reforma del Estado en el estudio de la representación política es precisamente la reforma económica a la cual se abocaron "los tecnócratas", la que le da el sentido a la transición política, porque hay que aclarar que la reforma del Estado es diferente a la reforma electoral. La primera es el

²¹⁷ Lujambio *El poder...* Op cit, p. 57

detonante para llevar a cabo la segunda, en el sentido de que la llamada reforma del Estado afecta intereses y modifica la propiedad de la tierra (la reforma al artículo 27 y la privatización de empresas). Con lo cual produce una modificación irreversible en las relaciones de poder, que se manifiesta en la búsqueda de mayores libertades, pero sobre todo de llevar a cabo el ejercicio de los derechos políticos de ciudadanos y de las organizaciones políticas.

La reforma de la política o la transición política democrática que devino en cambios importantes en la distribución del poder en la sociedad, se puede apreciar con las reformas electorales producto, no de las iniciativas del régimen, sino de los partidos políticos y de la sociedad, ya que el régimen se resistía a abrir las compuertas de la competencia. Es tan claro este factor que tenemos como resultado reformas significativas desde la década de los sesenta, hasta la última de 1996. Desde hace 33 años al día de la última reforma se vienen construyendo los derechos políticos de los ciudadanos mexicanos y de los partidos políticos. Porque como hemos visto, la prioridad económica —así lo dejó ver Salinas y Zedillo, era primero, después la política y con ella lo social— es el factor determinante de la modernidad para la clase política en el poder.

Por lo tanto, 1982 es un año que condensa los acontecimientos y las circunstancias que indican, primero, el término y el agotamiento de un modelo de desarrollo sustentado en la ideología revolucionaria, y porque ahí se dan las bases para "la reforma del Estado", a partir de las prácticas políticas de Miguel de la Madrid, y por otro lado, los cambios fundamentales que nos permiten entender la modificación en las relaciones de poder y en la representación, con las reformas electorales. Estos cambios se dan con la llegada de la tecnocracia, con una ideología de corte liberal, constituyendo una visión distinta de lo que debería de ser el Estado mexicano.

Este grupo no sólo desplaza a la ideología revolucionaria y nacionalista, sino la concepción de hacer política abriéndose una brecha entre los considerados políticos profesionales u ortodoxos y los de corte moderno. Estos hombres no son realmente militantes del partido, ni concuerdan con la ideología, sino que son razones de institucionalidad del sistema.

Además, podemos considerar a dicha reforma como un intento por mantener el control de los espacios de poder y la legitimidad de un régimen político. Porque cambia las formas, pero no el fondo, se mantienen varias prácticas políticas contrarias a la democracia, pues *"aunque no* existe un conjunto único de instituciones o normas que por sí mismas definan a la democracia (...) la democracia coincide con ciertos procedimientos mínimos, como es el caso del voto secreto; el sufragio universal; la realización de elecciones en forma periódica; el reconocimiento de asociaciones y acceso a ellas; la rendición de cuentas por lo menos, parecen formar parte de ese consenso en el mundo actual, así como la revisión de procesos jurídicos; el financiamiento de los partidos políticos y el acceso

irrestringido a la información, etc."²¹⁸ que ha tenido un costo social y económico alto, con un dominio político totalizador y "hegemónico, que se resiste a morir."

Los últimos tres sexenios incorporan nuevas instituciones políticas y estructuras económicas, crean nuevos equilibrios de poder, como nuevos interlocutores que intervendrán jugando un papel estratégico en el enfoque del desarrollo.

Sin embargo es de destacar que la reforma del Estado ha llevado a cabo un compromiso casi palpable del Estado con los grupos económicos de mayor peso, no así el compromiso del Estado con la sociedad. La inconformidad de la sociedad y las acciones del Estado se va a plasmar en las presiones que contribuyen al cambio y que llevan a una nueva representación política en el año 2000.

De esta forma los empresarios por ejemplo, pasan de ser un grupo de presión para el Estado, a la actividad de la esfera política directa. Esto les da una representación más amplia, de tal forma que la nueva arena económica representa sólo a ciertos grupos de la sociedad, pese a que la reforma es una manera de atender los reclamos de los sectores amplios de la sociedad sin olvidarse de impulsar al mismo tiempo la modernización.

La reforma crea a grupos con una representación insuficiente de la ciudadanía porque no pertenece a estos grupos: los económicos y empresariales. Es decir, la reforma del Estado debía ser una estrategia para corregir los errores cometidos en la administración, y en general en las finanzas del país, pero no está hecha para formar un equilibrio en la distribución de la riqueza y las formas de representación y participación políticas.

La reforma muestra que el escenario está hecho exclusivamente para los intereses de los grandes interlocutores económicos, porque olvidan las reformas políticas que contribuirían al fortalecimiento de la participación social; éstas se dan por la presión de los partidos políticos y la sociedad.

Los factores que arroja la llamada reforma del Estado nos dan una visión en donde la preocupación fundamental del gobierno es la economía, desatendiendo la parte política e inculpiendo los reclamos de la sociedad, lo que desembocó en problemas sociales y políticos a lo largo de estos últimos dos sexenios.

Por su parte, el neoliberalismo afirma su hegemonía por medio de un grupo que está dispuesto a resaltar y defender los atributos del mercado, sugiriendo una visión nuevamente totalizadora del éxito o fracaso del futuro del país. Es la explicación de un análisis global que fomenta una salida de la crisis y de los problemas de la sociedad moderna. Llega a adquirir el status de "única explicación de la crisis" remontándonos a la tendencia de mantener un monopolio de la representación de la ciudadanía, de las causas de la crisis y de las consecuencias, para poder así determinar lo que es "mejor" para la estabilidad social y la salud

²¹⁸ O'Donnell, Guillermo, y Schmitter, Conclusiones...Op cit. pp. 22-23,

financiera.

El nuevo modelo económico genera la liberalización de las fuerzas sociales de una forma indirecta, por su preocupación fundamental de controlar las variables económicas. Pero es ésta fuerza social la que demanda participar como es el caso del Grupo San Angel que integra a militantes, políticos e intelectuales, en la toma de decisiones, hay también nuevos comportamientos y relaciones entre los actores sociales y políticos que rompen el esquema de control político que el tiempo a desgastado. Esto genera demandas como la desaparición de la institución presidencial y de sistema político autoritario que comienza a cambiar. Pero lo más importante, reformar y construir instituciones, y transformar las condiciones para llevar a cabo un cambio.

Esto porque las reglas obsoletas del juego constituían un dique a la liberalización política, ya que ésta no comienza sino hasta las elecciones de 1988, porque los mecanismos de representación no son eficientes, es un proceso gradual y silencioso. Los cambios no se contemplan sino hasta que surgen dificultades para mantener la hegemonía del partido y de las redes de poder que marchaban y hacían mantener el monopolio de la representación política. *Desde el momento en que se empiezan a cambiar las políticas económicas se comienza a transformar la representación. Al liberalizar las relaciones económicas y políticas, fundamentalmente por las reformas económicas, la apertura comercial, el adelgazamiento de la Administración Pública y la eliminación de los controles económicos opresivos, se erosionan los lazos entre los sectores obrero y campesino, que tradicionalmente habían sido las bases de organización política y del desarrollo del país.*

De ahí que Fernando Castañeda argumente que "a partir de las políticas delamadrilistas, el Estado renuncia a ser obrero y empresario al mismo tiempo y con ello redefine su clientela política (...) también redefine sus responsabilidades, renuncia a garantizar el bienestar social y asume la responsabilidad de garantizar el orden social estableciendo una nueva relación de identidad con su clientela política".²¹⁹ Por lo cual deja de lado la cooptación parcial de los sectores sociales del país para integrarse a la competencia política, a la cual se enfrenta.

El mismo autor señala que se deben cumplir cuatro puntos para salir del autoritarismo: que los partidos políticos integren un sistema de partidos; que las reglas del juego político definan los mecanismos legítimos para poder competir y acceder al poder; una cultura política en donde los ciudadanos sean participativos, críticos e informados; y la alternancia en el poder por diferentes partidos que implica una de las referencias de la representación política actual, que es resultado de reglas claras e igualdad de condiciones para la lucha electoral.

Sin proponérselo, Miguel de la Madrid inicia una revolución económica que va a

²¹⁹ Citado por Castañeda, Fernando, *La reforma al poder judicial*, en Gutierrez, Esthela 2, *Escenarios de la democratización*, México, Ed. UNAM-Diana, 1998, p. 104

hacer eco el 2 de julio del 2000, ya que propicia primero, la escisión más "costosa" y trascendente en la historia del PRI, por que es contraria a las reformas constitucionales que lleva a cabo, pasa de fortalecer las tareas del Estado a debilitarlo en la práctica. Pero sobre todo, crea, indirectamente las posibilidades de que valla modificándose la relación de poder. Es decir, propicia que la representación, dados los cambios en la economía, ayude a que los diferentes grupos políticos y económicos demanden una transición democrática, ya que son precisamente los grupos económicos del norte los que van pugnando por mayores espacios de poder, pero ya no en el terreno económico solamente, sino, en el político, es decir, llegando a los espacios de decisión.

De ahí que la reforma económica fue la que abrió compuertas: paulatinos avances de la oposición 10 gubernaturas antes del 2 de julio y el Distrito Federal con gobiernos diferentes al PRI, 583 municipios, con partidos diferentes al PRI, es decir, se da lo que Lujambio llama la alternancia silenciosa que comienza con la llegada de la corriente democrática del PRI y el Neopanismo ya que como menciona Luis Miguel Rionda, a raíz de los procesos electorales en el norte del país, el PAN sufre un fenómeno patente: la llegada de gente considerada neopanista, que cambia la concepción la oposición, del PAN frente al gobierno.

En este sentido, Pablo Álvarez Padilla menciona que "Carlos Mediana Plascencia es uno más de los que se apoderaron del partido, él y su grupo de neopanistas provienen de movimientos de ultraderecha: son industriales de corte capitalista manchesteriano. Ellos quieren que el Estado se repliegue y los deje libres, sujetos a la ley de la oferta y la demanda, la ley de la selva donde el animal más fuerte se come al débil (...) Primero se presentaron como simples colaboradores, como lo hizo Clouthier en la campaña de Manuel del Rincón en Sinaloa, como lo hizo Eugenio Elorduy en Mexicali, como lo hizo Pancho Barrio y otros en Chihuahua, y como lo hicieron en León, Carlos Medina, Elías Villegas, Vicente Fox y algunos más (...) en León los neopanistas se apoderaron del partido. En lugar mío al frente del PAN, quedó Alfredo Ling Altamirano, a quién yo ayudé de buena fé. Es hermano de Federico y Alberto Altamirano. Los tres han alcanzado hueso como diputados, pero todos carecen de ideología. Los neopanistas son pragmáticos, efectivistas, para ellos los números son todo. No les interesa la ética de un partido que nació para luchar por el bien común".²²⁰

Soledad Loeza, asevera en "*El Partido Acción Nacional, la larga marcha, 1939-1994*" que en este partido, a la muerte de González Morín en 1972, se da una "penetración de grupos exteriores (los empresarios de Nuevo León), y empieza una crisis entre González Morín y José Angel Conchello por las posturas de *abrir las puertas a toda la gente de buena voluntad* (...) la política de puertas abiertas es una invitación a los empresarios y grupos de clase media que se sentían de nuevo amenazados. Se acusa a Conchello de corromper al partido con la llegada del Grupo Monterrey, con lo cual renuncia González Morín el primero de abril de

²²⁰ Riondo Luis Miguel, Del conservadurismo al neopanismo. La derecha en Guanajuato, Documento. Seminario regional de la Universidad de Guadalajara, p. 40-41

1978. De 1983 a 1988 el PAN ve la llegada del neopanismo, que es la politización empresarial, que será uno de los frentes de la nueva fisonomía del PAN.²²¹

El fenómeno neopanista surge porque la clase empresarial ha preferido al PAN para alcanzar cargos de elección popular y con ello llegar al poder. Esto propicia una pugna entre panistas y neopanistas, entre una derecha preocupada por lo social y otra, la derecha que se ha quitado la máscara y que solo defiende sus intereses y no le importa el proyecto político del país, dice Carlos Arriola.²²² Ellos aspiran a que todo el poder sea entregado a la iniciativa privada.

La llegada de los llamados "bárbaros del norte" a partir de 1982 dio origen a una visión más pragmática y mercadotécnica del quehacer político. Arriola concuerda en que en 1976 se da una división entre la participación de los empresarios en procesos electorales y el inmovilismo de antes. Lo que es un hecho, es que a partir de 1982, con la nacionalización de la banca, la derecha termina por interesarse en participar en la política como una forma de proteger sus intereses. Tal es el caso de Clouthier, y los que han gobernado Nuevo León, Guanajuato o Aguascalientes, como Canales Clariónd e Ignacio Loyola ex dirigente de la COPARMEX, Vicente Fox y Felipe González entre otros. Es una nueva visión sobre la política, porque representa a sectores empresariales, en el poder y a sus intereses. Es importante resaltar el caso de Vicente Fox porque será electo presidente,²²³ y es considerado uno de los neopanistas que llegan al partido y uno de los grandes impulsores de la democratización en el país.

En general, los hombres del "nuevo PAN" son empresarios que provienen de la Coparmex, del Consejo Coordinador Empresarial, y en general de las cúpulas empresariales. Se caracterizan por tener carreras vertiginosas y por ser jóvenes que egresaron de universidades privadas. Es el caso de Ignacio Loyola en Querétaro, Fernando Canales en Nuevo León, Ramón Martín Huerta en Guanajuato, Sergio Estrada en Morelos, Alejandro González en Baja California, Felipe González en Aguascalientes y Alberto Cárdenas en Guadalajara.

Vicente Fox es de los neopanistas, diputado al poco tiempo de integrarse al PAN. Es postulado a gobernador en 1991, llega a ser gobernador en 1994. Esta carrera vertiginosa de apenas 12 años de movimiento político es una prueba palpable del llamado neopanismo, de su poder empresarial y de cómo se apoderan del partido.

²²¹ Loeza, *El Partido Acción...* Op cit, pp-305-330

²²² Arriola Woog, Carlos, "Cámaras semilleros de líderes políticos", en *Suplemento Bucarceli* 8, año 2 núm. 91, 28 de marzo de 1999, pág. 8

²²³ Cabildo Miguel, "Fox hacia la presidencia: mil 91 días de marketing", en *Revista Proceso* 1235, 4 de julio de 2000. Vicente Fox nació el 2 de julio de 1942, es hijo de española, es hasta 1988 cuando Manuel Clouthier lo atrajo a las filas del PAN, tempranamente fue diputado federal en la LIV legislatura. En 1991 lanza su candidatura a la gubernatura de Guanajuato, y en 1993 es uno de los grande impulsores de la reforma al artículo 82 constitucional, para poder ser candidato a la presidencia de la república. En 1994 es electo gobernador de Guanajuato, pero en 1997 el 6 de julio de postula para ser el abanderado de su partido a la presidencia de la república. En febrero 1998 constituye la asociación civil "Amigos de Fox", que agrupa para mayo de 1999 200 mil miembros y en marzo del 2000 a 3 millones. El 13 de noviembre de 1999 rinde protesta como candidato del PAN a la presidencia y se registra formalmente ante el IFE en enero del 2000.

En su trayectoria tan corta se aprecia una coincidencia con lo que Lujambio dice, que la transición en México empieza en 1988, casualmente, es el año en que Fox entra a la pugna política, pero también es el año en el cual la corriente democrática impulsa y es partícipe de los resultados de aquel 6 de julio.

Porque particularmente "Cárdenas no es ajeno a los logros de 12 años de transición, su influencia en el proceso de democratización del país ha sido decisiva, nadie puede cuestionar las contribuciones históricas de Cárdenas, porque en 1988, sin una organización unificada, *como bien lo menciona Lujambio en sus diferentes textos*, que lo respaldara y sin acceso a los medios de comunicación, él logra en 120 días sumar alrededor de 40 % de los votos del país, colocando al partido gobernante en jaque.

Ciertamente, la llegada de Vicente Fox a la presidencia de la República es un hecho sin precedentes, como lo es 12 años antes Cárdenas, porque se convierte en el líder de una insurrección electoral, por primera vez el PRI perdió o estuvo a punto de perder la presidencia y el sistema político no volvió a ser el mismo".²²⁴

Quien abrió brecha fue Cárdenas, dice Enrique Semo, en condiciones más adversas que en el 2000 Vicente Fox. Sólo él probó que con condiciones legales precarias las elecciones son un gran vehículo de cambio y que el PRI podía, pese a su aparato y sus trampas ser vencido en las urnas. La importancia de estas disidencias, la de los neopanistas y la de la corriente democrática, (si así se les puede llamar) que se convertirá en PRD, son los ejes de la democratización en México. Lo que permite, en palabras de Lujambio "el paso de un sistema monolítico a uno de poder compartido, que se rompe a partir de 1988 y que termina en el año 2000, por que se da el paso de un sistema autoritario de elecciones no competitivas, de ejercicio monopolico del poder a un sistema de elecciones limpias, 'competitivas' y de ejercicio compartido de poder".²²⁵ Es decir, marca el cambio de la representación autoritaria a la representación política, entendida como procedimientos claros y transparentes, que garantizan la certeza de los resultados en las competencias electorales. Las disidencias son importantes, porque cuestionan y desafían las estructuras políticas y electorales del país, que son las que permiten tener un monopolio de la representación política hasta la década de los ochenta del PRI y como resultado de estos factores y actores políticos, se transforman las reglas del juego.

Diferentes analistas opinan que a partir del 2 de julio el tránsito a la democracia se termina con la alternancia en el poder, porque la democracia tiene como característica una elección directa o indirecta por el pueblo, debe haber un poder ejecutivo, los electores deben ser ciudadanos sin distinción, libres de votar sin presión, deben tener alternativas reales, es decir, las reglas del juego deben ser

²²⁴ Semo Enrique, *1988-2000 Después de Cárdenas qué. Del culto al héroe a la reconstrucción de la izquierda*, en Proceso 1235, 4 de julio de 2000, p. 27. Para este mismo tema de la corriente democrática ver a González Casanova, Pablo *Primer informe sobre la democracia, México 1988*, Ed. S XXI-CII-UNAM, México 1989, 327 pp. Las cursivas son mías.

²²⁵ Lujambio Alonso *La transición supone renovación del poder*, en Reforma, 26 de junio del 2000, p. 21A

transparentes. Además de contar con un desplazamiento de los funcionarios en una forma pacífica. Sin embargo, como veremos más adelante, aún faltan factores para que esto se lleve a cabo de una forma más completa.

El proceso de transición del país ha sido de aprendizaje rápido de parte de los ciudadanos y de los partidos, ya que se ha visto cómo los ciudadanos saben cuál es el valor real del voto. Por su parte los partidos políticos están aprendiendo a ser oposición y gobierno. Aunque Juan Romero y Emilio Zebadúa dicen que en menos de dos décadas, como resultado de los comicios de 1985, se había confirmado una vez más que el mapa electoral de México era de un solo color y que además, probablemente permanecería así indefinidamente a pesar de una tradición memorable de luchas municipales en Juchitán y Mérida, en Guerrero y Baja California,²²⁶ no es así, hay un cambio silencioso en el color electoral de la República Mexicana a lo largo de estas dos décadas que ellos mencionan.

Los factores analizados muestran que la representación política a partir de la década de los ochenta se empieza a dar de una forma diferente con la llamada corriente democrática y la que se ha denominado como neopanismo. Este cambio que se da prácticamente en 12 años es producto de las reformas paulatinas que empiezan desde 1963 a incorporar medidas representativas que permiten la integración de grupos y actores sociales como políticos, pero también la construcción y constitución de Instituciones que avalan los cambios que se vienen suscitando, consecuencia y no producto de la reforma del Estado, estructurando una concepción diferente de la representación en México.

En cambio el PRI, no contempla el cambio, éste, se da de una manera inevitable, desde su Asamblea XIV. Las reformas al partido se presentan de una forma abrupta porque el cambio no es un consenso dentro de las diferentes corrientes, por el contrario hay una persistencia a mantener las reglas del juego, por lo menos hasta el año 2000. Se ha pasado de una pasarela, hablando de las nominaciones presidenciales, de los "seis ilustres priistas, a la competencia que se da en 1999 por la precandidatura a la presidencia de este partido, que han terminado con escisiones mayores,²²⁷ y que no demostraron ningún avance en la forma de elegir a sus dirigentes y candidatos.

Prueba de los conflictos y de la inestabilidad en el presente sexenio en el partido institucional, es el cambio de seis presidentes nacionales de este partido en seis años, reflejo de la falta de consenso sobre los verdaderos problemas y de las estrategias que debe tener el partido para representar a la sociedad, no para

²²⁶ Romero Juan, Zebadúa Emilio, "Geografías de la alternancia (1985-2000)", en *Revista, Letras Libres*, año. 11, agosto del 2000, núm. 20, pp. 58-64

²²⁷ Para este tema y las controversias que significa ver a Alarcón Víctor, "El PRI en la presidencia de Carlos Salinas de Gortari, (un balance sexenal)", en *Estudios políticos*, enero-marzo de 1995, pp. 11-43, y Zamitiz, Héctor, "La XVI Asamblea Nacional de PRI", en *Estudios políticos*, enero-marzo de 1994, pp. 117-125, y Zamitiz, "La reforma del PRI en el contexto de la reforma del Estado", en *Estudios políticos*, julio-septiembre de 1991, pp. 109-139; así como Hernández Rogelio, "La reforma interna y los conflictos en el PRI", en *Foro Internacional*, octubre-diciembre de 1991, pp. 222-249

mantener el poder. Pero además es un factor que indica una escisión ideológica como lo han manifestado después de la derrota del PRI las diferentes corrientes. Sus sectores se han debilitado porque ya no existe la hegemonía que los cohesionaba en sectores. Éstos, ya no garantizan el voto, porque ya no les garantizan estabilidad, pero tampoco sus privilegios ni la impunidad en el ejercicio del poder.

Así las cosas, el PRI deja de influir en diferentes sectores de la población mientras que el PAN y el PRD aumentan sus posiciones en los mismos sectores que el partido va dejando libres. Eso les brinda la oportunidad de penetrar en ellos, consecuencia de las políticas y errores económicos que este partido ha cometido a lo largo de sus tres últimos sexenios.

Pues "a dos décadas de iniciado el experimento neoliberal, con más mercado y menos Estado, la prosperidad ofrecida por los reformadores neoliberales esta cada vez mas lejos de la realidad; pues contrastan con el modelo "económico de la Revolución mexicana", el PIB por habitante creció 340.4% entre 1935-1982; la inversión fija bruta per cápita se expandió 1, 022.1%; y el poder adquisitivo de los salarios mínimos se incrementó 96.9%, y entre 1983-1999, el PIB per cápita creció 0.32%, la inversión fija bruta per cápita se redujo 4% al decrecer a una tasa promedio de 0.24% anual; y los salario mínimos perdieron 70.2% de su poder adquisitivo".²²⁸ De esta forma, los principales actores que contribuyen para llevar a cabo la transición silenciosa son los que por un lado impulsan la transformación en la representación, promueven y proponen plataformas de desarrollo político, y por otro aquellos que hacen ver la permanencia de las viejas reglas como obsoletas y carentes de aplicación.

Es así como a partir de una gran crisis económica y de ideología del viejo régimen que abandonan, se van construyendo y gestando nuevos actores políticos y sociales que impulsan el cambio en las formas de elegir a los representantes. Y estas modificaciones reflejan un sentido diferente de la sociedad en las tendencias ideológicas que están representadas en dos vertientes: la del PRD, que surge después de la escisión de 1987 y que logra percatar a la sociedad de que existe la posibilidad del cambio; y la de la derecha, representada por el PAN, que construye una resistencia electoral, no doctrinaria, que va minado en el norte del país las formas de elección tradicional del PRI, llevando a la sociedad a optar por un cambio respaldado indudablemente por el sector empresarial del país, y que finalmente es el que se impuso electoralmente en la contienda del 2 de julio de 2000.

La llegada de Vicente FOX y del PAN al poder, que comparte la idea del mercado y la liberalización de la economía con el nuevo grupo en el poder, no se puede entender sin la reforma del Estado, que se suscita con la llegada del grupo denominado tecnocrático, pero tampoco sin el abandono de la ideología de la revolución, porque al impulsar a la iniciativa privada como eje de desarrollo, se les

²²⁸ Calva, José Luis. "B. lance sexenal y del modelo neoliberal!", en el Universal. 23 de junio de 2000

da presencia y poder dentro de las decisiones políticas del país a los empresarios que se incorporan a la derecha política. Por lo que se configura una de las tendencias fundamentales de las transiciones: el paso de una legitimidad política fundada en la lógica corporativa de la eficacia gubernamental, a una legitimidad política fundada en la lógica electoral, pero no la llegada a una democracia.

Es decir, el estudio de la reforma del Estado es un elemento necesario para entender el paso de un sistema de partido casi único a un sistema de partidos, por que como se ha señalado, propicia espacios de manera indirecta para que se den inconformidades sociales y con ello se realicen reformas electorales que van a modificar el sistema de partido y de la representación política en general.

CAPÍTULO

IV

**MÉXICO: ENTRE EL AUTORITARISMO Y LA
DEMOCRACIA**

4. HACIA UNA NUEVA REPRESENTACIÓN. ENTRE EL AUTORITARISMO Y LA DEMOCRACIA

El eisma mural del mundo moderno,
que tan trágicamente divide a los iluminados,
puede atribuirse a la catástrofe de la ciencia liberal

Walter Lippmann

Este último capítulo, se dedicará al análisis de las consecuencias de la reforma del Estado, así como de las reformas electorales, ya que estos dos factores contribuyen a cambios políticos y económicos importantes, como en la representación autoritaria durante los últimos tres sexenios.

Veremos como el proceso de modernización política o de democratización ha funcionado y avanzado de una manera importante. Se han manifestado cambios relevantes dentro del autoritarismo mexicano, aunque no podamos hablar de una democracia consolidada, debido a que faltan modificaciones institucionales que son de igual manera trascendentes. Tal es el caso de los pesos y contrapesos entre los poderes, la rendición de cuentas, la consolidación del federalismo, la participación ciudadana, y la redefinición del papel de los medios de comunicación, que son temas de la agenda para la reforma del Estado que no ha concluido.

Sin embargo, la alternancia en el poder puede ser un factor que determine cambios en la agenda aún pendiente, ante instituciones electorales relativamente jóvenes a las cuales les falta el proceso de consolidación que sólo la experiencia en el ejercicio de sus funciones y los cambios sociales pueden darle.

Así, el desmoronamiento del autoritarismo se empieza a dar con los cambios que las fuerzas políticas tienen en el período que abarca desde las elecciones de 1988, hasta la llamada ciudadanización del Instituto Federal Electoral (IFE), el cual da la certeza de que los votos serán contados de forma transparente, que las prácticas fraudulentas en materia electoral están destinadas a extinguirse, y por lo tanto, de que la voluntad de la sociedad sea respetada.

Somos una "democracia" naciente que detenta unas "profundas raíces históricas autoritarias, que después de concluida la revolución de principios de siglo cristalizó un poder presidencial con amplios poderes constitucionales y extralegales y un partido de Estado que hizo del proceso electoral una fórmula para mantener la cohesión de la sociedad. Esta combinación de presidencialismo-partido 'casi único' fue la esencia de la estabilidad mexicana posrevolucionaria y lo más formidable, frena a la modernización política del país, su democratización y disminución de notables desigualdades sociales",²²⁹ pero a partir del 2000 hay certidumbre de los procesos electorales, y por lo tanto una modificación de la

²²⁹ Meyer, Lorenzo, *Liberalismo Autoritario...* Op.cit, p.14

representación autoritaria, lo cual significa que se están demoliendo las bases dominantes de un solo partido y del actuar político absoluto.

Además, se analizarán los factores que determinan la construcción de la nueva representación y, por supuesto, la importancia de la reforma del Estado en la medida en que beneficia a los sectores económicos para incidir en las decisiones políticas, y detentar el poder, ya que como se ha señalado los sectores económicos emprenden una lucha para la conquista del poder, que se consolidó, con la llegada de Vicente Fox al poder. En este apartado se dará una explicación de cómo en todos los sectores sociales y económicos se repite el esquema de la representación monopólica, y porque después de la alternancia, aún, faltan elementos para consolidar la democracia.

Asimismo, se expondrán los factores que se están construyendo en este sexenio. Ya que como lo explica Meyer, el país mantiene una lucha entre el autoritarismo y la democracia desde los inicios del partido hegemónico hasta la década de los noventa, en donde la "apertura institucional" para la lucha de espacios políticos logra arraigarse y el autoritarismo sigue sin viabilidad. Puesto que, el Partido hegemónico, que era el articulador de la representación y artífice del autoritarismo, ya no era desde los noventa suficiente como espacio de negociación política, ya que a partir de los cambios que se dan después de 1985 con las reformas económicas, surgen nuevas relaciones entre los actores sociales, políticos y económicos, por la desaparición de la mayoría agobiante de este partido. Mientras que la sociedad ve con desconfianza las antiguas reglas del juego que se habían mantenido y que trataban de conservarse de forma autoritaria para sostener los hilos del poder. De manera que los actores que estaban conjuntados desde hace décadas y los que surgen en las dos últimas, demandan transformar estas reglas.

Los cambios se empiezan a configurar con la transformación de los mecanismos, los instrumentos y procedimientos de las reglas del juego, es decir, de las instituciones ya que no corresponden a la realidad, sino al pasado. Esto se inicia con la participación activa y la negociación de una nueva representación, resultado de la heterogeneidad política.

Este tipo de cambios surge por las transformaciones que genera lo que O'Donnell llama liberalización política, consistente en un proceso de redefinir y ampliar los derechos que protegen a los individuos y grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado o terceros. Con ello hablamos de una liberalización que permitió acceder a la alternancia en el poder.²³⁰

Esto es más claro a partir de los cambios en la redistribución del capital, de la propiedad y las oportunidades políticas, porque se rompe el esquema de control

²³⁰ Citado por Middlebrook, Kervin. "La liberalización política en un régimen autoritario: el caso de México" en O'Donnell, Guillermo, et al. Transiciones desde un Gobierno autoritario 2, América Latina, España, Ed. Paidós, 1988 pp. 187-223

político que es erosionado por el tiempo y las demandas de la sociedad, así, como por el cambio de los actores políticos.

El nuevo esquema de distribución política es resultado de la demanda de los actores políticos, y un factor determinante para la nueva conformación de pesos y contrapesos entre poder que estén al servicio de las instituciones y no de partidos políticos o grupos políticos en particular. Promover la "transformación política" no debe ser un intento por estructurar nuevas formas de dominio y de fuerza ante ciertos actores de la vida institucional, sino la oportunidad de crear verdaderos centros de control (instituciones) de los grupos de poder que se han mantenido al frente de las decisiones de los ciudadanos. Ellos, los ciudadanos deben encabezar las demandas de una igualdad jurídica práctica, "no de papel" y la oportunidad de defender sus derechos frente a la autoridad como frente a otros ciudadanos. Es un proceso que se está dando.

Los actores políticos necesitan que se de la transformación en las instituciones, cambios en el Estado y por supuesto de las políticas neoliberales implantadas en el país en la década de los ochenta, porque existe un agotamiento en lo económico, en lo político, en lo social y del autoritarismo, de ahí, los cambios que se han tenido en los últimos tres sexenios.

Como hemos visto con anterioridad, el proceso de conformación de los derechos ciudadanos ha sido largo. Desde hace 200 años la democracia, la gran invención griega, es un ideal de los diferentes Estados. En el caso de México, el tránsito a la democracia ha sido diferente porque desde el constituyente de 1917, no se consolida lo que establece esta carta Magna, sino una "democracia limitada" -por llamarla de alguna forma-, pero a partir del autoritarismo.

Meyer por ejemplo, habla de una transición agotada, en donde parecía ser inalcanzable la alternancia como una factor de cambio, pero por las reformas electorales y el trabajo que se llevó a cabo por los diferentes actores políticos, fue posible dar certeza a las elecciones y con ello la confianza de que los votos se cuentan, y cuentan para que la sociedad tome decisiones.

Debemos recordar que la representación es un intento por garantizar la libertad de los individuos y la igualdad jurídica de los ciudadanos a través de instituciones que resguarden sus derechos. La representación, por tanto, busca tener un valor individual y colectivo para ejercer el poder que la Constitución le otorga a dichos ciudadanos. *Lo que significa que los representantes deben legislar para el interés nacional.*

Otra de las razones de la importancia de la representación, es la de impedir que los hombres centralicen el poder a través de instituciones. Como dice Mill, hay que buscar mecanismos preventivos para que esto no suceda, y la pluralidad en el poder es una de ellas.

Przeworski dice que en la democracia todo es negociable con el fin de encontrar el bien general. Lo que significa que las fuerzas políticas y sus negociaciones buscan más que un proceso de deliberación individual, una solución al conflicto, en donde se establezca una representación de intereses de las mayorías, es decir, para el mayor número posible. Por eso, las instituciones que se construyen socialmente hablando, deben ser equitativas en las fórmulas y formas de representación.

Estos factores sólo los garantizan la Constitución y un sistema electoral, porque son los elementos mínimos que dan seguridad a la libertad e igualdad en las condiciones de la elección y en el ejercicio de los derechos políticos.

Por eso, es necesario resaltar el tránsito de esta representación autoritaria a otra donde los diferentes y nuevos actores construyen un paso a la democracia, o si se me permite, cumple con más indicadores que caracterizan a las democracias representativas. Estos cambios sólo son palpables en la nueva estructura de los poderes representativos, en los mecanismos de elección y los actos de gobierno, como parámetro del sistema de pesos y contrapesos de poderes que en nuestro caso empieza a tomar forma.

Como se ha explicado "la larga marcha" para reformar al sistema político y en general a las reglas del juego, ha sido prolongada si consideramos los antecedentes históricos en México. Es decir, si partimos de que el PRI se construye a partir de 1929 y que desde entonces no había la posibilidad de que gobernara en México otro partido diferente ni la posibilidad de que las instituciones y reformas se llevaran a cabo y permitieran estos cambios en la vida política del país. Ahora con el cambio en el poder, aun faltan reformas que consoliden las instituciones democráticas que se han puesto en marcha como el IFE y el TRIFE, como la transparencia de las instituciones que concentran, aun, un poder discrecional como las secretarías de estado encargadas de las políticas sociales, las encargadas de la seguridad, y las empresas que aun están en manos del Estado.

En este sentido la transición ha sido postergada, pero si consideramos que los primeros vestigios de un cambio se empiezan a dar en la década de los ochenta, entonces la transición puede considerarse joven, a partir de que se da un pequeño cambio, ("la transición silenciosa"), desde los municipios, hasta los Estados de la república, la Cámara de los Diputados, los Senadores y al final la Presidencia de la República.

El tránsito, no ha sido fácil. La resistencia del partido oficial se dio hasta el último momento, los fraudes se han podido apreciar hasta 1997 teniendo ya un IFE autónomo, un Poder Judicial Federal que se encarga de los delitos electores ya tipificados. "Sólo Guillermo Sotelo Cruz, un personaje clave en la tristemente célebre 'operación manitas' y la 'única persona en México que ha sido privada de su libertad por delitos electorales', hizo pública en septiembre de 1994 la forma en que él y su equipo fabricaron en el 88 la 'victoria democrática' de Carlos Robles (...), en Hermosillo, e hicieron aparecer más de sesenta mil votos falsos en favor

del candidato presidencial priísta Carlos Salinas de Gortari, y de los candidatos al senado Manlio Fabio Beltrones y Luis Donaldo Colosio".²³¹ De ahí, que coincidimos con Meyer en el sentido de que "aceptamos que lo sucedido el 21 de agosto fue un avance frente a todas las elecciones presidenciales anteriores y posteriores a la Francisco I. Madero. Pero de ahí a afirmar que en esa elección triunfó la idea, la práctica, la conciencia y la voluntad de la democracia", hay un abismo".²³²

En realidad, la oposición era aplastada por la maquinaria del partido hegemónico que además gozaba de los medios de difusión, del gran capital nacional, de recursos desmedidos del erario y de empresas nacionales y extranjeras con intereses en México. En tales condiciones no era posible hablar de democracia ya que se carecía de competencia verdadera.²³³

En el caso de las elecciones de 1997, se reveló en un informe el IFE, que casi el 12% de los electores, (unos 3.5 millones de electores) sufragaron bajo presión y sin gozar de confidencialidad de su voto, o recibieron algún pago a cambio de apoyar a determinado partido. Además, el informe asegura que 20% de las casillas no verificó si los electores antes de votar tuvieron el dedo pulgar libre de tinta indeleble.²³⁴ Esta serie de anomalías representan la falta de prácticas democráticas del partido oficial -y de mecanismos para evitarla-, negándose a convertirse en un verdadero partido político y dejar a la sociedad la elección. Era 1997, tres años antes de que el PAN ganara las elecciones presidenciales.

Esto indica que el partido dominante no tenía la firme intención de modificar la forma corporativa de sus bases y su actuación política en el gobierno, por que no ha tenido una verdadera reforma que le permita enfrentar a movimientos sociales, como es el caso de Cuahutémoc Cárdenas y Vicente Fox, ni a sus respectivos partidos.

No hay que olvidar que las reformas electorales se llevan a cabo por un conjunto de factores en donde interviene la presión de los partidos políticos como de la sociedad. Presión que se ve, en el caso de la segunda, en la emisión de sus votos, y de los primeros en las negociaciones de las propias reformas. Baste con

²³¹ Meyer, Lorenzo, El liberalismo...Op cit p. 77

²³² Ibidem...p 78

²³³ De que hay documentado sobre los fraudes en México, ver a Alcocer, Jorge, "La caída del sistema en 1988, 6 de julio Ayuda de memoria", en suplemento Enfoque, nú. 31, 10 de julio de 1994 y Fernández de Cevallos 6 de julio del silencio a la caída, ...Op cit, pp. 18-22

²³⁴ Lelo de Larrea, Alejandro, "Sufragio al descubierto en 1997", en Suplemento Bucareli 8, año 2, núm. 93, 18 de abril de 1999, pp. 16-17 Ver también el documento Analysis of the mexican electoral system. Report by a group of experts. (synthesis containing introduction and conclusions) México, IFE, Tribunal Electoral, 1997. En donde se señala que los cambios en la representación y en sistema político, no pueden ser predecibles por el partido en el gobierno, ni las consecuencias políticas de la elección de 1997. Otro efecto es el grado de competitividad y conflicto potencial en el sistema político poniendo a prueba al mismo sistema para resolver los conflictos, y sobre todo la confiabilidad y credibilidad de los procesos electorales posteriores. pp. 7-9

decir, (ya que se han vertido los demás elementos con anterioridad), que la reforma de 1977, que es producto de la guerrilla urbana y rural de los movimientos estudiantiles y de la candidatura única a la presidencia de 1976; la de 1989, que es consecuencia de las elecciones del año anterior, o la de 1996 que obedece a factores económicos y políticos.

Lo que si queda claro, es que la apertura se va obteniendo a partir de las reformas electorales, ayudando a consolidar lo que se ha denominado la transición silenciosa, esta se manifiesta por lo menos desde 1986, cuando Ernesto Ruffo gana el municipio de Ensenada y para 1989 la gubernatura. A partir de ese momento las victorias panistas van a ir en incremento en la década de los ochenta y noventa.

En general, la oposición encabezada por el Frente Democrático Nacional (FDN) en 1988 y en 1997 por el constituido PRD, así como en el 2000 el PAN, reflejan un paulatino aumento de los municipios, de las entidades estatales y escaños en las Cámaras Federal y locales con relación al PRI. Lo que al mismo tiempo refleja una evolución en la conformación de la representación, de la pluralidad y de sus actores.

Esto tiene varias explicaciones, por un lado, se encuentra el agotamiento y desgaste de los diferentes sectores del partido, debido a los cambios en las políticas económicas que los beneficiaron directamente.

Otro factor que contribuye lentamente es la consolidación de la urbanización, y según lo que han demostrado las elecciones anteriores y esta última, es que a mayor educación los electores dejan de votar por el PRI. No es una regla, pero ha influido en el voto. Aunque en el caso de Labastida en el 2000 nos muestra que ni siquiera en zonas rurales ganó la elección;²³⁵ Las últimas elecciones federales, son síntoma del descontento por la gestión priísta desarrollada en las últimas dos décadas, en los tres niveles de gobierno.

Miguel de la Madrid, por ejemplo, se interesó más los equilibrios financieros y las variables económicas que por atender las deficiencias de su partido, por que mantuvo los hilos conductores del sistema político, aunque, los pilares de este, se encontraban ya en crisis, entre otras cosas, por la llegada de la tecnocracia al poder. De ahí que deje "crecer" la figura de Cárdenas en particular, y de la Corriente Democrática en general por que nadie imaginó lo que significaría la ruptura de Cárdenas con el sistema político y la conformación del nuevo grupo. Sin embargo, se centra en las reformas económicas y en las privatizaciones.

Por su parte, Carlos Salinas de Gortari presentó una ilegitimidad que tiene que remontar con políticas populistas a partir del programa Solidaridad. Además, es el

²³⁵ Ambriz, Agustín, et al, "Labastida no ganó ni en los bastiones del PRI", en Revista Proceso núm. 1236, 9 de julio del 2000, pp. 18-21

presidente que utiliza todo "el poder" del sistema político para consolidarse en su legitimidad y mando. No sólo ante la ciudadanía sino ante su partido.

Prueba de su poder es la remoción de los gobernadores de Chiapas, Nuevo León y Guanajuato. El fue el último presidente en utilizar todo el potencial del sistema, además de enfrentar las llamadas "concertaciones", los asesinatos del candidato a la presidencia de la república Luis Donald Colosio y de José Francisco Ruíz Massieu Secretario General del PRI, así como el problema del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). De esto pueden hacerse algunas consideraciones que tienen que ver, con los factores que determinan la apertura del sistema. Es una muestra de que el presidente ya no tiene todo el control de todos los procesos. No estamos hablando de cambios inducidos. Son cambios que sobrepasan los límites de acción del presidencialismo mexicano, a saber, los medios de comunicación, en donde la información fluye sin control irrestricto, ya sea en el país o fuera del él, no hay fronteras para la información. En el interior de las instituciones por ejemplo existen las llamadas filtraciones, pero también tiene que ver con el derecho a la información, que debe ser pública.

Aunque este factor no es nuevo, el movimiento del EZLN se presenta vía un medio incontrolable, como es el flujo de información a través de Internet. Este medio es un soporte capaz de saltarse cualquier barrera política o económica, ya que ha creado una gran base de datos conectados a la "red" donde hay acceso a cualquier información del mundo y para el mundo. Es parte de este mundo nuevo donde el país tiene que aprender a vivir, porque sienta nuevas bases y una nueva sociedad.

Los medios de comunicación antes de su liberalización por medio de Internet y de otros medios impresos y electrónicos fueron objeto de uso del sistema político, y aun así desde 1988, como lo señala Lujambio, el PRI va perdiendo espacios de representación (que obedecen a otros factores mas), cuando solamente la oposición gobernaba 39 municipios de los más de 2 419 que había. Mientras en ese año tenía el control de todos los Congresos antes del 2 de julio del 2000 sólo mantenía la mayoría en el Congreso de Puebla y pasa de tener mayoría calificada en las dos Cámaras la pierde en el 2000, lo que muestra una pluralidad del voto. Y aunque el PRI gobierna en 17 estados aún,²³⁶ se ha creado un pluralismo y un equilibrio de poderes que se manifiesta en los resultados del 2 de julio, lo que obliga a la negociación y al diálogo entre los actores políticos.

Este tipo de factores nos muestra que existen cambios profundos en la representación del país, pero no son suficientes, las instituciones aún no asimilan el nuevo papel que deben jugar dentro de un sistema democrático, existen por tanto, rasgos autoritarios y democráticos que no acaban de definirse. O dicho en otras palabras, hay elementos que nos hacen parecer una democracia consolidada, la institución electoral, el cambio en el poder, la pluralidad de los partidos políticos, los medios de comunicación mas libres, etc, pero existen ortos

²³⁶ La cifras son hasta junio de 2001.

que indican que falta concretarla, en este caso la impunidad de los servidores públicos, la corrupción, la carencia de transparencia en algunos partidos en su financiamiento, el control, aún, de algunos sectores, y en muchos casos la manipulación de los medios masivos de comunicación, entre otros.

Mientras el PRI va perdiendo terreno electoral, el PAN sigue ganando simpatías. Sin embargo, la forma personal de gobernar de este partido ha hecho que sus gobiernos sean puestos en tela de juicio, por considerarlos demasiado "conservadores". Una característica de los neopañistas -que son los que dominan el PAN- es que algunos sectores tienden a considerarlos conservadores, religiosos y con rasgos empresariales.

Como dice Carlos Arriola, los neopanistas son agresivos en lo personal porque aplican la estrategia de ventas, por eso se muestran agresivos para ofrecer su producto, que en este caso es la política, y la que delinearán como estrategia, "asegurar el control sobre los poderes Legislativo y Judicial para de esta forma impedir cualquier agresión al entorno favorable a la libre empresa; consideran también que los diputados deben convertirse en simples mandantes de grupos de interés organizados y no en representantes populares".²³⁷

El principal interés y objetivo de los neopanistas o empresarios de la política es el de la protección de sus intereses. De tal forma, que la representación política autoritaria que estuvo encabezada por el PRI "protegió" a sectores que se supone representaban "mayorías en el campo y la ciudad", eran sectores que se beneficiaban de las políticas económicas y de los recursos de las empresas paraestatales, que funcionaban como un catalizador en la redistribución del ingreso.

En el caso de los panistas, son cúpulas empresariales que buscan el beneficio propio, que están convencidas de los beneficios del mercado, aunque éste ya haya probado su ineffectividad, expresan su apoyo a las privatizaciones y a que el Estado sea sólo un garante de la seguridad de los ciudadanos. Buscan los capitales financieros para poder expandir sus propias industrias y capitales. Son la continuación de las políticas salinistas y zedillistas, pero buscan nuevas formas de mantener el poder, es decir, de legitimarse. Deben acabar con los vestigios priistas, como es el caso de los sectores que aún se mantienen. Deben continuar con las privatizaciones, lo que implica la desarticulación de los sindicatos y de las conquistas laborales, que fueron estandartes de los ideales revolucionarios, que el PRI ha perdido.

La representación que gusta a acción nacional, por tanto, se mueve entre la concepción de libertad económica y control político. A lo que hay que apuntar que de persistir este esquema, ahora los priistas y perredistas serán los destinados a detener la ola conservadora.

²³⁷ Rodríguez, Gabriel, "Al poder vía coparmex. Dios los hizo y ellos gobiernan", en Suplemento Bucareli S., año 4, núm 163, 10 de septiembre del 2000, p. 6

La derrota del PRI implica la desarticulación del sistema político, si tomamos en cuenta que los dos pilares fundamentales eran el partido y el presidencialismo, sostenidos por los sectores sociales que el PAN tendrá que ir resquebrajando u ocupando. Esta derrota fue alimentada por el Partido de la Revolución Democrática, ya que encabezó un movimiento encaminado a desacreditar las políticas económicas del régimen, "lucha sin cuartel" diría Adolfo Gilly, en contra del PRI, mientras el PAN era su cómplice y lo sostenía.

Pero también es una extraña derrota del PRD, porque consiguió su objetivo de acabar con el partido de Estado, pero al precio de una victoria que llevó al poder al PAN, y legitimó con el voto a los continuadores de la política de Salinas y de Zedillo.²³⁸

Paradójicamente, el PRD, un partido que luchó incansablemente para derrotar al sistema que impedía reformas más democráticas -aunque él mismo se ha convertido en un partido clientelar y de cúpulas-, debilitó, y casi mató al PRI. Pero otro, el PAN, fue el que recogió los frutos, claro está, con los méritos de ser un partido persistente y de aprovechar las oportunidades que el mismo sistema de partidos le dió. Sin embargo fue el PRD el que ha sufrido el deceso de cientos de militantes, el de las grandes concentraciones, el que le dio estabilidad al país cuando pudo haber convocado a una movilización en 1988, el que perdió los niveles de votación de 1997. Estos resultados son también parte de los errores de este partido y, por supuesto, de la figura de Cárdenas. Repitió los errores del 1994, ignorando las observaciones, siguió el discurso de la victoria y perdió su credibilidad.

Factor que contribuyó a la derrota del PRI es la discusión sobre la Reforma del Estado en el gobierno de Zedillo. En el Seminario del Castillo de Chapultepec, organizado por el Grupo San Angel, es donde se plantean propuestas. Entre ellas están las reformas electorales, que van, desde los derecho políticos y la competencia electoral; la reforma a los poderes públicos, que implica la división de poderes; al poder Ejecutivo; al poder Legislativo; los derechos Humanos; la seguridad pública, y la procuración de justicia. También incluían a la agenda para el Federalismo y participación ciudadana; que aunque implica una derrota para la agenda de la reforma, por no poder sacarse en 18 meses de negociaciones la reforma completa, contribuye a que electoralmente se dé una mejor oportunidad de participación de los partidos políticos, por medio de órganos avalados como imparciales. Ese, es el gran mérito de la reforma de 1996.

En general, factores como las políticas económicas, que dan un viraje a las políticas sociales y a los sectores históricos del priismo, porque afectan en términos económicos a la sociedad en su conjunto; las reformas electorales que dan pauta para crear instituciones que den certeza a los comicios electorales; el inicio de la división del poder que empieza a manifestarse en la conformación de la Cámara de Diputados y Senadores en 1997; el triunfo del PRD en el Distrito

²³⁸ Gilly, Adolfo. "La extraña derrota". en *La Jornada*, 4 de julio del 2000, pág. 19

Federal y la reforma al Poder Judicial y, los acontecimientos de los tres últimos sexenios, son factores que contribuyen a la construcción de una nueva representación y de los nuevos actores políticos.

En síntesis, la representación política cambia desde el momento en que los actores políticos y sociales pugnan por modificaciones institucionales y aprovechan las nuevas reglas del juego para liberalizar la política del país, ya que empiezan a formar parte en la toma de decisiones, y contribuyen a la reforma del Estado y las últimas reformas electorales de 1996, dando paso a una nueva representación política en el país, que va dejando a tras los tintes autoritarios, pero sin consolidar su democracia.

4.1 LA REPRESENTACIÓN EN EL NEOLIBERALISMO

¿Viviré yo lo bastante para ver tu gloria?
...Nos hace falta un gran hombre, la monarquía
y la religión lo necesitan.

Stendhal. Rojo y negro

Los mecanismos tradicionales de representación sólo funcionaron como un instrumento de control y en su momento, aseguraron la construcción de una estructura política y la viabilidad de un proyecto económico. Pero con la sucesión de 1982 empiezan a perder efectividad porque la sociedad, bajo el marco de cambio, comienza, a demandar una participación mayor en los procesos de toma de decisiones, lo que lleva a modificar la tradicional forma de representación y, por supuesto, las reglas del juego.

Pero estos mecanismos no terminan en la aplicación del neoliberalismo porque no trae consigo una forma de representar diferente a la autoritaria, -o poco democrática- ya que implica la limitación de la participación política porque los canales de acceso de los grupos son estrechos (recordemos los canales por los cuales llega esta clase política) y, además, porque posterga las soluciones efectivas a los conflictos. Tal es el caso de reformas electorales "estratégicas" que no alcanzan a desembocar en un verdadero cumplimiento de las demandas de los diferentes actores para la competencia, así como de las exigencias de la sociedad. Por lo tanto se produce un incremento en la injusticia y en la desigualdad, como resultado de su proyecto económico.

En pocas palabras, el nuevo grupo tecnocrático utiliza al sistema político para llevar a cabo su reforma estructural, por ello decíamos que no trae una forma diferente de gobernar. El neoliberalismo trata de alcanzar una hegemonía como la única solución plausible a la crisis y no permite oír las voces que están en contra de sus postulados. Con ello agrava los problemas de gobernabilidad al no dar cauce a las demandas de los diferentes sectores y aumenta la protección a los intereses particulares.

De ahí que el intento de pasar a una democracia que mejorará el nivel de vida sea sustituido por uno de libre mercado, en donde rigen las fuerzas del mercado y sólo los más aptos sobreviven. ¿Cómo es posible implementar un esquema de libre mercado de esta naturaleza en un país en donde la marginación, la falta de educación y de oportunidades de trabajo persisten? ¿Cómo incorporar a un país atrasado y deficiente a la competencia mundial en menos de dos décadas?

Mario Moya Palencia explica que la ideología neoliberal es el pensamiento único que "tiene como ropaje a la democracia, se trata en cambio de una democracia meramente formal, que permita calificar a los gobiernos como 'políticamente buenos'. Este pensamiento tiene como origen y objetivo el mercado. Cuando habla de leyes no se refiere a las del Congreso o Parlamentos a las constituciones

o a los códigos, sino a las misteriosas, proteicas e irracionales leyes del mercado".²³⁹ Este autor argumenta que la ideología neoliberal provoca que un pequeño grupo de hombres controle los capitales mundiales y llegue a decidir sobre las mayorías, impulsando una fábrica de pobres en el mundo poco desarrollado; "la minoría aísla a la mayoría debido a que posee una alta concentración económica y militar".

Más que una ideología o una filosofía, el pensamiento único es una teología. Quien no crea en sus dogmas es excomulgado y así nos lo han hecho saber. No hay libertad de oponerse al mercado. En este sentido, tiene una forma autoritaria de aplicar sus reformas. Hay que mencionar que los tres últimos presidentes utilizan al Congreso para poder modificar a la Constitución, de la misma forma como lo hacen con el partido para recibir su apoyo. En el caso de Carlos Salinas, usa a los poderes metaconstitucionales que le conceden por ser el jefe "nato" del partido. Y estamos hablando de que el control sobre el poder Legislativo se da porque existen aún reglas del sistema político, como es la obediencia al presidente, porque no existe el cuestionamiento, como pasó con Zedillo, al no aprobársele la reforma constitucional que permitiera la apertura del sector eléctrico. A Miguel de la Madrid no le ocurre, tampoco a Salinas.

El neoliberalismo presenta un sistema también autoritario que pretende "la verdad única", porque se "monta" en el sistema para llevar a cabo su proyecto económico, olvidando la parte política, ya Salinas lo decía, primero la reforma económica y después la política.

En este sentido, Elvira Concheiro sostiene que en "dos décadas la teoría definida por lo liberales radicales campeó en la escena mundial apuntalando severas políticas económicas que, paradójicamente, se sustentan en la intervención activa del Estado para garantizar la liquidación de los viejos andamiajes regulatorios y de los caducos instrumentos de intervención estatal directa en la economía".²⁴⁰

De tal suerte que contra lo que ha luchado la nueva ideología, es decir, la intervención del Estado para garantizar una mejor distribución y participación de la sociedad, no ha sido dejada de lado, ya que ha sido precisamente la intervención del Estado lo que ha apuntalado el beneficio de las minorías. Cuando se lleva a cabo el proceso de la reforma del Estado se hace creer que todo lo que simpatiza con el Estado interventor, lo que el Estado protege y controla es ineficiente, de tal forma que debe ser desincorporado, privatizado y liquidado, pero en beneficio de las minorías, no de la sociedad.

Los argumentos del gobierno para realizar estas acciones son vastos. Los constituyen las llamadas políticas de ajuste que van desde la reforma fiscal, el

²³⁹ Moya Palencia, Mario. México y el Pensamiento Único. Reflexiones, México, Ed. Miguel Angel Porrúa, 1999, p.5-6

²⁴⁰ Concheiro, Elvira Coord. El Pensamiento Único: Fundamentos y Política Económica, México, Ed. UNAM-III, Miguel Angel Porrúa, 1999, p 10

control del gasto público, la desregulación de la inversión extranjera, el financiamiento externo, las reformas al sistema laboral, la contracción salarial, las privatizaciones, el control de la inflación, la apertura comercial hasta la estabilidad cambiaría, entre otros. Lo cierto es que existe un deterioro de las políticas que se llevan a cabo durante décadas y existe un agotamiento de las políticas de desarrollo. Pero no se puede negar que la nueva ideología pretende dejar sin simpatizantes a los esquemas de acción anteriores. En este caso, el neoliberalismo combate los monopolios ineficientes, por lo que induce a la participación social para hacerlos eficientes.

La misma autora argumenta que la ideología es un factor sustancial para el dominio y la conformación de los poderes que de ésta surgen. La ideología es una forma del poder que se transforma en realidad y, posteriormente, en fuerza organizativa. "Es decir, busca presentar como condición aquello que es requerimiento exclusivo del reducido número de grupos que controlan el poder económico"²⁴¹ que en este caso son los neopopulistas, propiciados naturalmente, por el fracaso rotundo del proteccionismo y de la gran crisis fiscal que vivió el país.

Con esta nueva forma de actuar el Estado, el que organizó a la sociedad y la dirigió, deja ese papel, limita su actuación en favor de las mayorías. Ahora permite que los detentadores del poder económico extiendan la participación política, su actuación social y su presencia económica, que antes de los años ochenta tuvieron limitadas por las prácticas de monopolio que ejerció el partido en el poder.

"Eso fue el estatismo mexicano: un abarcante poder que se entrometió en todas las actividades sociales y económicas y organizó corporativamente a las clases, aunque no a todas de la misma forma. Mientras incluyó a los trabajadores del campo y de la ciudad en sus propias estructuras, con lo cual los sometió a riguroso control, a los dueños de las industrias, el comercio y el dinero les impuso una organización obligatoria, fiscalizada por los gobernantes, de forma que prevaleció la iniciativa, la mediación y el control del Estado. A partir de ello, la mayor parte del sector privado limitó su actuación a la esfera de sus asuntos mercantiles inmediatos, hasta el punto de que incluso la negociación de la política económica se hizo siempre en forma soterrada o prácticamente secreta. Con el inicio de las dificultades económicas hacia mediados de la década de los setenta esa situación comenzó a modificarse. Sin embargo, tal como se puso de manifiesto en el sexenio presente, los empresarios privados estuvieron siempre por detrás del impulso renovador de la nueva burocracia estatal".²⁴² Lo que manifiesta una nueva forma de concebir la representación política

En este sentido, la venta de las diferentes empresas e industrias es una prueba palpable de la transferencia de poder del Estado hacia el sector privado, ya que esto implica modificaciones trascendentes en las formas de dominación.

²⁴¹ Ibidem...p. 21

²⁴² Ibidem...p. 29-30

Indudablemente, la batalla ideológica está en otro plano y aunque la economía de mercado no garantiza ni el desarrollo ni la democracia, en nombre de la modernización se ha reformado el marco jurídico, el poder económico y, por supuesto, la ideología. Quedaron atrás los compromisos del Estado con la sociedad, producto de la revolución de principios de siglo. Lo que propone la nueva ideología es una ruta única: la neoliberal. Por lo cual, la representación, como la hemos analizado deja mucho que desear, ésta, no es democrática, ni busca en los ojos de la nueva clase política, la tecnocracia y el panismo, mejoría en las respuestas de los representantes, sino control y dominio de las instituciones que les permitan proteger sus intereses, bajo el recubrimiento de "la democracia", como lo indica lo antes mencionado.

Esta autora argumenta contundentemente que "en México han sido necesarias medidas profundas que, partiendo de una recomposición de las relaciones políticas entre los gobernantes y la élite emergente del capital privado nacional, implicaron a su vez la recomposición, desde la cúspide del poder político del Estado, del centro neurálgico de la oligarquía financiera del país. Con el reforzamiento de un número reducido de poderosos conglomerados industrial-financieros y las modificaciones legales que han configurado en realidad todo un nuevo marco jurídico y modificado los parámetros ideológicos que dieron sustento por décadas al poder estatal mexicano. Así los cambios en el poder económico, las reformas de Estado, el nuevo discurso ideológico y la diferente legislación conforman el cuadro de una profunda reestructuración económico social".²⁴³

Es decir, el paso del corporativismo a las disputas ciudadanas está dado a partir de que la sociedad reclama el derecho que le fue arrebatado por el Estado durante décadas, en donde la representación corporativa estaba garantizada por el bienestar social. El cambio de tutelaje sobre la ciudadanía debe basarse en una mayor autonomía de los actores sociales, ya sea a través de concertaciones o reglas escritas funcionales.

La decadencia del corporativismo y, por tanto, la nueva representación de los diferentes actores sociales, deben darse desde la base de la igualdad política y social, con derechos bien establecidos y con libertad que permita una participación directa en la distribución de poder sin acotaciones en sus derechos y en la oportunidad de acceder a una verdadera representación. Ésta, aun se está gestando, por que la libertad tiene poco tiempo que se ejerce, y no del todo, por que aun existen controles dentro de algunos sectores.

Es decir, los cambios que deben formularse a partir de la agenda de la reforma del Estado deben estar encaminados a dejar esa ciudadanía regulada para pasar a la autonomía de los sectores que integran a los diferentes actores sociales.

²⁴³ *Ibidem*...p. 30

Recordemos que la pluralidad²⁴⁴ no es suficiente si continúa con ataduras institucionales que impidan el libre acceso al poder y a su propia organización.

Desde esta perspectiva, la política no debe ser reducida a un mero aparato de control y administración de la complejidad turbulenta que se manifiesta en el ambiente social. Debe ser un proceso de cambio en la dinámica política. No una suma de confusiones en las tareas y papeles en el interior del sistema político, de los nuevos actores políticos, la politización de viejos actores, los grupos y la burocracia. La complejidad creciente torna más difíciles los procesos y procedimientos de la representación y de la decisión política, a la vez que los hace más ágiles y transparentes, porque deben salir del consenso dadas las condiciones de pluralidad.

Pero los problemas nos son estrictamente políticos. La representación tiene que ver con el grado de "bienestar" que la sociedad goce a través de sus diferentes satisfactores materiales. Si "la economía nacional cumplirá 15 años de incapacidad promedio (de 1982 a 1997) de crecer con mayor rapidez que la población",²⁴⁵ entonces los problemas a los que nos enfrentamos son serios. Esto debido a que la sociedad no está regida solamente por reglas del juego específicas y claras, sino por la cantidad de satisfactores que la sociedad tiene en su conjunto. Ese es uno de los puntos que debe tomar en cuenta el gobierno panista, ya que de intensificar las privatizaciones, que hasta hoy no han mostrado los beneficios sino un encarecimiento de los factores de bienestar, producirá, en consecuencia el aumento de servicios públicos, y por ende una molestia de los ciudadanos.

En este sentido, el problema del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), es un ejemplo de lo que significó para el PRI, en pérdida de votos y de confianza de parte de los electores; pues el costo del rescate bancario hasta diciembre de 2000 ascendía 814 mil 780 millones, mientras que el ingreso por la venta de los bancos en 1991-1992²⁴⁶ fue de 163 mil 191 millones de pesos de 2000, es decir, le costó a la sociedad cinco veces más que lo que recibió el gobierno por su privatización, el resto es con cargo al erario público.

El caso del Fobaproa, después Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), debe destacarse. Al pedirse una auditoría "externa" para poder conocer con certeza los fraudes o el mal uso de los recursos y del sistema en general, para evitar que la Banca no tuviera problemas que pusieran en riesgo la economía del país, se acaba ocultando por "el secreto bancario y fiduciario", la verdadera información sobre los desvíos. Estos resultan ser un fraude a la sociedad porque ella es la que está pagando los recursos "perdidos". En cualquier país de "leyes

²⁴⁴ Para ver sobre la historia de la pluralidad en México ver a Del Rio, Salvador, El Pluralismo en México: Evolución Histórica, México, Ed. Cámara de Diputados LVII Legislatura, 1999, 255 pp.

²⁴⁵ Zepeda, Mario, Teoría posclásica de la inflación y desarrollo endógeno: avances para una crítica y una alternativa al pensamiento neoclásico, en Coneheiro Elvira, ...Op cit, p 117.

²⁴⁶ El sector financiero vendido en 1991-1992 representa el 83% de las privatizaciones, ver a Valdés Ugalde, De la nacionalización ..Op cit, pp.393-398

del mundo" se tiene derecho a saber quiénes fueron y el gobierno a decirlo y a que sean castigados. Lo que no ha sucedido hasta el momento, puesto que desde el 30 de agosto de 2000 se interrumpió la Comisión para la Investigación del Financiamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Se le acusaba de no haber entregado la información clara y precisa sobre las operaciones reportables, es decir, a pesar de que se crea un organismo encargado de "recuperar" y manejar los recursos disponibles del IPAB, se da la corrupción, en nombre del secreto bancario y fiduciario.

Es decir, no hay derecho a la información, aun cuando ésta ha pasado a ser pública, porque el erario público es el que está financiando esta deuda, que sigue vigente, como el esclarecimiento de todos los involucrados.

En esta medida, el proyecto económico hace más inequitativa la distribución del ingreso, mayor el desempleo, hay un estancamiento de los salarios reales, un estancamiento en la educación, en general de las políticas sociales. Así ¿cómo podemos esperar a una sociedad participativa y a unos actores políticos de acuerdo con la situación en el país?.

Pero además, ¿cómo se puede entender la representación en México si se está dando una liberalización política paulatina, en donde los sectores ya no son del todo conducidos por los hilos del partido que ha perdido el poder y que no está del todo definida por el PAN? ¿si los grandes sectores ya son conducidos de forma diferente y por diferentes actores en el caso de la burocracia, del sector popular, y de los sectores obrero y campesino?²⁴⁷

Pero no sólo existen factores endógenos sino también exógenos. De tal forma que países subdesarrollados como México cada vez son menos dueños de sus políticas económicas, lo que no garantiza ni siquiera la oportunidad de decidir sobre los problemas y las posibles soluciones que estén acordes con la realidad.

Son las cartas de intención, los grandes capitales mundiales y los oligopolios transnacionales los que deciden, junto con una minoría en el país, las tendencias y políticas económicas que afectan a las mayorías. De hecho, el nuevo gobierno se ha manifestado a favor de las políticas del sexenio pasado. Lo que equivale al seguimiento de políticas económicas que afectan a la sociedad y estar a favor del perjuicio de los sectores obreros y campesino.

Y aunque ya no existe el pacto tácito entre el Estado y los sectores, puesto que la situación entre el partido y el gobierno es diferente, no se puede decir que tal predominio de actividades haya desaparecido por completo. Se tienen a las antiguas formas de representación que son incorporadas paulatinamente y de

²⁴⁷ Véase a Concheiro Luciano, et al, Políticas sobre pobreza y estrategias de la sociedad civil en México, y Carmona, Fernando, México: Subdesarrollo y transnacionalización, condicionantes del mercado, en Concheiro, Elvira, ...Op cit.

manera funcional a los nuevos modelos de gestión y toma de decisiones que convienen a las nuevas instituciones públicas.

El problema es que la nueva realidad política todavía no tiene el rostro de una sociedad plural. Lo que se debe buscar es que la pluralidad social tenga una correlación con la representación política. Eso lo había logrado el partido en el poder a través de sus canales de decisión solamente, pero de una manera autoritaria. Debe acabarse con la sociedad regulada.

A pesar de ello, el nuevo gobierno panista parece regresar a un populismo de "derecha" porque construye una alianza de la mayor cantidad de intereses posible. Al grito de ¡hay que sacar al PRI de Los Pinos! Lo obligó a establecer acuerdos con casi todos los sectores de país, desde los comunistas, hasta la derecha. Pero no logra cumplir todos estos compromisos, porque el gobierno foxista le entregó gran parte del gabinete a los supergerentes de Monterrey, y por otra parte, mantiene una gran estructura priísta.

A pesar de ello, el ejecutivo tiende puentes con el viejo corporativismo, lo mismo cetemista o petrolero, como con la sociedad en su conjunto. De ahí la inclusión de priístas en su gabinete, y en general de la administración pública federal que le permite manipular algunos resabios del viejo sistema.

Hay una persistencia en la centralización del poder, porque las grandes decisiones son tomadas a partir del desarrollo económico y no llegan a los órganos representativos, a los cuales no tienen acceso los ciudadanos. El problema radica, entonces, en que la representación, es decir, las instituciones no son suficientes. Pero, además, los mecanismos no son del todo eficientes, por lo que debe haber un mayor equilibrio de poderes y unas instituciones que respalden la conformación de los nuevos esquemas tanto en la representación como en los pesos y contrapesos entre los poderes. Por eso hoy, la representación y la "Soberanía" están limitadas. Debido a que existe la preocupación por los problemas económicos antes que los políticos. Una línea que el gobierno ha seguido desde 1982.

La representación no se lleva a cabo solamente por el simple acto de "elegir" a los gobernantes sino que tiene que ver con los mecanismos y procedimientos a través de los cuales se legitiman y se llevan a cabo, como lo hemos visto en el Capítulo I. Depende de las instituciones, de su arquitectura y de la capacidad política de negociación para aplicarla. Porque esta nueva "versión" institucional se está construyendo bajo los supuestos de una sociedad plural, pugna por espacios de decisión que antes no tenía.

La capacidad de los nuevos actores, hay que recordar que a partir de 1988 es cuando se puede decir que la familia revolucionaria se rompe y cuando el fraude parece, una práctica cotidiana, se da en la medida en la cual esta pluralidad social produzca una nueva relación entre los ciudadanos y el Estado. Es decir, que

mejore la representación y aumente la representatividad, no sólo en el Congreso, sino en las medidas que se aplican.

De esta forma, la representación es apuntalada por el sistema electoral, además, debe (la representación) hacer más legítimo y claro el sistema político. "Esto tiene que ver con todo el aparato gubernamental, incluyendo a la administración pública, para que se adquiera una mayor capacidad de gestión", -como señala Cerroni- "la eficacia de la democracia parece exigir un complejo proceso que no se reduce a providencias de ingeniería política, sino que por el contrario, debe englobar tales providencias en el curso general de una recualificación de la propia política, en una 'política de la política' a la óptica simplista de una pura política de la voluntad (decisión, mando, voto) debe ser contrapuesta una política de las instituciones articulada, y aún una política de aculturación de la política, que siempre constituyó la laguna más grande de la democracia tradicional y la esperanza siempre frustrada de las jóvenes generaciones".²⁴⁸

Esto debe formularse a partir de las reformas constitucionales que planteen dichos cambios, ya que el problema, dice Fernández Santillán, está en cómo traducir la diversidad social en un esquema institucional políticamente representativo.²⁴⁹ Esa será tarea de la agenda que se tenga para la reforma del Estado.

Debe haber una articulación y adición de los intereses que respondan a la representación en la lógica de un sistema político que corresponda a una mayor autonomía de los actores sociales. Sin embargo la acción electoral no debe funcionar como castigo a los partidos, ni como forma de presión, llámese voto de castigo o del miedo, sino como proceso de articulación de los intereses de la sociedad.

El proyecto democrático-representativo debe ser la capacidad institucional de integrar en un proyecto político los intereses de los grupos de la sociedad. En donde se redefinan las instituciones que den mayor seguridad a los canales de participación política, se definen las reglas para la competencia y los castigos al incumplimiento de las normas establecidas. En él las elecciones no se reducirán a un simple ritual. Debe dejar de ser una falacia electoral, en donde el voto es simplemente el marco legal que respalda una legitimidad y una legalidad de las opciones políticas, pero que ya no tiene ese sentido transformador que la sociedad le puede dar para cambiar su realidad. Evidentemente, es uno de los grandes retos de la transformación que está viviendo el país, y que no se ha dado porque existía un control casi absoluto de las demandas sociales, pero que por lo menos garantizaban ciertos servicios y por lo tanto, satisfactores, que hoy ya no tiene.

²⁴⁸ Nogueira, Marco Aurelio, "Democracia Política, Gobernabilidad y Representación", En Revista Reforma y Democracia, Rev. Del CLAD N° 1, noviembre de 1993, Caracas Venezuela.

²⁴⁹ Fernández Santillán, José, "Pluralidad Social y Representatividad Política", en El Nacional, 27 de diciembre de 1990, México

En México, parece no existir ese sentido transformador que brindan los votos ya que la historia del país se da en formas autoritarias y los ciudadanos no son libres de "elegir" sino que son simples observadores de los acontecimientos políticos. Eso es lo que debe cambiar, en las democracias la representación no sólo obedece a la legitimidad de los votos, sino a la que los propios representantes crean al hacer uso de sus facultades en el poder para el beneficio de la nación, y no de grupos específicos.

Hoy, la nueva representación está constituida por actores que surgen a partir de las modificaciones económicas y de la interrelación entre las estructuras que se transforman. No podemos hablar de una nueva representación democrática porque los cambios son inmaduros, porque se empiezan a llevar a cabo en la década de los noventa. Estamos hablando de que existen cambios institucionales que se manifiestan, sobre todo a partir de las elecciones de 1988, y que las libertades se están dando paulatinamente. Prueba de ello es la reforma electoral del Distrito Federal, una reforma que se hace a capricho del partido en el poder y en la cual hay "candados" que evitan la transformación de las instituciones políticas, no sólo en la Ciudad de México, sino que retrasan las transformaciones en el país.

El neoliberalismo, como ya mencionamos, tiene que articular los hilos de las viejas estructuras con la conformación de nuevas, para poder "reestructurar la representación en el periodo neoliberal". Es decir, aún no acaba de morir la vieja representación, pero tampoco acaba de nacer la nueva,²⁵⁰ y si como dice Lujambio, la transición supone renovación del poder, éste está aún por darse, ya que hemos avanzado en la sustitución del poder, pero no en el ejercicio de este. La transformación política no ha concluido.

Como veremos posteriormente, la representación se debe construir a partir de la vinculación del modelo teórico con la práctica política. Finalmente, esta transformación de la democracia obedece en parte a las presiones internacionales, que van de la mano con el Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional.

Es decir, la nueva representación está cambiando paulatinamente, pero aún no encuentra un rostro completo, porque el PRI, a pesar de haber perdido su hegemonía en los años ochenta, sigue siendo la fuerza política mayoritaria. Y aunque va disminuyendo su presencia en el ámbito nacional, no acaba de morir. No se trata de condicionar la "muerte" de este partido para que se dé una nueva representación, lo que sucede es que, aisladamente, como en el sureste del país,

²⁵⁰ Zapata, Francisco, El Sindicalismo Frente a la Reestructuración, México, Ed. COLMEX, 995, 179 pp. Este autor hace un recorrido histórico del sindicalismo en México, en donde da algunas expectativas del corporativismo a partir del proceso histórico que se ha llevado a cabo. No olvida que el sindicalismo y la transformación del corporativismo en general, se está gestando porque existe un modelo de desarrollo en el marco de una transnacionalización del mercado interno, lo que inevitablemente modifica las relaciones de poder.

presiona y ejerce el viejo poder. El caso de Yucatán, Chiapas, Oaxaca, Veracruz o Tabasco, es un claro ejemplo. Lo que se trata de señalar es que falta madurez de los actores políticos y "oficio" para ejercer el "poder" que detentan, además de la consolidación de las instituciones políticas. Los partidos políticos, principalmente el PRI, por mantener gran parte de la representación en el ámbito nacional, deben aprender a actuar con mecanismos democráticos, rigiéndose por reglas claras y legales, que permitan vislumbrar una nueva forma de actuar desde el poder y no volver a los viejos sistemas de corrupción y coerción.

En este sentido cabría preguntarse ¿hasta dónde se ha renovado el poder y hasta dónde continúa igual? y si ¿realmente se ha llegado a completar la transición, con la llegada de un partido diferente al que gobernó por 71 años?. Desde nuestra perspectiva, no. Faltan elementos que hagan ver un cambio sustancial en el ejercicio de poder, porque se puede cambiar de actores, pero puede perdurar una forma de gobernar y/o representar. Ya que después de abrir el sistema de partidos, de modificar la representación a nivel nacional, y con ello la correlación de fuerzas en la toma de decisiones, esto, no es suficiente, la representación va más allá de la elección de los representantes y los representados. No basta con reglas del juego transparentes y un pluralismo, también importa el ejercicio en el poder, en la toma de decisiones y como este, después de una autoritarismo y un monopolio nacional del partido revolucionario institucional, funciona. Es decir, como frente a un panorama distinto al del viejo sistema político, en la toma de decisiones, la nueva representación va a construirse. Esa es la importancia de ver los problemas a los que se enfrentan los nuevos actores, después de elecciones limpias y la existencia de un sistema de partidos.

4.2 MONOPOLIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Si usted piensa en adular a los hombres que sustentan el poder, su perdición eterna es segura. podrá hacer fortuna, pero tendrá que perjudicar a los pobres halagar al alcalde, a todo hombre importante, y servir a sus pasiones...Se trata de hacer fortuna en un mundo o en el otro, no hay término medio. Anda amigo mío, piénselo usted bien y vuelva dentro de tres días para darme una respuesta definitiva.

Stendhal, Rojo y negro

Es importante señalar qué pasa con algunos sectores, sobre todo los sectores financieros a partir de 1982, Este año marca una etapa decisiva en México, porque se abre un nuevo proceso de desarrollo que diferencia las etapas posrevolucionarias de la modernización política. Se construye una reforma que concibe al sector privado como el eje de desarrollo económico y en donde el Estado no debe intervenir sino para garantizar la estabilidad de los procesos económicos, o como asevera Oszlak, "el meollo de la reforma estatal se traslada hacia la redefinición de las fronteras entre el dominio de lo público y lo privado, al restringirse de diversas maneras la extensión y la naturaleza de la intervención del Estado en los asuntos sociales (...) *la reforma pasa a ser un tratado sobre los límites legítimos que deben trazarse entre ambas esferas. El alcance de la reforma estatal tiende a involucrar al conjunto de la sociedad civil, en la medida en que las fronteras se corren, se adjudican nuevos papeles a diferentes grupos o actores sociales o se priva a otros de los beneficios de la actividad el Estado*". Además *la reforma* versa en "quién debe estar a cargo y en control de qué se convierte en la nueva preocupación y el meollo del debate político",²⁵¹ En pocas palabras, es la modificación de las reglas del juego en los sectores provoca el traspaso de funciones a otros actores sociales.

Resultado de estas políticas en México entre "1982 y 1988, se desincorporaron un total de 743 empresas del sector público. De ellas, 492 eran empresas de participación mayoritaria, 78 de participación minoritaria, 160 fideicomisos públicos y 13 organismos desconcentrados. De un total de 1, 155 entidades paraestatales en poder del gobierno federal en 1982, sólo quedaban 412 en 1988, y para 1992 hay un total de 199 empresas".²⁵²

²⁵¹ Oszlak, Oscar, "Estado y Sociedad: Las Nuevas Fronteras", en Kliksberg, Bernardo, Comp. El rediseño del Estado (una perspectiva internacional), México, Ed. FCE-INAP, 1994, pp. 52-57. Las cursivas son mías

²⁵² Valdés Ugalde, Francisco, De la nacionalización de la banca a la reforma del Estado: los empresarios y el nuevo orden mexicano, en Cook Lorena, op cit ...p. 381-402. También puede verse a Rogozinski, Jacques, La privatización de empresas paraestatales, México, Ed. FCE., 1993, en donde hay un listado de la empresas vendidas hasta 1993, la fecha de compra, el adquirente y el precio. Estas empresas son del sector social. las entidades paraestatales y bancos, además de las convocatorias para la venta de teléfonos de México, pp.149-204

Con la venta y liquidación de las empresas paraestatales hasta 1993 se demuestra que México es uno de los países donde se aplica de forma más agresiva la política neoliberal que consiste en el adelgazamiento de la administración pública; así "México es también uno de los países de mayor concentración monopolista de capital extranjero y mexicano, privado y público, comprobando así, que el 'libre mercado' mundial es el gran coto de los más grandes monopolios transnacionales, en el que campea la 'competencia imperfecta' más que nunca antes".²⁵³

Este traslado de propiedades proporciona al Consejo Coordinador Empresarial (CCE) poder de negociación, ya que concentra una oligarquía en las decisiones económicas: "el CMHN, la AMIS y la AMCB dispone entre las tres del (...) 42 % de la representación al interior del CCE, aunque las tres juntas solamente agrupan a 121 de los más de 900, 000 afiliados al CCE, apenas el 1%, con estos datos se evidencia el grado de monopolización de la representación y la interlocución que ha generado un descontento creciente en las organizaciones marginadas del proceso. De ellas ha surgido la demanda de derogar la ley de cámaras que hace obligatoria la afiliación a las cámaras por especialidad y que luego, piramidalmente quedan agrupadas en el CCE. Sin embargo de satisfacerse esta demanda, como bien lo informa Luna y Tirado, mejoraría la representación en los organismos de menor nivel, pero la cúpula de cúpulas (CNHN; AMIS; AMCB, y la nueva asociación de banqueros que habrá de formarse después de la privatización) vería minada su representatividad y su capacidad de control sobre el conjunto de organismos empresariales. Por otra parte, el gobierno se enfrentaría a una multiplicidad de polos de interlocución y negociación. Estas dos serían las consecuencias más importantes que podrían resultar de los procesos simultáneos de transformación del sistema de representación empresarial y de su lugar en el sistema político".²⁵⁴ Estas políticas muestran que hay un traslado de los monopolios públicos a manos privadas, y construyen una representación oligopólica. Puede verse la repetición de los esquemas de control y cooptación por parte de los líderes empresariales. El gobierno negocia con un solo consejo, el CCE, el Consejo Nacional de Hombres de Negocios (CNHN), la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa (AMCB) y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), que son los sectores más poderosos.

Eso ocurre con la concentración del poder económico que se establece en los grupos y empresas más importantes del sector privado, "la concentración de unos cuantos giros sigue presente (...) los que ocupan las primeras posiciones -Telmex, Vitro, Grupo industrial Alfa, Cifra, Valores industriales, Desc, Cemex, Bimbo y Grupo industrial Minera de México e industrial Peñoles- general el 56 % de las ventas, movilizaron el 61% de los activos totales y aportaron 53.7 % del empleo total de los 119 grupos principales".²⁵⁵

²⁵³ Concheiro, Elvira, ...Op cit, p. 279

²⁵⁴ Valdés Ugaldé, Francisco, De la nacionalización... Op cit, p 384

²⁵⁵ Ibidem...p 392

Es el sector empresarial el que se perfila como el de mayor peso económico y de mayor dinamismo del país, aunque no garantiza contribuir a los problemas de la sociedad. Más allá de eso, ha generado descontento por la forma de llevar las transacciones, ya que reflejan acuerdos informales entre vendedor y adquiriente, es el caso de Aeromexico, Cananea, los bancos, las concesiones, etc. (se hace referencia a lo que se conoce como privilegios en la información y licitaciones a un grupo específico de empresarios). Lo que da una idea del clientelismo político que se lleva a cabo en las altas esferas.

Dicho con otras palabras, el gobierno logra mantener a los sectores empresariales al servicio del Estado para legitimar las políticas económicas, que los tres sectores del PRI condicionaban a cambio de apoyo y de bienestar. Y no es que estas prácticas clientelares hayan cambiado, sino que se encuentran en otros sectores que sí se ven beneficiados, como en el caso del corporativismo diseñado por el sistema.

También se muestra que los vicios como la corrupción y los privilegios aun están latentes durante los tres sexenios tecnócratas, y se traducen en falta de transparencia de los procesos de desincorporación y privatización de empresas del Estado. No hay transparencia en la forma de actuar del gobierno ni en las transacciones que se llevan a cabo. Prueba de ello es el rescate carretero y el bancario.

Valdéz Ugalde nos presenta cifras que demuestran la importancia de la privatización de los diferentes sectores económicos: el 83% de la privatización se hizo en el sector financiero, de lo que concluye que el gobierno busca de la mejor manera un entorno favorable para el sector privado.

Estos acuerdos cupulares crean las condiciones para que se ejerza un peso considerable en la operación de la economía. Es un ejercicio del poder en un proceso de concentración pocas veces visto en la historia del país.

Como consecuencia de la gran concentración económica, el sector privado es uno de los actores sociales más poderosos. Es el que toma decisiones en los grandes problemas nacionales y vulnera la representación de las mayorías. Eso es resultado del nuevo pacto social entre la cúpula gobernante y los hombres del dinero, sobre todo ahora que los empresarios llegaron al poder.

Es importante destacar que parte de los resultados de la Reforma del Estado es una nueva ideología y nuevo proceso de desarrollo que está destinado a establecer más diferencias que coincidencias con las mayorías. Leonardo Garnier dice que este sector "excluye a los consumidores de menores recursos del acceso a aquellos bienes y servicios que son producidos por monopolios cuyo objetivo es la maximización de la ganancia, ya que estos prefieren concentrarse en ofrecer

bienes y servicios caros al sector de mayores ingresos de la población, que satisfacer la verdadera necesidad social".²⁵⁶

Se ha dicho ya, que la modificación de la estructura política, económica y social a dejado como saldo el paso de los monopolios públicos (se hace referencia a los del Estado) a manos privadas, sobre todo a los sectores empresariales, que utilizan su poder económico, para presionar, a que se lleven a cabo reformas que los beneficien, constituyendo verdaderos núcleos de poder económico y político en el país, porque el poder del dinero, no sólo constituye prebendas materiales, sino poder de negociación política que les permite defender sus intereses.

Estas transformaciones son resultado de las políticas económicas que han sido determinadas y apoyadas por grupos que no representan a las mayorías. Ya lo decía Moya Palencia, esta nueva ideología da la idea de que aquél que no crea en el mercado será excomulgado y en lo que el mercado cree es en la libre oferta y demanda, establece la competencia y por lo tanto la exclusión, porque está determinada por la supervivencia del más apto, del más fuerte, del que puede comprar o vender. Aquel que no tenga la capacidad de hacer esto, no puede sobrevivir en este esquema.

Estas condiciones traen como consecuencia que millones de "ciudadanos" hombres que tienen derecho y obligaciones, sean "desterrados" de la oportunidad de vivir, y de sobrevivir en el mercado queden excluidos porque el Estado ya no les garantiza ni el trabajo, la educación o la vivienda.

Paradójicamente, la reforma del Estado tiene como uno de sus objetivos, -sino es que el primordial- despojar al Estado de los monopolios que ha constituido porque es ineficiente en la producción de bienes y servicios. Para tal efecto, la sociedad debe jugar un papel preponderante, ella es quien debe asumir el papel de catalizador en esta producción, debe propiciar el surgimiento de una mejor distribución del ingreso y de la acción del Estado y del mercado.

De tal forma que el Estado, el que garantizaba desaparecer o mediar las desigualdades que genera el mercado, deja de actuar para ser un simple vigilante de la seguridad del individuo.²⁵⁷

Es decir, el saldo de los cambios políticos, económicos y sociales es el cambio de estrategia al pasar de proteger a sectores desfavorecidos por el mercado, a proteger a sectores que no lo son, resultado de los cambios en el ámbito mundial en la economía y la política.

²⁵⁶ Ver a Garnier Rimolo, Leonardo, *La Reforma del Estado: Reto de la Democracia*, Documento presentado en el Primer congreso del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración pública, Rio de Janeiro, Brasil del 7 al 9 de noviembre de 1996.

²⁵⁷ Ver a García Cotarelo, Ramón, *Neoliberalismo... Op.cit.*, pp 97-132 Quién hace un buen análisis sobre los postulados del neoliberalismo y el papel del ciudadano frente a esta ideología

Oscar Oszlak hace un excelente análisis sobre el problema que representan los monopolios privados y del poder tan grande que ejercen, como parte de una representación y como representantes de una sociedad, producto de las reformas. Argumenta que las reformas que están siendo implantadas en los diferentes países son hechas sin importar las particulares condiciones socioeconómicas, políticas y culturales. Además, los resultados de estas medidas son inciertos porque el mercado se presenta como la ausencia de un semáforo que regule los movimientos de peatones y conductores. "El Estado, debe mantener un papel irrenunciable: un ámbito de intervención y un papel conciliador entre las demandas de estabilidad, crecimiento y equidad en las que se funda desde sus orígenes el orden capitalista. La redefinición de las reglas del juego entre ambas esferas no debe implicar la desaparición del Estado. Sin duda, su transformación cualitativa y cuantitativa será inevitable, pero la continuidad de su existencia y la posibilidad de que siga desempeñando un papel socialmente relevante y deseable requerirán que el propio proceso de transformación esté inspirado en una concepción que rechace simultáneamente las nociones antitéticas acerca de la inevitable supremacía del mercado sobre el Estado, o de éste sobre aquél".²⁵⁸

Podemos decir que las posturas que hemos visto en nuestro país acerca de los monopolios privados no son más que una burda lucha entre lo que debe predominar o no, entre el papel que debe jugar cada actor en su categoría máxima: el Estado y la sociedad representada en la iniciativa privada. Ellos no deben competir tratando de sobresalir el uno sobre el otro, simplemente cada uno debe ocupar un papel en determinados ámbitos de la vida social, política y económica. Es cierto que el Estado invadió en el período expansionista un espacio que debió ocupar la sociedad, pero también es cierto que ahora la sociedad (iniciativa privada) quiere atribuirse todos los espacios de acción social representada por una cúpula, una minoría que detenta el poder.

Partamos de algo muy sencillo, la invención del Estado se debe a que el objetivo era regular las diferencias entre las capacidades de los individuos, como ejemplo de ello está la cultura griega, los contractualistas o los modernos y contemporáneos.²⁵⁹ Desde la teoría, el hombre crea reglas del juego, como lo hemos visto en la evolución de la representación hasta nuestros días. Asimismo, el Estado debe mantener una postura firme que garantice no sólo la administración de justicia, sino que disminuya las deficiencias del mercado, estableciendo las fronteras entre la sociedad y el Estado.

El Estado no puede abandonar el rol que había desempeñado porque no puede sustituir las funciones de seguridad y de garante de las libertades e igualdad, de hacerlo, propiciaría que el mercado entre en excesos e insuficiencias, contribuiría, además, al tráfico de influencias y a privilegios de diferentes sectores.

²⁵⁸ Oszlak, Oscar, ...Op cit, p. 47

²⁵⁹ Ver a Cassirer, Ernst, ...Op cit, y De la Cueva, Mario, La idea del Estado, México, Ed. FCE-UNAM, 1996, 414 p.

La estrategia de liberalización es marcar un camino, una forma de limitar el alcance de la actuación del Estado en la gestión de los asuntos sociales, es cierto, pero aumentando no sólo la actuación y creación de nuevos actores sociales, sino el campo de movilización de los mismos.

El llamado es a que la sociedad reajuste los espacios de participación, todo lo que implica el paso de lo público o lo privado. No quiere decir que automáticamente se ajustarán las relaciones entre empresarios, trabajadores y consumidores, sino que tampoco resolverán las desigualdades.

Muy por el contrario, la creación de monopolios públicos y privados implica la acumulación de poder y capacidad de programar agendas sociales, así como tomar posturas frente a las mismas. Así va modificando las relaciones de poder que sólo el Estado debe mantener bajo control, no necesariamente como un Estado con una gran carga de administración -el Estado omnipresente-, sino con reglas e instituciones que garanticen la seguridad de las mayorías.

Es necesario saber quién controla el poder. Antaño era el Estado, hoy en mayor medida son los grandes capitales nacionales e internacionales, las cúpulas de poder que persisten y algunos otros actores políticos y económicos. Pero no es demasiado diversificado como para poder hablar de un equilibrio, aunque en términos prácticos se haya dado en las diferentes Cámaras y legislaturas locales.

Como se ha señalado, la concentración de las decisiones se encuentra en pocas manos. El Estado no es solamente el que puede tomar las decisiones. No hay que olvidar las grandes "concertaciones" que se dan sobre todo en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, es decir, el poder de negociación se da con las cúpulas empresariales que están inmersas en mayor o menor medida en el Partido Acción Nacional y permiten llevar a cabo el proyecto liberalizador de la economía. Actualmente, si bien es cierto que las decisiones se concentran en muy pocas manos, éstas determinan en gran medida el curso de la sociedad, porque los representantes están ejerciendo recientemente el poder real que tienen.

Esos cambios no son retrocesos, indican que por primera vez la cúpula del poder debe negociar con alguien afín a su proyecto, es indicativo de que existen más actores sociales y que la pluralidad se empieza a manifestar. Aun así, lo cierto es que los límites del alcance de la intervención estatal deben ser claros, tanto como las fronteras de la actividad privada. No se puede ni se debe, por salud política económica y social dejar al libre mercado los límites de ambos actores, ya que tanto el Estado como el sector privado tienen ámbitos de acción que deben ser claros. Sobre todo debe quedar claro que dentro de los ámbitos del Estado hay algunos que son insustituibles, de tal forma que "la privatización, la liberalización y la desregulación pueden traer consigo beneficios allí donde la administración pública ha mostrado un comportamiento deficitario irreparable, pero no por ello es un ámbito que debe dejar de existir. Pero no creemos que el Estado deba dejar de

ser productor allí donde su intervención contribuya a la vigorización económica de su país y lo reclame el bienestar social".²⁶⁰

Por supuesto que la intención no es hablar de la función que debe cumplir o no el Estado, sino resaltar la importancia de la reforma del Estado en la medida en la cual afecta a todas las esferas de la vida social.

Es importante mencionar el problema del Estado porque es ahí o a partir de ahí, de donde se empiezan a definir los límites entre lo público y lo privado. Es como argumenta Oszlak, la triple relación que existe en el Estado: la funcional o de la división social del trabajo; la material o de la distribución del excedente social y la dominación o de la correlación de poder.²⁶¹

Por ejemplo, las relaciones funcionales tienen que ver con las cuestiones de que debe ocuparse el Estado nacional. En el segundo plano, la pregunta esencial es ¿hasta qué punto las transformaciones producidas en el plano de la división social del trabajo entre Estado y sociedad y en la estructura de poder han modificado los patrones de equidad distributiva según niveles de gobierno y clases sociales? Y por último, es la preocupación de la gobernabilidad que es lo más difícil del ajuste estructural después de los patrones de distribución del ingreso y la riqueza y de la liberalización política que produce en forma indirecta. Es una evaluación del papel que juega el Estado y la interrelación de los tres niveles antes mencionados, el análisis del autor es útil para un acercamiento a la realidad mexicana en la medida en la cual pueden retomarse puntos de referencia sólidos para la explicación y evaluación de la reforma del Estado llevada a cabo.

Los procesos de privatización que se llevan a cabo dan lugar a nuevos actores con una fuerza considerable, desplazando a otros que tuvieron cuotas de poder en el pasado. Esto es muestra de la descentralización del poder, pero también de los abusos de ésta. También es una oportunidad de que la sociedad como el Estado recuperen sus espacios, ya que la reforma debe dotar de condiciones para tener actividades prósperas.

En otras palabras, el Estado y la sociedad deberán contribuir a la reconstrucción de una esfera pública en la que ni el Estado tenga un protagonismo excluyente ni el ciudadano cumpla meramente un papel pasivo en su triple carácter de votante, contribuyente o usuario de servicios.²⁶²

Cabría preguntarse entonces ¿quién queda representado cuando elige la mayoría? y ¿si realmente queda representada? Como hemos visto, una minoría influye en las decisiones de la mayoría porque adquirió poder ante diferentes actores políticos, sociales y económicos, siendo que la reforma del Estado busca descentralizar el poder económico y político.

²⁶⁰ Oszlak, ...Op cit, p 71

²⁶¹ Oszlak, Oscar, "Estado y Sociedad: ¿Nuevas reglas del juego?" En Reforma y Democracia, Revista del CLAD, núm. 9 octubre de 1997, Caracas, Venezuela.

²⁶² Ibidem...p. 50

4.3 PESOS Y CONTRAPESOS ENTRE PODERES

Los hombres son importantes para
garantizar el futuro, sólo las instituciones
determinan los destinos de las naciones

Napoleón I Sesión Imperial
7 de junio de 1815

Como hemos visto, los factores que nos permiten hablar de los monopolios públicos y privados nos muestran la incapacidad de reglas del juego para limitar su acción y, para no salirse de sus ámbitos, debe existir una relación entre las instituciones que delimite funciones y obligaciones de todos los actores sociales y políticos. Es decir, debe haber pesos y contrapesos entre poderes: entre el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, pero también reglas bien definidas que delimiten los ámbitos de acción de los diferentes sectores.

Como decía Manuel Calero, "los gobiernos son producto complejo de factores históricos, sociales y psicológicos, no, creación de las constituciones escritas."²⁶³ México, debe además de tener instituciones políticas fuertes y reglas bien definidas, un actuar político arraigado. Pues nuestro país ha sido declarado por los estudiosos del sistema político, y por los propios constitucionalistas, como un caso *sui generis*. Primero, porque es un sistema que arrastra históricos antecedentes de autoritarismo desde la conformación de la gran Tenochtitlán, y segundo, porque es un país que gobernaba desde el sistema político, es decir, desde el núcleo del autoritarismo mexicano.

Eso no es impedimento para que haya progreso en las instituciones políticas. Lo que nos dice la historia, es que hasta 1928, el control por parte de caciques y caudillos era un panorama nacional.²⁶⁴ Con el paso de los caudillos a las instituciones se conforma un sistema vertical de decisiones que controla la vida social, política y económica del país hasta finales de la década de los noventa.

Es tan pobre el interés sobre el estudio de la democracia en México, que los primeros escritos son hechos por el maestro Pablo González Casanova y Gabriel Zaid en los años sesenta, después a Daniel Cosío Villegas le surge la intención de explicar el sistema político en los setenta.

De ahí que Alonso Lujambio explique que esto sucede porque los cuadros políticos posrevolucionarios, con mayorías absolutas y calificadas de un solo partido, produjo poderes legislativos inhibidos y más que incapacitados, sin estímulos para echar a andar todo el poder que la Constitución Federal y las

²⁶³ Calero, Manuel, ...Op cit, p. 12

²⁶⁴ Martínez Assad, Carlos, Coord. Estadistas, Caciques y Caudillos, México, Ed. UNAM-IIS, 1988, 403 pp. Donde se puede encontrar una revisión de los principales estadistas, caudillos, y caciques en las regiones del país, durante principios de siglo.

constituciones locales les ofrecieron. En síntesis, no hubo preocupación y hoy es escasa, por el estudio de los poderes en México.

Hoy día, la llamada transición a la democracia, representada en la alternancia, se ha convertido en la idea de ser el término del autoritarismo mexicano. Y los transitólogos —si se me permite el término— como Cansino, Crespo, Silva Herzog Márquez, Meyer, Linz, O'Donnell, etc, han declarado que a partir de los setenta se empieza a dar una liberalización de la política.

O'Donnell, por ejemplo, en su clásico trabajo sobre *"La Transición Desde un Gobierno Autoritario"*, apunta que "las elecciones de Diputados Federales en 1979 y la elección general de 1982 fueron los primeros tests importantes del programa de liberalización patrocinado por el gobierno, (...) pero aunque redujo la incidencia del fraude, tanto en las elecciones de 1979 como en 1982 demostraron que este problema seguía constituyendo un serio obstáculo para la autoridad política de la oposición".²⁶⁵ Sin embargo, como hemos analizado, las reformas no son producto del "patrocinio del gobierno", sino del ritmo de los acontecimientos sociales, pero también como lo dice el mismo autor, son producto de la debilidad de los partidos políticos. Ellos son lo que contribuyen a que el Ejecutivo determine el ritmo, la estructura y la velocidad del proceso de reformas. También es cierto que los partidos políticos no tenían margen de maniobra, ni siquiera de representación legal, en el caso de la izquierda y la derecha, por lo que se ha llamado "doctrina" que ejercía el PAN hasta los años setenta.

El gobierno finalmente conserva el control de la deliberación, de las decisiones y de la conducción del Estado para limitar y regular el pluralismo sociopolítico, así como el reclamo socioeconómico y político.

En esta medida, el problema del ejercicio de poder de los Poderes de la Unión que constituyen el gobierno, consiste en que no tienen ni autonomía ni capacidad práctica de decisiones, sino un mero acotamiento de sus funciones y acciones de gobierno. Pues al contrario de lo que se cree, la reforma de 1977 modifica el papel del poder Judicial, pero no para fortalecerlo sino para debilitarlo. En los procesos electorales antes de que cambiara la legislación con la reforma, era un órgano independiente de la autoridad Judicial, la última instancia de decisión sobre los procesos electorales, como hoy se establece. La reforma de López Portillo permite que fuera la Cámara de Diputados quién determinara la legalidad de los procesos electorales.

El hecho de que se hayan dado las reformas de 1963, 1977 y recientemente las de 1989, 1991, 1993 y 1996, no quiere decir que se apunte necesariamente a un cambio de régimen político. Más bien se está dando la transición en el momento en el cual existe la alternancia en el poder, pero como hemos señalado, falta que

²⁶⁵ Middlebrook, Kevin *La liberalización política de un régimen autoritario: el caso de México*, en O'Donnell *Transición desde...* Op cit. pp. 203-204

se den esos pesos y contrapesos de poder, como la rendición de cuentas y el federalismo entre otras cosas, para llamarnos una democracia plena.

Existe un proceso de transición, que es uno de los elementos para hablar de la democracia y la representación. Aunque no hay que olvidar que los procesos de democratización, las llamadas olas democratizadoras, no son el sentir mundial, existe la República Popular China, Corea, las dictaduras constitucionales en América Latina, los golpes de Estado, etc. No podemos aseverar, como Pasquino, que ha llegado la restitución del poder civil en toda América Latina y que han caído todos los regimenes autoritarios y que la democracia ha vencido después de dos siglos.²⁶⁶

Es decir, estar a la vanguardia de los cambios políticos ha sido la tarea de las teorías adoptadas por los mexicanos desde el siglo XIX. Pero la praxis política ha sido dictada por una élite, por cúpulas de poder que defienden sus intereses. Estos han sido los problemas básicos en la búsqueda de la democracia: la creación y adopción de teorías modernas no han sido aplicadas, el voto no garantiza el ascenso de la democracia, no ha existido plenamente. En ocasiones, son nulas la libertad, la igualdad y los derechos individuales, sociales y políticos. Son los grupos, élites y cúpulas, los que han determinado el camino de simulación democrática y, éste, será el gran reto del nuevo gobierno: pasar de la simulación a la práctica democrática en todos los sentidos. Pero, sobre todo, en dos fundamentales, que son a los que nos referiremos: la división de poderes y la rendición de cuentas.

Desde la teoría política y la filosofía política encontramos que ya con Aristóteles se empieza a hablar de la división de poderes, cuando menciona las tres funciones básicas del gobierno: legislativa, jurisdiccional y administrativa.²⁶⁷ La división de poderes, o en su formulación jurídica, la separación de poderes, se identifica con el sistema de pesos y contrapesos y de frenos, con el equilibrio de los órganos.²⁶⁸ Este sistema como lo decía ya el estagirita, es una forma de asegurar el funcionamiento de la acción del gobierno.

Montesquieu, sobre la separación de poderes, había afirmado que el poder legislativo, ejecutivo y el judicial, "estaría perdido si una única persona, o único cuerpo de notables, de nobles o de pueblo, ejerciera estos tres poderes: el de hacer la leyes, el de ejecutar las resoluciones públicas y el de castigar los delitos o las controversias privadas".

Matteucci asegura que Montesquieu, para captar el equilibrio entre los distintos poderes, introduce en la construcción el ideal clásico del gobierno mixto, que procedía justamente del pensamiento político inglés. Y así, agregando al nuevo

²⁶⁶ Pasquino, Gianfranco, La democracia exigente, México, Ed. FCE, Colección popular núm. 545, 1999, 118 pp.

²⁶⁷ Aristóteles, La Política España, Ed. Gredos, 1994, pp. 254-277

²⁶⁸ Ver a Matteucci, Nicola, Constitucionalismo en Bobbio, Norberto, Diccionario, ...Op cit, pp. 335-349

principio de la separación de poderes el viejo tema del gobierno mixto, es decir, la división del poder legislativo, "Montesquieu llega a esta conclusión estando el cuerpo legislativo dividido en dos partes una frenará a la otra con la recíproca facultad de impedir. Ambas estarán vinculadas por el poder ejecutivo, que lo estará a su vez con el legislativo Montesquieu, más que una neta distinción de las funciones del Estado, teoriza respecto del gobierno equilibrado en el que los distintos órganos, en un sistema de pesos y contrapesos, realiza un equilibrio constitucional capaz de obstaculizar la afirmación de un poder absoluto".²⁶⁹

Para Kant los tres poderes deben ser autónomos e independientes en su propia esfera, conculda además en que deben ser ejercidos por distintas personas, ninguno debe usurpar las funciones de los otros poderes. La mayoría de los autores que hablan de la división de poderes, como el mismo Locke o Rousseau, dicen que este equilibrio es una forma de prevenir y evitar el autoritarismo, o si se quiere, el poder absoluto, ya sea la monarquía, la tiranía, el despotismo o la dictadura. Sin duda esto es importante para entender las relaciones de poder que se dan en un determinado sistema político y en el Estado, en general.

Como hemos visto, la división de poderes constituye una forma de evitar la tiranía, y el autoritarismo, pero sobre todo, es importante señalar que uno de sus principios fundamentales es en torno a los cuales se estructuran las democracias representativas, es decir, el principio de la separación de poderes. Como señala Tena Ramírez, ésta es una institución política proyectada en la historia, es un principio que se ha venido delineando y perfeccionando a través del tiempo.

Esto, lo han hecho James Harrington en "*la República de Océana*", Locke en el "*Segundo ensayo sobre el Gobierno civil*" y Montesquieu en su célebre libro "*Sobre el espíritu de las leyes*". Ellos vinieron a dar significado a los principales elementos de la división de poderes, así como a los pesos y contrapesos entre poderes.

Estos autores consideran que además de proporcionar un equilibrio entre poderes, la división de éstos, limita el poder en beneficio del pueblo, dando como resultado una atmósfera de libertad, impidiendo el monopolio del poder, -que se manifiesta en el caso mexicano- y promoviendo y defendiendo la libertad.²⁷⁰

Patino Camarena señala que las relaciones de poder entre Legislativo y Ejecutivo en un régimen presidencial tienen vida constitucional independiente, como lo podemos apreciar en nuestra Constitución. Y asegura que en nuestra Carta Magna siempre ha estado estipulada la división de poderes. Por ejemplo, la Constitución de Apatzingan decía: "Tres son las atribuciones de la soberanía: la facultad de dictar leyes, la facultad de hacerlas ejecutar y la facultad de aplicarlas

²⁶⁹ Ibidem...p. 338

²⁷⁰ Ver a Patino Camarena, Javier, Nuevo derecho electoral Mexicano, México, Ed. IFE, Constitucionalista, 1999, 690 pp.

a los casos particulares. Estos tres poderes no deben ejercerse en una sola persona, ni en una sola corporación".²⁷¹

Se entiende entonces, que además la democracia representativa es una forma de organización política en la que todos los ciudadanos participan en la voluntad general, crean el Estado y conforman el gobierno. *De tal forma que sus principios son: la separación de poderes, la estructuración de un sistema de representación, el establecimiento de un régimen de partidos políticos, el reconocimiento y respeto de los derechos de las mayorías y de las minorías, respeto a los derechos humanos y garantías sociales, y respeto a la supremacía constitucional.*²⁷²

El caso mexicano se ha distinguido hasta pasada la media década de los noventa por no poder hablar de la división entre ejecutivo y legislativo. Sin embargo, se habla de una continuidad de procesos políticos encabezados por las elecciones y terminados por la acción de gobierno.

En un tránsito muy largo, cerca de doscientos años, hemos creído en la transición a la democracia, nos gusta hablar de ella, pero se han negado las libertades de los ciudadanos y de sus agrupaciones, hemos tenido solamente modelos formales de democracia. Desde la Constitución de 1821 se establece el derecho al voto. En 1857, pese a la República Restaurada, la Constitución brilló por su falta de aplicación, "fue letra muerta"; en 1917, la Carta Magna establece la división de poderes, sin embargo no se aplicó, y su proceso de "liberalización" ha sido lento.

Lujambio en su obra *"Entre el pasado y el futuro: la ciencia política y el poder Legislativo en México"*,²⁷³ da cuenta de que hay una escasa bibliografía en este campo, retoma las palabras de Pablo González Casanova, donde asegura que en México no existe la división de poderes, que no funciona, porque el legislativo simplemente sanciona los actos del ejecutivo.

Autores como Nacif argumentan que el partido en el poder ha detectado la forma en la cual los incentivos institucionales están colocados para mantener sistemáticamente débil al poder legislativo.

Prueba de ello es lo que Luisa Béjar encuentra en el estudio de *"El Papel del Sistema Político Mexicano, 1964-1979"*. En él se presenta evidencia de que alrededor del 93 % de las piezas de legislación aprobadas por el congreso en el periodo estudiado tuvieron su origen en las oficinas del Ejecutivo. Por su parte, Adrián Michel y Dolores Prieto, en un estudio sobre *"La Izquierda Independiente en la Cámara de Diputados, 1979-1994"*, demuestran que de 130 iniciativas de ley que fueron sometidas a la Cámara en el periodo citado, sólo el 15% ha sido

²⁷¹ Ibidem...p. 32

²⁷² Ibidem...pp. 13-17

²⁷³ Lujambio, Alonso. *Entre el pasado y el futuro: La ciencia política y el poder Legislativo en México*, en Merino, Mauricio...Op cit. pp. 75-92

dictaminados en comisiones y que de ellas las aprobadas por el pleno no pasan del 5%. Estamos, dice el autor, pese a todo, entre el pasado y el futuro.²⁷⁴

En el caso del ejecutivo, los estudios se han enfocado al presidencialismo que se ejerce, desde los poderes constitucionales, hasta los llamados extra legales o metaconstitucionales. Carpizo habló de las limitaciones al poder presidencial, como es el caso de los posibles controles de parte del legislativo o algunas limitaciones legales a su poder. Miguel de la Madrid, por ejemplo, en un afán más de justificar sólo la acción legal, que de ofrecernos respuestas a los problemas reales del autoritarismo que implicaba al jefe del Ejecutivo, como "jefe máximo" en el sistema político, rehuye en su libro *"El Ejercicio de las Facultades Presidenciales"*,²⁷⁵ las facultades metaconstitucionales, por lo que sólo aborda las facultades constitucionales que ejerció en su gobierno. Esto pese a saber que las reformas llevadas a cabo en su mandato, como las de su sucesor, no se pueden entender sin las facultades extra legales que ejercieron.

Sin embargo, el presidencialismo y, por tanto, el poder ejecutivo, ha sido el más estudiado, con un afán de entender el sistema político mexicano y su relación de sujeción del Legislativo y el Judicial. Esta falta de equilibrio del poder ejecutivo ha sido tratado en el apartado del sistema político.

Pero, parece ser que el caso más alarmante sobre la independencia y atribuciones de poder, ha sido el Poder Judicial. Jaime Cárdenas, en su estudio *"El Poder Judicial en Transición"*, dice que éste fue creado para que asumiera la potestad jurisdiccional. Es decir, el poder Judicial está hecho para que resuelva los conflictos y contiendas apegándose a la ley y a derecho; ejecutar lo juzgado y tener sobre esta ejecución el control último de las resoluciones. Cabe recordar lo que señala Montesquieu en su obra clásica, que si el poder judicial no está separado del poder legislativo y ejecutivo no hay libertad.²⁷⁶

Jaime Cárdenas hace un recuento de lo que ha sido el poder Judicial y afirma que "no es sino hasta el siglo XX particularmente después de la segunda guerra mundial, que el poder judicial en el mundo desarrollado comienza a tener más trascendencia por sus necesarias intervenciones en el múltiple espacio social del Estado moderno, al grado de que algunos detractores lo han llamado, Estado de justicia o Estado de jueces (...) Ahora el poder Judicial contemporáneo ha dejado de ser el poder olvidado para convertirse en un poder fundamental dentro del esquema del Estado".²⁷⁷

²⁷⁴ Para ver los problemas que tiene a izquierda en encontrar un camino que le lleva a ser protagonista en los cambios del país ver a Castañeda, Jorge, *La Utopía desarmada. Intrigas, dilemas y promesas de la izquierda en América Latina*, México Ed. Planeta-Joaquín Mortiz, 1993, 566 pp.

²⁷⁵ De la Madrid, Miguel, *El ejercicio de las facultades presidenciales*, México, Ed. Porrúa-UNAM, 1998, 173 pp.

²⁷⁶ Cárdenas, Jaime, *El poder Judicial en transición*, en Merino, Mauricio, ...Op cit, p. 93

²⁷⁷ *Ibidem*...p 94-95

Este autor considera que en el Estado de Derecho²⁷⁸ moderno el poder Judicial requiere (que es algo que nos preciamos de tener), cumplir ciertos requisitos o principios que serían: el de independencia; responsabilidad; la existencia de un estatuto para los jueces que comprenda las bases para su elección; designación de inamovilidad; remuneración y responsabilidad de unidad y exclusividad de la jurisdicción; autogobierno; y en el caso de los Estados federales, federalismo jurisdiccional.²⁷⁹

Además, asevera que el gran atraso del poder en materia de reformas se debía precisamente al control que el poder presidencial ejercía sobre los otros dos poderes. Sin embargo, también enuncia que la reforma al poder Judicial que se da con Zedillo es consecuencia de la insistencia de los organismos financieros internacionales para que México comenzara un proceso de transformación del Estado de derecho y en particular del poder Judicial.²⁸⁰

En México, en efecto, el poder Judicial ha sido un poder olvidado. Jaime Cárdenas hace un recuento de lo que considera etapas del poder judicial en el México independiente. Distingue varios periodos.

Primero, la definición de las características básicas, que va de 1824 a 1882. Es una etapa en donde el poder judicial determina sus características: centralizador, ajeno a los asuntos públicos y, preponderantemente, su órgano máximo entendido como tribunal de legalidad.

Segundo, la etapa de sometimiento a un régimen no democrático personalizado. Es el periodo de la dictadura porfirista. Durante esos años sale de la esfera del poder Judicial el ministerio público para integrarse al ejecutivo, se perfeccionan las características definitorias de la etapa anterior, sobre todo, la no intervención del Poder Judicial en ningún tipo de asuntos públicos y su carácter de tribunal de legalidad. En lo general, el poder Judicial encubre las ilegalidades del porfiriato.

Tercero, la etapa de relativa independencia, que va de 1917 a 1928. Ahí la Constitución de 1917 estableció algunas bases de independencia judicial y suprimió la Secretaría de Justicia. También aparece la jurisdicción social en la órbita del ejecutivo.

Cuarta, la de sometimiento a un régimen no democrático institucionalizado, de 1928 a 1944. Esta etapa se caracteriza porque se pierde la independencia judicial

²⁷⁸ Las características del Estado de Derecho son: el Imperio de la ley, la separación de poderes, legalidad del gobierno y derechos y libertades fundamentales. Ver a Díaz, Elías, El Estado de Derecho y la sociedad democrática, Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1966. p18. El Estado de Derecho no se da por designación o voluntad de un actor político sino como una construcción de un proceso que involucra a todos los actores políticos relevantes y a la ciudadanía, que no se ajuste en un sistema jurídico o Constitucional, éste expresa y realiza en la norma legal pero también el fundamento efectivo de las instituciones, la cultura y las prácticas políticas de los actores, en Rodríguez Zepeda, Juan, Estado de derecho y Democracia, México, Ed. IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, N° 12 1996. , pp.39-40

²⁷⁹ Ibidem...p 96

²⁸⁰ Ibidem...p 95

parcialmente ganada con la Constitución de 1917. Se deroga la inamovilidad judicial y se fortalecen los tribunales administrativos.

Quinta, el periodo de aligeramiento democrático o de autoatención interna, que va de 1944 a 1986. En esta fase se recuperó la garantía de inamovilidad judicial de 1917, se intentó resolver el rezago judicial debido al centralismo del Poder Judicial Federal y especial al de la Suprema Corte. La estructura y organización judicial aumenta de tamaño.

Y sexta, la fase de autonomía gradual va de 1986 y no ha concluido. Se refiere a la reforma constitucional de 1986 y 1994, así como lo conducente al poder Judicial y la reforma electoral de 1996; y finalmente, la reforma "ambigua" o "contrarreforma" de 1999. Su nota distintiva es la independización y profesionalización paulatina del poder judicial.²⁸¹ Con estas reformas de 1994 y 1996 asegura el autor, comienzan las tendencias de cambio del sistema jurídico.

Esto demuestra que la división de poderes no ha existido, sino hasta hace poco tiempo, por eso no se habla de una democracia consolidada, porque hacen falta cambios cualitativos en los actores políticos y las instituciones.

En este sentido, Jaime Cárdenas, el autor de la "*Transición Política y Reforma Constitucional en México*" hace un estudio sobre la transición a la democracia. En el evalúa las reformas constitucionales, resalta los cambios que han sido favorables, como los realizados en la Cámara de Diputados, en la modificación del poder Ejecutivo, el control jurisdiccional, el presidencialismo y la legislación electoral. En las consideraciones finales dice "la experiencia comparada de las transiciones nos muestra que las liberalizaciones o aperturas no significan siempre democratizaciones y mucho menos consolidación democrática (...) la liberalización política se inició en los años setenta, permite más cauces de participación y de los partidos opositores",²⁸² pero sólo empieza a salir de su precariedad crónica. Lo que ocurre en este sexenio (*se refiere al de Zedillo*) es que la liberalización ha sido gradual y lenta, pero sin que este en disputa el entramado institucional.²⁸³

Afirma que hace falta un proyecto de transición; que *el proceso de liberalización es lento y que depende de las políticas de cada jefe del ejecutivo en turno*; que hay un desprestigio del régimen que afecta los triunfos y derrotas de la oposición; que los modelos de transición pueden trastocarse por movimientos sociales, además de que estos cambios no tienen un efecto dominó y no hay igualdad de circunstancias.

²⁸¹ Ibidem...p 111-112, para ver las reformas de 1994 y 1999, como, lo que según el autor hace falta en las reformas judiciales, ver en este orden las páginas 104-106 y 125- 127

²⁸² Cárdenas Gracia, Jaime, *Transición política y reforma constitucional en México*. México Ed. UNAM-III, 1996, p. 109-111

²⁸³ Para no hacer un recuento redundante sobre lo que ya hemos anotado, ver los capítulos segundo y tercero, que nos dan una visión jurídica sobre la transición en México, Cárdenas, Jaime, *Transición...* Op cit. Las cursivas son mías.

Nos encontramos ante hechos en los cuales las reformas, argumenta Jaime Cárdenas, "deben plantear más allá de preceptos electorales, un nuevo orden constitucional para evitar dejar intacto el aparato institucional y jurídico. Es preciso construir nuevas reglas de juego para que las fuerzas políticas que lleguen al poder no repitan el mismo esquema autoritario".²⁸⁴

Lo importante en la conformación de los marcos institucionales que moldean las nuevas instituciones, es saber lo que implica la limitación de poder, o en otras palabras, los pesos y contrapesos de poder. El equilibrio de poderes, ha sido y es una pieza fundamental en las Constituciones modernas porque son normas que nos permiten dividir el ejercicio de las potestades del Estado. Primero, porque otorga a cada poder funciones esenciales y en los mismos mecanismos de separación, incluye control, colaboración y vigilancia entre los poderes. Esto es lo que garantiza un gobierno moderado y limitado.

El Poder Legislativo en la división de poderes es el que juega el papel más importante, porque su función es legislar; asignar los recursos presupuestales y revisar las operaciones gubernamentales. El poder Legislativo tiene la facultad de verificar que las autoridades gubernamentales cumplan sus políticas, efectúen sus erogaciones eficientemente y midan la eficacia con que ejecuta los programas; como prevenir y evitar la corrupción mediante la rendición de cuentas. Más aun, este poder es el encargado de representar a los ciudadanos y rendirles cuentas de su actuar político, como de los recursos que se destinan para la ciudadanía.

La rendición de cuentas, en este sentido, tiene la obligación de responder por lo que se ha logrado o no se ha logrado. Y consiste precisamente en demostrar el desempeño que se ha tenido en el uso de los recursos correspondientes y asumir la responsabilidad en términos de las expectativas concedidas a las diferentes instituciones. Esta acción, es considerada una relación de responsabilidades que ayuda a hacer más clara la división de poderes, en la medida en que facilita, mediante la revisión de recursos, su transparencia. Pero sobre todo ayuda a mantener la autonomía de cada Poder, porque tienen que ser claras sus acciones administrativas

El gobierno tiene la obligación de rendir cuentas al Poder Legislativo sobre la administración y destino de los fondos que aportaron los contribuyentes. Lo que convierte a la rendición de cuentas en una de las expresiones más acabadas de la Teoría del Equilibrio de Poderes. Porque la fiscalización de los recursos, de un poder sobre otro, enriquece el establecimiento de pesos y contrapesos.²⁸⁵

El gobierno mexicano carecía de mecanismos por los cuales llamar a cuentas a los gobernantes que incumplían con sus obligaciones constitucionales de brindar

²⁸⁴ Ibidem...p 133

²⁸⁵ Esta caracterización del equilibrio de Poderes, fue obtenida de las clases de la maestra Hilda Aburto, durante 1999.

seguridad y aplicar las leyes. Por eso debe haber un proceso de descentralización del poder y un proceso de democratización del poder regional, porque para que se dé la rendición de cuentas, es necesario que los gobernantes sean responsables. Para que se llave a cabo la rendición de cuentas, fue necesario que se reformaran los artículos 73, 74, 78 y 79 de las Constituciones el 14 de julio de 1999, y la posterior aprobación de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.²⁸⁶

La reforma al artículo 73, fracción XXIV faculta al Congreso para expedir la ley que regule la organización de la entidad de fiscalización superior de la Federación y las demás que normen la gestión, control y evaluación de los Poderes de la Unión y de los entes públicos Federales.

El artículo 74, fracción II, dice que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, coordinar y evaluar, sin perjuicio de su autonomía y de gestión, el desempeño de las fusiones de la entidad de fiscalización de la Federación, en los términos que disponga la ley.

En el caso de la reforma al artículo 78, se conceden las facultades a la Comisión Permanente que se establecían en el artículo 79. En éste, se estipula la autonomía técnica y de gestión de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, así como la capacidad para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones. Gracias a esto surge el poder de Fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los poderes de la Unión y de los entes Públicos Federales, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales. Pero también fiscalizar los recursos federales que ejerzan las entidades federales, lo municipios y los particulares.

Los puntos importantes a resaltar de esta Ley, son que le otorga el poder de "reserva" a los funcionarios, hasta que queden integradas las averiguaciones, y aplica sanciones a quien infrinja esta ley; pero además, puede exigir para las investigaciones la exhibición de libros indispensables para la investigación, así como determinar los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos federales y fincar directamente responsabilidades.

Esta ley entró en funciones el primero de enero de 2001 y revisará la cuenta pública de los años 1998, 1999 y 2000. El contador mayor de hacienda será el titular de la entidad de fiscalización hasta el 31 de diciembre de 2001.

En términos generales, esta Ley²⁸⁷ tiene como cometido normar la gestión, el control y la evaluación de los poderes de la Unión y de los entes públicos

²⁸⁶ Ver las propuestas que se plantean en 1996 sobre el problema de la rendición de cuentas, como una forma de restituir la credibilidad y la confianza en las instituciones de fiscalización. Ver Samaniego, Norma Hacia una propuesta en torno al esquema de auditoría superior en México, en Rincón Gilberto, El control de las finanzas públicas. México. Ed. Centro de Estudios para la reforma del Estado, 1996 pp. 101-124

federales. Parte de la base de un nuevo esquema de fiscalización superior de la Federación que regula de manera más eficiente, transparente y oportuna la revisión de la gestión financiera de los mismos, es decir, que exista un control del Poder Legislativo sobre el patrimonio de los organismos estatales constitucionalmente autónomos, de los organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal y sobre el apartado para la constitución de fideicomisos públicos, como lo establece el artículo primero de dicha ley.

Este nuevo esquema tiene contemplado el embargo precautorio, porque anteriormente, mientras se integraban las investigaciones y se daba a conocer la posible culpabilidad, daba tiempo a los defraudadores para deshacerse de sus posesiones y, por consiguiente, no se podía resarcir el daño. Así se garantiza el cobro de los daños y se aplican bien las sanciones.

Otra novedad, es que el Auditor de la Superior de la Federación puede presentar demandas civiles, penales o políticas, ya que las entidades fiscalizables son: los Poderes de la Unión, los entes Públicos Federales, las entidades federativas y municipios que ejerzan recursos públicos Federales y en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, que haya recaudado, administrado o ejercido recursos públicos federales.

Con ello se da paso a la constitución "formal" de la rendición de cuentas, porque este organismo tiene facultades de independencia para fincar todo tipo de responsabilidades, sean administrativas, civiles, políticas o penales, y para ello cuenta con la atribución de solicitar a los Poderes de la Unión su auxilio para ejercer las funciones de fiscalización. Estas medidas, sin duda, están dando resultados, son un factor determinante en la nueva vida política del país. De ello se desprenden denuncias formales por la presunta defraudación a PEMEX, a la Comisión Federal de Electricidad, la Lotería Nacional, la Secretaría de Turismo, SEDESOL, al ISSSTE, y demás instituciones que se vayan sumando, por que apenas comenzó a ejercer sus funciones en lo que va del año. Pero esto no reduce el problema, se requiere además que esta parte de la Administración Pública Federal sea ocupada por personas que no tengan un interés partidista, sino independencia plena.

Este tipo de medidas y normas que se están estableciendo posibilitan la creación de leyes que protejan el patrimonio de la Nación, sus recursos y su credibilidad en las instituciones, evitando así la transgresión de las leyes.

De ahí también que algunos teóricos y estudiosos de los poderes, sobre todo del poder legislativo, crean en la necesidad de la reelección de los representantes populares, ya que en los siguientes procesos se someterán a la evaluación de sus acciones, y en esa medida serán reelegidos o castigados.

²⁸⁷ Ver, *Ley de Fiscalización Superior de la Federación*, Diario Oficial de la Federación, 29 de Diciembre de 2000

Leonardo Garnier comenta que debe haber una división de competencia entre el gobierno local y la comunidad. De tal forma que esta última se incorpore a la dirección la gestión y el control de los diversos programas que le conciernen. También asegura que los dineros, como es la asignación de presupuesto, deben dejar de ser un medio de control y de manipulación política, sino un instrumento para que las autoridades locales consoliden su autonomía frente a los poderes legislativo y ejecutivo, así como frente a los partidos nacionales. Esas observaciones son clave para un sistema político como el nuestro, por los "usos y costumbres" del sistema. Con ello se busca garantizar la acción del gobierno en las decisiones que son prioritarias en el país, y así, sólo así, poder evaluar los resultados y procesos que se alcanzaron. Esto se puede dar a partir de la esta Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Por lo tanto, las reformas deben abocarse a consolidar la responsabilidad y la rendición de cuentas. Los secretarios de Estado deben concentrarse en establecer prioridades, definir políticas sectoriales, darles seguimiento y evaluar resultados. Para hacerlo hay que formular reglas del juego específicas, como esta ley. Además, se debe interactuar entre el gobierno central y los organismos no gubernamentales y privados. De no hacerse, las instituciones dejan de ser los mecanismos para corregir las fallas del mercado como se ha visto a lo largo de los últimos sexenios, convirtiéndose en fallas del gobierno.

Pero la responsabilidad pública no se da sola, todos los niveles en forma jerárquica deben rendir cuentas y también deben utilizarse los incentivos en todos los niveles. De ahí que la reforma del Estado no debe tender hacia una democracia electoral solamente, que es lo que ha estado ocurriendo, sino hacia políticas públicas, que deben ser una acción responsable y organizada de los grupos sociales, ya que toda la acción pública y privada afecta directa y diariamente a la ciudadanía. Es decir, debe tender hacia una democracia gubernativa

Como dice Adam Przeworski, la reforma del Estado debe estar encaminada a preservar los intereses de la sociedad, no los de las minorías a las que pueden estar vinculados o comprometidos. De ahí que la reforma del Estado debe estar pensada no sólo en términos administrativos, económicos, sino políticos,²⁸⁸ que es justamente lo que no hicieron los gobiernos neoliberales, y los llevó a perder el poder.

Pero ¿por qué es importante que se estructuren los pesos y contrapesos entre poderes? Como hemos dicho, sólo en la medida en que los poderes se controlen y se limiten el uno al otro, estarán actuando en beneficio de los intereses de la sociedad. No se pueden tomar decisiones que afecten a la población, sin que se verifique, si efectivamente no están encaminadas a ello. Pruebas de esto hay

²⁸⁸ Przeworski, Adam, "Democracia y representación", en *Reforma y Democracia*, revista del CLAD, núm 10 febrero de 1998, Caracas, Venezuela., Nota. Los textos antes mencionados fueron tomados de <http://www.clad.org.ve>, por lo que no se tienen las páginas a las cuales corresponden las citas

muchas, las carreteras, los bancos, las telecomunicaciones, el FOBAPROA, hoy IPAB, se llevaron a cabo "para beneficiar a la población", sin embargo todavía no conocemos ni los beneficios ni los entramados de esas transacciones y poco de los beneficiarios.

Como menciona Adam Przeworski, las elecciones no son el único mecanismo democrático que puede inducir al gobierno a actuar en una forma representativa, (para utilizar el lenguaje de O'Donnell) pues mientras las elecciones son un mecanismo vertical de responsabilidad, se supone que las instituciones democráticas ofrecen también "mecanismos horizontales". Los poderes separados del gobierno no sólo responden y rinden cuentas ante los ciudadanos, sino también uno ante el otro. De hecho, eso es parte de los fundamentos de la representación política que se debe aplicar y la cual se busca consolidar. En efecto, no todos los órganos del gobierno son electos en las democracias: los ocupantes de los puestos legislativos y ejecutivos son electos directa o indirectamente, pero los jueces y los burócratas casi nunca lo son, por eso se necesita transparencia de sus acciones.

Los poderes que conforman el gobierno no se encuentran meramente separados. Ellos se controlan y equilibran recíprocamente. El principio de la separación de poderes y el principio de control y equilibrio no son idénticos. Es sólo este último el que establece los mecanismos de mutua "responsabilidad horizontal" entre las ramas del gobierno. La mera separación de las tres funciones de gobierno y la asignación de cada una de ellas a una rama distinta no son suficientes para crear las condiciones para la existencia de un sistema de responsabilidad entre ellas.

La función ejecutiva y judicial se encontraba subordinadas a la función legislativa. Sus funciones no los autorizan a someter al poder legislativo a su control. Las reformas que hemos observado dan autonomía a los Poderes de la Unión, lo que no podíamos decir hace una década, cuando el Ejecutivo dominaba los poderes locales y Federales, y no existía la pluralidad de partidos políticos en el poder.

Como vemos, es sólo a través de los marcos institucionales que se establecen como se puede, por una parte, controlar a los poderes, y por otra, tener un control público, aunque en forma indirecta de parte de los ciudadanos. De tal forma que en lugar de tener procedimientos electorales poco efectivos para construir poderes y leyes limitadas debemos establecer un control social de los representados y de la burocracia.

Los mecanismos de pesos y contrapesos de poder se crean para responder a las demandas de los ciudadanos, porque ellos eligieron a un gobierno, es este caso plural, que debe responder a la diversidad política. Por tanto, es necesario ajustar los mecanismos de control tradicional, ya que los acuerdos institucionales están agotados. Debe buscarse el consenso sobre las nuevas reglas del juego o como dice Alicia Hernández, los poderes deben corresponsabilizarse en los diseños y aplicaciones, no sólo de las políticas económicas, sino sociales. Hay que transformar las instituciones, no sólo las acciones de gobierno, para que haya una

continuidad y se den garantías a los actores sociales. Se debe buscar una corresponsabilidad entre las esferas pública y privada, para que podamos tener una conjunción de heterogeneidad que agrupe a distintos intereses y grupos de poder.²⁸⁹

Aunque los últimos años han sido de cambio en la relación ejecutivo-legislativo, sobre todo a partir de 1988 cuando se empieza a manifestar la pluralidad política, es a partir de ahí donde se manifiesta una relación diferente entre los dos órganos de poder. Sin embargo, no podemos olvidar, que los límites aún no están bien establecidos entre estos dos poderes, pues sin que existiera la ratificación del Senado de la República, como lo establece la Constitución, el Procurador General de la República y el Secretario de Hacienda o la embajadora de los Derechos Humanos, ocuparon sus cargos y asumieron sus funciones. E incluso antes de que fuera discutida y aprobada en el Congreso la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, misma que dio lugar a la creación de la Secretaría de Seguridad y transforma la de Comercio en Economía, así como a la SEMARNAP en SEMARNAT, Vicente Fox anunció los nombres de sus titulares para las dependencias, así como las nuevas dependencias que entraron en funciones, sin que se hicieran los cambios legales correspondientes.

Es decir, no existe del todo un respeto a las leyes por parte del Ejecutivo Federal, pero tampoco de las demás instancias porque no han hecho nada por censurarlas. En este sentido, el problema al que se enfrentó el Poder Judicial, nos muestra la falta de "oficio" de este Poder, pues ante las resoluciones tomadas en el caso de Yucatán, no fue capaz de hacer valer su autoridad ni sus resoluciones en reiteradas ocasiones.

Lo que se busca es que los mecanismos, las instituciones, procedimientos y reglas del juego respondan a la realidad, que rompan con el esquema de control: poderes constitucionales que mutuamente se vigilen y complementen. En este esquema ninguno debe ser superior a otro. Lo que debe proliferar es la responsabilidad y funcionalidad del poder, regulando la vida social del país. Debe funcionar la división de poderes, el sistema de organización del Estado, que es de tipo federal, así como los procesos electorales "garantizaron" la libertad e igualdad de condiciones para acceder al triunfo de la oposición. De la misma forma se debe asegurar la existencia de un sistema de partidos políticos y la inviolabilidad de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos. Como decía Aristóteles, el ejercicio del poder no debe alejarse ni de las leyes ni de los intereses de la colectividad.

Así como Calles en 1929 declara el paso de los caudillos a las instituciones, es tiempo de pasar de los hombres a las instituciones. Como menciona Esthela Gutiérrez, "el gobierno democrático se caracteriza por ser legítimamente

²⁸⁹ Hernández Chávez, Alicia. La nueva relación entre legislativo y ejecutivo. La política económica 1982-1997. México, Ed. FCE-Colmex, 1998, pp. 59-124

constituido, mayoritariamente elegido, limitado y controlado por otros poderes públicos (*no privados*) dotado de representatividad y base de consenso, vigilado por la opinión pública, obligado a rendir cuentas de sus actos de autoridad al público ciudadano, susceptible de ser removido por causa de sus arbitrariedades, errores, o incompetencias en ocasión de elecciones periódicas".²⁹⁰ En este sentido tendremos constituida, por un lado, la división de poderes que garanticen el peso y contrapeso de poderes y, por otro, los elementos que nos permitan hablar de la representación política, a la cual estamos transitando y construyendo con los pasos sobre las instituciones que se han establecido. Por que ellas garantizan en un primer momento la certeza de que las transformaciones en los diferentes órganos siguen evolucionando.

En términos generales podemos observar que dentro de este nuevo esquema económico y político que vive el país, se empieza a conformar una estructura democrática, en donde las leyes, las instituciones y los actores comienzan a ejercer sus potestades. En el Poder Legislativo se empieza a dar la transformación democrática. Esto por varias razones. Es el espacio que empieza con el pluralismo en el ámbito colegiado de la representación, con la reforma de 1963. Se convierte en el espacio de convivencia plural entre diversas fuerzas políticas, con la reforma de 1977. Y porque a partir de 1988, al perder la mayoría calificada el PRI, se perfila este Poder hacia el cambio por medio de las negociaciones.

La Cámara de Diputados en 1988 quedó de la siguiente forma: Diputados del PRI 260, PAN 101 y FDN 139; Senadores, PRI 60 y FDN 4; para 1991, los Diputados del PRI eran 320, PAN 89, PRD 41, PARM 15, PPS 12 y PFCRN 23; Senadores PRI 61, PAN 1 Y PRD 2. En 1994, PRI, eran 301, PAN 119, PRD 70 y PT 10 Diputados; Senadores PRI 95, PAN 24 y PRD 9. Para 1997 los Diputados del PRI 239, PAN 121, PRD 125, PT 7 y PVEM 8; en el Senado PRI 77, PAN 33, PRD 16, PT 1 y PVEM 1; Y en el 2000 por el PRI 211, PAN 206, PRD 50, PVEM 17, PT 7, CD 4, PSN 3, PAS 2; Senadores PRI 60, PAN 46, PRD 15, PVEM 5, PT 1 y CD 1. Con lo que se establece que particularmente a partir de 1997, cuando nadie obtiene mayoría absoluta, debe ser negociada toda decisión legislativa por dos a más partidos. Es sólo a través de la pérdida del poder hegemónico del partido dominante como se puede apreciar su autonomía paulatina.

En el caso del poder Judicial, su autonomía, aunque está determinada legalmente, no se ejerce del todo. Mientras que el poder Ejecutivo ejerce funciones que están delimitadas por la ley, pues no cuenta, al parecer, con el apoyo irrestricto de su partido, el PAN, ni con el poder que el sistema político le dio a sus antecesores.

La reforma del Estado consolida las manifestaciones de cambio que se estaban dando dentro de la vieja clase política. Al verse rebasada la realidad de las instituciones, la llegada de la nueva clase política, modifica la actuación de éstas de una forma indirecta. El énfasis lo ponen en la economía solamente, sin embargo, los estragos permanecen de forma tal, que se ven en la necesidad de ir

²⁹⁰ Gutiérrez garza, Esthela, Coord. El debate nacional. ...Op cit. p. 24

otorgando espacios, que al ser invadidos por la oposición, ven rebasadas sus expectativas de control.

Como hemos explicado anteriormente, la nueva clase política finca su actuación en los resabios del viejo sistema político y lo usa para, por medio de él, llevar a cabo sus reformas, es decir, no se pueden entender las reformas sin el control que ejerce el Ejecutivo. De esta forma se va moldeando la formación de los Pesos y Contrapesos entre Poderes, y con ello la rendición de cuentas. Aunque hay que señalar, como hemos visto, que estas instituciones comienzan recientemente su actuación. Y si bien están diseñadas para ser eficientes y eficaces en sus funciones, "la juventud" de ellas necesita de la experiencia y de la consolidación de factores que permitan su óptimo uso y aplicación. Con esto, se ha mostrado que existe una democracia electoral, a la cual le hace falta modificar las instituciones que están a cargo del ejercicio del poder para que la representación se de en términos en los que se han señalado, es decir, en beneficio de la nación y no sólo de unos grupos o individuos. Hace falta una reforma del Estado que incluya la parte política, en donde se integren las acciones de gobierno.²⁹¹

Es decir, además de la consolidación de las instituciones que tengan en su responsabilidad la rendición de cuentas y la importancia de que se consolide los pesos y contrapesos entre los poderes, hace falta la reforma política que impulse a los distintos actores políticos a negociar o pactar, para el beneficio de la nación.

La importancia de señalar la falta de pesos y contrapesos entre los poderes, como la rendición de cuentas, es por que la representación no solo es una libertad de derechos en las contiendas electorales, y para los ciudadanos, la posibilidad de elegir entre una diversidad de partidos, sino, que todas las instituciones en donde se toman decisiones funcionen para el beneficio de la sociedad, sin corrupción y sin interponer beneficios personales o de grupo. Ya que el cambio de la representación autoritaria a una democrática, implica transparencia en el ejercicio de poder, y eso es lo que se esta construyendo, por que las instituciones electorales son "jóvenes" y los actores políticos están aprendiendo a "convivir" con distintas ideologías y proyectos de nación; ya no es uno solo, ni un solo partido el que decide. Este proceso de transparencia en las instituciones, es parte del aprendizaje de las democracias representativas, después de una autoritarismo.

²⁹¹ Ver Aziz Nassif, Alberto, México: una agenda pendiente para el fin de siglo, México, Ed. La Jornada, 1996, 240 pp. Pendientes, En donde se analizan las reformas en las instituciones que aun quedan, como es el caso de los medios de comunicación, presupuesto de los partidos políticos, así como los recursos privados, el fortalecimiento del poder legislativo, y la imparcialidad de los órganos electorales, entre otras.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Cándido, horripante, confuso,
aturdido, lleno de sangre, aún sin aliento,
decía para sí: Si este es el mejor de
los mundos posibles, ¿cómo serán los otros?
Voltaire, Cándido

Como hemos visto, explicar los factores que determinan el tránsito de una representación autoritaria a una democrática no es tarea fácil. Mucho menos en el caso mexicano que presenta un cuadro *sui generis* desde la conformación de su sistema político y su partido predominante, hecho que influye en el surgimiento de la "representación autoritaria mexicana".

La representación como se ha manifestado, llegó a constituirse como un monopolio nacional y sólo con luchas sociales y presiones de parte de los diferentes partidos y actores políticos se llegó a una apertura de espacios en la representación.

Así como en los años setenta y ochenta no fue suficiente con reconocer ciertas victorias políticas de parte de la oposición, hoy no basta con la alternancia en el poder. Porque, como en los setenta y ochenta no implicó compromisos más amplios, y la élite política conservó el control de la deliberación y decisiones en la liberalización política, hoy los actores políticos no van más allá de la democracia electoral y quedan pendientes problemas en el ejercicio del poder como la rendición de cuentas, la división clara entre los poderes, acabar con la impunidad, etc.

Falta traducir y construir los diferentes puntos de vista de las diversas fuerzas políticas. Es decir, construir un gobierno que integre a las distintas fuerzas políticas para llegar a consensos y acuerdos; y así, encontrar una respuesta no sólo racional, sino histórica y política sobre la necesidad de ampliar y fortalecer los cauces de la democracia y la representación en México, y con ello, hacer más dinámico el proceso de participación de la sociedad en la selección de sus representantes y de sus programas.

Con ello se busca contribuir a que la sociedad no sólo se quede como mero elector o votante sin recibir una respuesta clara del ejercicio del poder que desempeñan sus representantes, sino como participe de la transformación de los actores políticos y la forma de gobierno.

En este sentido, el proceso de cambio político del autoritarismo a la democracia no puede concebirse como un cambio de los actores políticos, la creación o modificación de instituciones o una mera pluralidad, el cambio real va más allá. Es necesario como se hizo con el nacionalismo, con la revolución, el corporativismo y el presidencialismo, tener una tradición en el ejercicio de gobierno democrático.

No sólo se debe pasar de una competencia entre desiguales a una competencia entre iguales o de la idea de la revolución, que implicaba el autoritarismo del sistema político, a la lucha electoral, sino del ejercicio de poder autoritario a una ejercicio de poder democrático, por lo cual hay que hacer los siguientes señalamientos:

Primero, las reformas electorales son el inicio de lo que debe ser la representación política porque proporcionan al ciudadano el poder de decisión en las elecciones de forma autónoma y libre. Pero hay que decirlo, no todas las reformas electorales han sido iguales y tienen el mismo significado.

Desde 1977 hasta antes de 1993, las reformas sólo han servido para resolver problemas de naturaleza social y política más que de representación política (como por ejemplo las reformas de 1977 y 1991, aunque esto no quiere decir que no hayan contribuido a modificar la representación) ya que como hemos observado, el gobierno intervenía en la validación de las elecciones y de la organización de éstas (era juez y parte), es decir, existía cierta parcialidad y las reformas fueron una vía para construir el espacio que legitimaba al régimen en decadencia.

Por el contrario, las reformas de 1994 y 1996 demuestran el poder de decisión de los diferentes actores políticos para cambiar radicalmente la representación y la injerencia de las fuerzas políticas del país. De hecho, con estas reformas se transforma la representación política. Las elecciones ya no sirven sólo para resolver problemas de naturaleza social y política, sino que reflejan la pluralidad de la sociedad y de sus representantes, es decir, se diversifica el poder y los actores cobran visibilidad pública, sobre todo, cuando se empieza a dar la alternancia en el poder en los diferentes niveles de gobierno.

En este sentido, las últimas dos reformas electorales, como lo hemos visto, son producto de intensas negociaciones entre las diferentes fuerzas políticas, intelectuales, políticos y ciudadanos interesados en hacer más transparentes las reglas del juego.

En ellas se cuestiona la corrupción, el tráfico de influencias, el nepotismo, las complicidades, la carencia de democracia, es decir, el ejercicio autoritario del poder. Con ello se empieza a desmitificar lo omnipresente y lo dominante de la presidencia y del partido hegemónico. Esto refleja por supuesto, que el cambio se crea en espacios de discusión y de fortalecimiento de nuevas reglas que dan cuerpo a los procesos electorales entre diferentes fuerzas políticas y actores sociales, y no son resultado de consensos entre grupos hegemónicos.

Es decir, estas dos reformas abren brecha hacia la democracia electoral por que le dan autonomía a la organización y a la calificación de elecciones amén de la creación de instituciones que tienen a su cargo estos dos procesos, el IFE y el TRIFE, así como de las reglas para los contendientes. Indiscutiblemente hay un esfuerzo de un grupo plural para que se modifique la representación autoritaria.

Por lo tanto, es ese momento cuando las reformas constituyen una base de legitimación del régimen autoritario para pasar a ser demandas reales de la sociedad en su conjunto y su entramado institucional

Segundo: hay que insistir en que la representación no cambia automáticamente el 2 de julio de 2000. El cambio ha sido paulatino, el PRI va perdiendo la función de ser la maquinaria electoral casi perfecta, pierde espacios que van minando el monopolio de la representación en el país y se crea lo que se ha llamado la alternancia silenciosa, a partir de los espacios que fundamentalmente va ganando acción nacional.

Los datos son muy ilustrativos. Mientras el PRI en 1988 gobernaba los 31 estados de la república, con todos sus Congresos, tenía un Jefe de Gobierno, mantenía la mayoría absoluta en el Senado y la Cámara de Diputados, y la Presidencia de la República, la oposición sólo gobernaba 39 municipios de 2 mil 419 que existían, pero para el año 2000 el PRI perdía la Presidencia de la República, mantenía mayoría en el Senado con 60 legisladores, se convertía en la primera minoría en la Cámara de Diputados, gobernaba 17 Estados, mantenía 500 diputados locales de los 1 082 y 1 388 presidencias municipales de 2427.²⁹² Estos cambios se dan por supuesto en un proceso paulatino, de manera conjunta con las reformas electorales, los descontentos sociales y los sucesos políticos, que ya hemos apuntado.

Por eso el cambio, y de ahí el nombre de alternancia silenciosa que da Lujambio, no se modifica del 2 de julio al 3 de julio de 2000. Existen luchas a lo largo de los últimos años, sobre todo en los estados del norte para romper la forma de gobierno.

Pero tampoco hay que olvidar que contribuyen a ello los descontentos sociales y políticos por las políticas económicas que afectan directamente el nivel de vida de la sociedad, merman el poder adquisitivo de los salarios mínimos, la creación de empleos y el bienestar en general.

Como menciona José Luis Calva, en los tres sexenios neoliberales los salarios reales sufrieron una pérdida de 70.2% entre 1983 y 1999 al descender de \$32.72 en 1982 a 9.76, siempre a precios de 1994. Lo que provocó una regresión de más de medio siglo en el poder adquisitivo de los salarios mínimos. Sólo en el sexenio de Ernesto Zedillo, los salarios perdieron 30.1% de su poder adquisitivo. Además, muestra que según el sistema de cuentas nacionales de México, de 1983 a 1988 solo se generaron 509 mil empleos remunerados (porque el PIB sólo creció en 0.2% anual). Se incorporaron al mercado laboral poco menos de un millón de jóvenes, de manera que 5.3 millones de jóvenes no encontraron trabajo. Para el periodo de 1989 a 1997 se generaron 5.3 millones de empleos remunerados, pero cada año se incorporaron poco más de 1.1 millón de jóvenes al mercado laboral, y

²⁹² Ver las estadísticas del IFE, hasta mayo de 2001, en Atlas electoral del IFE

de 1998-1999, se incorporan 1.2 millones de jóvenes al mercado de trabajo,²⁹³ esto es una muestra del cambio de las políticas económicas y del desencanto que pueden reflejar las cifras que arroja el modelo neoliberal a la vida nacional.

La posibilidad de la alternancia se va formando y conformando a través de diferentes luchas políticas, desde que se hace posible la primera victoria de la oposición en un municipio, y en el primer estado de la República, hasta los escaños de los Congresos locales y Federal, pasando por las reformas electorales. Todo esto son resultados que se enmarcan en los pactos, negociaciones, acuerdos y presiones sobre las reformas institucionales, al tiempo que reflejan un crecimiento paulatino de la oposición real en el país. Se va pasando de la democracia autoritaria a la democracia consensual que lleva dos décadas de reformas electorales y va impidiendo el seguimiento de un mando autoritario.

Si hacemos un recuento de los triunfos del PAN, por lo menos desde 1960 en Chihuahua hasta la fecha, de la alternancia en cada espacio de poder electo, se muestra que el cambio hacia la democracia electoral no culmina ni se da el dos de julio como un hecho consumado, sino que es fruto de una larga marcha hacia el cambio político.

Por ello puede afirmarse que el cambio político, hace patente, si se me permite, que el cambio de los poderes en México se da de una forma "pacífica", -en el sentido de que no existe violencia, que implique una revolución o golpe de Estado, aunque sí un levantamiento armado- de la periferia hacia el centro y de abajo hacia arriba erosionando al autoritarismo y a las palancas que lo impulsaron y lo sostuvieron durante siete décadas. Se puede demostrar que el sufragio es, efectivamente, un poderoso instrumento de cambio en condiciones de igualdad.

En este sentido, el tercer punto a resaltar es que ahora, después de la alternancia en el poder y después que se ha hecho transparente el proceso para llegar al poder, la democracia y por ende la representación política requieren de resortes y frenos institucionales democráticos y representativos que impidan el centralismo político como factores de una democracia plena, como lo son los pesos y contrapesos entre poderes, un Congreso eficiente, la descentralización de los tres niveles de gobierno, un Federalismo real, la eficacia y eficiencia de la administración pública, el fortalecimiento, regulación y transparencia en los partidos políticos y la rendición de cuentas.

El 2 de julio se ha concretado la democracia electoral, que compete sólo a los mecanismos para acceder al poder. Ahora falta la democracia en el ejercicio del

²⁹³ Calva, José Luis; "Balance del sexenio y del modelo neoliberal II", El Universal, 30 de junio de 2000. También puede verse la comparación que hace del modelo llamado revolucionario donde el crecimiento del PIB es alto y el de los sexenios neoliberales es casi nulo, amen de todas las estadísticas que nos proporciona en materia económica, ver a Calva, José Luis; Más allá del neoliberalismo Opciones dentro del cambio global, México, Ed. Plaza y Janes, 2001, 311 pp.

poder y ello sólo es factible con una Administración Pública eficiente, transparente y profesional, unos poderes fortalecidos y autónomos, una representación que responda a la nueva realidad política, social y económica, y eso no puede darse sino con instituciones bien definidas y fortalecidas que realicen sus funciones con plena autonomía y transparencia. No con instituciones en decadencia.

Este paso final corresponde a la Reforma del Estado aún pendiente, que debe retomar el Federalismo, las funciones controladoras del Estado, la división y relación entre los poderes, la participación de la sociedad y, por supuesto, la rendición de cuentas como elemento indispensable de las democracias consolidadas.

La reforma del Estado debe significar transformación de instituciones y de los poderes públicos, de la relación entre los poderes y entre el Estado y la sociedad, limitando el poder y así responder a las demandas de las mayorías.

Como se ha visto, sólo se ha cubierto el problema del acceso al poder, no del ejercicio del poder, ya que no había una preocupación por ese otro elemento de la democracia, por tanto unas son las reglas y otro el juego. En este sentido, una es la forma de llegar al poder y la otra el ejercicio del poder. Para lo segundo no se hicieron pactos ni negociaciones, no hay compromisos que impliquen un cambio claro en el ejercicio del poder.

Muestra de ello es el punto central que tuvo Vicente Fox en su campaña ¡sacar al PRI de los Pinos!. Primero, un México sin el PRI y después veremos, ya que los líderes opositores han sido incapaces, como los que detentan el poder, de articular un proyecto político-económico que vaya más allá de la consigna antiPRIista. Ni han creado un nuevo núcleo ideológico que ofrezca alternativas reales y constructivas, pues ya lo mencionábamos en el último capítulo, el cambio de la ideología revolucionaria no fue sustituido por ninguno, porque no se cambia la forma autoritaria de gobernar en el neoliberalismo, sino que se utilizan los vestigios de las instituciones del viejo sistema para seguir legitimándose, y eso es precisamente lo que hay que construir, un legitimación democrática que articule la forma de gobernar, la forma de ejercer el poder entre las fuerzas políticas, que es lo que le dio la ideología revolucionaria a la vieja clase política y cimentó el autoritarismo.

Ya no hay por qué preocuparse por elecciones creíbles. Las instituciones dan certeza, existe un poder Judicial cada vez más autónomo, un Poder Legislativo independiente. Ahora la representación política requiere de resortes y frenos institucionales, derechos y responsabilidades que impidan el centralismo.

Por eso hemos señalado que el papel del Congreso, ya no es discutir, sino decidir mediante acuerdo y pactos, que fortalezcan el ejercicio de gobierno y lo hagan más transparente. Pero no sólo el Congreso, sino los diferentes sectores y actores políticos deben ser responsables ante la representación nacional, lo mismo que

las secretarías de Estado. Estas deben ser responsables de sus acciones ante la sociedad, para evitar el centralismo de la presidencia y la concentración del poder.

En suma, el gobierno se preocupó más por la teoría que por la práctica democrática. Es decir, por el proceso de elección de sus gobernantes que por la democracia como ejercicio de gobierno y sólo amplió los canales de participación.

La alternancia es un paso en la democracia pero parece ser el mayor de todos. Hay que señalar que la alternancia en el poder no es el único camino a la democracia consolidada aunque sí sea el inicio del fortalecimiento creciente de las instituciones democráticas y la consolidación de las reformas de 1977. Reformas que hicieron posible la alternancia silenciosa y nos dan la oportunidad de llevar a cabo, con la conformación plural de la geografía electoral, los pasos que nos faltan.

El suceso del 2 de julio de 2000 se convierte en parte del contrapeso de poderes y en una verdadera revitalización del poder Federal. Así, Vicente Fox enfrenta pesos y contrapeso de poderes muy importantes, por lo que requiere de la negociación y de pactos políticos que permitan avanzar en las reformas pendientes, ya que ninguna fuerza política constituye mayoría sino con otras fuerzas políticas.

Esta relación de fuerzas da la oportunidad de que surjan políticas más prudentes y más incluyentes que comprometan a los políticos y que los obliguen a ser más responsables y eficientes en sus tareas.

Hay que hacer camino para llegar a una representación democrática en la que tanto empeño han puesto los actores políticos. De no ser así, implicaría que es sólo un discurso ideológico que permite a otra élite en el poder defender sus intereses y prerrogativas de grupo en el entendido de que el PAN puede ser defensor de intereses de grupo y no de los intereses de la sociedad que lo eligió. Entonces valdría preguntarse ¿quiénes quedaron representados y si es la democracia y la representación que se buscó el 2 de julio?.

Hay que señalar que los representantes deciden lo que los ciudadanos deberían pero no pueden hacer. Por eso, el votante debe estar consciente de que elegir a sus gobernantes es la única forma de premiarlos o castigarlos por su desempeño. Pero hace falta un punto importante, hay una carencia de responsabilidad política que favorezca el vínculo entre representantes y representados. De hecho puede ser que el problema de la representación sea que una vez llegados al poder, se pueden desatender fácilmente del mandato o abandonarlo.

Esto sucede con Vicente Fox, los compromisos quedaron como discursos de campaña. Apenas iniciado su mandato, enfrenta graves problemas económicos y aplica las mismas medidas tecnocráticas, recortes al presupuesto, populismo de derecha, sigue con los cauces de la presidencia omnimoda al escoger a sus secretarios de Despacho y a quienes cataloga como " los mejores".

Por lo tanto, no basta con decir que se rompe con el pasado, si se continúa con las mismas políticas que prometió cambiar. ¿Cómo cambiar la forma de gobierno si el PAN y el Presidente no tiene un pleno entendimiento?, Y en consecuencia, ¿cómo hablar de un programa de gobierno sin el apoyo de un partido político de por medio?.

En este sentido las otras fuerzas políticas no terminan de madurar internamente y políticamente. El PRI, por ejemplo, no termina con sus escisiones y éstas han pasado a formar parte de otros partidos. Ejemplo claro de estas peleas son los expriistas Ricardo Monreal en Zacatecas, Alfonso Sánchez en Tlaxcala, Leonel Coto en Baja California Sur, Antonio Echavarría en Nayarit y Pablo Salazar en Chiapas.

Por su parte, el PRD en doce años, a pesar de su trayectoria tortuosa y de los grandes conflictos internos que ha causado la figura "moral" de Cárdenas, ha tenido una presencia conservadora. De acuerdo con los datos, gobierna a 16 millones de mexicanos, los estados del Distrito Federal, Baja California Sur, Tlaxcala, Zacatecas y Michoacán; en alianza con otros partidos Chiapas, Nayarit y Yucatán, aunque todos gobernados por expriistas. Vive también tiempos de división que se acentúan en las labores de gobierno y en las elecciones en las que participa.

En síntesis, partidos mayoritarios que aún no maduran, igual que las instituciones. Carencia de reglas que presionen a estos actores a ser más responsables y no a representar intereses propios o de partido como se hacía en el viejo régimen.

En resumen, la alternancia en el poder significa más que cambio de los actores políticos y transparencia en las reglas del juego, debe conducir a la sociedad, unirla, no se debe reducir, porque bloquea los compromisos con la sociedad y limita los alcances democráticos. Hace falta crear un nuevo orden político y social que deje atrás las relaciones sociales inequitativas y conflictivas del pasado. De ahí que la representación requiera más que sistemas electorales, que garanticen comicios equitativos y transparentes.

De poco sirve tener contiendas electorales entre iguales -aunque no se ha establecido una reglamentación clara sobre los gastos de campaña y fiscalización sobre los recursos de los partidos-, porque bien lo asegura Sartori en la Ingeniería Constitucional Comparada, los sistemas electorales pueden cumplir dos funciones: la función de funcionar o la función de representar. Esperemos que en nuestro caso, el armazón que se construye, cumpla la segunda función, y con ello se interiorice una nueva tradición política en el de ejercicio del poder y de representar, dando como resultado una democracia consolidada, que no esté sustentada solamente en elecciones.

Esa es la tarea del nuevo gobierno, fortalecer las insituciones, y mediante la reforma del Estado completar los huecos institucionales que hacen falta para que no se vulneren los derechos de los actores políticos ni de los ciudadanos y, así,

institucionalizar la democracia representativa, pues como dice, Bobbio ninguna democracia es tal, sino existe una cultura. La pregunta es, ¿Podrá el gobierno de Vicente Fox comenzar la tarea de institucionalizar la representación democrática en el ejercicio del poder y acabar con los vestigios del autorrismo?

BIBLIOGRAFÍA

1. [Illegible text]

2. [Illegible text]

3. [Illegible text]

4. [Illegible text]

5. [Illegible text]

6. [Illegible text]

7. [Illegible text]

8. [Illegible text]

9. [Illegible text]

10. [Illegible text]

11. [Illegible text]

12. [Illegible text]

13. [Illegible text]

14. [Illegible text]

15. [Illegible text]

16. [Illegible text]

17. [Illegible text]

18. [Illegible text]

19. [Illegible text]

20. [Illegible text]

21. [Illegible text]

22. [Illegible text]

23. [Illegible text]

24. [Illegible text]

25. [Illegible text]

26. [Illegible text]

27. [Illegible text]

28. [Illegible text]

29. [Illegible text]

30. [Illegible text]

31. [Illegible text]

32. [Illegible text]

33. [Illegible text]

34. [Illegible text]

35. [Illegible text]

36. [Illegible text]

37. [Illegible text]

38. [Illegible text]

39. [Illegible text]

40. [Illegible text]

41. [Illegible text]

42. [Illegible text]

43. [Illegible text]

44. [Illegible text]

45. [Illegible text]

46. [Illegible text]

47. [Illegible text]

48. [Illegible text]

49. [Illegible text]

50. [Illegible text]

51. [Illegible text]

52. [Illegible text]

53. [Illegible text]

54. [Illegible text]

55. [Illegible text]

56. [Illegible text]

57. [Illegible text]

58. [Illegible text]

59. [Illegible text]

60. [Illegible text]

61. [Illegible text]

62. [Illegible text]

63. [Illegible text]

64. [Illegible text]

65. [Illegible text]

66. [Illegible text]

67. [Illegible text]

68. [Illegible text]

69. [Illegible text]

70. [Illegible text]

71. [Illegible text]

72. [Illegible text]

73. [Illegible text]

74. [Illegible text]

75. [Illegible text]

76. [Illegible text]

77. [Illegible text]

78. [Illegible text]

79. [Illegible text]

80. [Illegible text]

81. [Illegible text]

82. [Illegible text]

83. [Illegible text]

84. [Illegible text]

85. [Illegible text]

86. [Illegible text]

87. [Illegible text]

88. [Illegible text]

89. [Illegible text]

90. [Illegible text]

91. [Illegible text]

92. [Illegible text]

93. [Illegible text]

94. [Illegible text]

95. [Illegible text]

96. [Illegible text]

97. [Illegible text]

98. [Illegible text]

99. [Illegible text]

100. [Illegible text]

BIBLIOGRAFÍA

1. -Abbagnano, Nicola. Diccionario de Filosofía. México. Ed. FCE, 1998, 1206 pp.
2. -Aguilar Villanueva, Luis. Las reformas mexicanas: Hechos y agendas, en Levine, B. Y Barry. Cop. El desafío neoliberal: el fin del tercermundismo en América Latina. Colombia, Ed. Norma, 1992
3. -Arriaga, María Dolores. Comp. Los medios públicos de comunicación en el marco de la Reforma del Estado, México, Ed. LVII Legislatura de la Cámara de Diputados, 2000, 504 pp.
4. -Ayala Espino, José. Límites de Estado, límites de Mercado. México, Ed. INAP, 1996, 347 pp.
5. -Basañez, Miguel. El pulso de los sexenios. México, Ed. S XXI, 1990
6. -Bazdresch, Carlos. et al, México auge, crisis y ajuste. I Los tiempos del cambio 1982-1988. México, Ed. FCE, El trimestre económico núm. 73 Tomo I y II, México 1992.
7. Bobbio, Norberto, El futuro de la democracia, México, Ed. FCE Col. Política y derecho, 1997, 214 pp
8. Bobbio, Norberto, Estado, gobierno y sociedad: Por una teoría general de la política. México, Ed. FCE, Col. Breviarios, núm. 487, 1996, 243 pp
9. Bobbio, Norberto, Estado, gobierno y sociedad: Por una teoría general de la política. México, Ed. FCE, Col. Breviarios, núm. 487, 1996, 243 pp
10. Bobbio, Norberto, Liberalismo y democracia, México, Ed. FCE Col. Breviarios núm. 476, 1996, 114 pp.
11. -Bobbio, Norberto. et al Diccionario de política, México, Ed. S XXI, II tomos, 1992
12. -Bowra, C.M. La Atenas de Pericles. Barcelona, Ed. Altaya, 1996, 253 pp.
13. -Calero, Manuel. Un decenio de política mexicana, Nueva York, 1920, 243 pp.
14. -Capela, Juan Ramón. Los ciudadanos ciegos. Madrid, Ed. Trotta, 1993, 238 pp.
15. -Cárdenas Gracia, Jaime. Transición política y reformas constitucionales en México, México, Ed. UNAM, 1996, 212 pp.
16. -Carlyle, A.J. La libertad política. Historia de su concepto en la Edad media y los tiempos modernos, España, Ed. FCE, 19982, 194 pp.
17. -Carpizo, Jorge. El presidencialismo mexicano, México, Ed. S XXI, 1996, 240 pp.
18. -Cassirer, Ernst. El mito del Estado, México, Ed. FCE, 1997, 360 pp.
19. -Castañeda, Jorge. Sorpresas te da la vida. México 1994, México, Ed. Nuevo siglo Aguilar, 1994, 173 pp.
20. -Castañeda, Jorge. La herencia. Arqueología de la sucesión presidencial en México, México, Ed. Alfaguara, 1999, 550 pp.
21. Cerroni, Umberto, Reglas y valores en la democracia, estado de derechos, Estado social, y Estado de cultura, México, Ed. CONACULTA-Alinaza, 1991, 217 pp.
22. -Concheiro, Elvira. Comp. El pensamiento único: Fundamentos y política económica, México, Ed. Miguel Angel Porrúa, 1999, 391 pp.

23. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Gaceta informativa de a Comisión Federal Electoral, México, Serie Legislativa, 1978 y 2000
24. -Cook, Lorena. et al. Las dimensiones políticas de la reestructuración económica. México, Ed. Cal y Arena-UNAM, 1996, 514 pp.
25. -Cordera, Rolando. Desarrollo y crisis de la economía mexicana, México, Ed. FCE, El trimestre económico, núm. 39, 1995
26. -Córdova, Arnaldo. La formación del poder político en México, México, Ed. ERA, 1996, 99 pp.
27. -Cordova, Arnaldo. La política de masas del cardenismo, México, Ed. ERA, 1995, 219 pp.
28. -Cosío Villegas, Daniel. El estilo personal de gobernar, México, Ed. Joaquin Mortiz, 1974, 128 pp.
29. Cosío Villegas, El sistema político mexicano, México, Ed. Joaquin Mortiz, 1973, 116 pp
30. Cosío Villegas, La sucesión presidencial, México, Ed. Joaquin Mortiz, 1975, 149 pp.
31. Dahl, Robert, La democracia y sus críticos, España, Ed. Paidós, 1993
32. Dahl, Robert. -Reflexiones sobre la democracia contemporánea, México, Ed. FCPyS, 1988
33. -Dah, Robert.: Autonomía versus control. México. Los dilemas del pluralismo democrático México Ed. Alianza-CONACULTA, 1991, 209 pp.
34. -De la Cueva, Mario. La idea del Estado, México Ed. FCE-UNAM, 1996, 414 pp.
35. -De la Hidalga, Luis. El equilibrio de poder en México, México, Ed. UNAM, 1998, 255 pp.
36. -De la Madrid, Miguel. El ejercicio de las facultades presidenciales, México, Ed. UNAM-Porrúa, 1998, 172 pp.
37. -Del Río, Salvador. El pluralismo en México. Evolución Histórica, México, Ed. Cámara de Diputados, LVII Legislatura, 1999, 256 pp.
38. -Dos Santos, Mario Coord. ¿Qué queda de la representación política?, Venezuela, Ed. CLACSO, 1992
39. -Easton, David. Esquema para el análisis político, Buenos Aires, Ed. Amorrotu, 1969
40. -Elster, Jon y Slagstad, Rune. Constitucionalismo y democracia, México, Ed. FCE-CNCPyAP, 1999, 381 pp.
41. -Espinoza Toledo, Ricardo, Coord. Presidencialismo, México, Ed. IFE-CNCPyAP, 1997
42. -Fayt, Carlos. Derecho Político, Buenos Aires, Ed. Depalma II tomos, 1988
43. --Fernández Santillan, José. Norberto Bobbio: El filósofo y la política (antología), México Ed. FCE, 1997, 516 pp.
44. -Fernández-Galiano, Antonio. Introducción filosófica al derecho natural, Madrid, Ed. Facultad de Derecho- Universidad Complutense, 1972, 360 pp.
45. -Fraile, Guillermo. Historia de la filosofía III. Del humanismo a la Ilustración (siglos XV-XVIII), Madrid, Ed. Católica, 1966, 1113 pp.
46. -Fuentes, Mario Luis. La reforma del Estado en los escenarios internacionales, México, Ed. Diana, 1996

- 47.-García Cotarelo, Ramón. Neoliberalismo: razones y sinrazones, en Liberalismo social, Vol. I, México, Ed. CNCPyAP, tomo III, Vol. I junio de 1992, pp. 97-132.
- 48.-García Pelayo. Burocracia y tecnocracia, México, Ed. Alianza, 1982, 221 pp.
- 49.-Gargarello, Roberto. Crisis de representación política, México, Ed. Fontamara, 1997, 117 pp.
50. Garido, Lusi Javier. La ruptura. La corriente democrática del PRI, México, Ed. Grijalbo, 1993, 224 pp.
- 51.-Garrido, Luis Javier. El partido de la Revolución institucionalizada: la formación del nuevo Estado en México, México, Ed. S XXI, 1991, 380 pp.
- 52.--González Casanova, Pablo. La democracia en México, México, Ed. ERA, 1967, 281 pp.
53. González Casanova. Primer informe sobre la democracia, México, Ed. S XXI, 1988, 327 pp.
- 54.-González Parás, José Natividad y Labra, Armando. Coord. La gobernabilidad democrática en México, México, Ed. INAP, 2000, 252 pp.
- 55.-Gutiérrez, Esthela. El debate nacional, México, Ed. UNAM-Diana, 1998
- 56.-Guzmán, Martín Luis. La sombra del caudillo, en Obras completas Tomo I, México, Ed. FCE, 1998
- 57.-Hegel, H.F. Lecciones sobre a historia de la filosofía III, México, Ed. FCE, 1997, 534 pp.
58. Held, David, Modelos de democracia, México, Ed. Alianza, 1992 433 pp.
- 59.-Hernández Chávez, Alicia. La nueva relación entre Legislativo y Ejecutivo. La política económica 1982-1997, México, Ed. FCE-COLMEX, 1998, 485 pp.
- 60.-Hobbes, Thomas. El Leviatan: o la materia, forma y poder de una República Eclesiástica y civil, México, Ed. FCE, 1988, 618 pp.
- 61.-Hurtado, Javier. Transición democrática desde un régimen de origen revolucionario: El caso de México, en Coloquio internacional Transiciones a la democracia en Europa y América Latina, Guadalajara, Jalisco, enero de 1991
- 62.-Kliksberg, Bernardo. Comp. El rediseño del Estado (una perspectiva institucional), México, Ed. FCE-INAP, 1994
- 63.-Labra, Armando. Macroeconomía, en Rincón Gallardo, Gilberto. La reforma pactada, México, Ed. LVI Legislatura, 1995, 147 pp.
- 64.-Lajous, Alejandra. Los orígenes del partido único en México, México, Ed. UNAM, 1979.
- 65.-Legislación electoral mexicana. 1812-1973, México, Ed. Publicaciones del Diario Oficial. Secretaría de Gobernación, 1973, 505 pp.
- 66.-Ley de Fiscalización Superior de la Federación, Diario Oficial de la Federación, 29 diciembre de 2000
- 67.-Linz, Juan y Valenzuela, Arturo. Comps. La crisis del presidencialismo. I perspectivas comparativas. España, Ed. Alianza, 1997, 255 pp.
- 68.-López Camarena, Francisco. Coord. Sociedad, desarrollo y sistema político en México, México, Ed. UNAM-CRIM, 1989
- 69.-López Villafañe, Victor. La formación del sistema político mexicano, México, Ed. S XXI, 1999
70. Lujambio, Alonso Federalismo y Congreso. El cambio político en México, México, Ed. UNAM, 1988, 236 pp.

71. Lujambio, Alonso Gobiernos divididos en la Federación mexicana, México, Ed. IFE, 1996, 188 pp.
72. -Lujambio, Alonso. El poder Compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana, México, Ed. Océano, 2000, 191 pp.
73. Macpherson, C. La democracia liberal y su época, España, Ed. Alianza, 1997, 150 pp.
74. Malberg, Carré de, Teoría general del Estado, México, Ed. FCE, 1998. Pp. 914-1044.
75. -Marcos, Patricio. ¿Qué es democracia?, México, Ed. Publicaciones Cruz. S.A., 1997, 349 pp.
76. -Merino, Mauricio. Coord. La ciencia política en México, México, Ed. FCE-CONACULTA, 1999, 267 pp.
77. Merquior, José Guilherme. Liberalismo viejo y nuevo, México, Ed. FCE, 1997, 216 pp.
78. México 2000. Los compromisos con la Nación, México, Ed. Plaza y Janes, 1996, 438 pp.
79. -Meyer, Lorenzo La segunda muerte de la Revolución Mexicana, México, Ed. Cal y Arena, 1990
80. Meyer, Lorenzo, -Liberalismo autoritario. Las contradicciones del sistema político, México, Ed. Océano, 1995, 282 pp.
81. Meyer, Lorenzo, -México y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia, en Los sistemas políticos de América Latina, México, Ed. S XXI, 1989, 390 pp.
82. -Meyer, Lorenzo. La crisis del sistema político mexicano (1928-1977), México, Ed. COLMEX, 1997, 217 pp.
83. Middlebrook, Kevin, Liberalización política en un régimen autoritario: el caso de México, en O'Donnell, et al, Transiciones desde un gobierno autoritario, España, Ed. Paidós, 1990., pp. 187-223
84. -Mill, Jhon Stuart. Del gobierno representativo, Madrid, Ed. Tecnos, 1994, 215 pp.
85. -Molina Piñero, Luis. Las estructuras del poder y las reglas del juego político en México, México, Ed. UNAM, 1988, 199 pp.
86. -Molina Horcasitas, Juan. El tiempo de legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México, México, Ed. Cal y Arena, 1991
87. -Mosca, Gaetano. La clase política, México, Ed. FCE, 1992, 350 pp.
88. -Moya Palencia, Mario. México y el pensamiento único. Reflexiones, México, Ed. Miguel Angel Porrua, 1999, 276 pp.
89. -North, Douglas. Instituciones, cambio institucional y desempeño económico, México, Ed. FCE, 1993
90. -Novoa, Eduardo. ¿Qué queda del derecho natural?, Buenos Aires, Ed. Depalma, 1967, 328 pp.
91. -Pardo, Maria del Carmen. La modernización administrativa en México, México, Ed. COLMEX, 1995, 157 pp.
92. Pasquino, Gianfranco, et al, Manual de ciencia política, España, Ed. Alianza, 1991, pp. 79-178, y 265-310
93. -Pasquino, Gianfranco. La democracia exigente, México, Ed. FCE, Col popular núm. 545, 1999, 118 pp.

94. Patifio Camarena, Javier. Nuevo derecho electoral mexicano, México, Ed. IFE-Constitucionalista, 1999, 690 pp.
95. -Paz, Octavio. El ogro filantrópico, en México en la obra de Octavio Paz, México, Ed. Promexa, 1979, pp. 108-124
96. -Pipitone, Ugo. La salida del atraso: Un estudio histórico comparativo, México, Ed. FCE-CIDE, 1994
97. -Prud'Homme, Jean-François. Consulta popular y democracia directa, México, Ed. IFE, Col. De divulgación de la cultura política, núm. 15, 1997, 54 pp.
98. -Przeworski, Adam. Democracia y mercado, Gran Bretaña, Ed. Cambridge University Press, 1995, 356 pp.
99. -Quiros Pérez, Miguel y Gutierrez, Lucino. De Carranza a Salinas: Otras razones en el ejercicio del poder en México, México, Ed. UAM-Azcapotzalco, 1992, 399 pp.
100. -Rabasa, Emilio. La Constitución y la Dictadura, México, Ed. Porrúa, 1982
101. -Rebolledo, Juan. La Reforma del Estado en México, México, Ed. FCE, 1993, 270 pp.
102. -Rendon Corona, Armando. La renovación de la clase política mexicana 1940-1977, México, Ed. UAM-I, 1990, 320 pp.
103. -Revueltas, José. México una democracia barbara, México, Ed. ERA, 1983.
104. -Rodríguez Araujo, Octavio. La reforma política y los partidos políticos en México, México, Ed. S XXI, 1982
105. -Sabine, George. Historia de la teoría política, México, Ed. FCE, 1992, 661 pp.
106. Sartori, Giovanni. Teoría de la democracia, México, Ed. Alianza Tomo I, 1989
107. -Sartori, Giovanni. Ingeniería constitucional comparada, Chile, Ed. FCE, 1996, 227 pp.
108. Schumpeter, Joseph. Capitalismo, Socialismo y democracia, México, Ed. Aguilar, 1963, pp. 303-383
109. Sieyes, ¿Qué es el tercer Estado?, México, 1990, Ed. UNAM, 167 pp.
110. Stuart, Mill. Sobre la libertad, México, Ed. Alianza, 1997, 206 pp.
111. -Tello, Carlos y Cordera, Rolando. México. La disputa por la Nación perspectivas y opciones del desarrollo, México, Ed. S XXI, 1989, 149 pp.
112. -Tello, Carlos. La política económica de México 1970-1976, México, Ed. S XXI, 1979
113. _Tocqueville Alexis, La democracia en América, México, Ed. FCE, 1996, 751 pp.
114. -Tocqueville, Alexis de. El antiguo régimen y la Revolución, España, Ed. Alianza, 1993, 268 pp.
115. Touraine, Alain, -Igualdad y diversidad. Las nuevas tareas de la democracia, Argentina, Ed. FCE Col. Popular núm. 541, 1999
116. -Touraine, Alain. ¿Qué es la democracia?, Buenos Aires, Ed. FCE, 1995, 309 pp.
117. -Trevelyan, G.M. La Revolución Inglesa 16668-1669, México, Ed. FCE Col. Breviarios, núm. 93, 1996, 192 pp.

HEMEROGRAFÍA

118. -Uvalle Berrones, Ricardo. Nuevos derroteros en la razón de Estado, en La Reforma del Estado, Colección Política y Administración Pública, México, Ed. CNCPyAP, Tomo II, marzo de 1992
119. -Vernon, Raymond. El dilema del desarrollo económico de México, México, Ed. Diana, 1975
120. -Villa, Manuel. Los años furiosos: 1994-1995 La Reforma del Estado y el futuro de México, México, Ed. Miguel Angel Porrua-FLACSO, 1996, 189 pp.

HEMEROGRAFÍA

1. Aburto, Hilda. Estado. Régimen y sistema político. Revista de Administración Pública, (RAP), Ed. INAP, 1997
2. Acosta Silva, Adrián. Imágenes de un tiempo líquido. Los límites del liberalismo político en México, en Nexos, núm. 211, julio de 1995
3. Aguilar Villanueva, Luis. Reformas y retos de la Administración pública mexicana (1988-1994), en Foro internacional Núm. XXVI-1,2, enero-junio de 1996
4. Aí Camp, Roderic. El tecnócrata en México, en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 2 y 3, abril-junio de 1983
5. Alarcón, Víctor. El PRI en la presidencia de Carlos Salinas de Gortari (un balance sexenal), En Revista, Estudios Políticos, ene-mar. De 1995, pp. 11-43
6. Alcocer, Jorge. La caída del sistema en 1988, y de julio Ayuda de memoria, en Suplemento Enfoque, núm. 31, 10 de julio de 1994
7. Ambríz, Agustín, et al. Labastida no gana ni en los bastiones del PRI, en Proceso, núm. 1236, 4 julio 2000, pp. 18-21
8. Aprueba el Congreso de la Unión por unanimidad. la Reforma del Electoral, en Revista Nueva política, año VIII, vol. 6, julio de 1996, núm. 35
9. Arriola Woog, Carlos. Camarillas, semilleros de líderes políticos, en Bucareli 8, año 2, núm. 91, 28 de marzo de 1999,
10. Arriola Woog, Carlos. Los grupos empresariales frente al Estado (1973-1975), en Foro Internacional Vol. XVI, núm. 4, abril-junio de 1976
11. Aruch, Linder. La cruzada empresarial, Nexos, abril de 1983
12. Calva, José Luis. Balance sexenal y del modelo neoliberal, en el Universal, 23 de junio de 2000 y 30 de junio de 2000
13. Cansino, Cesar El léxico del cambio político. Autoritarismo, En Suplemento Bucareli 8, año 3, núm. 117, 3 oct. De 1999, pp.16-17
14. Carreño Carlón, José Adiós decenio cruel. El final del principio (1970-1975), En Nexos, núm. 26, 1980
15. Espinoza Toledo, Ricardo. La transformación del sistema político mexicano en Rev. Enlace 49 jul-agos. De 1998, pp. 35-38
16. Córdova, José. La metodología del engaño, La jornada, sábado 11 de julio de 1987
17. Córdova, José. Primitivismo y demagogia: la crítica absoluta, La jornada, lunes 8 de junio de 1987

18. Chávez, Elías. El país vive cambios que van a contrapelo de nuestros antecedentes revolucionarios: López Portillo, Proceso, núm. 836, 9 nov. De 1992, pp. 6-11
19. Documento, 60 puntos para la Reforma del Estado, Rev. Nueva política, año VIII, vol. 6, abril de 1996, núm. 33
20. Documento Análisis of the mexican electoral system. Report by a group of experts (synthesis containing introduction and conclusions) IFE, Tribunal Electoral 1997
21. Escobar, Saúl. Et al La inflación que llegó para quedarse, en Nexos, Núm. 28, 1980
22. Espinoza Toledo, Ricardo. La transformación del sistema político mexicano, en Rev. Enlace 49 jul-agos. De 1998, pp. 35-38
23. Fernández de Ceballos, Diego. 6 de julio del silencio a la caída, en Suplemento Enfoque, núm. 31, 10 de julio de 1994, pp. 18-22
24. Fernández Santillán, José. Pluralidad social y representación política, en El Nacional, 22 de sep. de 1990
25. Garnier Rimolo, Leonardo. La Reforma del Estado de las democracias, Primer Congreso del CLAD, Rio de Janeiro, del 7 al 9 de nov. De 1996
26. Gilly, Adolfo. La extraña derrota, en La Jornada, 4 de julio de 2000, p. 19
27. González Graf, Jaime. La crisis de la clase política, en Nexos, abril de 1989
28. Hernández, Rogelio. La Reforma interna y los conflictos en el PRI, en Foro Internacional, oct-dic de 1991, pp. 222-249
29. Hernández, Rogelio. Los hombres del presidente, en Foro Internacional, XXVIII-2, julio-septiembre de 1987
30. Lelo de Larrea, Alejandro. Sufragio descubierto en 1997, en Bucareli 8, año 2, núm.93, 18 de abril de 1999, p. 16-17
31. Loaeza, Soledad. Conservadurismo es hacer patria, Nexos, abril de 1983
32. Lujambio, Alonso La transición supone renovación del poder, en Reforma, 26 de junio del 2000, pág. 21 A
33. Lujambio, Alonso y Marván, Ignacio. La formación de un sistema electoral netamente mexicano, en Rev. Diálogo y Debate, abril-junio de 1997
34. Martínez, Ifigenia. Aparece la eminencia gris, La Jornada, sábado 20 de junio de 1987
35. Martínez, Ifigenia. La política económica nos hizo trizas, Proceso, núm. 515, 25 de mayo de 1987
36. Meyer, Lorenzo. El presidencialismo, del populismo al neoliberalismo, Revista Mexicana de Sociología
37. Molinar Horcasitas. Regreso a Chihuahua, en Nexos, núm. 111, marzo de 1987
38. Muñoz Ledo, Porfirio. PRI: el difícil tránsito a la modernidad, La Jornada, Suplemento El Perfil, 2 de octubre de 1988, pp. III-V
39. Nogueira, Marco Aurelio. Democracia política, gobernabilidad y representación, en Revista Reforma y Democracia, Rev del CLAD, núm. 1, nov. De 1993, Caracas, Venezuela.
40. Oszlak, Oscar. Estado y sociedad ¿nuevas reglas del juego?, en Rev. Reforma y Democracia, Revista del CLAD, núm. 9, octubre de 1997, Caracas, Venezuela

41. Peschard, Jacqueline. El fin del sistema de partido hegemónico, en Rev. Mexicana de Sociología, en Revista Mexicana de Sociología, núm. 2, abril-junio de 1993
42. Przeworski, Adam. El Estado y el ciudadano, en Nexos, Febrero de 1999, pp. 39-44
43. Przeworski, Adam. Democracia y representación. Revista Metapolítica, vol. 3 abril-junio de 1999, pp. 227-257.
44. Rodríguez, Gabriel. Al poder vía COPARMEX. Dios lo hizo y ellos gobiernan, en Bucareli 8, núm. 163, 10 de sep. de 2000, p. 6
45. Romero, Juan y Zebadua, Emilio. Geografía de la alternancia (1985-2000), en Revista Letras Libres, año II, agosto de 2000, núm.20, pp.58-64
46. Semo, Enrique. 1988-200 Después de Cárdenas qué. Del culto al héroe a la reconstrucción de la izquierda, en Proceso núm. 1235, 4 de julio de 2000
47. Valdez Ugalde, Francisco. Conceptos y categorías de la Reforma del Estado, en Revista Mexicana de Sociología, núm. 2, 1993
48. Villamil, Jenaro. Tecnócratas en crisis. Veinte años de promesas, en Suplemento Bucareli 8, año 3, núm. 99, 30 de mayo de 1999
49. Villamil, Jenaro. Tecnócratas. ¿Quiénes son, dónde están?. El ocaso de una élite, en Suplemento Bucareli 8, año 3, núm. 105, julio de 1999
50. Woldenberg, José 1994 Elecciones y legalidad en Nexos núm. 159, marzo de 1994
51. Zamítiz, Hector. La reforma del PRI en el contexto de la Reforma Del Estado, en Estudios políticos, jul-sep. De 1991, pp. 109-139
52. Zamítiz, Hector. La XVI Asamblea Nacional del PRI, en Revista Estudios Políticos, ene-mar. De 1994, pp.117-125